BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 2 DE JUNIO DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 28.909

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

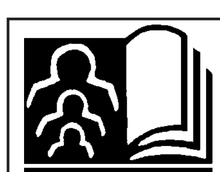
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALL TRANS INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Leonardo Jorge Roitman, arg., nac. 21/9/60, empresario, DNI. 14.369.404, casado, domic., Goya 344, P. Alta, Cap. y Mario Arnaldo Roitman, arg., viudo, empleado, nac. 21/6/30, DNI 4.491.559, domic. Avda. Corrientes 4967, P. 8, A, Cap. 2) Inst. Púb. Esc. 73 del 28/05/98, Fo. 367, Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Reg. 1635 de Cap. 3) "ALL TRANS INTERNATIONAL S.A.". 4) Sede social: Avda. Córdoba 1233 4º P. Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Transporte Nacional y/o Internacional de cargas, ya sea por vía terrestre, fluvial, marítima, aérea y/o multimodales, de todo tipo de mercaderías y materias primas propias o de terceros, para su entrega posterior a sus depositantes o terceros, utilizando o no medios propios. B) Servicios: Mediante la prestación de servicios como agente de transporte aduanero, gestión de trámites de aduana y todo otro tipo de servicios relacionados con el comercio exterior, ajustándose a las leyes y reglamentaciones vigentes, a cuyo efecto la sociedad utilizará el personal debidamente habilitado. C) Asesoramiento y consultoría en trámites de Comercio Exterior. Logística integral. D) Depósito de mercaderías y bienes muebles, registrables o no, de cualquier índole. Mudanzas locales e internacionales de todo tipo de bienes muebles. Embalajes industriales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercs. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) Asambleas: Rige quórum y mayorías, art. 243 y 244 Ley 19.550. 12) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio Titular: Presidente: Leonardo Jorge Roitman. Director Suplente: Mario Arnaldo Roitman

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 154.746

ANDIKONA

SOCIEDAD ANONIMA

Miren Idoia Olaizola Pasap. Español 15.363.978, española, comerc., solt., dom. Edif., Surne Arenal 5 6º 603, 48005 Bilbao, España, Magalí Irma Moliterno, DNI 92.084.403, uruguaya, comerc., divorc., dom., Av. Días Vélez 4435 Cap. Fed.; Leandro Daniel Piris, DNI 18.253.239, argentino, comerc., solt., dom., Cabrera 252 Dto. 2 Banfield Pcia. Bs. As. Héctor Javier Mussi, D.N.I. 20.540.282, argentino, comec., solt., dom.: Rincón 419 Banfield, Pcia. Bs. As., y Fernando Javier Mato, DNI 17.709.852, argentino, comerc., casado, dom., Bolívar 253 Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Todos mayores de edad. Constituida el 11/5/98, Esc.: Nº 104 Reg., 1310 C. Fed. Domicilio Social: Av. Díaz Vélez 4435 Cap. Fed. Objeto: a) Compra, venta, permuta, importación o exportación, de productos, subproductos, mercaderías, maquinarias repuestos o accesorios de cualquier naturaleza, clase o categoría y en especial equipos y programas informáticos de comunicación, telefonía, eléctricos, electrónicos, los que participan en el procesamiento de datos y los insumos, componentes, partes vinculadas a dichos productos, las tecnologías anexas a dicha especialidad. b) Fabricación y elaboración de todo producto tangible o intangible y el armado y ensamblado de computadoras, equipos informáticos o de procesamiento de datos de diversas capacidades, en serie, a medida o llave en mano, pudiendo utilizar productos o componentes nacionales o importados. Igualmente podrá fabricar todo tipo de elementos, partes, componentes, maquinarias o equipos y, los vinculados a la telefonía, comunicación, electrónica o electricidad y la totalidad de insumos, productos o subproductos relacionados con estas actividades. Se entenderá comprendido el diseño, desarrollo y confección de programas o softwares para procesamiento de información. La sociedad tendrá aptitud para producir y elaborar los productos descriptos y los que se incorporen en el futuro como consecuencia de acuerdos comerciales que celebre con terceras empresas, o fueren producto de su propia investigación o de las nuevas tecnologías que ofrezca el mercado. c) Servicios, mantenimiento o reparación de los productos, equipos maquinarias, partes o componentes descriptos en los apartados anteriores y todos los relacionados con los diversos estados, etapas o grados de elaboración de los mismos. d) Será parte de la actividad de la sociedad el dictado y organización de cursos de capacitación y seminarios relacionados con el uso y manejo de los equipos y programas enunciados anteriormente. e) Representación, distribución, comercialización, consignación o alquiler de productos, subproductos, insumos, maquinarias o equipos, programas o softwares en cualquiera de las formas utilizadas en el mercado local o internacional. f) A fin de desarrollar las actividades descriptas en el presente la sociedad podrá celebrar todo tipo de contrato de transferencia de tecnología, cesión, licencia o representación de tecnologías, know how o marcas, creadas o a crearse con personas físicas o jurídicas privadas nacionales o extranjeras. g) Realizar cualquier otro acto de comercio o de producción que decida el directorio, incluso la financiación de las operaciones comerciales por cuenta propia o de terceros. h) Ejercicio de representaciones y mandatos, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales de firmas y empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. Ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. i) En el supuesto que disposiciones especiales así lo requieran las actividades descriptas en los apartados anteriores serán prestadas en nombre de la sociedad por profesionales debidamente matriculados. j) Llevar a cabo todos los actos y operaciones que, sin formar parte de las descripciones que anteceden estuvieren vinculadas y dirigidas al cumplimiento de su objeto social. A tal fin tendrá facultades para efectuar cualquier tipo de actos, contratos, negocios, actividades comerciales o industriales relacionadas con su objeto, con la única limitación establecida en el presente estatuto y en las leyes vigentes. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 30/11, Presidente: Magalí Irma Moliterno; Vice: Fernando Javier Mato, Director Suplente; Leonardo Daniel Piris. Representación legal: Presidente o Vice indistintamente.

Escribana - Iris Sonia Orlando
Nº 89.151

ARDONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 12/5/98. Presidente: María Claudia Bolla, arg., solt., empl., DNI 21.027.298, 28 años, Ayacucho 457 CF. Dir. Supl.: Silvano Luis Franco, arg., solt. empl., D.N.I. 6.232.917, 60 años Ayacucho 457, C.F. Constructora: Obras d/ingeniería pública-privada, loteos, urbanizaciones. Inmobiliaria. Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión, c/exclusión d/las previstas en Ley Ent. Finan. Ejercicio: Mandatos, representaciones, servicios, franquicias. Importación Exportación. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución: Maquinarias, rodados t/tipo, materiales, insumos, p/construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, s/derivados, art. limpieza, caucho, películas, t/tipo alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, audio, telefonía, maq. d/computación, s/repuestos, accesorios. Explotación: Hotelería, supermercados, neg. gastronómicos, empr. d/ turismo, est. d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Explotación: Estab. rurales, agrícola-ganaderos, pesqueros, frigoríficos. Organización espectáculos, representaciones artísticas. Trans. d/personas, mercaderías e/gral. Publicidad. Cap. $ 12.000. socios suscriben p/mitades. S/síndico. Cierre: 30/4. Dura.: 99 años. Dom. Ayacucho 457 5º "51", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farias
Nº 89.052

SUMARIO

ARTIGAS REVESTIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad: ARTIGAS REVESTIMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Domicilio: Baunes 1158 Capital. Modificación estatuto: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación directa e indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola ganadera. b) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o

implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas, y complementariamente, desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines: c) Mineras: Mediante el desarrollo de las actividades mineras detalladas en la Ley 20.551, tales como investigación, prospección, explotación, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, elaboración primaria, fundición y refinación de sustancias minerales; d) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y comercialización de todo tipo de productos agropecuarios, alimenticios e industriales. e) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, envasamiento y procesamiento de los productos citados en los apartados anteriores. f) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. g) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. h) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en éste concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas y/o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. i) Automotores: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, de todo tipo de vehículos automotor, en cualquiera de sus formas, automóviles, camiones, camionetas, jeeps, motos, motonetas y ciclomotores, tractores y demás, como así también la industrialización, elaboración, comercialización, reparación y venta de todos y cada uno de los elementos y autopartes que componen los citados vehículos automotores. j) Importación y exportación. k) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto. Resuelto por Asamblea de accionistas unánime Nº 38 del 26/5/98. Escritura Nº 144 de fecha 26/5/98 Registro Nº 504 de Capital. Buenos Aires, 27 de mayo de 1998

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 154.682

ASCOM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura Nº 114 del 12/5/98. Accionistas: Gustavo Alberto Luaces, 49 años, argentino, casado, ingeniero electrónico, LE. 7.800.223, Rómulo S. Naón 2030 Capital; y "Ascom Holding LTD", representada por Gustavo Alberto Luaces. Denominación: "ASCOM ARGENTINA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, instalación, mantenimiento, comercialización, exportación e importación de equipos mecánicos, eléctricos y/o electromecánicos, sus componentes y accesorios. Capital: $ 400.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/12. Directorio: Gustavo Alberto Luaces Director suplente: Rut Adriana Nedir. Sede social: Av. General Paz 450 18º "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 89.079

AUGAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura de 27/5/98 2) AUGAN S.A. 3) Robles Victorina, viuda, nacida el 14/5/1931, domiciliada Nahuel Huapi 4195 5º 22, DNI 3.523.980; Marinelli María Ethel, soltera, nacida el 2/4/1957 DNI 13.429.915 domiciliada en Carlos Calvo 838 P 2 Dto. G ambas comerciantes y de Cap. Fed.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones, la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574 3º D 6) 99 años 7) $ 12.000 acciones 8) $ 3.000 9) Cierre: 30/4. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Robles Victorina, Director suplente; Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 89.089

AZUL KOSMICA I

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 227 de fecha 28/5/98. Socios: David Grinberg, arg., nac., 8/10/1915, cas., farmacéutico, L.E. 00140024, dom. Malabia 2791, p. 4 Cap. Fed.; Jaime Armando Grinberg, arg. nac. 18/5/1954, divorc. arquitecto D.N.I. 10.965.777, dom. calle Roca 935, Vte. López Prov. Bs. As. Adriana Silvana Dwek, arg., nac., 30/9/1957, solt. arquitecta, D.N.I. 13.753.736, dom. Roca 935. Vte. López Prov. Bs. As.; Liliana Marta Grinberg, arg. nac. 20/7/1948, div. Escribana, L.C. 5.889.298, dom. Av. Corrientes 316 p. 3 Cap. Fed.; Julio Alberto Iglesias Fiusa, arg. nac. 1/8/1960, cas. arquitecto, D.N.I. 14.120.885, dom. Díaz Vélez 4750 p. 8 Cap. Fed. Estatuto. Denominación: "AZUL KOSMICA I S.A." Domicilio Legal: Av. Corrientes 316 Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la adquisición de dos lotes de terreno, ubicados en la Zona Norte, de la Capital Federal, con frente a la calle La Pampa hoy números 875 y hoy números 861/63/65 entre las de Dragones y Ramsay. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 25, Manzana 109, Parcelas 23 y 24. Inscripción de dominio en las matrículas Nº 16.10074 y 16.10075. La construcción sobre los terrenos del edificio proyectado en base a planos, pliegos de condiciones y demás estipulaciones técnicas. El posterior sometimiento del edificio a construirse al Régimen de la Ley Nacional número 13.512, y finalmente la disolución y liquidación de la Sociedad, mediante la venta de su activo físico. Para el cumplimiento de sus fines podrá, por medio de su administradora: a) Adquirir el dominio del inmueble precedentemente individualizado. b) Realizar trámites necesarios por ante las autoridades administrativas o reparticiones que corresponda, destinados a obtener la aprobación de los planos permiso para la demolición construcción, del edificio y finalmente para el sometimiento del inmueble al régimen de la Ley Nacional número 13.512. c) Celebrar toda clase de contratos y subcontratos relacionados con la adquisición del bien y la construcción de la edificación proyectadas. d) Contratar toda clase de personas físicas o jurídicas, incluso con los Bancos, Hipotecarios Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina y cualquier otra Institución Bancaria o de Crédito Nacional; Provincial o Municipal, mutuos con o sin garantías reales, incluso hipotecarios o personales, tendiente a la financiación de los gastos que demande la construcción proyectada, aceptando en cada caso las disposiciones que surjan de las cartas orgánicas y demás reglamentaciones de las Instituciones con las cuales contrate. e) Celebrar toda clase de actos jurídicos y contratos nominados o indominados que directa o indirectamente tiendan a conseguir el cumplimiento del fin social enunciado. Capital y Acciones: $ 12.000 representado por 12.000 de $ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto por acciones. Administración: 1 Directorio compuesto de un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: 31/12. Directorio: Presidente: Jaime Armando Grinberg y Director Suplente: Liliana Marta Grinberg.

Presidente - Jaime Grinberg
Nº 154.712

BOOK LINE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 174 del 22/5/98. Accionistas: Enrique Raik, 67 años, argentino, divorciado, empresario, CI. 3.097.739, Montevideo 1938 6º "C" Capital; Alejandro Enrique Raik, 37 años, argentino, casado, empresario, DNI: 14.309.259, Aranguren 333 1º "C" Capital; Juan Carlos Cova 42 años, argentino, divorciado, empresario, DNI. 11.816.230, Pavón 3808 7º "A" Capital. Denominación: "BOOK LINE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de toda clase de bienes. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Importación y Exportación. f) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Enrique Raik, Director Suplente: Alejandro Enrique Raik. Sede social: Av. Rivadavia 2431 3º "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 89.082

BOULDER INVESTMENT CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 27/5/98, ante la esc. Elena Beatriz Cortea, titular del Reg. 1558 de Capital, al folio 1597, quedó constituida la Sociedad "BOULDER INVESTMENT CAPITAL S.A.". Domicilio: 25 de Mayo 538 7º Cap. Socios: Omar Alberto Russo, Cas., nac., 13/10/54, arg. Cont. público, DNI 11.293.164, dom. Av. San Martín 7023, Cap. y María del Pilar Sánchez, cas. nac. 28/10/52, arg. abog. DNI. 10.229.711, dom. Av. Pueyrredón 2096 3o. "12", Cap. Objeto: La sociedad tiene como exclusivo objeto la realización de actividades económicas tipificadas como de inversión, dentro del concepto previsto en el artículo 31 de la ley 19.550 (t.o.1984). Dentro de este límite, podrá dedicarse por cuenta propia, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior con sujeción a las leyes del respectivo país, a la colocación de fondos para: a) Participar como accionista en sociedades constituidas o que se constituyan con el objeto de administrar fondos de jubilaciones y pensiones conforme el régimen previsto por la Ley Nacional 24.241, sus modificarías y la reglamentación que a tal efecto se dicte; b) adquirir y vender títulos públicos y/o privados que se coticen o no en Bolsas o Mercados de Valores del país o del exterior; y c) Realizar aportes e inversiones de capital en empresas o sociedades, operaciones de préstamos de dinero, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales. Quedan expresamente excluidas del objeto social las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Para la realización del objeto social podrá la sociedad realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, con toda capacidad jurídica para realizarlos, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, fiscal, judicial o de cualquiera otra, que se relacionen con el objeto perseguido. A los fines expuestos en este artículo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: 12.000 pesos. Cierre Ejercicio: 30 de junio c/año. Directorio: Presidente: Omar Alberto Russo; Director suplente: María del Pilar Sánchez.

Escribana - Elena Beatriz Cortea
Nº 154.713

BUSINESS TO BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Miguel Angel Diez, 10/1/44, LE. 5.387.108, comerciante; y María Teresa Lavayen, 2/09/45, LC 5.105.403, traductora, Paraguay 3842, 10º A. Cap. Fed. args., casados. 2. escritura 561 del 21/5/98. 3. BUSINESS TO BUSINESS S.A. 4. Paraguay 917, 1º, Cap. Fed. 5. 1) Prestar servicios de consultoría, asesoramiento, promoción, planificacción, evaluación, programación, diseño, formulación, desarrollo, normatización, implementación, edición, administración, construcciones, coordinación, supervisión, fiscalización, gestión, organización, dirección, ejecución y comercialización de: a) Promoción de productos, tareas destinadas al conocimiento masivo de productos, lugares o entidades, estudios de mercado, encuestas, estudios de opinión, desarrollos estadísticos, prefactibilidad y factibilidad; b) Publicidad y propaganda en todos sus aspectos, formas, medios y modalidades, sea por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, impresos, vía pública, películas cinematográficas, letreros, móviles y todo otro medio apto creado o a crearse; c) Negocios inmobiliarios en todas sus modalidades y etapas, incluso bajo el régimen de la Propiedad Horizontal y/o de tiempo compartido, loteos, urbanizaciones, emprendimientos y construcciones urbanas y/o rurales; d) Edición, redacción, impresión, publicación, comercialización, consignación y distribución de libros, boletines, revistas, folletos y programas; e) Eventos, simposios, jornadas, muestras, congresos, seminarios y exposiciones de carácter comercial, industrial, deportivo, científico, cultural y/o artístico; f) inmuebles de toda clase destinados al desarrollo de las actividades enumeradas en el punto precedente y g) Inversiones de todo tipo de capitales en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, papeles de crédito, acciones, títulos o valores públicos o privados negociables o no; inversiones y aportes de capital en sociedades por acciones, agrupamientos de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas, existentes o a crearse y para negocios realizados o realizarse; préstamos con o sin garantía real; fianzas y garantías; financiamientos de proyectos de inversión, y en general para toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación en vigencia quedando expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras 21.526 como así las que requieran el concurso público; y 2) Ejercicio de representaciones, concesiones, agencias, concesiones, consignaciones, gestiones de negocios y mandatos. Queda establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. 6. 99 años. 7. $ 12.000 8. 1 a 7; 3 ejercicios; Presidente: Miguel Angel Diez; Director Suplente: María Teresa Lavayen; Sin síndicos. 9. Presidente y, en Directorio pluripersonal, Vicepresidente indistinta. 10. 31/12

Escribano - Roberto H. Walsh
Nº 154.656

CEVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio DNI. 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 1.083.041 casados argentinos comerciantes domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Constituida 26/05/98. Nahuel Huapi 4072. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Ejercicio de comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 31/12. Presidente: Horacio Jorge Colimodio. Suplente: María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin síndicos

Presidente - H. Colimodio
Nº 89.101

C.F.M. BROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fecha de constitución: 18/05/98 2) Socios: Carlos Arturo Wetzler, DNI 7.595.168, arg., casado, empresario, nac. 14/4/47 y Lía Marcela D'Hers, DNI 5.806.711 arg., casada, empresaria, nac. 12/9/47, ambos dom. en Juncal 802 piso 5 "L", Cap. Fed. 3) Denominación: C.F.M. BROKERS S.A. 4) Domicilio social: Juncal 615 piso 9 of. "G" Cap. 5) Objeto Social: a) Comerciales: Realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la Rep. Arg., la siembra, compra, procesamiento, almacenaje, venta y comercialización en todas las formas de productos agrícolas, incluyendo pero sin limitarse a ello, al maíz piscingallo y sus derivados. b) Agropecuarias: Dedicándose a toda clase de actividades agropecuarias, mediante la explotación, en todas sus formas, de establecimientos propios y/o de terceros. La cría, reproducción, compraventa de ganado, apicultura, vinicultura, avicultura, agricultura en todas sus etapas, acopio y/o envases y fraccionamiento. c) Inmobiliarias: Mediante la compraventa de inmuebles ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, in-

clusive por el régimen de propiedad horizontal. d) Financieras. Mediante el aporte asociación o inversión de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones acciones debentures, y demás valores inmobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades. e) Servicios: Mediante la prestación de servicios técnicos, de organización y asesoramiento industrial, comercial y financiero, relacionados con el objeto social. f) Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, licencias, representaciones, gestiones de negocios, relacionadas con el objeto social. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Administración y fiscalización: Directorio, uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Carlos Arturo Wetzler, Director Suplente: Lía Marcela D'Hers. Se prescinde la sindicatura. 9) Representación: Presidente o vice en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Autorizado - Esteban Fernández
Nº 154.653

CHACOME

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/5/98, Jorge Ubaldo Melchor, 62 años, DNI. 6.868.886, Crámer 2276, PB. "A"; Miguel Angel Petrizan, 37 años, DNI. 14.428.489, Tres de Febrero 4002; y Carlos Roberto Balbuena, 48 años, LE. 7.825.148, Crámer 2239, 2 piso, todos argentinos, casados, comerciantes, vecinos de Capital Federal, constituyeron CHACOME S.A. Domicilio: Esmeralda 561 13º "161", Cap. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, consignaciones y distribución de frutos, mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, maquinarias, rodados y herramientas en general. La explotación de vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, horticultura, silvicultura y cualquier otra actividad agrícola y de ganadería y su industrialización. Importación y exportación de toda clase de materias primas, productos y subproductos. Actividades constructoras, inmobiliarias, financieras, de servicios, mandatos, administraciones y representaciones. Capital: $ 30.000. Duración: 99 años desde la inscripción. Administración: Directorio: compuesto entre 1 a 9 miembros. Mandato: 1 ejercicios. Suplentes: se designarán en igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Carlos Roberto Balbuena; Vicepresidente: Jorge Ubaldo Melchor; Director Suplente: Miguel Angel Petrizan. Fiscalización: Prescíndese de la Sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en su reemplazo. Cierre del ejer.: 31 de diciembre.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
Nº 154.728

CELSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ahora:

CLINICA DE LA ESPERANZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pca. nº 194 del 29/4/98 se decidió el aumento del capital social de $ 100 a pesos Doscientos mil. Estatutos: 1) 29/4/98. 3) CLINICA DE LA ESPERANZA S.A., es continuadora de CELSO S.R.L.... 4) 99 años desde su inscripción en el RPC. 5) Tres Arroyos 2060 Cap. Fed. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) construcción y equipamiento integral, administración y explotación de hospitales, clínicas, sanatorios y centros de diagnóstico, abarcando todas las especialidades médicas. Atención de enfermos internados y también ambulatorios, a través de consultorios externos. Ejercer su dirección administrativa y técnica; b) Administración de centros hospitalarios, diseño, desarrollo y puesta en marcha de sistemas privados de medicina Asistencial, prepagas y/o para Obras Sociales y/o sistemas de captación, auditoría y contralor de prestaciones asistenciales, relevamientos sanitarios, arquitectura sanitaria, técnicas de productividad y eficiencia de establecimientos sanitarios, asesoramientos en equipamientos hospitalarios, estudios de factibilidad, programas de capacitación profesional, educación para la salud, comercialización integral para instituciones profesionales y empresas del sector, programas de informática médica, estudios de bioestadística, asesoramiento en programas de bioseguridad. c) Explotación, alquiler y locación de servicios de vehículos de ambulancia, simples o de unidad coronaria, para servicios urbanos o rurales, territorio nacional o provincial ya sea a través de vehículos propios o de terceros, subcontratados, pudiendo establecer sucursales o agencias, Prestar servicio médico necesario ya sea en el domicilio donde se han requerido el servicio, como también durante el traslado del paciente a centros asistenciales, si se considera necesaria su internación. Practicar los estudios que se estimen pertinentes en el domicilio, y ordenar los que se consideren necesario. d) Realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológica que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica a cuyo efecto podrán otorgarse becas, subsidios y permisos, organización de congresos, reuniones, cursos y conferencias. Cuando por razón de las actividades, estas se encuentren comprendidas dentro de las leyes que reglamente el ejercicio profesional, la dirección del establecimiento, deberán encontrase a cargo de profesional con matrícula habilitante. Pesos Doscientos Mil. 8) De uno a cinco titulares por un ejercicio. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Daniel A. Lombardi; Vicepresidente: Saúl Drajer; Directores suplentes: Noemí Pascual y Rosa Altman.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 154.695

CORZA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución datos art. 10: 1) Alejandro Cornejo, argentino, casado, Licenciado en Administración, nacido el 26/5/53, DNI 11.794.663, y Mariana Zamboni de Cornejo, argentina, casada, Instrumentadora, nacida el 3/10/60, domiciliados en Intendente Neyer 4111, Boulogne, Bs. As. 2) 22/5/98; 3) "CORZA S.A."; 4) Bs. As. Sede: Carlos Pellegrini 1175, 8º "B", Cap. 5) Actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y/o permuta de toda clase, de inmuebles, urbanos o rurales, su subdivisión, incluso por el, Régimen de Propiedad Horizontal, con fines de renta y/o comercialización. Construcción: Mediante el diseño, construcción, remodelación y/o demolición de toda clase de obras civiles, públicas y privadas, tendido de redes de servicios de todo tipo, realizado por profesionales, con título habilitante, en caso de corresponder; y Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades existentes o a crearse, compra de títulos valores, públicos y privados, préstamos a terceros con o sin garantía, y todo tipo de actividades financieras, excepto las alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el ahorro público; 6) 99 años; 7) $ 12.000, 8) Directorio 1 a 7 tits. por 3 ejerc. Deben designar suplentes mientras prescindan de síndicos. Fiscalización: se prescinde. Se designar Presidente: Alejandro Cornejo y Dir. supl.: Mariana Zamboni de Cornejo, 9) Presid. y Vice, en su caso; 10) 31/12.

Escribana - Lía N. Doglioli
Nº 89.180

CREDIFAX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Flora Rut Aprosoff, 41 años, divorciada, contadora pública nacional, D.N.I. 12.022.510, domicilio Olleros 1979, 6º; y Eduardo Fortunato Amirante, 51 años, comerciante, D.N.I. 4.559.385, casado, domicilio Mendoza 5562; ambos argentinos y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 90, Fº 418, del 19/5/98, Registro 435 de Capital Federal. 3) Domicilio: Avenida Corrientes 327, 11º, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: Financiera: Mediante operaciones que tengan por objeto aportes de capitales, bienes a personas o a sociedades constituidas o a constituirse, financiación de operaciones realizadas o a realizarse, préstamos con o sin garantía, a corto, mediano, o largo plazo, emisión y financiación de tarjetas de compra y crédito, compra, venta, emisión y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, sean de origen nacional o extranjero, otorgamiento de créditos y financiaciones en general. Inversiones: a) En acciones, obligaciones negociables, bonos, títulos públicos, cédulas, letras de tesorería, debentures y toda otra especie de títulos valores creados o a crearse, públicos y privados, emitidos por el Estado Nacional, las Provincias, Municipalidades, Estados Extranjeros, Entes Autárquicos, Empresas Estatales, Sociedades Anónimas con Participación Estatal, Mayoritaria y Sociedades por Acciones constituidas en el país o en el exterior. b) En maquinarias, equipos e inmuebles, pudiendo comprar, vender, alquilar, con o sin opción a compra y realizar todos los actos y contratos que procuren optimizar y asegurar el rendimiento de las inversiones. A todo efecto legal, el presente objeto social se considera encuadrado dentro del concepto de desarrollo de actividades complementarias a la actividad financiera. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. Mandatos: El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administraciones en general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por la legislación vigente. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 20.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 2 a 9 titulares con mandato por 2 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Flora Rut Aprosoff. Vicepresidente: Mariano Gallo, argentino, 26 años, casado, licenciado en publicidad, D.N.I. 22.276.084, domicilio Soldado de la Independencia 1038, 2º, "C", Capital Federal; Director Suplente: Rafael Carlos Gleiser, argentino, 42 años, casado, comerciante, D.N.I. 11.373.881, domicilio Chanas 1374, Haedo, Provincia de Buenos Aires. 8) Representación legal: Al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 154.638

CYBERTECH TECNOLOGIA INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Escritura Pública Nº 281, del 18/5/98, pasada al folio 709 Registro 1622 Capital. Denominación: CYBERTECH TECNOLOGIA INFORMATICA S.A. Socios: Reinaldo Luis Del Curto, 26/11/56, casado, argentino, empresario, Bonpland 1163, Dep. 5, Capital DNI 12.667.689 y Mabel Liliana González, 7/1/59, argentina, casada, ama de casa, Bonpland 1163 dep. 5, Capital, DNI 12.815.276. Sede: Bonpland 1163 dep. 5 Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, dar o tomar en leasing, locación, representación, distribución por mayor o menor, importación y exportación de aparatos mecánicos, eléctricos, electrónicos para oficinas y equipos afines, como asimismo cualquier tipo de software y/o programas, sus repuestos, suministros, accesorios, materiales, piezas y componentes; b) de servicios: asesoramientos atención técnica, mantenimiento y reparación de los elementos que hacen a su objeto comercial, análisis de sistemas, diseño y codificación de programas de computación, bases de datos, teleprocesamiento y cualesquiera otras formas de tratamiento y transmisión de información. Procesamiento de datos, servicios de impresión, generación, elaboración y reproducción gráfica de toda clase de formularios y documentos de uso comercial; f) financieras: financiación de las operaciones que hacen a su actividad comercial y de servicios, excepto las que estén reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera del ahorro o concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital social: $ 12.000. Administración: entre 1 y 5 directores por tres ejercicios. Sin sindicatura, habrá director suplente, máximo 5 mín. 1. Reinaldo Luis Del Curto: Presidente. Mabel Liliana González director suplente. Representación legal: corresponde al Directorio. Cierre de ejercicio: 31/8. Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.

Autorizado - Luis Omar Fernández
Nº 89.194

EFENIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Gustavo Javier Burstein, argentino, casado, empresario, 2/2/63, DNI 16.236.218; y Fernando Daniel Burstein, argentino, casado, empresario, 2/2/63, DNI 16.236.205; ambos dom. Av. Boedo 1239 de Capital Federal. Fecha Const.: 27/5/98 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "EFENIMAR S.A." Dom.: Santiago del Estero 264, segundo piso, CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías y bienes en general. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Industrial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industrial textil. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en la leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000.-; 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u.- Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: Gustavo Javier Burstein; Vicepresidente: Fernando Daniel Burstein; y Director Suplente: Ruben Viner. Rep.: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2o.), se designará síndicos tít. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/5.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 154.748

ESTIBAJES INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 174 F. 621; 21/5/98. Esc. Carlos A. Carabba, mat. 2585, Cap. Entre Jorge Gustavo Amat, arg., casado, 26/9/53, DNI 10.996.109, dom.: M. Acha 1752, Cap., empresario; Dora Barbona, arg., divorciada, empleada, DNI 9.975.508, dom.: Linneo 2076 dto. 2 Cap. Fed. nac. 15/11/41. Sede Social: Linneo 2076 Dto 2 Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Montaje y ejecución de obras civiles e instalaciones mecánicas y electromecánicas. Explotación de instalaciones portuarias, sus cabeceras, y sectores adyacentes, concesionadas o no por el Estado Nacional como así también la explotación de cualquier otra área, depósito o instalación que se incorpore a cualquier puerto argentino, con el fin de prestar servicio a la carga (recepción, expedición, manipuleo, estiba, desestiba y almacenaje) y a los buques control y registro de carga y descarga de mercaderías, amarre y desamarre y toda actividad vinculada con los servicios expresados. Por la demolición, excavación, construcción y refacción de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales y obras civiles. Capital: pesos doce mil. Adm. y Rep.: a cargo del directorio integrado por uno a tres miembros titulares por 3 años. La Soc. prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12 de c/año. Presidente: Jorge Gustavo Amat; Director suplente: Dora Barbona.

Escribano - Carlos A. Carabba
Nº 89.143

EXPERTISE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 404 del 27/5/98 Fo. 3631 ante el Esc. J. J. Barceló, se constituyó la sociedad: EXPERTISE S.A. Socios: Fernando Villegas Contte, arg., casado, nac. 20/9/48, lic. en economía, LE 4.754.086, dom. en Av. Pedro Goyena 723, Cap. Fed.; y Jorge Eduardo Sinardi, arg., casado, nac. 5/3/45, empresario, DNI 4.449.132, dom. en J. E. Uriburu 1252 5º A, Cap. Fed. Sede Social: Av. Leandro N. Alem 465 1º "A" Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: a) Servicio de asesoramiento y consultoría empresaria: prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas en áreas tales como la informática, impuestos, financiera, económica, administración, recursos humanos, etc. Administrar y coordinar la presentación de servicios descriptos que serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. b) Servicios y asesoramiento integral para organización de empresas: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a la asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; asesoramien-

to jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacionales, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. c) Asesoramiento integral sobre importación y exportación en todo lo relacionado con la compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias, contratación de seguros, gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, ministerios, aduanas, bancos, puertos, embajadas, etc. Capital: 12.000 pesos. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: de 2 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Jorge Eduardo Sinardi y Director Suplente: Gustavo Alberto Sánchez, arg., casado, nac. el 30/7/62, empresario, DNI 14.927.381, dom. en Av. Rivadavia 5881 1º C Cap. Fed. Se prescinde de la sindicatura.

Escribano - Juan J. Barceló
Nº 154.722

FEPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura complementaria del 21/5/98, y debido a la observación realizada por la I.G.J. la sociedad constituida bajo la denominación de "FEDERACION PORTUARIA SOCIEDAD ANONIMA", cambió su denominación por la de "FEPORT SOCIEDAD ANONIMA", modificando su art. 1º.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 154.732

GROUP 03

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Sergio Adrián Rosemblat, argentino, casado, 3/8/59, empresario, DNI 13.212.637 Ambrosini 933 Victoria y Gabriela Beatriz Castro, argentina, casada, 13/8/67, DNI 18.315.732, publicitaria Brasil 123 2º 42 Capital. Constituida 22/5/98. Domicilio Corrientes 2835 cuerpo A 8º B. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/5. Objeto: Organización de eventos y congresos nacionales e internacionales. Producción y comercialización de programas institucionales y publicitarios. Agencia de publicidad. Presidente: Sergio Adrián Rosemblat, Suplente: Gabriela Beatriz Castro. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente - Sergio Adrián Rosemblat
Nº 89.102

H. D. PRODUCTOS ARQUITECTONICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 13/1/95 Nº 447 - Lo. 116 - To. A de SA - 18/9/96 - Nº 9008 - Lo. 119 - To. A de SA. Por Esc. 69 del 19/5/98, Esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Fo. 352, Reg. 1635 de Cap. se protocolizó las Actas de Asamblea Gral. Extraord. del 9/10/97 y Asamblea Grl. Ord. y Extraord. del 6/5/98 de "H. D. PRODUCTOS ARQUITECTONICOS S.A.", que aprobaron aumentar el capital social en $ 1.110.001.- elevándolo a $ 2.960.001.- y emisión de las acciones correspondientes, nominativas no endosables de $ 1.- c/u con derecho a 1 voto por ac., reformando el art. 4. Se designó Directorio, ratificando el anterior. Directores Titulares: Presidente: Kurt Reicchard Barends. Vicepresidente: Jan Christoph Socha Calvo y León Carlos Rosenfeld. Director Suplente: Juan Segundo Amaya Díaz. Se nombró Sindicatura modificando el art. 11 de los Est. Soc. que quedó así: "La Fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un Suplente". Síndico Titular: Marcelo Héctor Fuxman, arg., casado, nac. 30/11/55, Cont. Púb. Nacional, DNI 11.889.826 y Síndico Suplente: José Daniel Avelovich, arg., casado, nac. 20/7/56, Contador Púb. Nacional, DNI 12.076.652, ambos con domic. en 25 de Mayo 596, 8º P. Cap.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
Nº 154.750

INVERPARQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso de Aumento de Capital. La Asamblea General Extraordinaria del 15/4/98 resolvió aumentar el capital de $ 60.000 a $ 500.000 integrándose el incremento de $ 440.000 mediante la afectación de aportes irrevocables existentes según estado de patrimonio neto al 31/1/98 y la suscripción ya integrada de $ 180.000 al contado y reformar el estatuto cuyo artículo 4º ahora dice: "Capital.-Artículo Cuarto: El capital social es de quinientos mil pesos, representado por cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

Autorizado - Mario B. Moreno
Nº 154.744

INVERSORA MARITIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Socios: Guillermo Pedro Moche, arg. 26/10/51, Lic., DNI 10.112.074, soltero, dom. Av. Alicia Moreau de Justo 170, 4to., Cap.; Osvaldo Héctor Luchetti, arg., 50 años, empre., LE 7.781.659, divorc., dom. Alicia Moreau de Justo 1720, 2do. A, Cap.; y Ricardo Gastón Cazou, arg., nac. 22/2/52, empres., DNI 10.180.005, casado, dom. 25 de Mayo 277, 8vo., Cap. Fecha de Constitución: 6/3/98. Nombre: "INVERSORA MARITIMA S.A.". Domicilio: Juris. Cdad. de Bs. As. Sede Social: Bolívar 494, 9no. "55", Cap. Plazo: 99 años desde su inscrip. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Comerciales: Construcción, compra venta, importación, exportación y reparación de embarcaciones, lanchas, veleros y demás tipos de embarcaciones, como así también materiales, materias primas y demás elementos utilizados o relacionados con la actividad náutica y marítima, tanto comercial como deportiva. Prestación de servicios de transporte marítimo, sea con medios propios o de terceros. Organización de eventos comerciales y deportivos relacionados directa o indirectamente con la actividad náutica. 2) Inversora-Financiera: dar o recibir dinero en préstamo, tomar créditos, con o sin garantías, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- Administración y Representación: La dirección y administración estará a cargo de un directorio, por el término de un ejercicio, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 28 de febrero de c/a. Presidente: Ricardo Gastón Cazou. Vicepresidente: Osvaldo Héctor Luchetti. Director Titular: Guillermo Pedro Moche. Director Suplente: Néstor Luis de León.

Escribana - María Isabel Mosca
Nº 89.078

INVESCO VALORES SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. Nro. 4238, Lo. 118, To. A. (16/5/96). Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada del día 13/4/98, se han modificado los arts. 3 y 9 de los estatutos sociales, para que se lean de la siguiente manera. Artículo 3º: El objeto único y exclusivo de la Sociedad será administrar Fondos Comunes de Inversión abiertos y cerrados, en conformidad con lo dispuesto en la ley 24.083 y/o cualquier disposición legal que la reemplace o enmiende. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos, asumir obligaciones y llevar a cabo todos los actos que no estén prohibidos por la ley y/o estos Estatutos, celebrar contratos, adquirir, poseer y enajenar bienes de cualquier naturaleza, emitir acciones y obligaciones de la Sociedad que no sean para el público en general, incurrir en deudas directas o contingentes, extender créditos, alquilar oficinas y otros bienes muebles e inmuebles, obtener todos los permisos, licencias, inscripciones y aprobaciones correspondientes y, con carácter más general, poseer y ejercer todas las facultades que le otorga la ley a cualquier sociedad constituida en la República Argentina. Las siguientes actividades quedan excluidas del objeto social: actividades que impliquen el ofrecimiento de sus valores para recolectar fondos del público y/u oferta pública de acciones y bonos de otras entidades dentro de la República Argentina y, específicamente, todas las actividades que harían que la sociedad quede incluida dentro de los alcances de la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras. Artículo 9º: El Directorio tendrá todos los poderes necesarios para administrar y disponer de los bienes, inclusive aquéllos para los cuales la ley requiere Poderes Especiales conforme a lo establecido en el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto-Ley 5965/63. En consecuencia, podrá ejecutar, en representación de la Sociedad, todo tipo de acto legal tendiente al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina, el Banco Nacional de Desarrollo, el Banco de la Provincia de Buenos Aires y el Banco Hipotecario Nacional e instituciones de crédito públicas o privadas: establecer agencias, sucursales o cualquier tipo de representación tanto dentro como fuera del país; otorgar a uno o más personas poderes judiciales o no judiciales para los fines y con el alcance que considere conveniente, inclusive poderes para entablar acciones judiciales en el fuero penal. La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, o a cualquier otro Director que el Directorio pudiera designar.

Abogada - Ma. Marcela González
Nº 154.663

JOMAF

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de S.A. Esc. 202, Fº 592, Reg. 510, Bs. As. 22/5/98; Jorge Luis Georgopulos, 18/12/66, técnica electrónico, DNI 18.138.402, Av. Angel Gallardo 618, 1º "C", CF; Mario Agustín Georgopulos, 17/3/68, comer., DNI 20.203.767, Av. Nazca 3159, 7º "B", CF; Jorge Georgopulos, 13/1/31, comer., DNI 5.572.600, Sucre 2201, 1º "A", CF; todos args., casados; 99 años; Vta., fabricación, reparación, instalación y mantenimiento de equipos eléctricos, electrónicos, mecánicos y electromecánicos. Servicio de mano de obra para la construcción de obras de arte e inmuebles. Desarrollo y vta. de software y hardware. Cableado de instalaciones eléctricas e instalación de equipos eléctricos y electrónicos. Ejercer comisiones y consignaciones para empresas de capital nacional o extranjero. La financiación con secuencia de las actividades enunciadas en los apartados anteriores: 31/8; Jorge Luis Georgopulos y Mario Agustín Georgopulos: 6000 acc. c/u; Pte.: Jorge Luis Georgopulos; VicePte.: Mario Agustín Georgopulos; Dir. Supl.: Jorge Georgopulos; Sede: Simbrón 3719 de Cap. Fed.: $ 12.000; 12.000 acc. $ 1 y 1 V c/u; prescinde de sindicatura.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 154.676

KITTEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, argentino, casado, comerciante, de 65 años, DNI 4.067.712 y Clara Simona Gariello, argentina, casada, comerciante, de 65 años, DNI 3.994.220, domiciliados en Suipacha 207 piso 11 J. Capital. 2) 20/5/98. 3) Suipacha 207 piso 11 J. Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización, y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, artículos del hogar, de joyería, de regalo, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, artículos del hogar, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes, inmuebles, urbanos y rurales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Servicios médicos y jurídicos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 154.687

LA GRAN FINCA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Esc. 46, 6/3/98. 2) Domingo Massara, 1/1/53, DNI 11.024.091, y Carolina Verónica Alcaraz, 21/1/75, DNI 24.113.005, ambos arg.s, solteros, comerc., y con dom. en Patricios 1602, Cap. 3. Patricios 1602, Cap. Fed. 4. Industriales: explotación de frigoríficos, plantas procesadoras de alimentos. Comerciales: compra, venta, exportación, importación, distribución y almacenamiento de productos animales, agropecuarios, frutas y hortalizas, a nivel mayorista y/o minorista. Inmobiliaria: comercialización de bienes raíces, industrias y loteos. 5. $ 12.000. 6. 1 a 3 por 3 años. Prescinde de sindicatura. 7. Presidente o vice en su caso. 8. Presidente: Carolina Verónica Alcaraz. Suplente: Domingo Massara. 9. 31/12.

Autorizado - Marcelo Pérez
Nº 89.142

LEGADO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 12 de mayo de 1998, elevada a escritura del 26-5-98. pasada al folio 371 del Registro Notarial 1283 Cap. Fed. a cargo de escribana Clelia I. Cabanne "LEGADO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE VIDA S.A." aumentó su capital social de $ 12.000 a $ 381.332. Reformándose el art. 4 del Estatuto estableciéndose el capital social en $ 381.332 representado en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/acción.

Escribana - Clelia I. Cabanne
Nº 89.061

LIBERTADOR RENT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 21/5/98. Socios: Jacobo Wajs, arg. nat.; casd; comerc; 79 años; LE 4.247.191 y Julio Wajs, arg; casd; arq; 48 años; LE. 8.326.963, ambos domic. Lavalle 1994 2º, Cap. Domic. social: Lavalle 1994, piso 2º, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: adquisición de inmuebles para su locación o venta. Adquisición de terrenos con el objeto de su posterior venta, o bien para construir sobre los mismos cualquier tipo de edificios, ya sea viviendas, locales, oficinas, galpones, countrys o cualquier otro destino, inclusive en propiedad horizontal, ya sea para su venta, leasing inmobiliario o financiero en los términos de la ley 24.441 o explotación mediante la locación y actuar en su carácter de empresa constructora, ya sea para la construcción de edificios propios o para terceros, y la intermediación en actividades inmobiliarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 140.000. Administ. y repres: Será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. Repres. legal: y uso de la firma social corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. Se designa: Presidente: Julio Wajs, Vicepresidente: Jacobo Wajs, Director titular: Alberto Tabaj, Director sup: Rebeca Tauscher de Wajs. Fiscalización: Se prescinde (art. 284 L.S.). Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año.

Escribano - Horacio E. D. Gigli
Nº 154.643

LOCKET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, argentino, casado, comerciante, de 65 años, con DNI 4.067.712 y Clara Simona Gariello, argentina, casada, co-

merciante, de 65 años, DNI 3.994.220, ambos domiciliados en Suipacha 207 piso 11 J. de Capital Federal. 2) 20/5/98. 3) Suipacha 207 piso 11 J Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería y alimentación. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzados, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción de mercaderías relativas a ferretería y alimentación. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 154.689

LOJACK ARGENTINA IMPORTADORA E INSTALADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

HIGH SECURITY SOFT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por A.G.E. unánime del 7/5/98, protocolizada por Esc. Nº 150 del 22/5/1998 los accionistas resolvieron reformar los arts. 1º y 3º del estatuto social y redactar un nuevo ordenamiento del mismo: 1) Denominación: Artículo primero: Bajo la denominación "HIGH SECURITY SOFT S.A.", continúa funcionando "LOJACK ARGENTINA IMPORTADORA E INSTALADORA S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal. 2) Objeto: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) La importación de todo tipo de bienes y servicios, principalmente de equipamiento, hardware y software. B) El desarrollo de sistemas informáticos en cualquier tipo de soportes y con cualquier destino, y especialmente para la asistencia de vehículos, o para su seguridad o desplazamiento, como parte integrante del equipamiento o externos. C) La comercialización en el mercado interno o externo de todo tipo de bienes y servicios, principalmente de sistemas informáticos, en cualquier soporte, hardware y elementos vinculados. D) La instalación, recuperación, mantenimiento, reprogramación de sistemas de software. E) La capacitación de usuarios o de terceros en el empleo de sistemas informáticos o de hardware. f) La actividad inmobiliaria, mediante la adquisición, venta, permuta y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y administración de inmuebles, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. 3) Socios: Crivelia S.A. y Terviland S.A. 4) Cerrito 842, Cap. Fed.; 5) 99 años; 6) Capital: $ 12.000; 7) Administración y representación: a cargo de un Directorio, de 1 a 3 titulares, mandato: 2 ejercicios. 8) Sindicatura: Se prescinde. 9) 31/12 de cada año. 10) Directorio. Presidente: Jorge Enrique Leone. Director suplente: María del Carmen Santos de Lista.

Escribano - Guillermo F. Panelo
Nº 154.743

LOMAS DE RIVADAVIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 148 del 26/5/98. Accionistas: Elsa Noemí Candia, 74 años, argentina, casada, comerciante, DNI. 3.354.361, Franklin D. Roosevelt 3751 6º "D" Capital; Horacio Alberto Claro, 73 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 4.007.656, Franklin D. Roosevelt 3751 6º "D" Capital. Denominación: "LOMAS DE RIVADAVIA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Inmobiliaria. b) Agropecuaria. c) Comerciales: de los bienes y productos indicados o derivados del ítem anterior. d) Constructora. e) Financiera. f) Automotores: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, permuta y alquiler de automotores, sus partes, repuestos y accesorios. servicio integral de automotores. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente y vicepresidente indistintamente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 28/2. Directorio: Presidente: Elsa Noemí Candia, Director suplente: Horacio Alberto Claro. Sede social: Av. Cabildo 3688 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 89.083

LUDEES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 131-18.05.98. Estela Nora Siri, empresaria 02.09.58 DNI: 12.728.784; Roberto Alfredo Mollon, empresario DNI: 11.551.206, 24.11.54 ambos docils. en Alberti 2163 3º A Cap. y José Miguel Siri, jubilado LE: 4.108.551, 11.02.33 dom: Brandsen 1634 3º A Cap., todos argentinos casados. Plazo: 99 años. Objeto: prestación de servicios relacionados con la computación esto es: Análisis, consultorías, programación, perforación, digitación, graficación y cualq. o/sistema de procesamiento y archivo de documentación e información; producción de software para distintas aplicaciones que podrá hacerse directam. o mediante subcontrataciones de 3ros.; fabricación, armado y montaje de equipos, repuestos, accesorios y partes de máquinas de computación; transformación, compravta., permuta, representación, consignación y distribución de equipos, repuestos, accesorios y partes de máquinas de computación nuevas y usadas; comercialización bajo cualq. modalidad que se adopte de artículos p/oficinas y comercios. Importar, exportar en nombre propio o a través de 3ros. artículos y elemtos. enumerados anteriormente. Capital: Doce mil pesos. Adm. y rep.: mínimo dos máximo ocho por 2 ejercs. Presidente o vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 31.10 de c/año. Presidente: Estela Nora Siri. Suplente: Roberto Alfredo Mollon. Sede social: Corrientes 1718 Cap. Fed.

Autorizado - J. Mangone
Nº 89.062

MANZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 74, fº 188, 20/5/98, Reg. 1367 Cap. Fed., se constituyó "MANZA S.A.". Socios: Alberto Julián Martínez Youens, arg., nac. 13/4/36, DNI. 4.179.655, casado, empresario, dom. en Florida 537, 3º p. Of. 520, CF.; y Marcos Aldao, arg., nac. 3/8/66, DNI. 17.921.301, casado, empleado, dom. en Vicente López 1794, 5º p., CF. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, fraccionamiento, locación y arriendo de inmuebles urbanos o rurales. La ejecución, dirección, administración y/o consultora de proyectos que involucren la construcción de todo tipo de inmuebles rurales o urbanos, individual, club de campo, country club, o sometido a la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La refacción, remodelación, decoración y reciclaje de todo bien inmueble. Mandataria: El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. Financiera: Otorgamiento de créditos garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000, rep. 12.000 acc. ord. nom. no endosables, v/n $ 1 con der. 1 voto por acción. Directorio: 1 a 5 por 2 ejerc. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Ejerc. social: 31/12. Presidente: Alberto Julián Martínez Youens. Director suplente: Marcos Aldao. Domic. legal: Florida 537, 3º p. Of. 520, Cap. Fed.

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
Nº 89.106

MASTERVIL

SOCIEDAD ANONIMA

Lº 1 - Soc. p/Acc. 2198. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 18/5/98, renunciaron María Claudia Bolla como presidente y Silvano Luis Franco como Director suplente, y por Acta de Asamblea Ordinaria del 19/5/98, se designaron a Raúl Alfredo Allasia como presidente y Guillermo Néstor Aguero Paredes como director suplente.

Presidente - Raúl Alfredo Allasia
Nº 89.051

MINEA

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53 DNI 10.831.041 casados argentinos comerciantes domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Constituida 26/05/98. Nahuel Huapi 4072. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Ejercicio de comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente Horacio Jorge Colimodio Suplente María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal presidente. Sin síndicos.

Presidente - H Colimodio
Nº 89.099

MOA METALIZADO OPTICO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por actas de Directorio y de Asamblea Gral. Extraordinaria de fechas 12/12/1997 ambas, se decidió el ato. de capital de $ 12.000 a la suma de $ 120.000 o sean $ 108.000 de aumento. Se reforman las cláusulas 3a y 4a. Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y comisión de productos, materias primas y mercaderías nacionales o extranjeras, relacionadas con el ramo óptico, así como aceptar y conceder licencias para la fabricación de elementos y/o productos ópticos. Industriales: Manufacturar, elaborar, transformar, ensamblar e industrializar materias primas y productos vinculados con el ramo de óptica. Servicios: Prestación de servicios ópticos, oftálmicos, asesoramiento y atención técnico-profesional a pacientes con deficiencias o vicios visuales (apetropes). Cuarta: El capital social es de $ 128.000.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 154.696

M.S.E.

SOCIEDAD ANONIMA

Miren Idoia Olaizola Pasap. Español 15.363.978, española, comerciante, soltera, 25/9/59 y Juan Antonio Goitia Zubiaur, Pasap. Español 14.791.124, español 12/6/39, ambos dom. Edif. Surne Arenal 5 6º 603, 48005, Bilbao, España. Constituida el 13/5/98, Esc.: Nº 107 Reg. 1310, Capital Federal. Domicilio Social: Hipólito Yrigoyen 2164/70, Capital Federal. Objeto: La Sociedad tiene por objeto desarrollar, ejecutar o producir por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, directa o indirectamente dentro de la República Argentina, en cualquier punto del país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la construcción de todo tipo de obras civiles y/o industriales, incluso aquellas a someterse a la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, obras viales, puentes y plantas industriales. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, explotación, arrendamiento y loteos de inmuebles urbanos o rurales, propios o ajenos, incluso por el Régimen de Propiedad Horizontal. c) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo; dar o tomar dinero con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas. c) Comerciales: importación, exportación, comercialización, distribución y venta de todo tipo de productos o subproductos, elaborados o semielaborados, maquinarias, bienes producidos por la naturaleza o industrializados, en los diversos estados en que puedan concebirse. d) Ejercicio de representaciones y mandatos, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales de firmas y empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000.- Cierre ejercicio: 30/11, Presidente: Magali Irma Moliterno; Director Suplente: Alfredo Daniel Casal. Representación Legal: Presidente o Vice indistintamente. Autorizado: Iris Sonia Orlando, Escribana.

Escribana - Iris Sonia Orlando
Nº 89.152

MULTITRADING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Narciso López Pereda, argentino, casado, nacido 20-5-1955, empresario, D. N. I. 11.342.125, Brasil 1360, Paso de los Libres, Provincia de Corrientes y Edgardo Rubén Albuquerque, argentino, soltero, nacido 9-7-1954, abogado, D. N. I. 11.027.646, Av. Libertador 2846, 4to. de Capital Federal. 2º) 8-5-1998. 3º) "MULTITRADING S. A.". 4º) Alicia Moreau de Justo 1020, 2º, Unidad 144, Delfín Sector Plaza de Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Prestación de servicios profesionales y técnicos por intermedio de locaciones de obra intelectual o de servicios, para efectuar con su propia estructura operativa o a través de subcontrataciones con terceros: transporte de cargas nacional e internacional, logística y distribución de todo tipo de mercaderías o productos tanto en el territorio nacional como en el resto del Mercosur y resto del mundo, importación y exportación de bienes o mercaderías, por sí misma o por cuenta de terceros. B) Prestación de servicios como agentes marítimos, despachos aduaneros, importadores y exportadores, contratistas, estibadores, proveedores marítimos, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la Prefectura Nacional Marítima. En el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de aduana, importador y exportador, contratista, estibadora y proveedora marítima, ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar, además, líneas de navegación aérea, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier caso. La sociedad, a tales fines, podrá contratar profesionales habilitados en la materia. C) Asesorar, aconsejar, dictaminar, informar, proponer, etcétera, en las ramas administrativas, bursátil, comercial, contable, de riesgo de seguro, económica, financiera y de comercio exterior, a todo tipo de personas sean de existencia física o ideal, privadas, públicas o mixtas, argentinas o extranjeras, mediante análisis, estudios, investigaciones y relevamientos. D) Mandataria de inversiones, como tal, podrá realizar operaciones de distribución y/o promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, warrant, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, el estado y/o empresas estatales y/o mixtas y/o en participación de toda clase de bienes. E) Operaciones financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. F) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6º) 99 años desde inscripción en I. G. J. 7º) $ 12.000.- 8º) Directorio, comp. de 1 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Narciso López Pereda y Director Suplente: Edgardo Rubén Albuquerque. Duración 2 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 9º) Representación legal: Presidente del Directorio. 10º) 31/12 de cada año.

Autorizado - Hernán Molina
Nº 89.146

NAHUATL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/5/1998. 2) Claudia Solís Zamudio, mexicana, soltera, comerciante, con pasaporte de Estados Unidos de México 97330003778, nacida el 19/5/69, domiciliada en Mapuche Country

Club Ruta 8 Km. 47.5 Pilar, Provincia de Buenos Aires. Julio César Nieto, argentino, casado, comerciante, nacido el 19/1/1953, domiciliado en Peña 3152, piso 5º "C", Capital Federal. 3) NAHUATL S. A. 4) Av. Córdoba 2077, piso 10 "D", Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país las siguientes actividades. Comerciales: Compraventa de bienes muebles en general, artesanías, adornos, platería, tejidos, porcelanas, fantasías, joyas, objetos de arte, pintura en general, muebles del hogar y de oficina, muebles registrables o no. Constructora: Mediante la realización de proyectos y construcción total o parcial de inmuebles, proyectos y/o realización de obras y trabajos de arquitectura o ingeniería de todo tipo, inclusive la compraventa de materia prima en general para ese rubro. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, consignación, restauración, ampliación, usufructo, permuta, locación, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, propios o de terceros en todas las modalidades existentes a crearse edificados o no inclusive los sometidos al régimen de prehorizontalidad y/o la ley 13.512 de la Propiedad Horizontal; realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Financieras: financiación por el saldo o la totalidad del precio de los bienes en venta, construidos o refaccionados, mediante operaciones a término o a plazos con o sin interés. O podrá realizar operaciones establecidas en la Ley de Entidades Financieras. Agrarias: Explotaciones agrarias, campo, parcelas, chacras, clubes de campo, countrys, siembra, cosecha y recolección, cultivos en general, forestación, maderas en general. Servicios: Mediante la planificación y desarrollo de todo tipo de servicios para empresas y/o personas. Representaciones y mandatos: Obtención de representaciones de origen nacional o extranjero para la colocación, distribución, compra, venta de los artículos y materiales comprendidos en el objeto social, recibidos en consignación, por cuenta propia y/o de terceros en calidad de comisionistas, agentes o distribuidores de los mismos. Representación de personas o empresas nacionales o extranjeras, dedicadas a la actividad relacionada con su objeto: ejercicio de mandatos u otorgamiento de ellos para todas las tramitaciones ante reparticiones públicas o privadas a todos los fines que tengan atigencia con el objeto social. 7) $ 12.000.- (doce mil pesos). 8) La administración a cargo de un Directorio de 1 a 3 con mandato por 3 ejercicios. La representación legal el Presidente y/o Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el art. 284 L. S. 10) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Claudia Solís Zamudio. Director Suplente: Julio César Nieto.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 154.698

OLORON

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por esc. nº 180 del 14/5/98, pasada al Fº 549 del Reg. 58 de Capital Federal se protocolizaron las actas de Asamblea General Extraordinaria del 6/11/95, del 12/8/97, y la del 6/4/98, por la que la sociedad adecua sus estatutos, cambió la denominación, y modifica el Directorio. Nueva denominación: "COMERCIAL DEL PARANA S. A.". Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: I) Agrícolas ganaderas: Mediante la administración y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, granjas, tambos frutícolas y forestales. Cuidado, conservación, cría y engorde de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales para cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales, y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. II) Comerciales: compra, venta, consignación y distribución de materias primas y productos derivados y/u obtenidos de la actividad agrícola ganadera, comisión y consignación de hacienda en pie, carnes y sus derivados y la industrialización de los mismos, actividades frigoríficas y matarifes. III) Inmobiliarias: compra, venta, construcción y explotación, alquiler o arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones incluidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Los actos de Disposición y constitución de Ds. Reales sobre bienes muebles registrables o inmuebles. IV) Importación y exportación: mediante el ejercicio de representaciones, agencias, mandato y comisión de personas y sociedades, nacionales o extrajeras, con la finalidad de obtener o facilitar el intercambio o colocación de servicios, bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados. V) Mandatos servicios: Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones, negocios y prestación de servicios de asesoramiento. Capital Social: $ 400.000.- representado por 400.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 1 ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Javier Oliverio Marcelo Capdevielle. Vicepresidente: Patricio Eduardo Pusso. Directora Suplente: Ana Altamirano. Y quedan subsistente los demás artículos sin modificación.

Escribano - Ricardo M. Angelone
Nº 89.193

ORGANIZACION POSTAL DEL MERCOSUR (O.P.M.)

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del publicado el 19/5/98 recibo 87.633

DONDE DICE:

Organización Postal del Mercosur (O.P.M.) S. A.

DEBE DECIR:

OPM S. A.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 89.100

OSTEOLINE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Gabriel Tabisi, argentino, nacido 1/2/61, casado, empresario, DNI 13.925.916, Av. Santa Fe 3444, 9º "B" de esta Ciudad; Vilma Diana Girón, argentina, nacida 17/3/43, casada, comerciante, DNI 4.473.364, Castro Barros 92, de Bernal, Buenos Aires y Juan José Starcenbaum Bouchez, argentino, nacido 15/8/68, soltero, analista de sistemas, DNI 20.410.376, Av. Santa Fe 3681, 1º P., de esta Ciudad. 3) Esc. Nro. 86 del 26/5/98 Fº 342, Reg. 1339 de Capital. 4) La sociedad tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. 5) 20 años contados a partir de su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales y comerciales: compra, venta, comercialización, permuta, distribución, industrialización, marketing, importación, exportación, diseño, desarrollo y manufactura de materias primas, mercaderías, máquinas, repuestos e instrumentos relacionados con equipamiento médico, principalmente para el mercado ortopédico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, intervenir en licitaciones públicas y privadas y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 12.000.- 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por dos ejercicios, debiendo elegirse simultáneamente igual o menor número de suplentes. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente si lo hubiere. 9) 31/5 de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Eduardo Gabriel Tabisi. Vicepresidente: Marcos Pablo González. Director Titular: Juan José Starcenbaun Bouchez, Director Suplente: Marta Inés Bouchez, quienes aceptan los cargos en el Directorio para los que fueron designados.

Escribana - Corina Z. Gorbato
Nº 89.118

PAGANI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eugenio Norberto Pagani, 51 años, con LE 7.594.186 y María Josefa Faraone, 51 años, con DNI 5.475.528, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Av. Alvear 1446, 8º, Capital. 2) Esc. Púb. nº 386, Fº 1850, Reg. 1481 de Capital, del 22/5/98. 3) PAGANI S. A. 4) Lavalle 1616, 7º A, Capital. 5) Comerciales: comercialización de arts. de ferretería, materiales para la construcción, eléctricos, metales no ferrosos, su importación y exportación, comisiones, mandatos; Financieras: inversiones, aportes de capital, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, hipotecas y otros derechos reales; Inmobiliarias: compra, venta, permuta, loteos, construcciones y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso Propiedad Horizontal; Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícolas en todas sus formas. 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 3 titulares por 2 años. 9) Se prescinde Síndico. 10) Pte.: Eugenio Norberto Pagani; Dir. Sup.: María Josefa Faraone. 11) Firma Pte. 12) 31 de diciembre.

Autorizado - Hugo Antonio Mir
Nº 89.092

PREFERY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Esc. 26/5/98. 1) Samuel Melamed, argentino naturalizado, nacido 15-7-30, DNI 4.386.612, casado y Renée Gimal, argentino naturalizado, nacido 26-2-34, LC 9.996.124, casado, ambos c/ dom. 3 de Febrero 1950, 10º, Capital Federal. 2) PREFERY S. A. 3) Charcas 2737, 5º A, Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos: a) de cuero, fibras textiles, hilados, y tejidos naturales y artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas y sus accesorios; b) metalúrgicos, químicos y plásticos para vehículos automotores, y fabricación de chasis, motores, carrocerías, sus repuestos y accesorios para la industria automotriz; c) de la industria alimenticia en general, comestibles derivados de las frutas, verduras, de la industria frigorífica, aviar, pesquera, química, conservas y bebidas gaseosas y alcohólicas en general; d) metalúrgicos, mecánicos y de electrónica, fabricación de maquinarias, herramientas, motores y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. B) Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, consignación y distribución, de todo tipo de bienes y productos y especialmente artículos para regalo, y los relacionados con la industria textil, automotriz, comestible y metalúrgica. C) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventas de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no pudiendo realizar operaciones de la Ley 18.061 u otras por las que se requiere concurso público. D) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes, sea en el país o el exterior. E) Mandatos, servicios y representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios y, representaciones vinculados con su objeto social. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. F) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Se incluyen edificios, barrios, caminos, pavimentos y/o pavimentaciones, urbanizaciones y obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas y se encuentren en el país o en el exterior. 5) 99 años. 6) $ 12.000.- 7) 31/7 de cada año. 8) Directorio Pte.: Samuel Melamed y Dir. Sup.: Renée Gimal. La Autorizada.

Escribana - Sandra Andrea Vincenti
Nº 154.707

PRODUCTOS SANITARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 14/5/98 se modificó la fecha de cierre del ejercicio del 31 de diciembre de cada año al 31 de agosto de cada año, reformándose los artículos trigésimo cuarto y trigésimo quinto de los Estatutos Sociales.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 154.751

REPE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 147 del 22-5-98. Por Asamblea General Extraordinaria del 15-5-98 se modificó el Objeto, reformando el Art. 3º así: a) Servicios: Prestación de servicios de telecomunicación en sus diversas modalidades, excluyéndose servicios de radiodifusión. b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias, herramientas, equipos y demás bienes destinados a la industria de las telecomunicaciones. c) Financieras: Aportar capitales a sociedades o a particulares; compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse; garantizar operaciones comerciales, financieras e hipotecarias; otorgar fianzas con o sin garantía real; constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público.

Presidente - Jorge T. A. M. C. Ravenna
Nº 89.109

SISTEMAS ASISTENCIALES BAYRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Josefina Ferrari, arg. 2/12/20, casada, jubilada, L.C. 2.566.164, dom. Buenos Aires 122, V. Ballester; Atalino Estefano Parodi, arg. 21/12/16, casado, jubilado, DNI. 1.498.560, dom. Buenos Aires 122 V. Ballester y Nélida Catalina Ferrari, arg. 3/2/23, viuda, jubilada, DNI 4.394.000, dom. Buenos Aires 151, V. Ballester. 2) 8/5/1998. 3) SISTEMAS ASISTENCIALES BAYRES S.A. 4) Olleros 2014, 7º Cap. 5) I) Servicios: prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratos a tal fin. b) intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médicos asistenciales, en organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicio médicos asistenciales. e) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día todo ello conforme a ley 19.032, con alcance integral a los beneficiorios de la misma. f) Prestar y locar servicios de ambulancia, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. 6) 99 años desde su insc. 7) 12.000 pesos repres. por 12.000 acc. ord. nom. no endos. de 1 $ y 1 voto c/u. 8) Un direc. de 1 a 7 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo de Presidente o del Vice en su caso. 10) 31/12 c/año. 11) Presidente: María Josefina Ferrari. Director Suplente: Atalino Estefano Parodi.

Escribana - Margarita Crespo
Nº 154.710

SOLER 4041

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 143, 18/5/98. Juan Carlos Fabris, comerc. 30/3/59, DNI. 12.953.556 dom. Lacroze 2355 Cap.; Santiago Enrique Mondschein, arquitecto 21/12/46 LE. 4.557.361 dom.: Velesco 1549 1º F y José La Valle, comerc. 4/8/65 DNI. 17.617.291 dom.: Lacroze 2355 Cap. todos argents. y casados. Plazo: 5 años. Objeto: Constructora e Inmobiliaria: compraventa de inmuebles, su construcción, fraccionamiento, urbanización, pavimentos y obras viales. Explotación y administración de los mismos incluyendo operaciones comprends. en las leyes y decretos de la propiedad horizontal. Financiera: inversiones y/o aportes de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, compraventa de títulos, acciones, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general garantizados o no. Excluidas operaciones de la Ley de Entidades Financieras y concurso públic. Capital: Pesos doce mil. Adm. y Rep. mínimo uno máximo cinco por 3 años. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la Sindicatura. Cierre; 31/5 de c/año. Presidente: Juan Carlos Fabris. Vicepresidente: José La Valle y Suplente: Santiago Enrique Mondschein. Sede Social: Corrientes 1327 4º 15 Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 89.064

STRATEGIC CONSULTANTS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norberto Raúl Agulleiro Moreira, nació 15/9/44, divorciado, contador público, LE. 4.445.519, y Diego Agulleiro Moreira, nació 20/1/69, soltero, arquitecto, DNI 20.572.520, ambos argentinos, domiciliados en Debenedetti 468, Vicente López, Prov. de Bs. Aires. 2) 13/5/98. 3) STRATEGIC CONSULTANTS S.A. 4) Viamonte 1592, 9º "A", Cap. Federal. 5) Prestación de servicios de gestión integral y gerenciamiento de empresas; estudios de factibilidad; estudios de mercado; desarrollo e implementación de sistemas de ventas; estudios de financiamiento e inversiones; obtención de fondos y radicación de capitales; capacitación y entrenamiento de personal; estudio de bases, condiciones y asistencia para presentación en licitaciones, concursos públicos y privados. Importación y exportación de toda clase de bienes incluidos en el nomenclador arancelario aduanero. Compra, venta, comisión, representación, distribución, consignación, fraccionamiento e intermediación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Ejercicio de mandatos y servicios de administración de bienes, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero. Cuando la ley lo exija la Sociedad deberá contratar a profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 a 5 Directores por 3 ejercicios. Presidente: Norberto Raúl Agulleiro Moreira. Director Suplente: Diego Agulleiro Moreira. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 de abril de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 154.729

SUPERSISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por esc. 188, del 20/5/98, pasada al Fº 575 del Reg. 58 de Cap. Fed. se constituyó una S.A. Socios: Julio Rubén Eliaschev, 31/10/48, soltero, comerciante, DNI 7.621.489; Amelia Susana Ghilino, 8/9/45, divorciada, bioquímica, DNI 4.988.389, ambos arg. y dom. en De la Chacarera 1806, Parque Leloir, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; Tomás Andrés Petersen, arg. casado, 26/8/56, ingeniero civil, DNI 12.285.576, dom. Coronel Pérez 1124, San Martín de los Andes, Pcia. de Neuquén, y Américo Nuncio Panta, arg. soltero, 25/5/39, empresario, L.E. 4.298.253, dom. Hudson 4550, Cap. Fed. Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el País como en el extranjero a las siguientes operaciones: Comerciales: Prestación de servicios relacionados con el campo de la informática y las comunicaciones, acceso a Internet o a cualquier otra forma de comunicación entre personas físicas o jurídicas, en red intraempresaria o extraempresaria, sea a nivel nacional o internacional, en forma aérea, por cable, por satélite o cualquier otro medio, compra venta de programas de computación (software) y de equipos o sistemas de computación, audio, televisión, telecomunicación, sus accesorios y toda clase de productos vinculados con la computación, la informática y las comunicaciones, asesoramiento y realización de cursos en computación e informática; procesamiento y teleprocesamiento de datos, imágenes y audio. Industriales: La fabricación, industrialización, reparación, armado instalación y montaje de equipos relacionados con el área informática y de comunicaciones. Financiera: mediante préstamos de dinero, descuentos y redescuentos de créditos hipotecarios, prendarios, documentarios, operaciones en acciones, pagarés, cheques, debentures, títulos, facturas y demás documentos comerciales y otorgamiento de garantías y todo tipo de operaciones financieras con exclusión de aquellas que requieren el concurso público de capitales o estén regidas en la ley de entidades financieras. Importación y Exportaciones: de bienes en general y servicios relacionados con la computación, informática y comunicaciones. Inmobiliaria: Mediante la locación, compra, venta, intermediación y administración de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, proyectar, promover y realizar loteos o fraccionamientos, desempeñar comisiones y representaciones vinculadas con la actividad inmobiliaria, como así también la constitución, administración y promoción de consorcios para los mismos fines. Para realizar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Capital Social: $ 15.000 representado por 150 acciones de $ 100, valor nominal c/u, nominativas ordinarias no endosables y de un voto c/u. Administración: directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de c/año. Directorio: Presidente: Julio Rubén Eliaschev, Vicepresidente: Amelia Susana Ghilino, Director Titular: Tomás Andrés Peterson, Director Suplente: Américo Nuncio Panta, quienes aceptan los cargos. Sede Social: Hortiguera 1899, Cap. Fed.

Escribano - Ricardo M. Angelone
Nº 89.190

TELECARD

SOCIEDAD ANONIMA

AHORA

INSTALLSOFT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por A.G.E. unánime del 7/5/98, protocolizada por Esc. Nº 147 del 22/5/1998 los accionistas resolvieron reformar los arts. 1º y 4º del Estatuto Social y redactar un nuevo ordenamiento del mismo: 1) Denominación: Artículo Primero: Bajo la denominación "INSTALLSOFT S.A.", continúa funcionando "TELECARD S.A." 2) Objeto: Artículo cuarto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) La prestación de servicios de telecomunicaciones y toda tarea y/o actividad inherente a dicha prestación. B) La instalación, supervisión, mantenimiento y recuperación de sistemas informáticos en cualquier tipo de soportes y con cualquier destino, y especialmente para la asistencia de vehículos, o para su seguridad o desplazamiento, como parte integrante del equipamiento o externos. C) La Comercialización en el mercado interno o externo de todo tipo de bienes y servicios, principalmente de sistemas informáticos, en cualquier soporte, hardware y elementos vinculados. D) La Capacitación de usuarios o de terceros en el empleo de sistemas informáticos o de hardware. E) La actividad Inmobiliaria, mediante la adquisición, venta, permuta y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y administración de inmuebles, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. 3) Socios: Crivelia S.A. y Terviland S.A. 4) Cerrito 842, Cap. Fed. 5) 99 años. 6) Capital: $ 150.000. 7) Administración y Representación: a cargo de un Directorio, de 1 a 3 titulares, Mandato: 2 ejercicios. 8) Sindicatura: Se prescinde. 9) 30/11 de cada año. 10) Directorio. Presidente: María del Carmen Santos de Lista. Director Suplente: Jorge Enrique Leone.

Escribano - Guillermo F. Panelo
Nº 154.742

TEXCOM COMUNICACIONES CORPORATIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Esc. 185 del 15/5/98, pasada al Fº 567 del Reg. 58 de Cap. Fed. se constituyó una S.A. Socios: José Elías Teitelbaum, ingeniero, 8/10/21, L.E. 1.805.117; Daniel Aníbal Teitelbaum, arquitecto, 9/1/53, DNI 10.809.367, ambos arg. casados, y dom. Libertad 567, 9º de Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país como en el extranjero las siguientes actividades: telecomunicaciones, la importación, exportación y venta al por mayor y al por menor, el otorgamiento de licencias a concesionarios o de revendedores que agregan valor y a distribuidores. Podrá actuar como consultora de terceros con relación, a temas referidos a transportes, a la industria automotriz, a tanques de gas natural, a equipos celulares de telecomunicaciones, de computación de artículos de oficina, de transmisión por red privada, a sistema de tipo VSAT (antena de tipo muy pequeño) e IVR (respuesta de voz interactiva), equipos y licencias, incluyendo, aunque sin limitarse a equipos de computación, programas de computación, microprogramas y transferencia de tecnología, hacia y desde la República Argentina, transportar, recibir, entregar, y revender de punta a punta, mediante señales digitales o analógicas tanto dentro del país como internacionalmente a través de líneas terrestres, microondas, mediante satélites, fibra óptica o instalaciones alámbricas, públicas y/o privadas, información, facsímiles, télex, videos, correo electrónico, mensajes de voz y paquetes digitales de voz en forma directa o comprimida, interactiva o de almacenamiento y envío. Podrá también realizar actividades industriales, comerciales y financieras con excepción de las sumas enumeradas en la Ley de entidades financieras o que requieran concurso público y operar con toda clase de bienes muebles e inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, efectuar inversiones en otras sociedades y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Capital Social: $ 20.000 representado por 200 acciones de $ 100, valor nominal c/u, nominativas ordinarias no endosables y de un voto c/u. Administración: directorio 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Directorio: Presidente: José Elías Teitelbaum; Director Suplente: Daniel Aníbal Teitelbaum, quienes aceptan los cargos. Sede Social: Libertad 567, 9º Cap. Fed.

Escribano - Ricardo M. Angelone
Nº 89.191

TINTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº Correlativo 257.352. 15/9/83 Nº 6580, Libro 98, Tomo A, de S.A. Se hace saber por un día, el siguiente Edicto: Por Asamblea General Extraordinaria, del 26 de agosto de 1997, se modificaron los Estatutos de TINTINA SOCIEDAD ANONIMA, en virtud de prescindir la sociedad de la Sindicatura, por lo que se reformó el Estatuto Social, en artículo 8º, en cuanto que la Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los Directores Titulares, y el artículo 9º que queda redactado así: "La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.

Escribano - Jorge Mario Pascale
Nº 154.625

TOSCANA EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 4 del 22/1/1998. Escribanía Martin Registro Nº 24 Gral. San Martín. Accionistas Ricardo Omar Schvarzman, 48 años argentino, soltero, arquitecto, DNI 8.308.736 San Isidro Labrador 1381 Martínez. Esteban Gilberto Luciani, 36 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 14.404.166; Denominación: "TOSCANA EMPRENDIMIENTOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: 1) Construcción, remodelación, mantenimiento, reparación de todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, públicos o privados, en el país o en el exterior; realización de obras de infraestructura, redes viales, públicas o privadas; realización de Barrios Privados o Públicos, urbanizaciones y obras de saneamiento. Comercialización y/o administración de inmuebles rurales y/o urbanos y de todo otro tipo de obras descriptas en el objeto social. 2) Formación y/o administración de Consorcios de Propietarios por cualquier sistema creado o a crearse que sea destinado a los fines del objeto social. 3) Importación y/o Exportación tanto de elementos, productos o sistemas como así también de obras llave en mano por construcción tradicional. 4) Construcción administración de Hoteles, Appart Hoteles y Sistemas vacacionales como así también complejos turísticos, tiempo compartidos y locales comerciales de cualquier tipo y rubro, pudiendo realizar cualquier tipo de operaciones inmobiliarias. 5) Realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios con exclusión de las previstas por la ley 21.256 y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. 6) Ejercicio de mandatos, licencias tanto nacionales como extranjeras, comisiones y representaciones relacionadas con el objeto social. 7) Podrá además fabricar y comercializar productos y elementos relacionados con su objeto social. 8) Redacción, administración, edición y organización de publicaciones, muestras, eventos y exposiciones. 9) Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, leasing, franchising, representaciones y mandatos, relacionados directamente con el objeto social. Capital: $ 12.000,00, Directorio: Esteban Gilberto Luciani Presidente, Ricardo Omar Shvarzman Director Suplente. Cierre de ejercicio 31 de enero de cada año. Sede social: Charcas 2642 5º A Capital. Autorizada Andrea Paula Martínez.

Presidente - Esteban Gilberto Luciani
Nº 154.633

TRANSPORTES PATRON

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Rectificatorio de Publicación del 22/5/98 Recibo Nº 88.144.

DONDE DICE: Talcahuano 638 6º "F" Capital,

DEBE DECIR: Talcahuano 638 9º "F" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 89.081

VACCARO, SANCHEZ Y CIA

SOCIEDAD ANONIMA

Mediante escr. públ. Nº 245, de fecha 21/4/98, ante escr. públ. Mario A. Levín, se procedió a la rectificación del error de transcripción deslizado en escr. públ. Nº 558 de fecha 9/9/97, en la cual se consignó que los artículos modificados eran los Números 8º, 10º y 16º, cuando en realidad debía decir Número 8º, 11º y 16º.

Presidente - Arnaldo Sánchez
Nº 154.667



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALERTA SEGURIDAD INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 20/5/1997. Los socios: Augusto José Vidal, Rubén Víctor Visuara y Miguel Angel Algeri que representan la totalidad del capital social: resolvieron por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia al cargo de gerente del Sr. César Pedro Ventura. 2) Aprobar la cesión de cuotas que el Sr. Miguel Angel Algeri le realiza al Sr. César Pedro Ventura; titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.813.440, de sesenta y cinco años de edad, viudo, argentino, jubilado con domicilio en la calle Luis María Campos Nº 1362/1364, 5º piso Departamento "A", Capital Federal. 3) Modificar la cláusula cuarta del contrato social, conforme al texto que se transcribe: El capital social se fija en la suma de pesos mil doscientos ($ 1200) dividido en ciento veinte (120) cuotas de pesos diez ($ 10) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Don Augusto Vidal suscribe cuarenta (40) cuotas o sea cuatrocientos pesos ($ 400), Don Rubén Víctor Visuara suscribe cuarenta (40) cuotas o sea cuatrocientos pesos ($ 400) y Don César Pedro Ventura suscribe cuarenta (40) cuotas o sea cuatrocientos pesos ($ 400). Las cuotas sociales se encuentran integradas en su totalidad. 4) Designar socio gerente al Sr. César Pedro Ventura y confirmar en su cargo a don Rubén Víctor Visuara.

Contador - Jorge Eduardo Crotti
Nº 89.076

APEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. Socios: Héctor Kado, argentino, soltero, abogado, dom. Belgrano 127, V. Ballester, Prov. Bs. As., 31 años, D.N.I.: 17.874.944; y Héctor Antonio Orlando, argentino, casado, comerciante, dom. Castelli 3629, V. Ballester, Prov. Bs. As., 40 años, D.N.I.: 13.430.028. Instrum. priv. del 18/5/98. Denominación: "APEX S.A.". Domicilio social: Alsina 1981, 2do. "G", Bs. As. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos: permuta, representación, licitaciones públicas o privadas, importación, exportación, fabricación, investigación, desarrollo distribución,

comercialización, producción subdivisión, envasado, compra y venta de productos y servicios relacionados directa o indirectamente con la medicina y la salud, y todo lo relacionado con su objeto. Plazo: 30 años. Capital: $ 2.000. Administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no. Gerente: Héctor Kado. Cierre del ejercicio: 30/4. Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.

Socio gerente - Héctor Kado
Nº 89.056

AVENIDA MARQUEZ 2886

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. en RPC 12/5/94 Nº 3606 Lº 100 de S.R.L. Esc. Nº 43 Bs. As., 4/5/98 ante esc. R. A. Cabral. Se instrumentó: I. Cesión de cuotas: Silvia Graciela Braillard, vende, cede y transfiere 1400 cuotas de capital a favor de Librada Gamarra, arg., cas., ama de casa, nac. 1/10/51, DNI 10.508.144, dom. Castro 697, J. L. Suárez, Pcia. Bs. As. II. Por unanimidad se acuerda la modificación del art. 4 del contrato social con el siguiente tenor: Cuarta: El capital social es de cuatro mil pesos, dividido en 4000 cuotas de un peso cada una totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: el señor Isabelino Ramón Balmaceda, 2.600 cuotas; y la señora Librada Gamarro, 1400 cuotas. Las cuotas se encuentran totalmente integradas. III. Por unanimidad se acuerda cesar en el cargo de gerente al Sr. Juan Andrés Franco y designar gerente al Sr. Isabelino Ramón Balmaceda.

Autorizado - Patricia Beatriz D'Aloi
Nº 89.157

BAIRES COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Por Inst. Priv. del 1-5-98; Chames, Sebastián Pablo, DNI 25.940.420, 30-3-77, Loyola 190, 6º "C", CF; Chiodin, Claudio Osvaldo, DNI 12.154.397, 3-3-58, Concordia 4020, 1º "B", CF; ambos arg., comer., solteros; 99 años; Serv. de peluquería y belleza y toda actividad conexa a dicha realización, fabricación de productos de belleza y tocador, como asimismo su fraccionamiento, importación y exportación de productos, inmobiliaria; 31-12; $ 5000; 5000 cuotas de $ 1 c/u; Chames, Sebastián P.: 4750 cuotas; Chiodin, Claudio O.: 250 cuotas; Gte: Chiodin, Claudio Osvaldo; Sede: Cuenca 3426 de Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 154.675

COMPAÑIA INTERAMERICANA DE TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura Nº 52 del 19/5/98 Reg. 319 de Cap. Fed. Socios: Andrés Ignacio Casini, casado, nac. 4/9/48, DNI 5.526.656, dom. Ventana 3651 Cap. Fed.; Hilda Rosa Balsas, casada, nac. 30/8/50, DNI 6.396.271, dom. Ventana 3651 Cap. Fed.; Javier Andrés Casini, casado, nac. 38/3/72, DNI 22.668.105, dom. Muñiz 1084, 2º D, Cap. Fed.; y Evangelina Paula Casini, soltera, nac. 16/3/76, DNI 25.142.235, dom. Ventana 3651 Cap. Fed.; todos argentinos, comerciantes. Plazo: 50 años fecha inscripción. Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de transportes de cargas en general por vía terrestre en el territorio nacional y países limítrofes con vehículos propios o contratados o subcontratando el transporte total o parcialmente; compraventa y depósito de mercaderías en general; comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con dicho objeto, y que no fueren prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000. Representación legal: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Los gerentes no podrán comprometer la firma social en garantías o avales en favor propio o de terceros, siendo tales actos inoponibles a la sociedad y causa suficiente de remoción. Fecha cierre ejercicio: 30/4 de cada año. Gerentes: Andrés Ignacio Casini, Hilda Rosa Balsas, Javier Andrés Casini y Evangelina Paula Casini. Sede social: Ventana 3665, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Patricia Beatriz D'Aloi
Nº 89.156

CONSORCIO MERCEDES 4784

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 12-7-1985 Nº 5101 Lº 86 de S.R.L. Se hace saber que por escritura de fecha 3-4-1998, los socios de CONSORCIO MERCEDES 4784 S.R.L. resolvieron la reconducción de la sociedad, la reforma de los artículos segundo, cuarto, quinto, sexto y séptimo del contrato social y el reordenamiento y unificación del mismo. Duración: 10 años a contar de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. Gerencia y representación social: Estará a cargo de los socios José Félix Alvarez y Olga Carmen Dalla Corte de Alvarez, en forma individual e indistinta. Capital social: $ 0,05.

Escribano - Norberto R. Juan
Nº 154.654

CONS Y TEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 26/5/98 los cónyuges en 1º núp. Norberto Daniel Berte, arg. arquitecto, DNI 11.704.667, 13/3/56; Norma Beatriz Liaño, arg. docente, 17/11/56, DNI 12.498.769, domc. Virrey del Pino 2775, P. 4º. "B", Cap. Fed. "CONS Y TEC S.R.L.". 99 años. Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: Servicios: Prestación de los servicios de consultoría, asesoramiento, dictado de cursos y seminarios ya fueren de capacitación o de perfeccionamiento de todo tipo y especie, relacionados con el diseño y/o la construcción de obras; Inmobiliaria; mediante la intermediación en la compra-venta de propiedades de todo tipo, locaciones, arriendos, representaciones, comisiones, o cualquier forma de comercialización y administración de bienes inmuebles. Industrial: Ingeniería y construcción: Mediante el diseño, ejecución, dirección, asesoramiento y administración de todo tipo de obras de ingeniería, ya se traten de proyectos civiles, industriales, hidráulicos, navales, portuarios, sanitarios, eléctricos, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; Construcción, refacción o demolición de viviendas de todo tipo y especie, públicos o privados; incluidas las construcciones navales; Estudios de proyectos, áreas para mantenimiento, construcciones comerciales y montajes industriales en general. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, consignación, distribución y fabricación de equipos y maquinarias de todo tipo, sus repuestos, accesorios y la reparación de las mismas con todo tipo de tecnología, de desarrollo propio o como representantes o licenciatarios de firmas nacionales o extranjeras, relacionados con los rubros detallados en la actividad industrial y de servicios. A esos efectos podrá presentarse la sociedad con presupuestos y ofertas, en licitaciones, concursos de precios y de proyectos integrales o no, ya sea a personas públicas o privadas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Cap. soc.: $ 10.000, div. 10.000 cuotas de $ 1 val. no. c/u. Sr. Berté 5.000 cuotas y Sra. Liaño 5000 cuotas. Integración: 25 %. Cierre: 30/6 cada año. Sede: Arenales 2432, P. 6º, UF 25, Cap. Fed. Gerente: Norberto Daniel Berté, acepta cargo.

Escribana - Viviana M. Pertierra
Nº 154.642

COVERTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que Néstor Oscar Córdoba, argentino, D.N.I. 11.080.225, soltero, empleado por contrato privado de fecha 15 de mayo de 1998, cedió a Alejandra Daniela Calvo, argentina, soltera, D.N.I. 22.252.377, la cantidad de cinco cuotas sociales y Dora Noemí Reynoso, argentina, soltera, D.N.I. 13.913.632 por contrato privado de fecha 12 de mayo de 1998, cedió a Alejandra Graciela Pereira, uruguaya, soltera, D.N.I. 92.359.213, la totalidad de sus cuota sociales; todo ello con respecto a la sociedad COVERTECH S.R.L. Inscripción en la I.G.J. Nº 9033 del Libro 97 de S.R.L.

Socia Gerente - Alejandra Daniela Calvo
Nº 154.749

DISEÑOS Y PRODUCTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación al contrato social de "DISEÑOS Y PRODUCTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Por instrumento privado de fecha 20 de febrero de 1998, se amplía el artículo 3º y se modifica el artículo 5º del contrato social. Tercera: diseñar, dirigir, producir, comercializar todos los elementos allegados a la comunicación gráfica y visual, videos en general, cine publicitario y comercial, programa de TV. abierta y por cable. Quinta: el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socio o no por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Los socios fijan el domicilio social en Laprida 1820 Capital Federal.

Socio Gerente - Federico Bensusan
Nº 154.741

DISTRIBUIDORA PALUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura nº 182 del 14/5/98 pasada al folio nº 562 del Registro 58 de Capital, los sres. Sergio Daniel Aguilar, Diego Gastón Verdinelli, ceden venden y transfieren a los señores Fernando Aguirre y al señor Rubén Manuel Rebuffo, la totalidad de sus cuotas sociales o sea 300 cuotas cada uno el Sr Sergi 210 cuotas, Sr. Altamirano 140 cuotas y el Sr. Lozano 140 cuotas y las adquieren en la siguiente proporción el señor Rubén Manuel Rebuffo 420 cuotas, y el señor Fernando Aguirre 180 cuotas, todas de $ 10 valor nominal c/cuota. Los cedentes quedan totalmente desvinculados de la sociedad, por lo que se modifica la gerencia, designando como nuevo socio gerente al sr. Rubén Manuel Rebuffo. La presente cesión se efectúa en la suma total y convenida de $ 6.000.

Escribano - Ricardo M. Angelone
Nº 89.192

DUEYO INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gastón Doello, argentino, comerciante, casado, nacido el 21-05-71, DNI. 22.234.445, Aviador Post 618, Pdo. 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As.; y Gastón Erek María Doello, argentino, comerciante, casado, nacido el 01-09-31, L.E. 5.850.913, Torrealday 2434, Pdo. 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As.; 2) 19-05-98; 3) Avenida Entre Ríos 176 piso 3ro. "17", Capital Federal; 4) a) fabricación, elaboración y terminación de productos y elementos eléctricos y electrónicos, consistentes en sistemas de iluminación, servomecanismos, controladores de movimiento, etc. Respecto de los mismos se dedicará a su compra, venta, distribución, intermediación, exportación e importación; b) realización de los proyectos, dirección, ejecución, construcción, edificación, e instalación de estaciones de servicios, galpones, tinglados, carteles en la vía pública. 5) 10 años desde su inscripción; 6) $ 2.000; 7) Gastón Doello; 8) 31 de diciembre autorizados: Dres. Alberto Félix Pérez y Mónica Viviana Alvarez.

Autorizado - Alberto Pérez
Nº 89.075

EL POLESO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Osvaldo Calzon, argentino, nació 20/4/64, soltero, DNI: 16.973.116 domicilio Pichincha 1282 p 8º "A" Capital. José Abad, español, nació 10/3/33, casado, CI: 4.496.499, domicilio Rivadavia 2284 Capital; Graciela Bernárdez, argentina, nació 10/8/55, soltera, DNI: 11.633.728, domicilio Tacuarí 164 Capital; Enrique Alba Valle, argentino, nació 21/3/68, soltero, DNI: 20.200.726, domicilio Tuyutí 7246 Capital; Betina Lilian Chicar, argentina, nació 20/11/64, casada, DNI: 17.635.639, domicilio Ramón L. Falcón 6250 Capital; Beatriz Azucena Colón, argentina, nació 5/2/30, soltera, LC: 6.088.094, domicilio Rivadavia 2284 pº 2 "J" Capital; Eda Foti, argentina, nació 6/6/39, casada, DNI: 3.864.726, domicilio Membrillar 112 p 8º "A" Capital; Jorge Alfredo Pérez, argentino, nació 12/7/49, casado, LE: 7.887.353, domicilio Navarro 2302 Castelar, Pcia. de Bs. As.; Aníbal Domingo Rodríguez, argentino, nació 10/4/60, casado, DNI: 13.915.726, domicilio Sarmiento 2086 p 9º "A" Capital; Osvaldo Luis Calcagno, argentino, nació 25/8/61, casado, DNI: 14.728.018, domicilio Tucumán 2118 p 8º "46" Capital; Mario Celestino Otero, argentino, nació 17/5/48, casado, LE: 4.980.923, domicilio Pumacahua 34 p 5º "B" Capital; Gustavo Eugenio Cuesta, argentino, nació 2/4/59, casado, DNI: 12.676.804, domicilio Maipú 636 Capital; José Luis Sierra, español, nació 25/8/39, casado, DNI: 93.298.333, domicilio Segundo Sombra 5547 Villa Bosch Pcia. de Bs. As.; José Ramón Riaño, español, casado, nació 8/5/39, CI: 5.565.282, domicilio Aranguren 4966 Capital; Sebastián Carlos Silva, argentino, casado, nació 11/9/60, DNI: 14.156.315, domicilio Charcas 2700 p 4º "C" Capital; Marcela Alejandra Conde, argentina, casada, nació 10/8/64, CI: 7.204.810, domicilio Saavedra 244 Capital; Alberto Guillermo Pilatti, argentino, casado, nació 25/11/34, DNI: 4.136.094, domicilio Pisco 151 Haedo Pcia. de Bs. As.; Jorge Alvarez Ramos, español, casado, nació 17/8/58, CI: 6.328.881, domicilio Echeverría 2566 p 3º "B" Capital; Delia Emma Velasco, argentina, casada, nació 16/11/40 DNI: 3.973.991, domicilio Cuenca 4845 Capital; Gabriel Darío Chicar, argentino, nació 25/10/73, soltero, DNI: 23.546.351, domicilio Cuenca 4845 Capital. 2) Contrato privado del 2/4/98. 3) EL POLESO S.R.L. 4) Av. Rivadavia 6401 Capital. 5) La adquisición o locación de inmuebles, subdivisión de los mismos en propiedad horizontal, ya sea con fines comerciales o de vivienda; instalación y explotación de establecimientos comerciales del ramo de gastronomía en general, elaboración y venta de pizza, pastelería, empanadas, helados y anexos; garages y/o playas de estacionamiento, alquiler de cocheras fijas; así como también la locación y/o venta de cualquiera de los inmuebles propiedad de la sociedad; construcción de unidades de vivienda, cocheras o locales, para su posterior venta o locación; explotación de los espacios aéreos con fines publicitarios. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8 y 9) Aníbal Domingo Rodríguez y Enrique Alba Valle, en forma conjunta. 10) 31/3 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 154.669

EL SOMBRERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 137, del 26/05/1998, folio 370, Registro Notarial 1603 de Capital Federal, se constituyó EL SOMBRERO S.R.L.: Socios: 1) Sofía Irene Flores, argentina, casada, nacida el 17/09/1940, comerciante, Libreta Cívica número: 3.933.569 y 2) Segundo Roque Barrientos, argentino, casado, nacido el 1/04/1943, comerciante, Libreta de Enrolamiento número: 7.119.759, ambos domiciliados en Del Barco Centenera 244, 2º "D", Capital Federal. Objeto: Instalación de rotisería, fiambrería y maxikiosco destinados a la compra, venta, distribución, consignación y representación de los siguientes productos: galletitas, productos de panadería y productos alimenticios en general, "fast food", fiambres y alimentos enlatados, bebidas con o sin alcohol, cigarrillos y tabaco en general, artículos de librería, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, perfumes, colonias, jabones y artículos de limpieza en general, explotación del negocio de fotocopias, insumos para computación. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos de comercio permitidos por las leyes, sin más limitación que las que se establezcan en las mismas y estos estatutos. Duración: 99 años. Capital: 5.000 pesos. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Tucumán 1640, Capital Federal. Socios gerentes: Sofía Irene Flores. Segundo Roque Barrientos. Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.

Escribano - César A. Cosentino
Nº 154.757

ESTUDIO YARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado en la ciudad de Buenos Aires, el ocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en la sede social de ESTUDIO YARIA S.R.L., los socios Sra. Laura Inés Turnes, DNI. Nº 12.639.996, y el Sr. Marcelo Omar Iaria, DNI Nº 14.901.109, deciden por unanimidad modificar el objeto social para adecuarlo a la Ley 20.488 y Código de Etica Profesional, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a: I) el ejercicio de la actividad inmobiliaria en todos sus aspectos, tanto urbana como rural, en el país como en el extranjero; II) asesoramiento integral inmobiliario, III) Administración de propiedades en el país y en el extranjero; IV) Adminis-

tración de consorcios; V) compra-venta de propiedades; VI) administración de explotaciones comerciales. Para el cumplimiento del objeto mencionado la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Abogada - Graciela López
Nº 89.093

FIC - AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Acto privado, del 22-05-98: Daniel Jorge Delaporte, arg., casado, 12/07/52, comerciante, DNI 10.219.776, dcilio San Martín 793 6to. F. Cap. Fed. Alejandro Iniesta, español, casado, 28/07/50, comerciante, DNI 93.445.187, dcilio Maipú 642, Cap. Fed. Denominación: FIC-AR S.R.L. Plazo 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: a) Mediante el diseño y la fabricación, de muebles y accesorios para el hogar, oficina, comercio, escolares y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas, y estilos, muebles metálicos, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica; b) la compra-venta, permuta, importación, exportación y comercialización de los muebles, en sus más variados estilos y tipos, partes, componentes y accesorios en general y de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. c) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, y administraciones relacionadas directa o indirectamente con las actividades de la sociedad. Capital: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u. Ejerc: 31/05 c/año. Sede: San Martín 793, 6to. Dto. "F" Cap. Fed. Administración: Gerentes en forma individual e indistinta por el término que dure la sociedad. Gerente: Daniel Jorge Delaporte.

Abogada - Carolina Alicia Trapanese
Nº 89.150

GAMALLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

30/9/86, Nº 4937, Lº 87. Informa que: por escritura nº 132 del 15/4/98 los sres. Guillermo Gamallo, Susana Ester Rattel y Mónica María Schaab, venden, ceden y transfieren las 1000 cuotas que poseen en la sociedad, en la siguiente forma: a Esteban Martín Antelo, arg., divorciado, contador, nac. el 10/10/53, D.N.I. 10.828.952, domic. en Beaucheff 214, 1º, Cap.: 450 cuotas; a Alberto Enrique Arias, arg., casado, nac. el 26/8/38, comerc., L.E. 4.272.405, domic. en Cachimayo 356, Cap.: 450 cuotas y a Analía Gabriela Arias, arg., soltera, abogada, nac. el 21/3/67, D.N.I. 17.923.967, domic. en Cachimayo 356, 1º, Cap.: 100 cuotas. Guillermo Gamallo renuncia al cargo de gerente. Reforma de las cláusulas 4º y 7º del estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de $ 0,1 dividido en 1000 cuotas de v/n. $ 0,0001 c/u. totalmente integrado y suscripto por los socios de la siguiente forma: Esteban Martín Antelo: 450 cuotas, Alberto Enrique Arias: 450 cuotas y Analía Gabriela Arias 100 cuotas. Se designaron gerentes a los señores Esteban Martín Antelo y Alberto Enrique Arias. Los socios trasladaron la sede social a la calle Doblas 385, Capital.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 154.659

GIUSCALF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se resolvió aumentar el capital social y reformar el contrato social en las siguientes cláusulas: Complementaria primera: Sede social: Rodriguez Peña 466 oficina 62 Cap. Fed. Tercera: Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros actividad docente y capacitación empresaria a nivel nacional e internacional. Cuarta: capital: pesos veinticinco mil. Sexta: Adm. y rep.: a cargo de la sra. Morales, Alicia Silvia único socio gerente sin término de mandato. DNI: 11.420.312 argent. soltera 20.10.53 dom: Kiernan 418 Morón.

Autorizado - J. Mangone
Nº 89.063

HOLMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 45 del 15/5/98. 1) Irma García de Pina arg, DNI 9.993.416, divorciada, 55 años, dom. Padilla 673 4º B, Cap. Fed. y Jorge Eduardo Caputto DNI 4.537.611 arg. casado, 52 años, dom. en Bulnes 668 2º C Cap. Fed. 2) 99 años. 3) HOLMES S.R.L. 4) Seguridad custodia y vigilancia de personas, bienes inmuebles y semovientes, seguimiento y búsqueda de personas, domicilios y bienes; traslado y distribución de mercaderías, bienes semovientes, mensajería, con o sin custodia; Training, selección, capacitación y entrenamiento de personal permanente, temporario y eventual; Mantenimiento, limpieza y desinfección de inmuebles; comercialización y explotación de concesiones de comedores, bares y establecimientos. 5) $ 2000 div. en 2000 acc. $ 1 c/u. 6) 1 o más gerentes socios o no. 7) 3 ejercicios. 8) 31/12. 9) Gerentes con firma indistinta; Irma García de Pina y Jorge Eduardo Caputto.

Escribana - Dora Lanza Tanco
Nº 89.214

INSTITUCION PSICOTERAPEUTICA TEMPORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

14-4-86, Número 1481, Libro 86 de SRL. Reforma de contrato social por cesión de cuotas. Por escritura pública de fecha 29-4-98 don Héctor Felipe Díaz Usandivaras, de las 1500 cuotas que posee, vende a Beatriz Schlieper, argentina, nacida el 16-1-43, divorciada, vecina de Cap., psicóloga, DNI. 4.604.521, la cantidad de 600 cuotas, con el acuerdo de los restantes socios, no modificándose la gerencia. Por ello se redacta nuevamente el artículo 4: Cuarto: el capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos argentinos, hoy $ 0,30, dividido en tres mil cuotas de mil pesos argentinos cada una (0,0001) aportado por los socios en la siguiente forma: Don Héctor Felipe Díaz Usandivaras suscribe e integra 900 cuotas, o sea la suma de novecientos mil pesos argentinos; don Pablo Javier Díaz Usandivaras suscribe e integra 694 cuotas, o sea la suma de seiscientos noventa y cuatro mil pesos argentinos; doña Matilde Diana Bumaguin suscribe e integra 300 cuotas o sea la suma de trescientos mil pesos argentinos; don Guillermo César Lucchetti suscribe e integra 506 cuotas o sea la suma de quinientos seis mil pesos argentinos, y doña Beatriz Schlieper suscribe e integra 600 cuotas o sea la suma de seiscientos mil pesos argentinos.

Escribano - Néstor Esteban Azlor
Nº 89.201

INTERPALLET EURO 1000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 15/5/98. Socios: Nélson Roberto Tricerri, 54 años, argentino, divorciado, comerciante, LE. 4.603.029, Av. Liniers 1076 Tigre; Pedro Jorge Riccardi, 64 años, italiano, casado, comerciante, CI. 3.545.173, Roque Sáenz Peña 267 Acassuso. Denominación: "INTERPALLET EURO 1000 S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación elaboración, transformación, procesamiento, industrialización, producción, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de pallets (tarimas), y/o envases, de madera y de otros materiales. Capital: $ 4.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede social: Moreno 950 4º "1" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 89.080

ITECHNOLOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 26/5/98. Socios: Leonardo Javier Faigenbom, arg., nacido el 2/10/75, soltero, comerciante, DNI. 24.823.925, Lautaro 1365, Cap. y Hernán Javier Litvac, arg., nacido el 29/5/76, soltero, comerciante, DNI. 25.257.454, Malabia 136, 6º, "15", Cap. Domicilio: Sarmiento 2544, 9º, B, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Informáticos: que abarca el asesoramiento profesional a empresas, reingeniería, consultoría, auditoría, control de proyectos, desarrollo de software, seguridad informática integral, mantenimiento, arrendamiento de productos, sistematización de datos en red, administración, y procesamiento de información para terceras personas, ya sea de existencia física o jurídica. b) Técnicos: instalación de redes, diagnóstico, reparación, soporte y mantenimiento preventivo de hardware de particulares o empresas públicas y privadas, mudanzas de equipos informáticos a oficinas y edificios, transporte de elementos, equipos, máquinas eléctricas y electrónicas, de sus partes componentes, pertenencias, accesorios, materiales y productos afines, además de bienes muebles relacionados con éstos y todo tipo de elementos para la realización de tareas afines. c) Diseño Gráfico: Papelería comercial, logotipos tipografías, y textos de todo tipo de impresos. d) Comercialización: 1) Compra, venta, locación bajo todas sus formas e instalación de hardware, distribución, financiación, representación, leasing, comisión, consignación, reparación, mantenimiento y actualización de equipos de PC individuales o terminales en red; 2) Compra y venta de productos de informática, software, sistema y equipos electrónicos de tensión, lectores, cables para computadoras, soportes magnéticos, cartuchos de tinta, toner, papelería e insumos diversos, equipamientos de redes, y comunicaciones, instrumental electrónico y equipos de comunicación de datos. e) Capacitación: a usuarios, empresas públicas o privadas en lo referente a aplicaciones, herramientas de diseño, desarrollo, programación y servicios técnicos. f) Importación y Exportación; g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 3.000. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/5. Gerentes: Leonardo Javier Faigenbom y/o Hernán Javier Litvac.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 89.138

IVAX DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15/5/98 se constituyó la sociedad: 1) IVAX DESIGN S.R.L. 2) O'Higgins 4640 P.B. "B" Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Maren Anna Rohleder, alemana, casada, D.N.I. Nº 92.019.894, docente, 30 años, O'Higgins 4640 P.B. "B" Cap. Fed. y Sebastián Miguel Salazar, arg., divorciado, D.N.I. Nº 22.657.799, agropecuario, 25 años, Laprida 1718 8º P "B", Cap. Fed. 5) Objeto: producción y comercialización de productos gráficos y publicitarios. 6) $ 2.000. 7) Administración y representación legal: a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. 8) Socia Gerente: Maren Anna Rohleder.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 154.766

JORGE LEON Y ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 26/5/98. Socios: Julián Jorge León, casado, nacido el 9/10/45, LE. 4.533.152, arg., Lic. en Comercialización; Rodrigo León, arg., soltero, nacido el 22/2/74, DNI. 23.783.126 periodista y Mirta H. Di Vingenzo de León, arg., casada, nacida el 5/12/49, DNI. 6.193.044, docente. Todos domiciliados en Julián Alvarez 1658, 4º, 11, Cap. Domicilio: Arenales 2889, 19º, "E", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Compra y venta de espacios publicitarios en todas las formas y medios de comunicación escritos, sonoros y audiovisuales de todo el país; b) Compra y venta de producciones artísticas, publicidad y promociones en la vía pública; c) representar emisoras de radio, televisión, circuitos de cable, señales satelitales para la venta de publicidad en todas sus formas, atención comercial, artística y técnica; d) Actividad de agencia de publicidad integral en la realización de creatividad, producción y planificación de campañas de bienes, productos y/o servicios; e) Producción, comercialización y distribución de programas, películas, grabaciones en cinta u otro soporte técnico, destinados a ser emitidos y/o exhibidos en emisoras de radio, televisión, circuitos de cable y salas cinematográficas; f) Importación, exportación de materiales fílmicos, video-cassettes, programas y formatos de radio, televisión y cinematográficos; g) Presentación a licitaciones de radio, televisión, circuitos de cable, señales satelitales y espacios publicitarios, en todas las formas y medios de comunicación; h) Asesoramiento y consultora en comercialización. Capital: $ 9.000. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/5. Gerentes: Julián Jorge León, Julián Rodrigo León y Mirta H. Di Vingenzo de León.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 89.139

LLIBERPLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscrip. RPC Nº 4849, Lº 93 SRL 23/8/90). En fecha 12/5/98, se reformó art. 4º; Renunció el Gerente: Norma María Orlandazzi; Se designó Gerente: Walter Daniel Libertino.

Gerente - R. G. Libertino
Nº 89.181

LUCIANO SERSALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/4/95, protocolizado por instrumento público del 27/4/98 se resolvió la reconducción de la sociedad, cuyo vencimiento operó el 30/5/95, reformándose art. 3º del Contrato Social. Art. 3º: El plazo de duración de la sociedad será por el término de diez años desde el día 30 de mayo de 1995. Inscripto Registro Público de Comercio Nº 4623, Libro 100 de S.R.L.

Autorizada - Cristina Noemí Veglia
Nº 154.665

MAGIC WASH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado en la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en la sede social de MAGIC WASH SRL, los socios Sr. Guillermo Jaime Esquenazi, DNI. Nro. 8.627.881, el Sr. Juan Carlos Cesanelli, DNI Nº 4.991.938, y la Srta. Valeria Cesanelli, DNI 22.913.354 luego de un intercambio de opiniones deciden; Primero: El Sr. Guillermo Esquenazi vende su participación social equivalente a cincuenta cuotas de cien pesos cada una, por un valor total de pesos cinco mil. Segundo: las mismas son compradas según se detalla: la Srta. Valeria Cesanelli compra once cuotas parte, pasando a poseer treinta y seis en total; el Sr. Juan Carlos Cesanelli compra tres cuotas partes pasando a poseer veintiocho en total; y se acepta como nuevo socio al Sr. Metello Cesanelli. Este último se incorpora a la reunión y dice ser casado, con DNI 7.317.654, con domicilio en Av. del Libertador 7520 6º Piso de esta Capital Federal, nacido el 5/9/1919, argentino naturalizado, de profesión ingeniero; quien adquiere las treinta y seis cuotas partes restantes. Tercero: Se hace entrega de las sumas correspondientes al Sr. Guillermo Esquenazi, sirviendo el presente instrumento como carta de pago. En este acto los socios acuerdan: 1) Designar gerente al Sr. Juan Carlos Cesanelli. 2) Fijar la sede social en Tucumán 3202 Capital Federal. 3) Autorizar a la Dra. Graciela Viviana López y/o la Sra. Ada Russo y/o Srta. Andrea Fogliani y/o Cont. Laura Turnes para tramitar la inscripción de la modificación del contrato social en el Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación.

Abogada - Graciela López
Nº 89.091

MAMA ISADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 18/5/98. Socios: María Teresa Franze, DNI. 11.077.240, arg., 48 años, divor., comerciante, domiciliada en Santos Dumont 2719 2º Piso D, Cap. Fed. y Enrique Eduardo Sapia, DNI. 20.250.079, arg., 30 años, soltero, comerciante, domiciliado en Entre Ríos 1680 2º Piso Dto. 25, Cap. Fed. Denominación: MAMA ISADORA S.R.L., duración 99 años. Domicilio: French 3531/33. Objeto: Explotación de un fondo de comercio, destinado al despacho de pan y afines, negocio de pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos,

postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. Capital: $ 5.000,00. Administración y Representación: María Teresa Franze y Enrique Eduardo Sapia, designados gerentes, por el término de dos ejercicios posteriores a la constitución del presente, pudiendo ser reelectos por el voto de la simple mayoría. El uso de la firma es conjunta. Cierre del ejercicio 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Eduardo R. Brescia
Nº 89.134

MENDOZZI LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

12/11/1996 Nº 9652 Lº 105 de S.R.L. Comunica que por instrumento Privado de fecha 8/4/1998, se dispuso la cesión de cuotas y reforma de la cláusula cuarta, Los Socios Luis Emilio Presas y Francisco Alberto Grande, venden, ceden y transfieren a favor del Sr. Atilio Mendozzi, argentino, soltero, comerciante, con D.N.I. 4.470.159 domiciliado en Fonrouge 3421 Capital Federal 50 cuotas. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 12.000... Se designa Gerente a Atilio Mendozzi.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 154.703

MORWAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 25/11/96, Nº 10.048, Lº 106 SRL, Instr. Priv.: 4/3/98. Aceptó Renuncia del Gerente: Oscar Luis Ricchetti. Modifican Estatuto: Cuarta: Refleja nueva conformación del Capital. Quinta: Administración, representación legal y uso firma social a cargo de los Socios Gerentes Herman Waksberg y David Javier Waksberg, en forma indistinta, por el término de duración de la Sociedad.

Abogado - Carlos A. Molteni
Nº 89.059

NEBULTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura privada del 5-5-98 se ha aumentado el capital social a la suma de $ 100.000.- provenientes de la capitalización de aportes realizados por los socios, adecuándose el art. 4to. del contrato social y se prorroga el contrato social a treinta años, adecuándose el art. 2º Datos de inscripción: Nº 3087, Libro 89, 1-6-88.

Contador - Roberto Eduardo Wübbe
Nº 154.678

NETPHARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 14-7-1997 bajo Nº 4963, Libro 107 de S. R. L. Por inst. privado del 8-5-98, Horacio Peraino vendió 2000 cuotas de NETPHARM S. R. L. de la sig. forma: a Maria Laura Brunstein 667 cuotas, a Leandro Jorge Andrés 667 cuotas y a Susana Freijomil 666 cuotas, por un total de $ 3.000.- y renuncia a la Gerencia, siendo aprobado por unanimidad.

Escribano - Eulogio Marcelo Almanza
Nº 154.711

PROCOM ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 19/5/1998. 2) Felipe Vaquero, argentino, casado, ingeniero, nacido el 2/7/1951, con L. E. 8.634.579, y María Rosa Anta, argentina, casada, comerciante, nacida el 9/1/1955 con D. N. I. 11.644.384 ambos domiciliados en Franco 2324, Capital Federal. 3) PROCOM ELECTRONICA S. R. L. 4) Franco 2324, Capital Federal. 5) Plazo 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. 6) La Sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: servicios comerciales, venta, importación, exportación, reparación, fabricación, instalación y servicios técnicos de equipos electrónicos, electromecánicos, eléctricos, computación, comunicaciones, radiocomunicaciones, electrónica naval, radiodifusión y afines, como así también toda actividad conexa y accesoria. 7) $ 2.500.- (pesos dos mil quinientos). 8) La administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de la sociedad. 9) El ejercicio cierra 31 de mayo de cada año. 10) Se designa Gerentes a Felipe Vaquero y María Rosa Anta.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 154.700

QUIMICA FOLGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Socios: Luisa García, española, casada, empresaria, 31/10/29, DNI 93.378.790, Combate de los Pozos 790, Capital Federal y José Luis Focaraccio, argentino, casado, empresario, 23/8/52, DNI 10.399.642, Combatientes de Malvinas 3189, Capital Federal. 2) Constitución: 06/5/98, por instrumento privado. 3) Denominación: “QUIMICA FOLGAR S. R. L.”. 4) Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Combate de los Pozos 790, 1º piso, “A”, Capital Federal. 5) Objeto: Mandatos y comisiones - comerciales - constructora e inmobiliaria - consultora - financiera y 6) Duración: 10 años. 7) Capital Social: $ 5.000.- 8) Administración: 2 socios gerentes por todo el tiempo de duración de la sociedad. 9) Gerencia: Luisa García y José Luis Focaraccil, en forma indistinta. 11) Cierre del ejercicio: 31/01. Autorizada Especial: Nelly Esther Barrionuevo.

Abogado - Francisco C. L. di Montezemolo
Nº 154.632

RUTA AL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 18-5-83 Nº 2199 Lº 83 de SRL. Alfredo Tropea y José Ambrosio Landro ceden la totalidad de sus cuotas sociales (4500 y 499 respectivamente) a Héctor Julio Annes quien adquiere 4583 cuotas, Alberto Guillermo Annes, argentino, casado, DNI 4.479.812, comerciante, dom. Dr. H. Pueyrredón 587, 7º Capital Federal quien adquiere 1500 cuotas y Guillermo Héctor Annes, argentino, soltero, DNI 18.367.685, arquitecto, dom. Dr. H. Pueyrredón 587, 6º, Capital Federal quien adquiere 16 cuotas. Alfredo Tropea renuncia al cargo de gerente. Se designan gerentes por tiempo indeterminado a Héctor Julio Annes, José Alberto Martínez, Alberto Guillermo Annes y Guillermo Héctor Annes, quienes aceptan los cargos. Se modifica artículo cuarto del contrato social.

Escribana - Noemí Alicia Marquestay
Nº 89.096

SERVICIOS MEDICOS VIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que en la publicación del 26/5/98 bajo recibo Nº 88.286

DONDE DICE: Servicio Medicos de Vida S. R. L.

DEBE DECIR: SERVICIOS MEDICOS VIDA S. R. L.”

Autorizado - Angel Moreira
Nº 89.058

SERV-WAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por un día. Con fecha 15/4/98, se constituyó S. R. L. Socios: Juan Carlos Guiffoni, argentino, soltero, empleado, 30 años, D. N. I. 20.214.921, domiciliado en Totoral Nº 895, González Catán, Provincia de Buenos Aires. Jorge Elio Correa, argentino, soltero, empleado, 29 años, D. N. I. 18.499.891, domiciliado en Ambato Nº 1484, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires y Julio Alberto Díaz, argentino, soltero, empleado, D. N. I. 18.411.014, domiciliado en Gral. Artigas 934, piso 1º, departamento 12, Capital Federal. Denominación: SER-WAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Sede Social: Gral. José G. Artigas 934, piso 1º, departamento 12, Capital Federal. Objeto Social: explotación de impresiones, publicidad, propaganda y transportes y en general toda actividad afín a las ya descriptas a cuyo efecto tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: 99 años. Capital Social: Pesos mil. Cierre de ejercicio: 30/12 de cada año. Gerente: Juan Carlos Guiffoni. Duración: un año.

Abogado - Mario E. Dreossi
Nº 89.086

SURAMERICAM 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Manuel Rodríguez Sas, nacido el 17-1-1960, casado, D. N. I. 13.432.688, domiciliado en Amenábar 2956, planta baja “4”; y Juan Francisco Collini, nacido el 5-11-1940, soltero, D. N. I.: 4.574.763, domiciliado en Sucre 1049, ambos argentinos, productores cinematográficos y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 19-5-1998. 3) SURAMERICAM 2000 S. R. L. 4) Ramallo 2010 de Capital Federal. 5) Arrendamientos de equipos de cine y video. Arrendamiento de estudios, rodados e instalaciones. Construcción de decorados y escenografías. Producción de películas cinematográficas, largometrajes y/o comerciales, argumentales y/o documentales, pudiendo realizar la actividad comercial como la industrial. Importación, adquisición o construcción de equipos y materiales para el rubro. Importar y exportar. Administración de producciones cinematográficas. Adquisición, construcción y mejora de inmuebles y rodados. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 10.000.- 8) y 9) La Gerencia y representación legal de la sociedad está a cargo de ambos socios, en forma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Norberto R. Juan
Nº 154.657

TRUCKS CRANE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se creó por escritura nº 214 del 18/05/98. Socios: Rodolfo José Lapunzina: nac. 11/04/41, divorciado, DNI Nº 4.371.322, domicilio: Ayacucho 702, 1º p., dpto. “B”, Capital Federal; y Miguel Román Fontán, nacido 7/3/32, casado, DNI Nº 4.248.717, domicilio: Ferrari 380, 2º p., dpto. “A”, Capital Federal, ambos argentinos, comerciantes. Duración: 7 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con colaboración empresaria con terceros, dentro del país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: comerciales, industriales o mixtas: armar, arrendar, comercializar, comprar, consignar, construir, dar y tomar en “leasing”, dar y tomar en locación, desarmar, diseñar, distribuir, exportar, fabricar, financiar gravar, importar, mantener, modificar, montar, permutar, prendar, reexportar, reparar, representar, restaurar, revender, transportar, vender todo tipo de vehículos terrestres, sean nuevos o usados, como: acoplados, autobuses, autoelevadores móviles, automóviles, bicicletas, camiones, camionetas carrozadas, camionetas, ciclomotores, “colectivos”, grúas móviles, minibuses, motocicletas, motonetas, omnibuses, remolques, tractores, máquinas viales, máquinas agrícolas, vehículos “anfibios”, vehículos “todo terreno”; sus accesorios, insumos, repuestos y cualquier otro elemento para vehículos automotores, sea principal, supletorio o complementario de los mismos, sin limitación alguna. Financieras: Mediante el aporte de capital a cualquier empresa en giro o en vías de formación, y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general; el otorgamiento de préstamos a cargo, mediano y largo plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas y/o avales; la toma de dinero en préstamo; la constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; la compra, venta, y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; la sociedad podrá también emitir debentures y warrants, comercializar con ellos o con los emitidos por otras sociedades, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Administrativas: Mediante la prestación de todo tipo de servicios administrativos, para particulares o empresas u organismos públicos; la contratación de seguros, por cuenta propia o de terceros, en las compañías autorizadas al efecto, la transferencia y patentamiento de todos los bienes comprendidos en el objeto, que así lo requieran, en cualquier parte del país o en el extranjero. Queda excluido todo asesoramiento que por su materia, esté reservado a profesionales con título habilitante. Inmobiliarias: La sociedad podrá comprar, vender, permutar o explotar bienes inmuebles, incluso aquellos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, actuar como locadora o locataria y realizar toda otra clase de operación inmobiliaria. A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 10.000.- dividido en 10.000 cuotas de V$N 1 cada una, suscriptas por los socios en dinero en efectivo como sigue: Rodolfo José Lapunzina: 8000 cuotas equivalentes a $ 8.000.-; Miguel Román Fontan: 2000 cuotas equivalentes a $ 2.000.-; que se integrará en la forma siguiente: el 25% o sea la suma de $ 2.500.- en este acto en dinero en efectivo, y el 75% restante, dentro del término de 2 años a contar desde la fecha, también en dinero efectivo. Administración, representación y uso de la firma social: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios señores Rodolfo José Lapunzina y Miguel Román Fontán, quienes actuarán en forma individual e indistinta, quedado designados en este acto en carácter de socios gerentes, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: a cargo de los socios. Cierre ejercicio: 30/6 de cada año. Domicilio legal: Ayacucho 702, 1º p., dpto. “B”, Capital Ferderal.

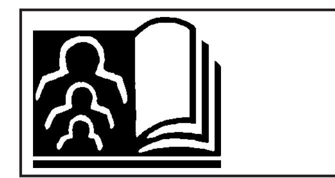
Escribano - Eduardo Domingo Ferrari
Nº 89.155

V. J. PARFUMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Alberto Delillo, argentino, nació 4/4/49, L. E. 7.651.417, casado, comerciante, domicilio, Caracas 791, Capital. Vicente Lamanna, argentino, nació 12/12/45, L. E. 4.519.058, casado, comerciante, domicilio, Remedios Nº 3590, Capital. 2) 21/5/98. 3) V. J. PARFUMS S. R. L. 4) Avenida San Juan 3038, Pº 7º, Dto. “B”, Capital Federal. 5) A la importación, exportación, comercialización y distribución de cosméticos, esencias, jabones, lociones, cremas, desodorantes, perfumes, fragancias de todo tipo y afines. 6) 99 años. 7º) $ 3.000.- 8º y 9º) Gerente: Vicente Lamanna —en forma individual—. 10) 30/4 de cada año.

Autorizado - Adrián Ibarra
Nº 154.670



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

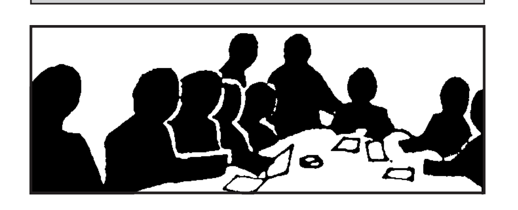
VYMA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por esc. 27/5/98 María Magdalena Gatti, cede vende y transfiere a favor de José Beltrán Bolgar, arg. 14/8/60, cas. comerciante, DNI 13.782.684, dom. Paraguay 610, de esta ciudad; 25 acciones de la sociedad “VYMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES”. Presente su presidente Magdalena María Alos, tomó conocimiento de la cesión en nombre de la sociedad.

Escribana - Graciela María Ramírez
Nº 154.637

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARGENCITRUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 20 de junio de 1998 a las 17 horas, en Viamonte 1570, E.P., Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital de la sociedad y reforma del artículo cuarto del estatuto social.
2º) Suspensión del derecho de preferencia.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Presidente - Carlos Canzani
e. 2/6 Nº 154.563 v. 9/6/98

ASOCIACION CIVIL COLEGIO VILLA DEVOTO

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1998, a las 19 horas, en la sede social de Pedro Morán 4441, Capital Federal, en primera convocatoria. En caso de no reunir el quórum necesario, se convoca para las 19.30 horas en segunda convocatoria (art. 12), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables y demás documentación presentada por la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1ro. de marzo de 1997 y el 28 de febrero de 1998.
3º) Elección de miembros para integrar la Comisión Directiva, titulares y suplentes, por dos años en reemplazo de aquellos respecto de los cuales haya vencido su mandato.
4º) Fijación de la cuota anual de los asociados.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Presidente - Martín Rodríguez Otaño
Secretario - Héctor Méndez
e. 2/6 Nº 154.478 v. 2/6/98

ASOCIACION CULTURAL BARKER
Registro Nº C 4184

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1998, en la calle Tucumán 744, sexto piso, Capital Federal, a las 18.30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de fondos e información complementaria y destino a dar a los resultados acumulados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Elección de cuatro miembros titulares por dos años.
4º) Elección de dos miembros suplentes por un año.
5º) Elección de un revisor de cuentas titular y uno suplente por un año.
6º) Fijación del importe de cuotas sociales.
7º) Incorporación de nuevos asociados.
8º) Comunicar los motivos por los que la Asamblea es convocada fuera de los términos legales.

Presidente - Francisco Abbruzzese
Secretario - William Thomas
e. 2/6 Nº 154.492 v. 9/6/98

ASOCIACION ISRAELITA SEFARADI "HIJOS DE LA VERDAD" (BENE-EMETH)

CONVOCATORIA

Estimado consocio: Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de junio de 1998, a las 18 hs., en la sede social de la calle Lavalle 2559 - 1º piso "A" de esta Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior;
2º) Lectura y aprobación de la memoria del Sr. Secretario sobre el último ejercicio;
3º) Lectura y aprobación del Inventario de muebles y útiles al 31 de marzo de 1998;
4º) Lectura y aprobación del Balance General al 31 de marzo de 1998.
5º) Elección de los siguientes miembros: — Por el término de dos años: Un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, cinco vocales titulares, un revisor de cuentas titular. — Por el término de un año: Cinco vocales suplentes, un revisor de cuentas suplente.
6º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta.

Presidente - Jacobo Muhafra
Prosecretario - Isaac Mesri
e. 2/6 Nº 154.582 v. 4/6/98

ASOCIACION MUTUAL DE LAS COMUNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Matrícula INACyM 1991 CF.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de julio de 1998, 17 horas, en nuestra sede social sita en Alsina 1601 de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta Anterior;
2º) Designación de autoridades de la Asamblea;
3º) Designación de dos socios para firmar el acta respectiva;
4º) Consideración y aprobación: a) Memoria, b) Balance general, c) Inventario, d) Cuenta de gastos y Recursos, e) Informe de la Junta Fiscalizadora;
5º) Elección de autoridades renunciantes desde la fecha de asamblea: presidente y protesorero.

Presidente - Gabriel Gonzalez Martos
e. 2/6 Nº 154.486 v. 2/6/98

ASOCIACION MUTUAL POPULAR ARGENTINA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo Directivo convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 19 de junio de 1998 a las 17 horas, en la sede de la calle Florida 165, piso 5º, oficina 523 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de esta Asamblea.
2º) Disolución.
3º) Designación de la Comisión Liquidadora compuesta de tres miembros y controlada por la Junta Fiscalizadora.

Presidente - Américo Ismael Horchi

Art. 47: La Asociación sólo podrá disolverse: a) Por resolución de la Asamblea convocada a ese efecto; b) Por haber dejado la entidad de cumplir sus fines. Una vez decidida la disolución, la asamblea designará la comisión liquidadora compuesta por tres miembros y controlada por la Junta Fiscalizadora, la que tendrá a su cargo la liquidación de la Asociación.

e. 2/6 Nº 154.531 v. 2/6/98

"C"

CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 23 de junio de 1998, a las 18.30 horas, en Av. Córdoba 1255 - 3º piso - Capital Federal. De no reunirse el quórum necesario se celebrará en segunda convocatoria una hora después de para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos referidos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 22 finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Remuneración de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes por el término de 3 años, y designación de los mismos.
6º) Designación de 3 síndicos titulares y 3 suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de 1 año.
7º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Carlos Eduardo R. Valobra

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en los arts. 238 y 243 de la Ley 19.550.

e. 2/6 Nº 154.587 v. 9/6/98

COMPAÑIA CASCO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 26 de junio de 1998 a las 10 horas en 25 de Mayo 267 piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta del sector químico.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Director titular - Ricardo José Lopez Seco
e. 2/6 Nº 154.617 v. 9/6/98

"D"

DENKI DE ARGENTINA S.A.
Nro. Reg. 4508

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el día 22 de junio de 1998 a las 10 hs., en el domicilio de la calle San Martín 1127, piso 4º G, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Balance General, Memoria y distribución de ganancias del ejercicio cerrado al 31/12/97.
3º) Designación de directores, aprobación de su gestión y remuneración.

Presidente - Juan Manuel Nelson
e. 2/6 Nº 154.577 v. 9/6/98

"F"

FLORESTA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por Resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el 26 de junio de 1998, a las 10.30 horas, a celebrarse en Mariscal Antonio José de Sucre 1965 de esta Ciudad de Buenos Aires, en la que se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550.
2º) Lectura, consideración y aprobación del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria e Informe del síndico correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los Directores y Síndico.
5º) Se trate sobre la disolución y liquidación de la sociedad, conforme a las disposiciones de la Ley 19.550 y del art. 94 de la Ley 23.903.
6º) Resuelta favorablemente la disolución, se designe liquidador de la sociedad.
7º) Ratificación de lo actuado en los autos "Consorcio de Propietarios Floresta c/Floresta S.A.".
8º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. El Directorio.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Presidente - Juan Pedro Insua
e. 2/6 Nº 154.553 v. 9/6/98

"L"

LUIS G. LEDESMA COMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de LUIS G. LEDESMA S.A. a la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas que será realizada el día 24 de junio de 1998 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Reconquista 379, Piso 2º de la ciudad de Buenos Aires efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Ratificación de todo lo resuelto en la asamblea general de accionistas del 19 de enero de 1998.
3º) Remoción del director de la sociedad Sr. Eusebio Enrique Laso, por negligencia y mal desempeño de su cargo. Acción social de responsabilidad.
4º) Determinación del número de los miembros del Directorio.
5º) Designación de los nuevos miembros del Directorio. El Directorio.

Director - Alejandro Bokser Scacchi

Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, es decir hasta el día 19 de junio de 1998 en la calle Reconquista 379, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires.

e. 2/6 Nº 154.505 v. 9/6/98

"N"

NETOIR S.A.

CONVOCATORIA

Ejercicio Económico iniciado el 1 de enero de 1997. Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de junio de 1998 a las diez horas, en la sede social sita en la calle Soldado de la Independencia 1093, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de documentación art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la remuneración a Directores por el ejercicio al 31/12/97; en exceso del 5% fijado por el Art. 261 de la ley de sociedades.
5º) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el Balance General al 31/12/97 y designación del Contador dictaminante para el ejercicio a cerrar al 31/12/98.
6º) Designación y elección de directores para el próximo ejercicio y vencimiento de su mandato. El Directorio.

Presidente - Rubén Valentini
e. 2/6 Nº 89.020 v. 9/6/98

"P"

PORVENIR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J.: 7661. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22/6/98, a las 16 horas en Primera Convocatoria y a las 17 horas en Segunda Convocatoria si no se reúne el quórum establecido en Estatutos, en Bazurco 2968, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Demora en la Convocatoria.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/6/97. Destino de los resultados. Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Fijación del Nº de Directores y su elección por un año.

Presidente - Nichan Esteban Tchamitchian

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán depositar en la Sede Social sus acciones o certificados correspondientes, con tres de anticipación por lo menos (Art. 238 Ley 19.550 y su modificatoria 22.903).

e. 2/6 Nº 154.559 v. 9/6/98

PORVENIR SAN LUIS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J.: 109228. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22/6/98, a las 18 horas en Primera Convocatoria y a las 19 horas en Segunda Convocatoria si no se reúne el quórum establecido en Estatutos, en Bazurco 2968, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Demora en la Convocatoria.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/6/97. Destino de los resultados. Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Fijación del Nº de Directores y su elección por un año.

Presidente - Nichan Esteban Tchamitchian

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán depositar en la Sede Social sus acciones o certificados correspondientes, con tres de anticipación por lo menos (Art. 238 Ley 19.550 y su modificatoria 22.903).

e. 2/6 Nº 154.557 v. 9/6/98

PUERTO PEÑON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por la resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de junio de 1998, a las 12:00 horas, en primera convocatoria; y para la misma fecha y una hora después, en segunda convocatoria; para el caso de no obtener quórum en la primera. La reunión tendrá lugar en la sede social, sita en Riobamba 1234 piso 6º depto. A de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar causa de mora en la convocatoria a asamblea ejercicio 31/5/97.
2º) Considerar documentación art. 234 inc. 1 Dto.-Ley 19.550/72 al 31/5/97.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
4º) Designación de síndicos titulares y suplentes.
5º) Designaciones de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.

Presidente - Héctor Grinzpun
e. 2/6 Nº 154.598 v. 9/6/98

"R"

RIO RHIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma RIO RHIN S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 24 de junio de 1998 a las 17 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 18 horas en Av. Rivadavia 4453 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los elementos a que se refiere el Art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Destino de los resultados del Ejercicio.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Venta de Inmueble y Fondo de Comercio de la Sociedad. El Directorio.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.

Presidente - Carlos Eduardo Robles
e. 2/6 Nº 88.982 v. 9/6/98

"S"

SEVEL ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SEVEL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 del mes de junio de 1998, a las 9:00 horas en Sarmiento Nº 299, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por la totalidad de los Directores Titulares y Suplentes y de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora a los fines de facilitar la reorganización del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de la gestión desarrollada por los señores Directores Titulares y Suplentes y Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora renunciantes a los efectos de las disposiciones de los Arts. 275 y 298 de la Ley Nº 19.550.
4º) Elección de la totalidad de los Directores Titulares y Directores Suplentes y determinación de la duración de sus respectivos mandatos conforme a los términos reformados de las disposiciones estatutarias que se hayan aprobado. Elección de la totalidad de Miembros Titulares y Miembros Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
5º) Eventual modificación del Contador Certificante designado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 15/4/98 para los estados contables con cierre al 31/12/98 y designación de un nuevo Contador Certificante en su reemplazo.
6º) Consideración del aumento de capital por suscripción pública, en los términos del Art. 188 de la Ley Nº 19.550, por la suma de $ 30.000.000 (pesos treinta millones), compuesto por 300.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, valor nominal de $ 0,10 cada una, Clase C y de 1 voto por acción, con goce de dividendo a partir del 1/1/98, y a un precio de suscripción total de $ 0,10 por acción, representativo del 22,39% sobre el capital social actual, con destino a capital de trabajo. Delegación en el Directorio de la época de emisión, forma, oportunidad de la emisión, condiciones de pago y cualquier otra condición de emisión no establecida por la asamblea.
7º) Reducción del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente. Delegación en el Directorio de la facultad de hacer uso o no de la reducción del plazo antes mencionado.
8º) Consideración de la reforma del artículo 5, del Estatuto Social acorde el incremento de capital que se resuelva, del artículo 11, supresión del artículo 8 bis, e inserción del artículo 15 bis. Consideración del texto ordenado del Estatuto Social acorde con las reformas que se resuelvan.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.

Vicepresidente 1º - Livio Guillermo Kühl

Se recuerda a los señores Accionistas que la Asamblea se celebrará fuera de la sede social y, que para su anotación en el Libro de Registro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del artículo 238 de la Ley Nº 19.550 y Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores hasta el 19 de junio de 1998, inclusive en calle Suipacha Nº 658 P.B., Capital Federal, en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

Asimismo, se informa que los puntos 7 y 8 serán tratados por la Asamblea con carácter de Extraordinaria.

e. 2/6 Nº 154.620 v. 9/6/98

"V"

VERON Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en I.G.J. 1630637. Convócase a los Señores Accionistas de VERON ASOCIADOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 1998 a las 17 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de dos directores. Fijación del nuevo número de miembros del Directorio, titulares y suplentes. Designación del o los reemplazantes de los renunciantes, hasta el término de su mandato.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

León Laniado

Los Señores accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.

e. 2/6 Nº 154.560 v. 9/6/98

"W"

WELBERS INSUA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por Resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de la Ley y Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas para Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1998, a las 10.00 horas, en el domicilio legal de la sociedad, calle Mcal. Antonio José de Sucre 1965, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta.
2º) Se informe sobre la permuta de acciones ocurrida entre accionistas de esa sociedad y de Pentamar S.A. y su repercusión en el ámbito de la sociedad respecto de la situación de los accionistas controlantes Sres. Juan Pedro Insua, Juan Guillermo Insua y María Elisabeth Carin Insua de Puig.
3º) Informe sobre la situación de relación existente entre esa sociedad y Pentamar S.A., accionistas comunes, grado de participación, bienes y negocios comunes entre ambas sociedades.
4º) Situación de vinculación con Caminos de Río Uruguay S.A. y grado de participación actual en el capital de esa sociedad ídem Floresta S.A. y Paso Hervidero S.A.
5º) Situación de vinculación con la sociedad Brasileña Caminhos do Paraná S.A. - Monto de las Inversiones realizadas.
6º) Informe sobre la participación de la sociedad en otras sociedades del país o del extranjero, consorcios, uniones transitorias de empresas, subsidiarias, etc.
7º) Distribución de las utilidades no asignadas correspondientes a ejercicios anteriores.
8º) Estado y situación actual de los emprendimientos inmobiliarios en desarrollo.
9º) Situación de cumplimiento de las obligaciones de la sociedad para con la Dirección General Impositiva, en cuanto a tributos nacionales y previsionales. El Directorio.

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.

Presidente - Juan Pedro Insua
e. 2/6 Nº 154.552 v. 9/6/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El contador Alejandro Bajarlia con domicilio en Vera 42 7º A, Capital, informa que Diana Maggio, con domicilio en Emilio Mitre 1030, Dto. 1, Capital, vende a Ricardo Bajarlia, con domicilio en Loyola 833, Capital quien compra para sí y/o en comisión el fondo de comercio del lavadero autoservicio sito en AV. SANTA FE 4953, CAPITAL, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en Vera 42, 7º A, Capital.

e. 2/6 Nº 154.606 v. 9/6/98

"S"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2º P. Capital, avisa: Que la Golondrina S.R.L. domicilio Sarmiento 682 Capital, vende al Sr. Juan Carlos Vommaro, domicilio Zelarrayán 540 Capital, el negocio del ramo de restaurante, café, casa de lunch, despacho de bebidas, y venta de helados, sito en esta ciudad, calle SARMIENTO Nº 682, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 2/6 Nº 154.564 v. 9/6/98

Eduardo G. Gowland, escribano, con domicilio en la Avda. Corrientes 587, 4º piso, Capital Federal, comunica a los fines previstos por el Art. 2º de la Ley Nº 11.867, que Néstor Amadis Pérez, con domicilio legal en la calle Ciudad de la Paz 1614, Capital Federal, transfiere a Eg3 RED S.A., con domicilio legal en la calle Suipacha 268, 5º piso Cap. Fed., la Estación de Servicio ubicada en las calles Balbín y Uncal, Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos. Las oposiciones de ley se atienden en Escribanía Gowland, Avda. Corrientes 587, 4º piso (1043) Capital Federal y en Escribanía Gluschancoff, calle Galarza 637, Edificio Centro Comercial, Of. 24, (3260) Concepción del Uruguay, Entre Ríos, de lunes a viernes de 12 a 18 horas. Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.

e. 2/6 Nº 154.508 v. 9/6/98

Eduardo G. Gowland, escribano, con domicilio en la Avda. Corrientes 587, 4º piso, Capital Federal, comunica a los fines previstos por el Art. 2º de la Ley Nº 11.867, que Néstor Amadis Pérez, con domicilio legal en la calle Ciudad de la Paz 1614, Capital Federal, transfiere a Eg3 RED S.A., con domicilio legal en la calle Suipacha 268, 5º piso Cap. Fed., la Estación de Servicio ubicada en Ruta 14, Km. 124, Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos. Las oposiciones de ley se atienden en Escribanía Gowland, Avda. Corrientes 587, 4º piso, (1043) Capital Federal y en Escribanía Gluschancoff, calle Galarza 637, Edificio Centro Comercial, Of. 24, (3260) Concepción del Uruguay, Entre Ríos, de lunes a viernes de 12 a 18 horas. Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.

e. 2/6 Nº 154.507 v. 9/6/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADRIAN MARBEC Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se comunica que por resolución de socios del 1/4/98, según escritura Nº 117, pasada ante el Esc. Soldano Deheza, titular del Reg. Nº 254 de esta ciudad, se resolvió: 1º) Disolver la sociedad por expiración del término. 2º) Designar liquidador al socio Adrián Marbec. Inscrip. 10/6/80, Nº 1615, Lº 77 de Soc. de Responsabilidad Limitada.

Liquidador - Adrián Marbec
e. 2/6 Nº 154.599 v. 2/6/98

AEROVIP
S.A.

Se comunica que la Asamblea Ordinaria/Extraordinaria del 5/1/98 resolvió aumentar el capital de la Sociedad dentro del quíntuplo de $ 310.500 a $ 500.000.- habiéndose suspendido el derecho de pertenencia en la suscripción de las nuevas acciones por $ 189.500.- en virtud de darlo en pago de obligaciones preexistentes.

Presidente - Luis M. Reggiardo
e. 2/6 Nº 154.463 v. 2/6/98

AGRIUM FERTILIZERS
S.A.

(antes)

MICROEMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS
S.A.
I.G.J. Nº 1.607.967

Por Asamblea Extraordinaria del 2/2/98 se aceptó la renuncia presentada por Alfredo M. O'Farrell a su cargo de Director Titular y Presidente, designando en su reemplazo el siguiente directorio: Presidente: Adrián Vern Fuller, Vicepresidente: Julio Fernández Moujan.

Autorizado - Esteban L. Henry
e. 2/6 Nº 47.573 v. 2/6/98

ARTV
S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 29 de abril de 1998 renunciaron a sus cargos los Directores Carlos José Saba, Osvaldo Rossi y Aldo Eladio Gracés, renuncias que fueron aceptadas, designándose por un ejercicio nuevos Directores Titulares: Alberto Luis Vila y Sergio Ceroi. Suplente: Guillermo Juan Vila. Presidente: Alberto Luis Vila.

Abogada - M. Mercedes Leguizamón
e. 2/6 Nº 154.542 v. 2/6/98

ASELFU
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Designación de Gerente: Se designa gerente a la socia Hilda Aída Paccio de Lenarduzzi (DNI Nº 5.242.962), cesando en sus funciones el socio Juan Carlos Ferraro.

Apoderada - Mabel A. Guimpel
e. 2/6 Nº 154.538 v. 2/6/98

"B"

BB&T
S.A. Sucursal Buenos Aires
(Art. 118 Ley 19.550)

BB&T S.A., con origen en la República de Chile, nombró representante legal en la Rep. Arg. al Sr. Pedro José Toranzo (D.N.I. 18.765.175), a fin de abrir una sucursal en la Ciudad de Bs. As. con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 636, piso 2º, Capital Federal.

Autorizado - Santiago Yofre
e. 2/6 Nº 154.603 v. 2/6/98

BOEHRINGER INGELHEIM
Sociedad Anónima

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea y de Directorio del 20/4/98. Presidente: Karl H. Bodo Hülse, Vice: Martín Heerbeck y Dir. Tit.: Fernando Bouco y Hans Jürgen Leuch.

Escribana - Laura Benítez Cruz
e. 2/6 Nº 154.530 v. 2/6/98

BOXALPHARMA
S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea y de Directorio del 20/4/98. Presidente: Karl H. Bodo Hülse. Vice: Martín Heerbeck.

Escribana - Laura Benítez Cruz
e. 2/6 Nº 154.526 v. 2/6/98

BRIDGE GASTRONOMICA
S.A.

Por rectificatoria del 22/5/98, Petronila Van Santen, C.I. 2.051.827, holandesa, viuda, 72 años, ama de casa Bouchard 1204, La Lucila, Pcia. de Bs. As.

Presidente - Irene Dukelsky
Abogado - José María Estevez Cambra
e. 2/6 Nº 154.528 v. 2/6/98

BRUCHOU, FERNANDEZ MADERO & LOMBARDI

—AVISO DE EMISION COMPLEMENTARIO—

El presente aviso es complementario del aviso anteriormente publicado en el Boletín Oficial con fecha 27 de enero de 1998, relativo al Programa Global de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo, por un V/N total de U$S 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) en todo momento vigentes (el "Programa"), constituido por Citibank, N.A. Sucursal Buenos Aires (el "Banco"). De conformidad con lo resuelto por el representante legal del Banco por acta de fecha 21 de mayo de 1998, se incrementó el monto máximo del Programa de V/N U$S 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones) a V/N U$S 1.000.000.000 (dólares estadounidenses mil millones) en todo momento vigentes. La creación del Programa y la oferta pública de las obligaciones negociables a emitirse bajo el mismo, han sido autorizadas por Resolución Nº 11.418, de fecha 26 de agosto de 1996 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), habiéndose solicitado a la CNV la aprobación del aumento del monto máximo antes referido, aprobación que aún no ha sido concedida.

Autorizado - Roberto Lizondo
e. 2/6 Nº 154.584 v. 2/6/98

BUNDY ARGENTINA
S.A.

(Nº 2653, Lº 111, T "A" de S.A. del 3/2/92). Se comunica que por Asamblea del 15 de enero de 1998 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: James H. Katzoff; Vicepresidente: Gonzalo Enrique Cáceres, Director Titular: Fabián Aalfredo Pfaff, Director Suplente: Pablo Dukarevich.

Abogada - Beatriz López Provera
e. 2/6 Nº 154.474 v. 2/6/98

"C"

CABLEDIFUSION
S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 29 de abril de 1998 renunciaron a sus cargos los Directores Carlos José Saba, Osvaldo Rossi, Jack Stuart Gray y Aldo Eladio Gracés, renuncias que fueron aceptadas, designándose por un ejercicio nuevos Directores Titulares: Alberto Luis Vila y Sergio Ceroi. Suplente: Guillermo Juan Vila. Presidente: Alberto Luis Vila.

Abogada - M. Mercedes Leguizamón
e. 2/6 Nº 154.544 v. 2/6/98

CAISSE NATIONALE DE CREDIT AGRICOLE (CNCA)

Se hace saber que CAISSE NATIONALE DE CREDIT AGRICOLE (CNCA), sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de Francia, ha resuelto establecer una oficina de representación en la República Argentina. Domicilio: Suipacha 268, piso 12, Capital Federal. Representante Legal: Sr. Bernard Brousse, (francés, delegado para América Latina del Caisse Nationale de Credit Agricole, nacido el 3 de septiembre de 1947, Pasaporte Francés 97AE65945, casado, con domicilio en Posadas 1349, Capital Federal. El Sr. Brousse ha sido designado representante legal de la oficina de representación y posee todas las facultades para actuar por y en nombre de la oficina de representación y adoptar todas las resoluciones inherentes a los negocios de la misma. Datos de CAISSE NATIONALE DE CREDIT AGRICOLE (CNCA): Inscripta en el Registro de Comercio y Sociedades de París, Francia el 16/11/79; capital: 9.679.567.800 F (nueve mil seiscientos setenta y nueve millones, quinientos sesenta y siete mil ochocientos francos); domicilio social: 91-93 Bld. Pasteur —75015— París: Objeto: coordinación y control de establecimientos de crédito del crédito agrícola mutual, centralización y gestión de los excedentes de depósitos y de ahorro en las Cajas regionales de crédito agrícola mutual, financiación de las Cajas regionales por movilización y adelantos. Operaciones de banco y de servicios de inversiones en el sentido de la ley número 96-597, del dos de julio de mil novecientos noventa y seis; duración: hasta el 31/12/2086; administración un directorio compuesto por 15 miembros: 12 miembros elegidos por la asamblea de accionistas, 1 miembro representante de las organizaciones profesionales agrícolas, dos miembros elegidos por los asalariados, un miembro titular del comité de empresa designado por éste participa con voz pero sin voto en las reuniones de directorio; cierre del ejercicio: 31/12.

Autorizada - Josefina de Elizalde
e. 2/6 Nº 154.524 v. 2/6/98

CANOPUS
S.A.

Art. 60, Ley 19.550. Se hace saber que conforme el Acta de directorio Nº 95 del 21 de abril de 1998, se aceptó la renuncia de la Sra. Vera Carmen Berzins de Araujo al cargo de Director Titular.

Abogado - Arturo T. M. Castro Tornow
e. 2/6 Nº 88.910 v. 2/6/98

CARBOQUIMICA DEL PARANA
S.A.

Informa que por Asambleas Ordinarias del 30/4/97 y 27/4/98 y por Acta de Directorio del 27/4/98 quedaron designados Directores Titulares y Suplentes y distribuidos los cargos como sigue: Presidente: Oscar Mario Chescotta (Acciones Clase B), Vicepresidente: Juan Ramón Fernández (Clase B), Directores: Ricardo Antonio Cuenca (Clase B), José María Pío Casajus (Clase A) y Juan Roque Treppo (Clase A). Directores Suplentes: Francisco Luis Agodi, Pedro Andrés y Claudio Calcagno (Clase B) y Norberto Gregorio Bonavota y Clementina María Inés Galán (Clase A). 26/5/98.

Presidente - Oscar M. Chescotta
e. 2/6 Nº 154.490 v. 2/6/98

CARDIF COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y SEPELIOS
S.A.

Escritura: 7/5/98. Renuncia de Philippe Pierre Ventoze como presidente; Daniel Rodolfo Perazzo como vice y Alfredo Carlos Perazzo como D. titular, resuelto por asamblea del 27/3/98.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 2/6 Nº 88.938 v. 2/6/98

CIELARENAS
Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Directorio del 15/7/97 aceptó la renuncia de Isabel Gowland al cargo de Directora suplente.

Presidente - Mario Angel Francisco Porretti
e. 2/6 Nº 154.588 v. 2/6/98

CIRCUTOR
S.A.

Comunica que por Acta de Consejo de Administración del 10/12/97 se resolvió la apertura de la sucursal en la R.A. (art. 118 de la ley 19.550) sin asignación de capital, nombrándose representante legal al Sr. Jorge Oscar Sos, argentino, casado, asesor impositivo, 15/1/48, D.N.I. 8.269.683, domiciliado en Ciudad de la Paz 3017, Cap. Fed., fijándose la sede social en Ciudad de la Paz 3017, Cap. Fed.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 2/6 Nº 88.922 v. 2/6/98

CMW EQUIPAMIENTOS
S.A. Sucursal Argentina

Por escritura 168 del 19-5-98, esc. Blousson, Reg. 271 se formaliza cambio de domicilio a Av. Leandro N. Alem 896, 5º Piso, Capital Federal

Escribano - Santiago R. Blousson
e. 2/6 Nº 154.583 v. 2/6/98

COMUNICACIONES AUSTRAL
S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 29 de abril de 1998 renunciaron a sus cargos los Directores Carlos José Saba, Osvaldo Rossi, Jack Stuart Gray y Aldo Eladio Gracés, renuncias que fueron aceptadas, designándose por un ejercicio nuevos Directores Titulares: Alberto Luis Vila y Sergio Ceroi. Suplente: Guillermo Juan Vila. Presidente: Alberto Luis Vila.

Abogada - M. Mercedes Leguizamón
e. 2/6 Nº 154.540 v. 2/6/98

CRIVELIA
S.A.

Comunica que por acta del 17/2/98 cambió Presidente: Jorge Enrique Leone, soltero, asesor técnico comercial, 41 años, DNI 12.900.994. Suplente: María del Carmen Santos de Lista, casada, comerciante, 52 años, C.I. 10.439.304, ambos argentinos, domiciliados en Castex 3372 en reemplazo de los renunciantes Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Exp. 1.645.739.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 2/6 Nº 154.464 v. 2/6/98

CURTIEMBRE EL TREBOL
S.A. Comercial Industrial

Por Esc. del 29/4/98 y Asamblea 14/4/98, se resolvió la Disolución, y Cancelación de la misma, nombrándose liquidadores a los Sres., Humberto Pirolo y Miguel Pirolo. Sede Social: Av. de Mayo 1370, 6º P. Of. 138/140 Cap. Fed.

Angel Moreira
e. 2/6 Nº 88.908 v. 2/6/98

"D"

DADA
S.A.

Designación de nuevo Directorio. Se hace saber por un día que por asamblea general ordinaria unánime del 30-04-98 de elección de autoridades y reunión de directorio del mismo día, el directorio se integra con las siguientes personas: Presidente: Roberto Bautista Franco Baccanelli; Vicepresidente: Máximo José Roberto Baccanelli; Director: Romano Angelo Baccanelli, Alejandro Mario Pastore, y Carlos Alberto Leva. Síndico Titular: Ernesto Roberto; Síndico Suplente: Marcos María José Baccanelli. La Autorizada.

Abogada - María Celia Hidalgo
e. 2/6 Nº 154.459 v. 2/6/98

"E"

EDIFICADORA IVNE
S.A.C.I.M. e I.

Avisa: Por escritura 281, del 11/6/97, Reg. Not. 71, a cargo del Esc. Angel Blacher, protocolizan acta Asamblea Extraordinaria autoconvocada, de EDIFICADORA IVNE SACIM e I, del 5/5/97, por la que renuncia el liquidador Sr. Mario Annaratone y se designa nuevo

liquidador a Daniel Pavlotzky Denburg. La dictaminante: Sara I. Rudoy de Imar, Reg. Not. 982.
Escribana - Sara Rudoy de Imar
e. 2/6 Nº 154.581 v. 2/6/98

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

IGJ Nº 1.561.129. En su reunión de Consejo de Calificación del 22/5/98, efectuó la calificación de las Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Chacarero II. Fondo Agrícola 1998/1999 por un valor nominal total de U$S 12.000.000 Sociedad Gerente: Agra-Fond Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Privado de Inversiones S.A. La oferta pública fue autorizada el 15/1/98 mediante la Res. Nº 12.063 de la CNV. Ni la Sociedad Gerente, ni la Sociedad Depositaria garantizan a los cuotapartistas rentabilidad alguna respecto de la inversión que realizan. Las cuotapartes y su repago no tienen otro respaldo que el haber del Fondo. Calificación otorgada a los títulos: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes: 1. Diversificación: El plan de siembras se desarrollará en diferentes regiones productivas del país, donde la zona productiva más importante será la Pradera Pampeana. En cada zona se diversificarán los riesgos realizando la mayor cantidad de cultivos diferentes. Se buscará diversificar dentro de los mismos cultivos de una misma zona utilizando materiales genéticamente diferentes. 2. Calidad: El Operador técnico, Administración Ocampo y Asociados, en la campaña agrícola 97/98, tuvo a su cargo la operación técnica del Fondo Agrícola Chacarero I, administrando alrededor de 29.000 hectáreas. Los factores fuera de control son los asociados a los riesgos de precios y climáticos. La diversificación por zonas y por cultivos atenúan este factor. 3. Predictibilidad: los flujos generados por las inversiones del Fondo tienen un grado de predictibilidad razonable, correspondiendo a los ingresos por venta de cosechas, principalmente, y en mucho menor medida a inversiones financieras de corto plazo. El límite de resistencia de las inversiones se produce ante una disminución de precios, para todos los cultivos del 13.4%. 4. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de las ventas cubren el servicio de capital e intereses hasta una reducción de los precios del 8.8%, en tanto cubren el servicio de capital hasta reducciones del 13.4%. Ante una reducción mayor el inversor puede perder parte del capital invertido. 5. Grado de Sobregarantía: en el supuesto de que se verifiquen los rindes y precios utilizados en las proyecciones la TIR para el inversor resulta superior a inversiones financieras de plazo similar. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Leandro N. Alem 693, 2º A.
Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 2/6 Nº 89.043 v. 2/6/98

"F"

FARMERIT
S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea y de Directorio del 20/4/98. Presidente: Karl H. Bodo Hülse. Vice: Martín Heerbeck. Dir. Tit.: Hans Jürgen Leuchs. Esc. Laura Benitez Cruz.
Escribana - Laura Benitez Cruz
e. 2/6 Nº 154.532 v. 2/6/98

FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS

La Federación Argentina de Colegios de Abogados comunica que la convocatoria a los abogados de la matrícula federal a elecciones para el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento a realizarse de conformidad a las leyes 24.937 y 24.939 el día 6 de julio de 1998, se efectuará de conformidad al Reglamento Electoral aprobado en la reunión de Junta de Gobierno del día 15 de abril el que está sujeto a las modificaciones que pueda introducir la misma Junta convocada para el día 4 de junio de 1998 en virtud de la acordada 22/98 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En consecuencia queda en suspenso el plazo de presentación de listas que vencía el día 5 de junio de 1998 hasta nueva comunicación.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Presidente - Angel Fermín Garrote
e. 2/6 Nº 154.556 v. 3/6/98

FRIGORIFICO LA CABAÑA
S.A.

Por asamblea de 26/12/97 se designó director suplente al señor Oscar Tulio Malatto.
Escribana - María A. Solari
e. 2/6 Nº 154.579 v. 2/6/98

FUNDICION BRONCE COLORADO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber: Por inst. priv. 10/9/93, la socia gerente Nora Rosa Alonso renunció a su cargo de Gerente. Asumió el cargo Horacio Bienvenido Alonso. Por inst. priv. 30/6/94 fue confirmado en el cargo. Por Esc. Nº 15 del 30/4/98 Fº 43 Reg. 1821 de Cap. ambos inst. fueron protocolizados. Por Esc. Nº 16 del 30/4/98 al Fº 46 Reg. 1821 de Cap. se designaron 2 Gerentes, Repres.: indist. Durac.: 10 ejerc. reelegibles, a: Horacio Bienvenido Alonso y Horacio Antonio Alonso. El autorizado.
Escribana - Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio
e. 2/6 Nº 154.549 v. 2/6/98

"G"

GALTRADE
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Reunión de directorio protocolizado por esc. del 22/4/98 ante T. S. Galtieri, Fº 380 Reg. 233, se procedió a renovar autoridades quedando el directorio así: Presidente: Carlos María Galtieri, Vicepresidente Pablo Augusto Galtieri, Director Titular: Luisa María Ferrari de Galtieri, Director Suplente: Verónica Galtieri.
Escribana - Teresa Susana Galtieri
e. 2/6 Nº 89.034 v. 2/6/98

GCA
S.R.L.

En reunión de socios de "GCA S.R.L." del 15/7/97 Norberto Carlos Cambre renunció como gerente, acta que se protocolizó en escritura del 18/5/98 ante Escribano Norberto E. Cacciari, Fº 416 Reg. 197 Cap. Fed.
Escribano - Norberto E. Cacciari
e. 2/6 Nº 154.512 v. 2/6/98

"I"

INFORPLAST
S.A.

Domicilio Legal y Sede Social: Cochabamba 2932 - (1252)- Capital Federal. Teléfonos: 308-1606- FAX 941-5746. Constituida el 01-08-96 en Buenos Aires por 99 (noventa y nueve) años e inscripta en el Registro Público de Comercio el 09.01.97. Inspección General de Justicia Nº 1.626.470. Objeto Social y Actividad Principal: Producción y Comercialización de Lámina y Envases Plásticos. Capital Social: $ 2.100.000,- (dos millones cien mil pesos). Patrimonio Neto según Balance General al 31/12/97: $ 11.916.742. Este aviso se publica con motivo de la emisión de la Serie Nº 6, de Valor Nominal U$S 500.000.-, correspondiente al Programa Global, más adelante mencionado; la emisión de la Serie Nº 6, fue decidida por el Directorio en su reunión del 27/5/98, comenzando el plazo de suscripción, de 90 (noventa) días, el 3/6/98; la suscripción deberá efectuarse al contado, en dólares estadounidenses y a la par, con más el interés devengado desde el primer día del plazo de suscripción hasta el día de la efectiva suscripción, en el domicilio legal de la emisora sito en Cochabamba 2932/38 de Capital Federal;los servicios de intereses y amortizaciones serán cancelados en dólares estadounidenses y atendidos en el domicilio antes citado, en las fechas más abajo explicitadas, la presente Serie de Obligaciones Negociables devengará un interés fijo del 12% nominal anual vencido, calculándose los intereses sobre el saldo de capital no amortizado, por los días efectivamente transcurridos desde el 1er, día del plazo de suscripción y sobre la base de un año de 360 días.

La Asamblea de Accionistas mencionada más abajo ha resuelto la emisión de un Programa Global de Obligaciones Negociables Simples no Convertibles en Acciones Nominativas Escriturales por un Valor Nominal máximo de U$S 4.000.000.- (Cuatro millones de dólares estadounidenses), de un dólar estadounidense (U$S 1.-) cada una y cinco (5) años de duración. El Programa consta de ocho (8) Series de U$S 500.000.- (quinientos mil dólares estadounidenses) cada una, con posibilidad de re-emitir las Series que se amorticen.

Cada serie deberá estar totalmente suscripta antes de emitir la serie siguiente. Las Series Nº 1, 2, 3, 4 y 5 de Valor Nominal U$S 500.000.- cada una, han sido ya totalmente suscriptas.

Dichas Obligaciones Negociables poseen garantía flotante sobre los activos de la emisora y su controlada, Bandex S.A., en forma conjunta y mancomunada. La garantía flotante se brinda de acuerdo a los términos de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, artículo 3º, a los de la Ley de Sociedades, artículo 327 y a los de la Ley de Quiebras, artículo 241, normas que otorgan a esta garantía título ejecutivo. El Directorio de la emisora, por delegación de la Asamblea de Accionistas, y la Asamblea de Accionistas de Bandex S.A., Sociedad Controlada, otorgaron su consentimiento a la constitución e inscripción de tal garantía. Al momento de la emisión el monto de los activos gravados con garantías reales ascendía a $ 4.913.911.- tratándose de prendas sobre maquinarias e hipotecas sobre edificios. El monto total de las Obligaciones Negociables emitidas con anterioridad es de U$S 2.500.000.- (dólares estadounidenses dos millones quinientos mil) y corresponden a las Series Nº 1, 2, 3, 4 y 5 antes citadas. La emisión de cada Serie se amortizará en 5 (cinco) cuotas iguales del 20% (veinte por ciento) del capital cada una. La primera cuota vencerá al cumplirse un año contado a partir del último día del plazo de suscripción; las siguientes cuotas tendrán vencimientos semestrales y consecutivos, venciendo la última a los 3 (tres) años contados a partir del día citado. El servicio de intereses de cada Serie será pagadero trimestralmente, a partir del último día del plazo de suscripción, por trimestre vencido, en dólares estadounidenses a la tasa que determinará el Directorio en oportunidad de decidir la emisión de cada Serie. La emisión del Programa Global ha sido autorizada por resolución de la asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 17/2/97 y por el Directorio en su reunión de la misma fecha.
Presidente - Alberto Bruno Bracali
e. 2/6 Nº 154.479 v. 2/6/98

"J"

JUNCADELLA PROSEGUR INTERNACIONAL
S.A.

Comunica que por esc. 39 del 12/5/98 Reg. 1718 Cap. Fed. se protocolizó el acta de asamblea gral. ord. y extraord. Nº 13 del 28/4/98 en la cual se fijó el Nro. de Directores Titulares en 7 miembros y 3 miembros suplentes y se eligieron las autoridades y por Acta de Directorio Nro. 81 del 28/4/98 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Sr. Amadeo Francisco Juncadella, Vicepresidente: Sr. Amadeo Nicolás Juncadella, Directores Titulares: Srta. Alicia Elena Juncadella, Sr. Carlos Héctor Speranza, Sr. Rodrigo Zulueta Galilea, Sr. Emilio J. Cárdenas y Sr. Julio Gómez, Directores Suplentes: Sr. Juan Cocci, Sr. Antonio Casabo Suque y Sr. Marcelo J. de Pasquale en reemplazo del anterior Directorio formado por: Presidente: Sr. Amadeo Francisco Juncadella, Vicepresidente: Sr. Amadeo Nicolás Juncadella, Directores Titulares: Sr. Rodrigo Zulueta Galilea, Srta. Alicia Elena Juncadella y Sr. Carlos Héctor Speranza. Inscripta bajo el Nº 4340 Libro 109 tomo "A" de S.A. el 1/7/91.
Escribano - José María Rolandi
e. 2/6 Nº 88.924 v. 2/6/98

"L"

LA MONUMENTAL
S.A. de Ahorro, Capitalización y Rentas

Sorteo 04/98 Planes "10" y "Triangular" símbolo favorecido 949 Plan "Ganador" símbolos favorecidos, cinco premios mayores: 949, 375, 828, 699, 298. Inscripción I.G.J.: 12.260.
Presidente - Mario Perelman
e. 2/6 Nº 154.501 v. 2/6/98

LANDSUR
Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Directorio del 15/7/97 aceptó la renuncia de Isabel Gowland al cargo de Directora suplente.
Presidente - Mario Angel Francisco Porretti
e. 2/6 Nº 154.590 v. 2/6/98

LIGGETT ARGENTINA
S.A.

DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO

Se hace saber por un día que conforme lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 7/4/98 la nueva composición del directorio es la siguiente: Presidente: Daniel Francon; Directores Titulares: (Clase "A") Juan Martín Alchouron, (Clase "B") Máximo José Roberto Baccanelli. Directores Suplentes: (Clase "A") Eric Seemuller, Jean Dominique Perreaux y Marcelo José Azumendi; (Clase "B") Roberto Bautista Franco Baccanelli y Romano Angelo. Síndico Titular: Dr. Ernesto Roberto y Síndico Suplente: María Celia Hidalgo. La Autorizada.
Abogada - María Celia Hidalgo
e. 2/6 Nº 154.460 v. 2/6/98

LINOTOL ARGENTINA
Sociedad Anónima Constructora Comercial Industrial Financiera

Reunión Directorio 24/11/1997 aceptó renuncia de Luis Alberto Aldao, como Director Titular, a partir del 31/3/1998.
Autorizado - Carlos A.M. Carabba
e. 2/6 Nº 88.942 v. 2/6/98

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 22 de mayo de 1998, procedió a la revisión de la calificación de las acciones ordinarias de GAS NATURAL BAN S.A., otorgándole la categoría de "1". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden la categoría "1" "a títulos accionarios con una muy buena cobertura o capacidad de generación de ganancia y de liquidez alta o media; o con una buena capacidad de ganancia siempre que su liquidez resulte alta. Corresponde a la más alta categoría". De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar cuál es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. La empresa sigue manteniendo una buena cobertura que asegura generación libre para los accionistas. Los indicadores base son buenos, los de administración y propiedad son muy buenos. Las acciones recientemente se han negociado en el mercado bursátil no contando aun con un track-record extenso, sin embargo puede concluirse que su liquidez será alta y su presencia de media a alta, en función de su potencial, se determinó la calificación básica, asignando la categoría 1. Se procedió conforme a lo descripto en el cap. III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, no percibiéndose factores ni positivos ni negativos como para modificar la calificación básica.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestras oficinas sitas en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15, Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.
Apoderado - Luis Prado
e. 2/6 Nº 154.568 v. 2/6/98

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

Inscripción I.G.J. 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 22 de mayo de 1998, procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N U$S 10.000.000 y a la calificación de la Segunda Serie de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N U$S 10.000.000, emitidas por Banco Macro/Misiones S.A., asignándoles la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corres-

ponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, en los términos y plazos pactados, pero susceptibles de ser afectada ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a que este pertenece o en la economía. La subcategoría "BBB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B". En función de la metodología establecida a través del análisis cualitativo y cuantitativo del emisor se determina la calificación de su capacidad de pago. A tales fines, de acuerdo a lo estipulado en el respectivo manual se procedió a efectuar una calificación básica mediante el estudio y ponderación de su nivel de 1 - Endeudamiento 2 - Compromiso patrimonial 3 - Cobertura Total y una Calificación Corregida en base a los indicadores más representativos de calidad de cartera, procedimientos crediticios, rentabilidad, eficiencia situación económica financiera, propiedad y percepción externa sobre la entidad.

Los indicadores más representativos en base a los estados contables al 31/12/97 son los siguientes: Endeudamiento Económico: 6.01, que se ubica mejor que el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: El ratio es de 9.69% el que se considera razonable. Cobertura Total: El índice de 31,25%, muestra una razonable cobertura de absorción ante eventuales pérdidas de activos de riesgo. Los indicadores adicionales determinan una rentabilidad de 1.50% medida sobre los activos y 11.77% medida sobre el patrimonio y un índice de 7.00% en la relación gastos de apoyo sobre activos de riesgo. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15, Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 2/6 Nº 154.569 v. 2/6/98

MAX CONTROL SEGURITY
S.R.L.

Por escritura número 16, de fecha 16/2/98, folio 43, Registro Notarial 1603 de Capital, el señor Alí José Sambro, argentino, soltero, comerciante, L.E.: 4.725.830, domiciliado en Domingo de Acasusso 569, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, renunció al cargo de socio Gerente que desempeñaba hasta la fecha.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.

Escribano - César A. Cosentino

e. 2/6 Nº 154.602 v. 2/6/98

MEPRE
S.A.

IGJ Nº 2787, Lº 102, Tº A. Se hace saber: Que por asamblea del 10/1/97, la sociedad aumentó el capital social sin reformar estatuto. Capital Social: $ 21.000.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello

e. 2/6 Nº 88.970 v. 2/6/98

MINERA GEOMETAL
S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y Acta de Directorio Nº 10, ambas del 24/3/98, los accionistas de la sociedad designaron a los miembros del Directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Vladimir Radic Piraino, Vicepresidente: Luis Graziani, Directores Titulares: Andrónico Luksic Abaroa y Francisco Macri, Directores Suplentes: Jorge Aguado, Mauricio Macri, Jean Paul Luksic Fontbona y Ramón Jara Araya.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 2/6 Nº 154.502 v. 2/6/98

MINOLY
S. A.

Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio 24-1-1998 designó: Presidente: Enrique Elías Berenstein; Director Suplente: Gil Cejas.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba

e. 2/6 Nº 88.941 v. 2/6/98

MISAEL
S. A.

Informa que por Asamblea Ordinaria de 5.8.97, se designó nuevo directorio plazo 1 año. Presidente: Sergio Koner; Vice.: Elías Koner, Dir. Suplente: Sandra E. Koner.

CPN - Fernando R. Ferrari

e. 2/6 Nº 154.480 v. 2/6/98

"O"

OMGA
S. A.
(Nº 8-2-93 Nº 851)

Por instrumento del 9-1-98 se designó Presidente: Miguel Angel Rodríguez, Director Suplente: Gloria Edith Rodríguez.

Autorizado - Julio César Jiménez

e. 2/6 Nº 88.951 v. 2/6/98

"P"

PATAGONIA ON LINE
S. A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 29 de abril de 1998 renunciaron a sus cargos los Directores Carlos José Saba, Osvaldo Rossi y Aldo Eladio Gracés, renuncias que fueron aceptadas, designándose por un ejercicio nuevos Directores Titulares: Alberto Luis Vila y Sergio Ceroi. Suplente: Guillermo Juan Vila. Presidente: Alberto Luis Vila.

Abogada - M. Mercedes Leguizamón

e. 2/6 Nº 154.541 v. 2/6/98

PROMECO
S. A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea y de Directorio del 20/4/98. Presidente: Karl H. Bodo Hölse. Vice.: Martin Heerbeck. Dir. Tit.: Fernando Bouco y Hans Jürgen Leuchs.

Escribana - Laura Benitez Cruz

e. 2/6 Nº 154.525 v. 2/6/98

"R"

RAJOY PALACE
S. A.

Se hace saber por un día que por Esc. Nº 134 del 12-5-98 se le otorgó poder general amplio de administración y disposición al Sr. Carlos Manuel Vázquez Loureda.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 2/6 Nº 154.504 v. 2/6/98

REFRIN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber por un día que por reunión de Directorio del 29/4/98, se aceptó la renuncia del Sr. Miguel Angel Battista, al cargo de Director Titular.

Escribana Nacional - Laura Graciela Medina

e. 2/6 Nº 88.993 v. 2/6/98

RELIANCE NATIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.

Nº IGJ 185.591. Comunica que por Asamblea Ordinaria celebrada el 7/5/98 y reunión de Directorio de misma fecha resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Joseph Graziano, Vicepresidente: Anthony V. Zinícola, Directores Titulares: Luis Alfredo Botta, Gustavo Grosso, Christopher Cron, Anthony Pérez y Pablo Fernández.

Autorizada - Michele A. Santilli Luque

e. 2/6 Nº 47.563 v. 2/6/98

RUSS
S. R. L.

Designación de gerente. Por acta del 19/3/98 y con motivo del fallecimiento del socio-gerente Armando Ferraro el día 18/3/98 y de acuerdo a la Mod. inscripta el 14/12/95, asume como Gerente: Elisa Pinto.

Autorizada - Juliana Antuña

e. 2/6 Nº 154.465 v. 2/6/98

"S"

SALOPAT
S. A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/3/98 se decidió el aumento del capital dentro del quintuplo llevándolo de $ 210.000, a la de Pesos 357.000, o sea un aumento de $ 147.000.- Cap. Social $ 357.000.- Se nombra Presidente al Sr. Ricardo Antonio Patiño y Director titular Emilio Fernández Blanco. Se nombra Síndico Titular a Patricia Noemí Varela.

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 2/6 Nº 88.969 v. 2/6/98

SANDA
S. A.

Constituida en fecha 18/5/79 bajo el Nº 1492 libro 93 Tº A de S. A. ante I.G.J. rectifica el error del aviso publicado el 28/5/98, recibo Nº 154.184, donde equivocadamente se denominara a la sociedad, SANDA S.R.L., debiendo decir SANDA S.A. No obstante lo cual, se ratifica todo el texto allí consignado.

Abogada - Vivian M. Granelli

e. 2/6 Nº 154.520 v. 2/6/98

SICARDES
Sociedad Anónima

Número correlativo: 1.578.987. Fecha de instrumento privado: 23 de abril de 1998. Otorgamiento Poder General amplio de administración a Diego Hernán Freixas, D.N.I. 22.657.717.

Apoderado - Mario Víctor Paz

e. 2/6 Nº 154.622 v. 2/6/98

SMR
S. A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 29 de abril de 1998 renunciaron a sus cargos los Directores Carlos José Saba, Osvaldo Rossi, Jac Stuart Gray y Aldo Eladio Gracés, renuncias que fueron aceptadas, designándose por un ejercicio nuevos Directores Titulares: Alberto Luis Vila y Sergio Ceroi. Suplente: Guillermo Juan Vila. Presidente: Alberto Luis Vila.

Abogada - M. Mercedes Leguizamón

e. 2/6 Nº 154.545 v. 2/6/98

SOCIEDAD ANONMIA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR (SAMAP)

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 29-8-1889, inscripta bajo Nº 126 del Fº 268 del libro Cuarto especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal la adecuación de sus estatutos a la ley 19.550 el 27-2-76 bajo Nº 323 al Fº 6 del Lº 85, Tº A de S.A. Nacionales. Autorizada a la oferta pública de sus títulos-valores por Resolución Nº 11.271 del 25-3-96 de la Comisión Nacional de Valores. En virtud de la aprobación por la asamblea celebrada el 10-3-98 y reunión de directorio del 21-5-98, y contando con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ofrecen a la suscripción 380.000.000 acciones ordinarias, escriturales, de $ 0,10 valor nominal unitario y con derecho a un voto por acción. 1) Domicilio de Suscripción: 25 de Mayo 293 Piso 6º, Capital Federal (V. Menéndez y Asociados Sociedad de Bolsa S.A.). 2) Horario de atención: 10 a 15 hs. 3) Plazo de suscripción: El plazo de suscripción preferente se extenderá desde el 5 de junio de 1998 hasta el 16 de junio de 1998 por ser los días 14 y 15 inhábiles bursátiles. Posteriormente el derecho de acrecer podrán hacerlo efectivo sobre el remanente de acciones no suscriptas a la finalización del período anterior aquellos accionistas que al tiempo de ejercitar su derecho de suscripción preferente indiquen la cantidad máxima de acciones que se comprometan a acrecer de dicho remanente. Este se ofrecerá mediante un aviso a publicarse por 1 día en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, dentro de los 2 días hábiles bursátiles siguientes a la finalización del plazo de suscripción preferente, y las acciones objeto de acrecimiento deberán suscribirse e integrarse totalmente dentro de los dos días hábiles bursátiles siguientes a la publicación del aviso precedentemente mencionado. 4) Monto nominal que se ofrece: $ 38.000.000 mediante la emisión de 380.000.000 acciones ordinarias, escriturales, de $ 0,10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 5) Precio de colocación: $ 0,5137 ($ 0,10 de valor nominal más $ 0,4137 por prima de emisión). 6) Forma y oportunidad de integración: pago del 100% del precio al momento del ejercicio del derecho de suscripción preferente o acrecer, en efectivo, con aportes irrevocables efectuados con anterioridad o por conversión de créditos contra la sociedad conforme a la cantidad de acciones que correspondan al capital e intereses devengados a favor del suscriptor al momento de la suscripción. 7) Cantidad y clase de acciones necesarias para suscribir una nueva acción: una (1) acción de las actuales en circulación da derecho a la suscripción de 1.4901960788 de las nuevas que se emiten. Para suscribir una (1) nueva acción se requiere 0,671052631 acciones en circulación. Las acciones en circulación y las nuevas que se emiten son de la misma clase y características. 8) Derecho de dividendo: las acciones que se ofrecen tienen derecho a dividendo a partir del primer día del ejercicio económico en que se iniciare efectivamente la suscripción, es decir 1-7-97. 9) Acciones remanentes: el destino de las acciones no suscriptas preferentemente ni por acrecimiento lo fijará el Directorio, que podrá ofrecerlas a accionistas y/o terceros en las mismas condiciones de precio e integración. 10) Autorizaciones: la Comisión Nacional de Valores ha autorizado la oferta pública por certificado Nº 204 del 20-5-98, lo cual sólo significa que se ha cumplido con los requisitos en materia de información. 11) Monto mínimo: de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Cotización. 12) Situación patrimonial, económica y financiera: Balance General al 30-6-97: resultados del período: $ 320.911. Resultados no asignados negativos: ($ 439.144). Publicado en Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 6-10-97. Balance trimestral al 31-3-98: Resultados del período: $ 14.780.082. Resultados no asignado: $ 14.340.938. Sin publicar aún. 13) Aportes irrevocables: Los principales accionistas y un tercero manifestaron su intención de capitalizar los aportes mediante la suscripción hasta el monto de U$S 164.194.096 de nuevas acciones. 14) Otras informaciones: Para mayor información se encuentran a disposición ejemplares del prospecto correspondiente en el domicilio de suscripción sito en 25 de Mayo 293 Piso 6º, Capital Federal (V. Menéndez y Asociados Sociedad de Bolsa S.A.), en la sede de la sociedad sita en Gallo 449, Capital Federal, y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en 25 de Mayo 347, Capital Federal, en cuyo Boletín se publicará además dicho prospecto. Este aviso deja sin efecto y sustituye al publicado los días 26, 27 y 28-5-98 según recibo Nº 154.178.

Apoderado - Pablo Daniel Vergara del Carril

e. 2/6 Nº 154.759 v. 4/6/98

SOUTH AMERICAN CARGO
S. A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y Acta de Directorio, ambas del 4/9/97, los accionistas designaron a los miembros del Directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Mónica Haydée Yapur y Directora Suplente: María Rita Bianco.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 2/6 Nº 154.503 v. 2/6/98

SOUTHAMERICAN INVESTMENT AND FIDUCIARY FUND CORP.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 2/4/98 se resolvió la apertura de la sucursal en la R.A. (art. 118 de la Ley 19.550) sin asignación de capital, nombrándose representante legal al Sr. Alberto Goncalvez Neiva Novo, argentino, casado, contador público, nac. 10/4/49, LE 7.697.338, domiciliado en Pasaje Timbo 1831, Cap. Fed., fijándose la sede social en Suipacha 570, Cap. Fed.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

e. 2/6 Nº 88.926 v. 2/6/98

S.P.T. SYNERGIC PETROLEUM TECHNOLOGIES
S. A.

(Inscrip. I.G.J. Nº 12275 Libro 116 Tomo A S.A.). Por escritura 41 del 26/5/98 ante la Esc. Silvina Lasarte, Registro 1788, Capital, se protocolizó el Acta de Directorio Nº 2 del 10-12-96 por la que se cambia la sede social a la calle 25 de Mayo 758 Piso 3º "A" Cap. Fed.

Escribana - María Silvina Lasarte

e. 2/6 Nº 154.491 v. 2/6/98

SPRAYETTE
S. A.

Se informa que por asamblea general ordinaria del 3 de septiembre de 1997, el Directorio de la sociedad quedó conformado como sigue: Presidente: Sr. Roberto Daniel Cherashny; Vicepresidente: Sr. Abraham Cherashny; Directora: Sra. Elisa Mónica Saaied y Directora Suplente: Sra. Rosa Holtzman de Cherashny.

Presidente - Roberto Daniel Cherashny
e. 2/6 Nº 154.477 v. 2/6/98

STENFAR
S. A. I. C.
(I.G.J. Nº 252.728)

Por asamblea ordinaria del 10/9/97 se designó, el siguiente Directorio: Presidente: Germán Vecino Sánchez, Vicepresidente: Jorge A. Rivera, Director Titular: Enrique Langman y Director Suplente: Luiz Carlos Whitaker Sobral.

Autorizado - Esteban Lucas Henry
e. 2/6 Nº 47.562 v. 2/6/98

"T"

TERVILAND
S. A.

Comunica que por acta del 4/2/98 cambió Presidente: María del Carmen Santos de Lista, casada, comerciante, 52 años, CI 10.439.304, Suplente: Jorge Enrique Leone, soltero, asesor técnico comercial, 41 años, DNI 12.900.994, ambos argentinos, domiciliados en Castex 3372, Capital en reemplazo de los renunciantes Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Exp. 1.645.388.

Escribano Nacional - Rubén O. Erviti
e. 2/6 Nº 154.466 v. 2/6/98

THE FIRST PRIVATE LATIN AMERICAN FUND
S. A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 29/8/97 se resolvió la apertura de la sucursal en la R.A. (art. 118 de la ley 19.550) sin asignación de capital, nombrándose representante legal al Sr. Martín Etchepareborda, argentino, soltero, ing. agrónomo, 29/7/73, DNI 23.328.451, domiciliado en Azcuénaga 1440, Cap. Fed., fijandose la sede social en Azcuénaga 1440, Capital Federal.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 2/6 Nº 88.928 v. 2/6/98

"V"

VALUE CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.
(Reg. CNV Nº 5)
I.G.J.: 1.556.852

En Buenos Aires, el 26 de mayo de 1998 se reunió el Consejo de Calificación en sesión extraordinaria, dictaminando: * Calificar inicialmente a la compañía de seguros generales Mapfre Aconcagua Compañía de Seguros S.A. en Categoría AA (-). Las principales razones por las que se otorga dicha calificación son: Indicador de cobertura histórica promedio: entre el 90 y el 100% o nivel 2, Cartera de productos en nivel 2, Cartera de invesiones en nivel 1 y Programa de reaseguros en nivel 1. Los indicadores contables complementarios se calificaron en nivel 2 y por último las características de la administración, propiedad y capacidad de los accionistas actuales de efectuar aportes futuros fueron evaluadas como de riesgo sumamente bajo o nivel 1. Categoría AA para compañías de seguros generales: "Corresponde a las compañías de seguros que presentan una probabilidad muy alta de cumplimiento de sus obligaciones y que no se ve alterada su solvencia frente a variaciones predecibles en la compañía, industria a la que pertenece o economía". Síntesis de la metodología para la calificación de compañías de seguros: Se ha procedido al análisis de la información contable y de otras fuentes (cualitativa), correspondiente a los últimos cuatro ejercicios completos. En base a todo ello se determinó la capacidad de pago básica, la calficación de los indicadores complementarios y se agregó el estudio de las características de la administración de la empresa, todo lo cual en conjunto determinaron la calificación definitiva. * Recalificar los Bonos Clase "C" Ley Provincial Nº 8918, emitidos por el Gobierno de la Provincia de Entre Ríos con afectación de coparticipación federal de impuestos por un monto máximo de $ 55 millones (series 1 y 2 de 1995 y serie 1 de 1996), por $ 15 millones (serie 2 de 1996), por $ 20 millones (Serie 1 de 1997) y calificar inicialmente a la serie por $ 2.500.000 (serie 1 de 1997) en Categoría AAA. Las razones más relevantes, no siendo las únicas, por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes: 1) Capacidad de repago del capital y renta de los bonos: muy buena, 2) Estructuración del instrumento: adecuada y Resguardos y garantías del instrumento: muy buenos. Los bonos han sido emitidos mediante la constitución de un fideicomiso, cuyo fiduciario es el Banco de Entre Ríos S.A. Significado de la Categoría AAA para bonos provinciales: "Bonos que presentan una mínima probabilidad de incumplimiento de los términos pactados y plazos pactados. Excelente capacidad de pago, aún en el más desfavorable escenario económico previsible". Los informes completos que sustentan estas calificaciones se encuentran disponibles en VALUE CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Bartolomé Mitre 699, 7º piso, Capital. Teléfono: 326-0877.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 2/6 Nº 154.529 v. 2/6/98

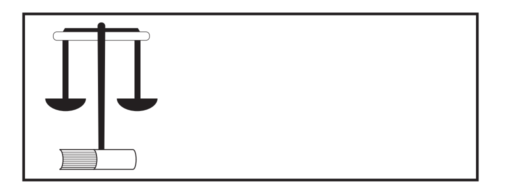
"W"

WALOK
S. A.

Se hace saber por un día que por Asamblea Nº 2 celebrada el día 6/2/98 se resolvió aceptar las renuncias presentadas al directorio por el Sr. Carlos Kraft al cargo de Vicepresidente y por la Sra. Teresa Isolina Kraft al cargo de Director Suplente.

Autorizada - Catalina Costantini
e. 2/6 Nº 154.483 v. 2/6/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL

Nº 2

Tribunal Oral en lo Criminal Nº 2, comunica al Sr. JOSE LUIS QUINTEROS titular del DNI Nº 17.001.816, que el tribunal resolvió, el 2 de abril de 1998, en la causa que se le sigue bajo el Nº 294, "I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción ... II. Sobreseer a JOSE LUIS QUINTEROS, del delito de robo en grado de tentativa por el cual se requiriera la elevación de las presentes actuaciones a juicio. Fdo.: José Massoni, Carmen M. Argibay, Hugo Boano. Ante mi: Alfredo Urteaga, secretario".
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
e. 2/6 Nº 229.069 v. 4/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA FERNANDEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 2/6 Nº 88.895 v. 4/6/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría a cargo de la Dra. María Cecilia Albores, sita en Lavalle 1220, 5º Piso, en autos "CALZON ROBERTO HECTOR s/Información Sumaria", cita y emplaza en los términos del art. 17 Ley 18.248, comunicando que el Sr. ROBERTO HECTOR CALZON ha solicitado el reemplazo de su apellido paterno (CALZON) por el materno (JUNGHANSS). Publíquese por 1 (un) día en el lapso de 2 (dos) meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 2/6 Nº 89.014 v. 2/6/98

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, intima a los herederos de EVA LUTZ DE KOHL, para que en el plazo de 30 días inicien la sucesión de la referida, bajo apercibimiento de ser iniciada por la actora en autos: C.M.V. c/LUTZ DE KOHL, EVA s/Escrituración (Exp. Nº 104.275/96). Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1998.
José Benito Fajre, secretario.
e. 2/6 Nº 89.012 v. 3/6/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito en calle Alsina 1418, piso 1, de Capital Federal, cita por diez días al Sr. CARLOS MIGUEL OVANDO, a efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de continuar el procedimiento con la intervención del Defensor Oficial, en la forma establecida por los arts. 145, 146 y 147 del C.P.CC. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.
José Benito Fajre, secretario.
e. 2/6 Nº 88.977 v. 3/6/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días de RODOLFO NUÑEZ. El presente deberá publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 2/6 Nº 88.805 v. 4/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 P.B, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE JUAN ABRO a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 2/6 Nº 88.888 v. 4/6/98

Nº 49

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría del infrascripto, con asiento en Uruguay 714, piso 7º, Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho, por el término de quince (15) días, a sucesores de doña CARLOTA GORDILLO DE LABORDE en los autos "ROBLES ROBERTO CARLOS c./Sucesores de CARLOTA GORDILLO DE LABORDE s/Prescripción adquisitiva" (Expte. Nº 40.953/98), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 59 del Código Procesal. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 2/6 Nº 154.574 v. 3/6/98

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, cita a herederos de doña MARIA ODILA CASTRO a fin de que dentro del décimo día comparezcan en autos a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de remitir las actuaciones al Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de abril de 1998.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 2/6 Nº 88.962 v. 3/6/98

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, cita a RICARDO IGNACIO RAMIREZ HERRERA por el plazo de sesenta días a efectos de que comparezca a estar a derecho. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita (conf. arts. 5º y 6º de la Ley 24.321).
Buenos Aires, 27 de abril de 1998.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 2/6 Nº 229.367 v. 4/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en la calle Pte. Roque S. Peña Nº 1211 Piso 3 de la ciudad de Bs. As., cita y emplaza por el término de dos días en el juicio "MEDINA SILVIO N. c/MATERA FERNANDO H. y Otros s/Usucapión" a los herederos de FERNANDO HORACIO MATERA; de MAXIMILIANO BENCICH; de JUAN MARIA BENCICH; de MIGUEL JUAN MARIA BENCICH; para que comparezcan dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio en los autos "FRIBOES DE BENCICH EMILIA s/Quiebra", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial.
Buenos Aires, 6 de abril de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 2/6 Nº 154.572 v. 3/6/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. JOSE LUIS ESCOBAR, para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "PARACOM SATELITES S.A. c/PRODAN ENRIQUE R. y Otro s/Ejecutivo", Expediente Nº 26.311, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en este juicio. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 2/6 Nº 154.562 v. 2/6/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que KUO LEIN HUNG con documento Nº CI 10.594.438, de nacionalidad coreana, nacido el 24/4/68 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1996.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 2/6 Nº 88.250 v. 2/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RICHARD NEYRA TAPIA, con domicilio en Diputado Benedetti 79 de esta ciudad, a estar a derecho en la causa Nº 26.625 que se le sigue por el delito de usurpación, art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 2/6 Nº 229.290 v. 9/6/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PEDRO ARMANDO BARRIENTOS a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 289 inc. 3º del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 2/6 Nº 229.421 v. 9/6/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ANTONIO NAPOLI a estar a derecho en la causa Nº 13.044 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 2/6 Nº 229.424 v. 9/6/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE LUIS DIAZ URBANO a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 245 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 2/6 Nº 229.422 v. 9/6/98

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a GISELLA PAOLA ROMINA DE MIGUEL YBARRA (argentina, nacida el 12/4/75 en esta ciudad, hija de Francisco Javier de Miguel y de Silvia Ybarra, DNI Nº 24.587.462, soltera, con último domicilio conocido en Lamadrid 1564, P.B. 1º de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 10.908, seguida en averiguación al delito de lesiones leves (Art. 89 del C. Penal), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.- ... cítese a ... GISELLA PAOLA ROMINA MIGUEL DE YBARRA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN)". Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
e. 2/6 Nº 228.835 v. 9/6/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a SILVIA YBARRA (argentina, nacida el 3/7/44 en Wilde, PBA, hija de Salustiano y de Marzábal Ybarra, DNI Nº 4.921.185, viuda, asistente social, con último domicilio conocido en Lamadrid 1564, P.B. 1º de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 10.908, seguida en averiguación al delito de lesiones leves (Art. 89 del C. Penal), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.- ... cítese a ... SILVIA YBARRA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN)". Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
e. 2/6 Nº 228.830 v. 9/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Emplácese a IVAN VELAZQUEZ SALAZAR, PEDRO ALBERTO RODRIGUEZ CORONEL y a GABRIELA SANCHEZ, que deberán comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes".
Secretaría Nº 8, 20 de mayo de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 2/6 Nº 229.251 v. 9/6/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 1735/98, caratulados "BIONDI, VICTOR JOSE s/Falsificación de documento público", notifica a VICTOR JOSE BIONDI, D.N.I. 12.080.410, que por resolución del 6 de mayo pasado se resolvió sobreseerlo en orden al delito previsto por el art. 296 del C.P., de conformidad con el art. 336 inc. 3º del C.P.P.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 2/6 Nº 229.436 v. 9/6/98

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, cita y emplaza en el término de tres días, a YOGARAJAH ILLATHURAI, nacido el 4 de diciembre de 1966 en Colombo, Jaffna, Sri Lanka, de ocupación vendedor, para que comparezca a los estrados del tribunal dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 2/6 Nº 229.267 v. 4/6/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nº 7612/97, cita y emplaza al Sr. HECTOR EDUARDO BENITEZ, DNI Nº 22.755.147, a fin que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 2/6 Nº 229.248 v. 4/6/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de tres días, a NAMASIVAYAN NAVANEETHAN, pasaporte expedido en Sri Lanka Nº L0860089, para que comparezca a los estrados del tribunal dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 2/6 Nº 229.250 v. 4/6/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de tres días, a NADARAJAH SIVAKULANATHAN, tarjeta identificatoria expedida en Sri Lanka Nº 661501162, para que comparezca a los estrados del tribunal dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 2/6 Nº 229.252 v. 4/6/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de tres días, a YOGALINGAM KATHIRAVELLI, pasaporte expedido en Sri Lanka Nº K0673487, para que comparezca a los estrados del tribunal dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 2/6 Nº 229.260 v. 4/6/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de tres días, a ILLANDIRAIYAN PONNUDURAI, pasaporte canadiense Nº AP689776, para que comparezca a los estrados del tribunal dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 2/6 Nº 229.266 v. 4/6/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de tres días, a RAVEENTHIRAN BALACHANDRAN, pasaporte expedido en Sri Lanka Nº L0878367, para que comparezca a los estrados del tribunal dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 2/6 Nº 229.258 v. 4/6/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9, a cargo de la Dra. Martha García, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. Silvia N. Cohn, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados: "A.N.A. c/BARBARO LUIS s/Ejecución fiscal", Expediente Judicial Nº 22.079/96, cita a BARBARO LUIS, para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Silvia N. Cohn, secretaria federal.
e. 2/6 Nº 154.481 v. 3/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9, a cargo de la Dra. Martha García, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. Silvia N. Cohn, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 6º de Capital Federal, en los autos caratulados: "A.N.A. c/SULLKA OROPEZA JOSEFINA s/Ejecución fiscal", Expediente Judicial Nº 24.447/96, cita a SULLKA OROPEZA JOSEFINA, para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Silvia N. Cohn, secretaria federal.
e. 2/6 Nº 154.482 v. 3/6/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 63

Juzgado Nac. de 1ª Inst. del Trabajo Nº 63, a cargo del Dr. Alberto Mario Piacenti, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Lavalle 1268, P.B., Capital, cita al codemandado ADALBERTO RICARDO JUVET, DNI: 5.098.403 para que comparezca a la audiencia del día 6 de julio de 1998 a las 12.00 horas, a los fines del art. 68 de la ley 18.345 y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 20 y siguientes de la ley 24.946 (designación de Defensor de Ausentes). Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Rafael F. Guiroy, secretario.
e. 2/6 Nº 154.539 v. 2/6/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que la Sra. CASCO ESPINOLA, CERVELINDA de nacionalidad paraguaya tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "CASCO ESPINDOLA, CERVELINDA s/Ciudadanía por naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533. Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial Suipacha 767 - Capital Federal y diario Mi Ciudad de Fcio. Varela.
La Plata, 26 de mayo de 1998.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 2/6 Nº 154.593 v. 2/6/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por cinco días que el 30-4-98 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CORALSUR SRL. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes deberán presentarse a verificar sus créditos acompañando los títulos justificativos de los mismos hasta el 1-7-98 ante el síndico Néstor D. Agra, domiciliado en Uruguay 229, 8º "33", Capital, Art. 34 LC 16-7-98, Art. 35 LC 28-8-98, Art. 39 LC 9-10-98, Audiencia informativa 22-12-98, a las 10.00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Nota: Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 2/6 Nº 154.596 v. 9/6/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de QUISPEALAYA ALIAGA ALBERTO FIDEL. El síndico designado es Vila Perbeils Juan Manuel, con domicilio en José Hernández 2564, 1º P, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 10/7/98; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido, so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/6 Nº 229.243 v. 9/6/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la sociedad RUMBLA S.A. habiéndose designado síndico a la CPN Lidia S. Grinblat, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1610 2º Piso, Capital Federal (Tel. 382-3350), ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 29 de junio de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26 de agosto de 1998 y 8 de octubre de 1998 respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres (3) días desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro (24) horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la Ley 24.522). Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 2/6 Nº 229.307 v. 9/6/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Capital, comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de "EQUIPOS Y CONTROLES S.A.". Los Sres. Acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante los síndicos Emilio Giacumbo y Rafael Hernández, con domicilio en Corrientes 1250, 11º "E" hasta el día 6-8-98 inclusive. Asimismo, se hace saber a los Sres. acreedores que podrán contestar las observaciones realizadas a sus créditos hasta siete días de vencido el plazo de observación de créditos previsto por el art. 34 L. 24.522. El síndico deberá presentar sus informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18-9-98 y 2-11-98 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 18-3-99 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. El período de exclusividad vence el día 25-3-99. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 2/6 Nº 154.618 v. 9/6/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TEXMET S.R.L." con fecha 10 de febrero de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 17 de julio de 1998 ante la síndico Cdora. Auerhan, Clara Susana con domicilio en la calle Uruguay 872, 4º Piso "16" sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 15 de septiembre 1998 y 29 de octubre de 1998. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TEXMET S.R.L. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 2/6 Nº 229.245 v. 9/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de "LUIS FRANCISCO COLOMBO", la cual ha sido designado síndico el contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2º Piso "200" Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3 de septiembre de 1998 y el general el día 16 de octubre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86) Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 2/6 Nº 229.246 v. 9/6/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Médici Garrot, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 1998, en los autos caratulados "PROFILINE S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de PROFILINE S.R.L. (inscripta el 26/6/94 bajo el Nº 5174 Lº 100 de SRL), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de julio de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 4 de septiembre de 1998 y 19 de octubre de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jaime David Feigielson, con domicilio en Sarmiento 1287, 8º "1" y "4", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 2/6 Nº 229.381 v. 9/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a CONSULTORES DE OBRAS Y SERVICIOS S.A. que el síndico designado es el contador Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 6º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 6 de julio de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 4 de agosto de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 2 de setiembre de 1998 y 15 de octubre de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 16 de setiembre de 1998 cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 15 de octubre de 1998 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Emilio Pera, secretario.
e. 2/6 Nº 229.383 v. 9/6/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18-5-98 en los autos caratulados "JIGENA RAFAEL ESTEBAN s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de RAFAEL ESTEBAN JIGENA (C.I. 7.527.950) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14-8-98 para los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28-9-98 y el 10-11-98 para que las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados, art. 40 L.C. El síndico designado es el contador María Marcela Porolli con domicilio en Av. Caseros 3809 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 2/6 Nº 229.253 v. 9/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18-5-98 en los autos caratulados "FLORENTINA'S S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de FLORENTINA'S S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21-8-98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2-10-98 y el 16-11-98 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados, art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 29-6-98 a las 10 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793, Piso 1º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 2/6 Nº 229.257 v. 9/6/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de SOLER JUAN CARLOS decretada con fecha 19/5/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839, PB "C" hasta el día 21/8/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 2/6 Nº 229.259 v. 9/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de EL PANDA AZUL S.A. decretada con fecha 28 de abril de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado María A. Barbieri, con domicilio en Cabildo 2040, 5º, hasta el día 2 de julio de 1998. Se intima al fallido y terceros a entrega al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 2/6 Nº 229.263 v. 9/6/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7 de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14-5-98 se decretó la quiebra de "METALBRON SA." cuyo síndico actuante es la contadora Eva Malvina Gorsd quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, 6º Of. "2" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 1-7-98. El art. 35 LC vence en fecha 28-9-98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 9-10-98, intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días, prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 2/6 Nº 229.373 v. 9/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PROSERQUIM S.R.L. el día 14 de mayo de 1998. El síndico designado en autos es Carrillo Aníbal Diego con domicilio constituido en Uruguay 467, 1º "A"

Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 16 de septiembre 1998 y 29 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 2/6 Nº 229.371 v. 9/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7 de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19-5-98 se decretó la quiebra de "PINGITORE NORBERTO VICENTE" cuyo síndico actuante es la contadora María Susana Taboada quien constituyó domicilio en Montevideo 725, 2º Piso, Of. 4, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 8-7-98. El art. 35 LC vence en fecha 11-9-98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 23-10-98. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 2/6 Nº 229.375 v. 9/6/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda; Secretaría Nº 45, a cargo de la autorizante, con asiento en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P. B. de Capital Federal, comunica que el 19 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de CASA FENIX S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 7-11-66 bajo el número 2926, Folio 346, Libro 62 Tomo A de S.A. y con domicilio en Guevara 1239. El síndico designado es el Dr. Fermín Ricardo Viscarret, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1605, 3º "10" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 1998. La fallida y terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. Se prohíbe hacer pagos al fallido. La fallida deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y entregar los libros y demás documentación en el plazo de 24 hs. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 deberán presentarse el 11 de setiembre y 26 de octubre de 1998 respectivamente; publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 2/6 Nº 229.292 v. 9/6/98

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, comunica en autos "MAC'S CUER S.R.L. su Quiebra" que la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución final. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 2/6 Nº 229.239 v. 9/6/98

Nº 25

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 de la Capital Federal, sito en la Avda. Marcelo T. de Alvear 1840, de Capital Federal y por disposición del 19 de mayo 1998, se ha dispuesto en autos caratulados "VASILE s/Quiebra" lo siguiente: "Decretar la conversión del trámite de la quiebra de VASILE ANTONIO, con domicilio en la calle Cuenca 3101 de la Capital Federal, en concurso preventivo. Decretar la apertura del concurso preventivo de ANTONIO VASILE. Dejar sin efecto la sentencia de quiebra dictada a fs. 41/43. El trámite se regirá de acuerdo a lo normado por los arts. 288 y 289 Ley 24.522. El síndico ya designado Dra. Silvia Giambrone continuará entendiendo. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante el síndico en el domicilio de la calle Carlos Pellegrini 1063, piso 11 de la Capital Federal, hasta el día 14 de julio de 1998. Fecha de presentación del informe individual del síndico: 9/9/98. Fecha de presentación del informe general del síndico: 22/10/98. Audiencia Informativa: 18/2/99 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Silvia Rey, juez.
Javier Cosentino, secretario.

e. 2/6 Nº 88.916 v. 9/6/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

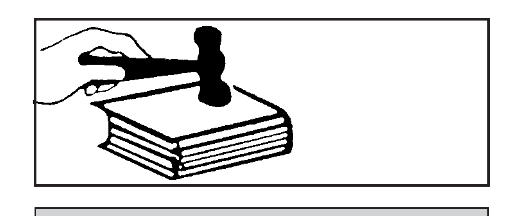
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/6/98 - Vence: 4/6/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	15/05/98	ENRIQUE CARLOS JOSE ROSSI	88779
1	U	FEDERICO CAUSSE	15/05/98	JOSEFA MARTINEZ	88863
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	13/05/98	MONICA BEATRIZ CHAMINAUD	88776
6		LUIS EDUARDO SPROVIERI	11/05/98	MARIA LUISA BARRIONUEVO VDA. DE BUHLER	88763
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	9/03/98	GOMEZ, OMAR	88890
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	20/05/98	HECTOR EGIDIO CORBINO	88788
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/05/98	MIRIAM ELODIA PEDROSO	88769
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/05/98	JORGE NESTOR MARIA MARINI	88798
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	20/05/98	LORENZO FELIPE MILANI	88807
16	31	PAOLA MARIANA GUISADO	12/05/98	CASTRO, JOSE y POL DE CASTRO, CARMEN	88778
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/05/98	DONATO PRIMAVERA	88815
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/05/98	ROSA CAPORUSSO o ROSA CAPORUSSO de PRIMAVERA	88817
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	22/05/98	RAUL LUNA	88823
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/04/98	TERESA FILIPPONE	88799
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	19/05/98	DORA GALARDO	88811
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	19/05/98	JULIA NELLY LOPEZ	154316
22	U	FERNANDO L. SPANO	18/05/98	ANTONIO ALEJANDRO GAMEZ	88806
22	U	FERNANDO L. SPANO	14/05/98	AINARDI ANA PIERINA	88842
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	12/05/98	CROSSLEY SYLVIA ROSA	88768
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	15/05/98	INES ROSA MIDAGLIA DE GONZALEZ	154343
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	18/05/98	ANTONIO HANUS	88810
34	U	JOSE MARIA PEREZ	15/05/98	NICOLAS CIOFFI	88782
34	U	JOSE MARIA PEREZ	21/05/98	FRANCISCO JUAN DENARO	88795
34		JOSE MARIA PEREZ	20/05/98	ANGELA MARIA ZOCCO	88822
34		JOSE MARIA PEREZ	26/05/98	ARTURO ALBERTO MENDIETA	88845
34	U	JOSE MARIA PEREZ	13/03/98	MARGARITA y ADELAIDA ELISABET ENRICI	154289
34	U	JOSE MARIA PEREZ	26/05/98	STAMPALIJA JORGE	154372
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	19/05/98	GERMAN MARIA SOTO	88812
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	5/05/98	SMAIL MOHAMED	88835
42	U	MARIA ELENA UCAR	26/05/98	PABLO GABRIEL LENA	88883
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	26/05/98	HUGO RAFAEL BENEVENTANO	88802
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	20/05/98	SOFIA MARIA TUBIO	88808
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	5/05/98	GRAÑA, ROSA	88870
47	U	SILVIA R. REY DARAY	19/05/98	BOZZA ORLANDO LUIS	88772
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	19/05/98	AMANDA ROSA MAFFONGELLI	88831
51		JORGE A. CEBEIRO	21/05/98	MARIA AMELIA GONZALEZ	88765
51	U	JORGE A. CEBEIRO	19/05/98	JULIANA MOSQUERA	88797
53		ELSA ISABEL MIRANDA	18/05/98	JOAQUIN ALBERTO FAR	88902
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	28/04/98	MARIA LUISA SOTELO	88868
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	20/04/98	AMELIA AURELIA CAROLA BORNIA	88885
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/05/98	ZUBERBUHLER JORGE RAMON	154449
65		RUBEN D. ORLANDI	19/05/98	AMALIA ELENA GRECO e ISAIAS EPIFANIO CABRERA	88767
65	U	RUBEN D. ORLANDI	5/05/98	CELINA NELLY SANTA MARIA	88770
65	U	RUBEN D. ORLANDI	27/04/98	SEMPLIZO MARIA	88780
65		RUBEN D. ORLANDI	11/04/98	VICTOR GRAH	88871
68	U	PATRICIA BARBIERI	23/04/98	NIKE GAVRANOVIC de VALENCIO	154290
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	14/05/98	DELIA CATALINA CAIMI	88836
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/05/98	HUERIN EZRA	88777
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	26/05/98	JOSE ROSARIO DESTEFANO	88824
78		ISABEL E. NUÑEZ	6/04/98	CARLOS MARIA DOS REIS	154322
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	20/05/98	HORACIO ESTERSON	88837
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	14/05/98	MACCARONI EUGENIO OSCAR	88764
91	U	ALBERTO UGARTE	7/04/98	TOMAS PACENZA y ESTHER OLGA CASTAÑEDA	88897
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	4/05/98	JUAN QUINTANS	88800
96	U	EDUARDO E. CECININI	26/05/98	ANA MARIA FERRERI DE BUTTAZZONI	88901
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	5/05/98	MARIA MARINA PERNIA	88826
99	U	MARTA N. COCCIA	20/05/98	ROBERTO ELOY FEROLA	88898
101		EDUARDO A. CARUSO	8/05/98	ROBERTO JOSE PORTIS	88771
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/05/98	MAXIMO HIPOLITO TORRES	88830
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	21/05/98	ANA DUBROVSKY	88874
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/05/98	RUBEN OSCAR CORREA	88833
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	19/05/98	ISABEL AIDA ZITAROSA	88839

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/05/98	ALBERTO BORRALLERAS	88864
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/05/98	ALBA RENEÉ VIDAL	88866
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	15/05/98	CAYETANO SIRACUSA	88793
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	20/05/98	HECTOR RICARDO DIEZ	88774

e. 2/6 Nº 94 v. 4/6/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 31

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "PANIZO, ROBERTO c/ UNAMUNO, MARIA ROSA GABRIELA y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 115.682/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, el día 10 de junio de 1998, a las 10 horas, la Unidad Funcional Nro. 30 del sexto piso y el 3,17% indiviso de la Unidad Funcional Nro. 2 de la finca sita en Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle (51) España Nro. 1563/65 entre Arenales y la Avda. San Martín, Matrícula 1793, N.C.: C. II, S. E., M. 45, P. 19, Sp 30 y 2, que mide 60,30 m2 y la UF 2 52,43m2; que adeuda: Expensas $ 1.060,10 al mes de abril de 1997 (fs. 67), Municipalidad ABL $ 2.060,89 al 1/7/97 (fs. 94), OSN $ 84.88 al 16/5/97 (fs. 77), Aguas Arg. $ 46.41 al 30/4/97 (fs. 57) y Rentas $ 1.245,23 al 30/4/97 (fs. 73/4). Del informe del martillero surge que se trata de un departamento con frente a la calle, que se identifica con la Letra "A" del sexto piso del inmueble de la calle España Nro. 1563/65 entre Arenales y la Avda. San Martín, a dos cuadras de la Estación de Florida en el Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. el que consta de dos dormitorios uno con placard y a la calle, baño y cocina con lavadero y un living-comedor con balcón, todo en buen estado de uso y con el deterioro normal del paso del tiempo. Respecto al parte indivisa que posee la Unidad Funcional Nro. 2 de la Planta Baja, esto corresponde a la portería del inmueble que es común para todos los copropietarios. La unidad está ocupada por la demandada propietaria, quien lo ocupa juntamente con su madre y tres hijos. Esta venta se realiza al Contado y al mejor postor, base $ 50.421. Seña 30%. Comisión 3%. y sellado de ley (Imp. Fiscal 0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el Art. 133 del C.P. Exhibición: los días hábiles del 3 al 9 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, mayo 27 de 1998.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario

e. 2/6 Nº 88.989 v. 3/6/98

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Benito Fajre, comunica por dos días en los autos "HERCOVICH, ALBERTO GUILLERMO y Otros c/LEYBUSCCHOFF, JORGE y Otra s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Reservado Nro. 121.400/96, que el Martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 11 de junio de 1998, a las 11:20 horas, en el salón de la calle Tte. General Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la Sarmiento Nro. 3555/3557, Unidad Funcional Nro. 40, piso 10mo. de Capital Federal.Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 27, Parcela 17, Matrícula Fr. 9-1373/40. Según informe del Sr. Martillero el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia y consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero techado y balcón que abarca el living-comedor y un dormitorio, la unidad es la situada al contrafrente. Superficie total: 53,71 mts2. Porcentual: 2,48%. Base: U$S 27.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procede la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inc. 7mo. del Cód. Procesal, modificado por la Ley 24.441). Deudas: Las deudas surgen de las constancias de autos. Las deudas por Impuestos, tasas, contribuciones, expensas y gastos de escrituración serán a cargo del comprador, en caso de no existir remanente suficiente. Exhibición los días 9 y10 de junio de 1998 de 15:00 a 17:00 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
José Benito Fajre, secretario.

e. 2/6 Nº 89.026 v. 3/6/98

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "MARCHIONI, RUBEN ANTONIO y Otro c/ GARCIA, CARMEN IRMA AZUCENA y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" que el martillero Julio Roca, rematará el día 10 de junio de 1998 a las 11.00 horas en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479 Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Rawson 191 Capital Federal.Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 54, Parcela 12, fs. 7 vta. La propiedad es una casa señorial que tiene en su frente por un costado una entrada independiente de servicio que da a un amplio sótano que tiene una sala para despensas, a continuación una habitación y luego una galería interna que comunica el sótano con la cocina principal. Por la entrada tiene una amplia puerta doble de roble tallada que da a un hall con una pequeña escalera y paredes de mármol, luego una puerta interna por la que se accede a un amplio living de distribución con ventanas con vidrios de vitraux, por el que se accede a dos habitaciones que dan al frente con ventanas a la calle, a continuación otra habitación, luego un amplio living comedor, luego otra habitación, un baño completo, una cocina comedor, luego otra cocina y otro baño completo, luego se accede a un amplio patio con galería, por donde hay una escalera de mármol que da a una terraza donde hay dos habitaciones de servicio y lavadero en mal estado, y una amplia terraza que cubre todo el techo de la propiedad. La carpintería con relación a las puertas y otros son de buena calidad y los vidrios son biselados. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación. Deudas: O.S.N. no adeuda; Aguas Argentinas no adeuda fs. 97; Municipales $ 162.76 fs. 85. Sujetas a actualización y recargos. La propiedad se encuentra vacía y desocupada. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Base $ 123.523,70 fs. 129, cláusula novena del mutuo hipotecario. Seña 30%. Comisión 4%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure incidencia librándose el pertinente oficio. Déjase constancia que a los fines de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el Escribano que designará el Juzgado. No se permite la compra en comisión. La propiedad se visita los días 5 y 9 de junio de 14.30 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 2/6 Nº 154.495 v. 3/6/98

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollán, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nro. 1950, piso 4to. de Cap. Fed. comunica por tres días en autos: "TAGLIAFERRO ROXANA MABEL c/ VEGA OSVALDO ROBERTO s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 92.034/95, que el día 9 de junio de 1998 a las 11,50 hs. en el salón sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., el martillero Osvaldo Jorge Palacios subastará: Un inmueble ubicado en la calle Joaquin V. González (373) Nro. 454 entre las de República del Líbano y San Juan del Partido de Quilmes, Provincia del Bs. As., edificado en el lote de terreno designado en el título de antecedentes con el Nro. 5 "d" de la manzana 25 con una superficie total de 195,11 m2. y que según informe obrante en autos consta de tres dormitorios: living-comedor, cocina, baño, jardin al frente, local y pequeño fondo libre, sus techos son de tipo americano, posee fluido eléctrico, agua corriente y teléfono funcionando el que no se subasta. Ocupado por el demandado y flia. en muy buen estado de uso y conservación. Cf. informó el martillero el 19/9/96. Deudas por Impuestos: Servicios públicos, salud y acción social fs. 162 $ 1.266,44 al 25/11/97, Municipales fs. 164 $ 1.305,2181 al 26/11/97; Aguas Argentinas fs. 167/169 $ 2.306,16 al 15/12/97; Rentas fs. 181 $ 811,86 al 30/10/97 todas sujetas a reajuste. Venta Ad-Corpus en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs. Base: $ 24.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y mejor postor, todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del Código Procesal. No se aceptarán compras "en comisión" ni la posterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, mayo 27 de 1998.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 2/6 Nº 89.027 v. 4/6/98

Nº 71

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 71 a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posee, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CONS. DE PROP. CALLE VIDT 2047/49 c/ ALGAÑARAS EDUARDO AURELIO s/ Ejecutivo", Exp. Nº 42.554/85 que el martillero Manuel E. García Herrera rematará el 12/6/98 a las 12,30 hs. en Uruguay 666 P.B. de Cap. Fed. y con la Base de $ 40.000.-. Un inmueble sito en la calle Vidt Nro. 2047/49 entre las de Sta. Fe y Güemes de Cap. Fed. U. Func. 16 del Piso 7mo. Nom. Catastral: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 162, Parc. 11, Matrícula 18, 1600/16, Sup. adcorpus 87,14 mts.2. Porcentual 6,50 cent.%. Saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Debe: OSN. fs. 301/302; Rentas fs. 297/300; Aguas Arg. fs. 294/6. Exhibe días hábiles de 10 a 12 hs. Seña 10%. Com. 1 1/2%. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al Art. 580 del CPCC. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 2/6 Nº 88.988 v. 3/6/98

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica de la Dra. Susana A. Nóvile comunica por dos días en autos: "VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO (en liquidación) c/ ORSETTI, HECTOR JULIO y Otros s/ ejecución hipotecaria", Expte.: 41424/83, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 10 de junio de 1998 a las 9,15 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de Capital, el inmueble sito en la Ciudad y Partido de La Plata, localidad de José Hernández, Pcia. de Bs. Aires, frente a calle 508 esquina 25. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. A, manz. 21, f. Chacra 21, Parcela 8 b, matrícula 141214/2. Unidad funcional 2 Polígono 00-02 Ad-Corpus. Saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Según emerge de fs. 813 consta de: living-comedor, tres dormitorios, cocina-comedor, baño y garage. Regular estado de conservación. Registra deudas a fs. 758/761 de Imp. Inmobiliario. Base: $ 18.000.- al contado y mejor postor. Seña 10%, comisión 1,1/2%, sellado impuesto fiscal, todo en efectivo en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, e integrar el saldo dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C. Proc. Se exhibe los días 5 y 9 de junio de 1998 en el horario de 16 a 17.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 2/6 Nº 89.024 v. 3/6/98

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Alsina 1418, 2º piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "VANNETTI BEATRIZ ELENA contra FERRARI HUGO ARIEL y Otros s/ Cobro de Alquileres" Expte. 72.469/95, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el viernes 12 de junio de 1998, a las 10.40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital. La Unidad Funcional 15, letra "B" del 8º piso de la Av. Pueyrredón 2395 esq. Gral. Guido 2400 de Capital Federal. Matrícula 19-206/15 Nom. Cat.: Circ.: 19, Secc.: 11, Manz.: 25, Parc.: 3. Cuenta con una superficie total de 102,80 m2, porcentual: 3,43%. El inmueble se trata de un muy buen departamento en un edificio ubicado en el barrio de Recoleta, en muy buen estado de conservación. Es una unidad de vivienda que cuenta con living-comedor, cocina, dos baños, dos dormitorios. Ocupado el Sr. Alejandro López y familia, en su carácter de propietario. Venta al contado Ad Corpus y al mejor postor. En dinero efectivo. Base $ 78.000.- Seña 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Visitar la propiedad los días jueves 4, viernes 5 y martes 9 de junio en el horario de 15 a 17 hs. Deudas: A fs. 132 a GCBA al 23/9/97 $ 2.984,73, a fs. 129 a Aguas Argentinas al 22/9/97 la suma de $ 64,58; a fs. 151 a OSN al 17/10/97. No registra deuda y por Expensas Comunes $ 8.060,23, a febrero de 1998.

Buenos Aires, mayo 21 de 1998.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 2/6 Nº 154.566 v. 3/6/98

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Rosa Vila de Gene, Secretaría Unica a cargo de quien suscribe, Dr. Damián L. Font, con asiento en Talcahuano Nº 550, piso 6º, Capital Federal, de conformidad con lo ordenado en los autos OTTO GARDE Y CIA. S. A. I. C. F. e I. c/BUTLER, ANDRÉS DAMIAN y Otros s/Ejecución de Convenio (Nº 63.555/95), hace saber que el Sr. Martillero Edgardo A. Aguilera Obregón subastará el día 12 de junio de 1998 a las 9,00 horas en el local de la calle Uruguay Nº 666, planta baja, de la Ciudad de Buenos Aires, un departamento desocupado, ubicado en la calle Conesa Nº 874/76/80/84, entre las de Palpa y Teodoro García, piso 6º, unidad funcional 46, identificado con la letra "F", cuya nomenclatura catastral es: Circ. 17, Sección 37, manzana 96, parcela 5, dominio asentado en la matrícula Nº 17-13556/46, con una superficie total de 61 metros y 32 decímetros cuadrados, consta de dos dormitorios, living comedor, cocina, lavadero cubierto y baño. Presenta deudas por Aguas Argentinas al 11/4/1997 por $ 63,60 (fs. 94), expensas al 10/5/97 por $ 1.073 (fs. 104), contribuciones de alumbrado, barrido y limpieza al 29/4/97 por $ 649,89 (fs. 112) y se hace saber que en caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. Se podrá visitar el día miércoles 10 de junio de 1998 en el horario de 16,00 a 17,30 horas. Base $ 40.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo al contado, dinero efectivo y al mejor postor. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, bajo pena de notificarlo conforme art. 133 del CPCC y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial. Dado, firmado y sellado en la sala de mi Público Despacho a los 26 días del mes de mayo de 1998.

Damián Ignacio Font, secretario.

e. 2/6 Nº 88.956 v. 3/6/98

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 planta baja Ca-

pital Federal comunica por dos días en los autos COLI S.A. c/ D'ALESIO ANA s/ Ejecución Hipotecaria Expediente 127.863/96, que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postro el día 10 de junio de 1998 a las 8,45 hs. en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Curupaytí 1488 e/Samborombón (ahora Ramella) y Avellaneda, Partido de Morón Provincia de Buenos Aires. Se trata de un lote de terreno que mide 10,88 m. de frente por 20 m. de fondo y según constatación efectuada por el Martillero a fs. 135 existe una construcción compuesta de tres oficinas, dos baños, una fosa techada y una playa utilizada para lavado de automotores, ocupada por Esteban Cordido y Oscar Monje quienes explotan allí un lubricentro, manifestando que lo hacen en carácter de comodatarios, sin exhibir documentación al respecto. La referida construcción se encuentra en buen estado de conservación y uso. Nomenclatura Catastral: circunscripción I, sección C, manzana 214, parcela 7d, partida 160.315. Deudas Municipalidad $ 1.234,96 al 13/10/97 (fs. 80) A.A. $ 450,99 al 3/12/97 (fs. 87) O.S.N. $ 340,44 al 29/1/98 (fs. 94) Rentas $ total 2.923,18 al 18/7/97 (fs. 51 a 58). Base $ 20.000, Seña 30%, comisión 3% en efectivo al bajar el martillo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de lo cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de los dispuesto por los Art. 580 y 584 del CPCC y el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las futuras providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el Art. 133 del mismo cuerpo legal. El inmueble se exhibirá los días 4 y 5 de junio de 15 a 16 hs. Más datos, consultar al Martillero tel. 605-0298/6737 o ver el Expediente.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Eduardo Parody, secretario.

e. 2/6 Nº 89.023 v. 3/6/98

Nº 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490 - piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. contra RAMOS SARDINHA ALFREDO JOSE sobre Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 104.224/95", que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el martes 09 de Junio de 1998, a las 11:15 horas, en el salón sito en Uruguay 666, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Vicente López Nº 571 entre Av. Enrique Santamarina y calle Intendente Italiani. Mide 8,66 m. de frente por 43,30 m. de fondo, con un superficie total según título de 374,97 m2. Nomencl. Catastral: Circ. I - Sección: A - Manz. 52 - Parc. 7 - Matrícula de 42108 de Esteban Echeverría - Partida 009038. Se trata de una muy buena casa de dos plantas principales, moderna y del tipo chalet, con techos de tejas francesas. En la P.B. (que es ligeramente elevada) cuenta con un living y comedor, dormitorio, baño completo, cocina con comedor de diario, patio al fondo. En la P. Alta: tres dormitorios, un baño completo y lavadero. En el nivel inferior o Sub-Suelo: Garage y un escritorio. Además cuenta con una entrada con un espacio semi-cubierto de guarda coche. Adeuda: a fs. 85, Impuesto Municipal $ 47.60 al 27-5-96, a fs. 98/99 Renta al 25-6-96 de $ 743.89 y consta que O.S.N. informa que no registra deuda y a fs. 81 a Aguas Argentinas $ 32,80 al 21-5-96. Importes sujetos a reajustes. La propiedad podrá ser visitada los días Martes, 2, Miércoles 3, Jueves 4 y Viernes 5 de Junio en el horario de 13 a 17 horas. Venta al contado y al mejor postor. Base: U$S 150.000. Seña: 20% - Comisión: 1.5% - Sellado de Ley: 0,5% - Ocupado por el demandado, su esposa y tres hijos menores de edad. No procede la compra en comisión ni la cesión ulterior del boleto (conforme art. 598 del CPCC modificado por el art. 79 de la Ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el saldo de precio. El presente edicto deberá a publicarse a más tardar los días 2 y 3 de junio de 1998.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
El Secretario.

e. 2/6 Nº 154.725 v. 3/6/98

Nº 109

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 109, sito en la calle Talcahuano nro. 490, 4to. piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ LUPARELLO, RICARDO ALFREDO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", (Expte. nro. 130.586/95), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 9 de junio de 1998 a las 10,00 hs. en Talcahuano nro. 479, Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Quilmes, designado como lote 19 de la manzana 69, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. I, Manz. 69, Parc. 19. Matrícula 71.308. Según informes del Escribano interviniente y del Martillero que obran en autos el inmueble se encuentra en la calle Estanislao del Campo nro. 5018 esquina Francia, Quilmes, Pcia. de Bs. As. y se trata de dos viviendas independientes con entradas, una por la calle Estanislao del Campo y la otra por la calle Francia. Ambas viviendas constan de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio con entrada de garaje. Superficie total según títulos de 283,31 mts.2. Los inmuebles se encuentra en mal estado de conservación, sin terminar y libre de ocupantes. Deudas: a la Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 20/6/97 $ 1.325,61 (fs. 143), a la D.G.S.S. de Quilmes al 26/5/97 $ 843 (fs. 142), a Aguas Argentinas S.A. al 26/5/97 $ 404,80 (fs. 140) y a la Municipalidad de Quilmes al 6/6/97 $ 50,7162 (fs. 118). Base: $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Al contado y en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
María Cristina Bourges Capurro, secretaria.

e. 2/6 Nº 89.022 v. 3/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao Nº 635, 1º piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ CASTROFINI, ADOLFO DIEGO ANTONIO s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 64.678), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor del día 12 de junio de 1998 a las 11 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL, año 1994, motor Nº UDB802525, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ063218, Dominio B-2.715.915, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México Nº 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 3.757,25. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.478,74 al 19/9/97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 9 hs. del 12/6/98 los que se abrirán a las 9,15 hs. del mismo día.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 2/6 Nº 154.613 v. 4/6/98

Nº 14

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo comunica por 2 días en autos: "CITI BANK S.A. c/ SANCHEZ MOLINA JUAN CARLOS s/ Ejecutivo", Exp. Nº 63.309 que la Martillero Beatriz Isabel Casado rematará el 11/06/98 a las 12 hs. en la calle Pedro Chutro 2446, de Cap. donde se exhibe de 10 a 12 hs. los días 8, 9 y 10 de junio del corriente año, sin base, contado mejor postor y el estado en el que se encuentran: una mesa de madera de 1,30 mts. con pie central de 4 patas y cinco sillas estilo inglés tapizados en cuero color marrón; 2 sillones individuales en pana gris, con un almohadón cada uno; un televisor marca Sony de 16"; una video casetera Panasonic mod. P. V. 2004; un microondas Drean en funcionamiento. Comisión 10%. Pago total, entrega inmediata. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/6 Nº 88.944 v. 3/6/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Juez Nacional, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "ACOSTA N. R. s/ Quiebra", Expte. Nº 68.862, que el martillero Néstor Barthe, subastará el día 10 de junio de 1998, a la hora 13 y 40, en el salón de remates de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, de Capital Federal, lo siguiente: Un automóvil Renault 21 Dominio C 1.511.640, Año 1990 en regular estado de conservación: Base $ 4.125. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se hacer saber que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 570 del Cód. Proc. y 104 del reglamento del fuero se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta. El bien se exhibirá los días 4 y 5 de junio de 9 a 11 horas en la calle Ramos Mejía Nº 751 de Capital Federal. En el caso de no existir postores, transcurrida media hora se subastará sin base. La venta se realiza "Ad-Corpus".

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 2/6 Nº 229.395 v. 3/6/98

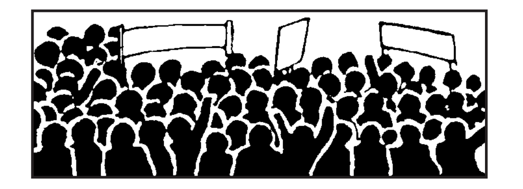
Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del autorizante, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "QUIJANO, MARCIAL s/ Quiebra s/ Incidente de Liquidación de Bienes", Expte. Nº 19.449, que el Martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 9 de junio de 1998 a las 11.30 hs. en el Salón de Ventas calle Pasaje San Lorenzo Nº 397 esquina Defensa de esta Capital Federal, el inmueble sito en Avda. Pedro de Mendoza Nº 155, piso 15, letra "D" de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Secc. 6, Manz. 94, Parc. A. Matrícula FR 4-4269/0. Superficie según título obrante en autos 92,47 metros cuadrados. Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.286,56. Seña: 30% Comisión: 3% más IVA. Según constatación obrante en autos se trata de una propiedad ubicada en un edificio sito en zona próxima a Buquebus, entre las calles Arzobispo Espinosa y Gualeguay, sobre la subida de acceso a la Autopista Buenos Aires-La Plata, con vista al río y a los Docks de Puerto Madero. Consta de cuatro unidades por piso y tres ascensores y de 25 años de antigüedad aproximadamente. Posee living comedor en L, tres dormitorios cada uno con placard, baño completo y toilette con ducha, cocina, lavadero cubierto y balcón. Todo en muy buen estado de conservación. Posee una línea telefónica. Se encuentra ocupado por la ex esposa del fallido y dos hijos. La exhibición del inmueble se realizará los días 4 y 5 de junio de 1998 en el horario de 11 a 13 hs. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 580/584 CPCC). El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta y abiertas a las 12.30 del mismo día, las que deberán reunir los recaudos establecidos por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 2/6 Nº 229.378 v. 3/6/98

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Chaco

El Señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco Sr. Carlos Rubén Skidelsky, en autos caratulados: "PARTIDO SOCIALISTA s/Reconocimiento Personería Jurídico Política (Art. 53 Ley 23.298)", Expte. Nº 05/94, que se tramita por ante el Juzgado Federal del Chaco, Secretaría Electoral, hace saber por el término de un (1) día, el restablecimiento de la personalidad política como Partido de Distrito otorgada a la agrupación política denominada "PARTIDO SOCIALISTA" (Resolución Nº 62/98 dictada el 30 de abril de 1998); como así también la Carta Orgánica partidaria (art. 63 —apartado segundo— Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298).

Resistencia, 20 de mayo de 1998.
Oscar Alberto Beber, secretario electoral.

///sistencia, 30 de abril de 1998.

VISTO: Estos autos caratulados: "PARTIDO SOCIALISTA s/Reconocimiento Personería Jurídico Política (art. 53 Ley 23.298)", Nº 05/94 del Registro de esta Secretaría Electoral, de los que

Resulta: Que a fs. 1 se presenta el señor Raúl Rosciani, en su carácter de apoderado del Partido Socialista —con personería en el orden provincial—, solicitando el reconocimiento como partido de Distrito de la agrupación que representa y, conforme lo dispuesto en el art. 7º inc. "a" de la Ley 23.298, se reconozca como afiliados a las persona que se encontraban afiliados al Partido Socialista antes de decretarse la caducidad de la personería política. Asimismo, y a los fines del reconocimiento de la personalidad política, que dichas afiliaciones sean consideradas como adhesiones a la futura constitución del Partido Socialista, según lo dispuesto por los arts. 7º inc. "a" y 61 de la Ley 23.298.

Aduce en fundamento de su pretensión que no obstante la caducidad decretada como Partido de Distrito, la agrupación que representa detenta personería política a nivel provincial, evidenciado mediante su participación en las últimas elecciones provinciales y municipales y con la de los afiliados en la vida orgánica del Partido la continuidad de la actividad propia de un partido político.

A fs. 3/5 y previo dictamen Fiscal, por Resolución Nº 2/94 se establece, entre otras consideraciones, que la agrupación política de mención detenta una activa vida política en esta Provincia, con amplia participación de sus afiliados, razón por la cual resulta pertinente se tengan en cuenta las afiliaciones con las que contaba al momento de declarar su caducidad, previa depuración que por Secretaría deberá realizarse, como medio idóneo para dar cumplimiento a la exigencia contenida en el art. 7º inc. "a" de la Ley 23.298 y a lo establecido por el Fallo Nº 694/89 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y confirmado por el Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación; y se resuelve: "1) Ordenar que, por Secretaría, se produzca informe respecto a cantidad de afiliaciones que reúnen los requisitos legales con los que contaría la agrupación política solicitante, del cual, asimismo, deberá surgir la cantidad que resta cumplimentar a los efectos de reunir el cuatro por mil (4‰) del Padrón del Distrito, requisito de cumplimiento previo a la obtención de su personería jurídico-política. 2) Otorgar al Partido Socialista un plazo de diez (10) días hábiles a efectos de dar cumplimiento al resto de los requisitos previstos en el Título II de la Ley 23.298 —art. 53 del mismo cuerpo normativo—, como condición necesaria y previa a acceder a lo solicitado en el punto II del escrito que obra a fs. 1 del presente".

Que a fs. 9/17 acompañan acta de la Asamblea constitutiva y designación de apoderados, Declaración de Principios y Carta Orgánica partidaria.

A fs. 19 obra informe actuarial de fecha 28 de marzo de 1994 del cual surge que el Partido de autos contaba con 1.273 afiliaciones en condiciones de ser consideradas válidas, resultando que la cantidad que resta cumplimentar a fin de reunir el cuatro por mil (4‰) del Padrón Definitivo de Electores que a fecha ascendía a 543.043 inscriptos, lo que representa un total de 2.172, es de 743 afiliaciones en debida forma.

A fs. 29/33; 40/46; 74/75; 77/82; 84/110 y 112/121 acompañan fichas de afiliación, surgiendo del informe actuarial de fs. 124 que, con un total de 2.464 afiliaciones, la agrupación política de autos supera el porcentaje mínimo que exige el art. 7º inc. a) de la Ley 23.298 (4‰) del padrón, que asciende a 573.844 electores inscriptos, lo que representa un total de 2.296.

A fs. 36/37 se da cumplimiento a lo dispuesto por el punto 2º) de la Acordada C.N.E. Nº 81/90 y a fs. 51/57, en cumplimiento de lo dispuesto

en el Capítulo II, Título II de la Ley 23.298, se libran cédulas a los Partidos Políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento de este Distrito.

A fs. 123 corren agregados los edictos publicados en el Boletín Oficial de la Nación, de fechas 21, 22 y 23 de febrero de 1995; ello en cumplimiento de lo previsto en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

A fs. 127 y 145 se da cumplimiento a lo previsto en el punto 1º de la Acordada C.N.E. Nº 81/90, surgiendo del informe correspondiente que el Partido Político de autos no tiene personalidad jurídico-política reconocida en ninguno de los distritos electorales del país, encontrándose en trámite de reconocimiento en Salta y en este Distrito.

A fs. 147, se celebra la audiencia prevista en el art. 62 de la Ley 23.298 y a fs. 149 obra dictamen del señor Procurador Fiscal del cual surge que se puede hacer lugar a lo peticionado de conformidad a lo normado por el art. 63 de la Ley 23.298, en razón de surgir de las constancias del expediente el cumplimiento de los requisitos exigidos por el art. 7º, 61º y concordantes de la Ley antes citada. Y,

Considerado: Que al Partido Socialista de este Distrito le fue declarada la caducidad de su personería jurídico-política en fecha 23 de junio de 1992 por Resolución Nº 59/92, la que fuera confirmada por Fallo C.N.E. Nº 1381/92 del 24 de septiembre de 1992, el que a su vez fue confirmado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 10 de diciembre de 1992, en virtud del recurso extraordinario interpuesto.

Que conforme lo estatuido por el art. 53 de la Ley 23.298, un partido político reconocido, después de declarada la caducidad de su personería política, podrá solicitarla nuevamente después de celebrada la primera elección, cumpliendo con lo dispuesto en el Título II, previa intervención del interesado y del Procurador Fiscal Federal.

Que con posterioridad a la declaración de caducidad se celebraron las elecciones del 03 de octubre de 1993, cumpliéndose de esta manera la condición prevista en la norma citada, que habilitó al Partido en cuestión a solicitar nuevamente el reconocimiento de la personería política, según constancia obrante a fs. 1.

Conforme ya fuera relatado, por Resolución Nº 02/94 del 16/02/94, que corre agregada a fs. 3/5 del presente se establece la pertinencia de tener en cuenta las afiliaciones con las que contaba al momento de declarársele la caducidad como medio idóneo para dar cumplimiento a la exigencia contenida en el art. 7º inc. a de la Ley 23.298 y al requisito de creación jurisprudencial que sugiera a través del Fallo C.N.E. Nº 694/89, esto es, la cantidad mínima razonable de afiliaciones que un Partido Político debe presentar con anterioridad a la celebración del acto eleccionario interno para la constitución de autoridades definitivas, para lo cual dicho Alto Tribunal consideró razonable establecer el mismo número de ciudadanos que la Ley fija como necesario cuando dispone qué cantidad de adherentes debe presentar la entidad que solicite el reconocimiento de su personería jurídico-política, lo que representa la manifestación cuantitativa del mínimo consenso de la sociedad para el nacimiento de un nuevo partido.

Que lo dispuesto en Resolución Nº 02/94 encuentra su fundamentación en la intensa actividad política demostrada por la agrupación solicitante en el ámbito provincial, en la circunstancia de tratarse de la rehabilitación de reconocimiento y no de la fundación de un Partido nuevo, en la subsistencia de su carácter de persona de derecho privado, integrada por las personas que oportunamente prestaron su adhesión y que aún conservan su validez a pesar de la caducidad decretada, como así también en la existencia de un número de afiliados, que continuaron formando parte del Padrón partidario provincial y no abandonaron su actividad dentro de la estructura organizativa partidaria y respecto de los cuales se destacara su carácter de "partidario inscripto", los que una vez admitidos dentro de la asociación se le reconocen cualidades y derechos políticos, con un nivel de compromiso, normativamente impuesto, de mayor envergadura que el que se plasma en el acto de la adhesión.

Según informe actuarial que luce a fs. 19, al inicio del trámite, el Partido de autos contaba con 1.273 afiliaciones en condiciones de ser consideradas válidas cifra ésta que, según surge de fs. 124, ascendió a 2.464, superando la cantidad de 2.296 requerida en razón de representar el 4‰ del padrón electoral del Distrito, que asciende a un total de 573.844.

Por otro lado, analizada en detalle la documentación presentada: Declaración de Principios y Carta Orgánica Partidaria (fs. 11/16 y vta.), se desprende que las mismas sustentan principios congruentes con el sistema representativo, republicano y federal que establece nuestra Constitución Nacional.

Que el domicilio partidario fue constituido en calle López y Planes Nº 58 de esta ciudad (fs. 9).

Que de todo lo expuesto surge que la agrupación política solicitante ha dado cumplimiento con lo previsto por el art. 53 de la Ley 23.298 como así también, con lo ordenado por Resolución Nº 02/94 que obra a fs. 3/5 del presente, razón por la cual corresponde sea restablecida su personalidad política con la consiguiente reinscripción en el registro.

Por todo lo expuesto, y oído el señor Procurador Fiscal Federal, es que

Resuelvo: 1) Restablecer por personalidad política como Partido de Distrito a la agrupación denominada "PARTIDO SOCIALISTA", con domicilio legal en calle López y Planes Nº 58 de esta ciudad; por aprobado el nombre partidario propuesto, con derecho exclusivo al uso del mismo (art. 13, Ley 23.298).

2) Aprobar la Declaración de Principios y Carta Orgánica partidaria.

3) Asignar al Partido Socialista el Nº 51 conforme le fuera asignado en fecha 05 de mayo de 1983 al obtener la personería jurídico-política, de acuerdo a la Resolución dictada por este Tribunal (art. 18, Ley 23.298).

4) Otorgar el plazo de dos meses a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras presenten los libros exigidos para su rubricación (art. 7º inc. g) y 37 de la Ley 23.298), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50, inc. d) de la citada Ley.

5) Otorgar el plazo de seis meses para que las autoridades promotoras convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme lo previsto en la Carta Orgánica partidaria (art. 7º, inc. e), Ley 23.298).

6) Firme que sea este pronunciamiento, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, disponiendo su publicación por un (1) día de la presente resolución y de la Carta Orgánica partidaria.

7) Procédase a su registro en la Secretaría Electoral, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (art. 39, Ley 23.298), al Registro Nacional de Partidos Políticos (Acordada Nº 81/90 C.N.E.) y a la Dirección Nacional Electoral, con remisión de fotocopias certificadas de la presente.

8) Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y al señor apoderado partidario. — Dr. CARLOS RUBEN SKIDELSKY, Juez Federal con competencia electoral.

PARTIDO SOCIALISTA DEL CHACO

CARTA ORGANICA

— I —

CENTROS POLITICOS Y CULTURALES

ARTICULO 1º — Constituyen el Partido Socialista las Organizaciones y Centros Políticos Culturales de toda la Provincia, que acepten su declaración de principios, programa y método de acción y la presente Carta Orgánica que rige su funcionamiento.

— II—

ARTICULO 2º — Para ser afiliado es indispensable: a) Ser elector inscripto en el registro electoral de la Provincia o Municipio donde se afilie.

b) Tener oficio o profesión o medio de vida honesto.

c) No estar afectado por alguna de las inhabilidades previstas en las leyes electorales y sus reglamentaciones.

La afiliación puede solicitarse durante todos los días del año y se considerará en las oportunidades previstas en esta Carta Orgánica.

Los extranjeros podrán ser afiliados a intervenir en la actividad partidaria, elegir y ser elegidos para integrar sus organismos y candidatos con los alcances que determinan las reglamentaciones legales.

DEL INGRESO

ARTICULO 3º — La solicitud de afiliación deberá ser presentada por el interesado en el Centro Socialista que corresponda al lugar de su domicilio, si lo hubiera, o al Consejo Provincial manifestando expresa conformidad con la declaración de principios, programa y método de acción y la Carta Orgánica del Partido Socialista, debiendo suscribir una ficha en cuadruplicado que se le facilitará que contendrá el nombre y apellido, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, la firma o impresión digital debidamente certificada por el Secretario General del Centro, debiendo en ese acto acreditar en ese acto debidamente su identidad. Los datos personales de la ficha deberán mantenerse actualizados.

ARTICULO 4º — El pedido de afiliación será tratado por la Comisión Administrativa del Centro o en su caso, por el Consejo Provincial. Admitida la afiliación, se remitirá un ejemplar de la ficha de ingreso al Centro respectivo, si lo hubiera, otra al Consejo Provincial, y el par restante a la Junta Electoral del Distrito.

ARTICULO 5º — Los ciudadanos que hubiesen salido o fueren separados del Partido, para poder ingresar deberán ser aceptados por las dos terceras partes de los afiliados presentes en la Asamblea del Centro, si lo hubiere, o por igual número de miembros del Consejo Provincial.

DE LOS AFILIADOS DIRECTOS

ARTICULO 6º — En las localidades donde no hayan Centros Socialistas organizados podrán los interesados solicitar la afiliación directa a las autoridades del Consejo Provincial, cumpliendo las condiciones establecidas para el caso por esta Carta Orgánica.

DE LA ACCION GREMIAL, COOPERATIVA Y MUTUALISTA

ARTICULO 7º — Todo afiliado socialista debe intervenir activamente en la acción gremial, cooperativa y mutualista.

DEL DERECHO A VOTO

ARTICULO 8º — Sólo los afiliados que tengan como mínimo seis meses de antigüedad podrán participar en la elección de sus organismos y de sus candidatos a cargos públicos electivos. En todas las demás cuestiones los afiliados tendrán derecho a voto, a los tres meses de antigüedad. La antigüedad de los afiliados se computará desde la fecha de aprobación de la solicitud de ingreso por el Centro o el Consejo Provincial.

— III —

DE LOS CENTROS

ARTICULO 9º — Los Centros deben tener un mínimo de treinta afiliados. En las ciudades podrá haber un Centro o más por cada Círculo Electoral, según lo resuelvan las autoridades del Consejo Provincial.

ARTICULO 10º — Todo Centro para funcionar válidamente deberán ser reconocido por el Consejo Provincial.

ARTICULO 11º — Cuando en cualquier Circuito Electoral no se alcance el mínimo de afiliados podrá constituirse el núcleo encargado de la propaganda socialista y de la constitución del Centro. El núcleo deberá formarse con un mínimo de tres afiliados. Cada uno de ellos será considerado afiliado directo.

ARTICULO 12º — Para ser Secretario General, de Actas y Tesorero de un Centro Socialista, es requisito tener afiliación no inferior de dos años. No regirá esta exigencia al formarse nuevos Centros y cuando no hubiere afiliados con esa antigüedad.

ARTICULO 13º — La Comisión de los Centros será elegida por el voto directo de los afiliados, las listas deberán ser presentadas con cuarenta y ocho horas de antelación al acto eleccionario, ante las autoridades de los Centros, las que labrarán un acta al efecto. En caso de no estar constituidas las autoridades del Centro respectivo, las listas se remitirán al Consejo Ejecutivo en los mismos plazos. El acto eleccionario deberá fijarse con quince días de anticipación y será puesto en conocimiento de los afiliados. El sistema de distribución y repartición de cargos será por representación proporcional, de acuerdo al Artículo 43º.

ARTICULO 14º — Los Centros deberán regirse por las siguientes normas:

a) El quorúm se constituirá con cuatro miembros y las resoluciones se tomarán por simple mayoría.

b) La duración del mandato de sus miembros será de dos años.

c) Obligación de crear y mantener una biblioteca y desarrollar obra cultural permanentemente.

d) Las Comisiones Administrativas de los Centros convocarán a Asambleas por sí o a pedido del veinticinco por ciento de los afiliados, en las condiciones y oportunidad que determine la reglamentación.

e) El pago de una cuota mensual por afiliado cotizante al Consejo Provincial que será fijada por la reglamentación del Consejo o Congreso Partidario.

ARTICULO 15º — Los Centros deberán llevar con carácter permanente:

a) Un libro de reuniones de Comisión Administrativa y de sus Asambleas, donde constará la asistencia de sus integrantes y las resoluciones adoptadas por la misma serán firmadas por el Secretario General y el Secretario de Actas.

b) El archivo de correspondencia y de toda la documentación obrante en el Centro.

c) Un libro de inventario de existencias.

d) Un libro de Caja.

e) El fichero de juego de fichas de sus afiliados, que le corresponda, además de un libro donde consten los datos de los afiliados del Centro, debiéndose enviar a las autoridades de la Federación Provincial trimestralmente copia con las ampliaciones, modificaciones y rectificaciones pertinentes.

ARTICULO 16º — Cada Centro deberá elegir dos revisores de cuentas, que reúnan las mismas condiciones y sean elegidos de la misma forma y por el mismo tiempo que los miembros de la Comisión Administrativa.

— IV —

DEL CONSEJO PROVINCIAL

ARTICULO 17º — El Consejo Provincial será elegido por el voto directo de los afiliados y funcionará en la capital de la Provincia.

ARTICULO 18º — Se compondrá de nueve miembros titulares que durarán en sus cargos dos años. El Consejo Ejecutivo estará compuesto por el Secretario General, el Secretario de Organización, el Secretario de Finanzas y Secretario de Actas, que se reunirán una vez cada quince días, o, cuando por motivos relevantes así lo considere la Secretaría General. El Consejo Provincial en pleno tendrá la obligación de reunirse una vez al mes en la capital de la Provincia o en el lugar que el mismo Consejo designe. La falta consecutiva de tres reuniones del Consejo Ejecutivo o al Consejo Provincial, sin justa causa, será causal de remoción del miembro faltante, a quien sustituirá el que le sigue en su lista en el orden de los suplentes.

ARTICULO 19º — Los miembros del Consejo Provincial serán elegidos conforme a lo dispuesto en el Artículo 43º de este Estatuto. Su quorúm se constituirá con cinco miembros y las resoluciones serán adoptadas por simple mayoría.

ARTICULO 20º — Para ser miembro del Consejo Provincial se requerirá una antigüedad mínima de dos años de afiliación. Será Secretario General quien encabece la lista más votada y se designará de entre los elegidos en la primera sesión, según el orden de los coeficientes D'Hont obtenidos por cada lista, un Secretario de Actas, un Secretario de Organización, un Secretario de Finanzas, un Secretario de Prensa y Propaganda, un Secretario Gremial, un Secretario de Asuntos Juveniles, un Secretario de la Mujer y un Secretario del Interior.

ARTICULO 21º — El Consejo Provincial tendrá a su cargo la dirección partidaria en la Provincia, y será sus atribuciones:

a) Propagar los principios y el programa del Partido Socialista; coordinar y dirigir la acción política, electoral y cultural y ejercitar las resoluciones del Congreso y dictar resoluciones sobre cuestiones de interés político.

b) Designar los apoderados o representantes que deberán actuar ante las autoridades nacionales o provinciales, bien sea en los organismos electorales, políticos o administrativos, en caso de renuncia o acefalía de los designados por el voto general de los afiliados.

c) Hacer la convocatoria a los afiliados para la elección a candidatos representativos o partidarios.

d) Convocar a Congresos, ordinarios y extraordinarios del Partido.

e) Considerar en forma definitiva la admisión en el Partido de los pedidos de afiliación.

f) Llevar al día el padrón de los afiliados y el archivo de las fichas de afiliación.
g) Determinar la contribución mensual de los afiliados y la de los Centros para el mantenimiento del Consejo Provincial.
h) Supervisar las tareas de las Comisiones Partidarias a nivel provincial.
i) Dictar los reglamentos de funcionamiento propio, de los Centros Socialistas y de las demás entidades de colaboración partidaria; pudiendo disponer su intervención con el voto de los dos tercios de sus miembros.
j) Crear las Comisiones Partidarias que considere conveniente, además de las previstas por este estatuto.

ARTICULO 22º —El Consejo Provincial deberá llevar con carácter permanente:
a) Un libro de reuniones del Consejo Provincial, donde constará la asistencia de sus integrantes y las resoluciones adoptadas por el mismo; el Secretario General y de Actas suscribirán las Actas.
b) El archivo de la correspondencia y de toda la documentación obrante en la Federación.
c) Un libro de Inventario de existencia.
d) Un libro de Caja.
e) Un registro de afiliados.

ARTICULO 23º — No podrán formar parte de la Junta Ejecutiva los empleados a sueldo del Partido.

— V —

DE LA COMISION DE PRENSA

ARTICULO 24º — El Consejo Provincial designará una Comisión de Prensa que tendrá a su cargo la edición de las publicaciones del Partido y suministrar a los periódicos que se editarán la información y comentarios correspondientes.

— VI —

DE LA COMISION DE CULTURA

ARTICULO 25º — El Consejo Provincial designará la Comisión de Cultura del Partido y que tendrá a su cargo la organización de cursos, seminarios y conferencias. Deberá además, coordinar y estimular la actividad de las bibliotecas y reunir los elementos de información para los oradores del Partido. Tendrá a su cargo las publicaciones que considere convenientes a su cometido en acuerdo con la Comisión de Prensa.

— VII —

DE LA COMISION DE CUENTAS

ARTICULO 26º — A los efectos de controlar los ingresos y egresos de la Caja Central del Partido Socialista, que estará a cargo del Consejo Provincial, se elegirá una Comisión Provincial de Cuentas, compuesta de tres miembros titulares y dos suplentes, los que deberán reunir las condiciones exigidas para ser integrantes del Consejo.
La elección de los titulares y suplentes de la Comisión de Cuentas se efectuará por el voto directo de los afiliados en la misma oportunidad que elijan a los integrantes del Consejo y durarán en su mandato igual término que ellos.
La Comisión de Cuentas controlará las entradas y salidas mensualmente y refrendará el informe que el Tesorero del Consejo deberá presentar en ocasión de la realización del Congreso partidario.

— VIII —

DE LA COMISION ELECTORAL

ARTICULO 27º — Para la realización de las campañas electorales, las autoridades del Consejo Provincial designarán, en cada oportunidad, una Comisión Electoral presidida por el Secretario de Organización e integrada por el número de miembros que designe el Consejo.

— IX —

DE LOS CONGRESOS O ASAMBLEAS PARTIDARIAS

ARTICULO 28º — El Congreso de Delegados de la Provincia es la autoridad suprema del Partido. Tiene facultades deliberativas y resolutivas, sin más limitaciones que las que el mismo Congreso se dé y que se ejercitarán según las normas fijadas en esta Carta Orgánica.

ARTICULO 28º BIS — Los delegados que conforman quórum para la realización de los Congresos surgirán de la proporción de uno cada treinta afiliados o fracción mayor de catorce del total de los afiliados que componen cada uno de los Centros.

ARTICULO 29º — Cada año se reunirá el Congreso Provincial Ordinario. La fecha y el lugar del Congreso lo determinará el Consejo Provincial.

ARTICULO 30º — Podrán convocarse Congresos Extraordinarios cuando lo crea conveniente el Consejo Provincial o lo soliciten, por lo menos, el 50 por ciento de los Centros Socialistas de la Provincia, o el 10 por ciento de los afiliados de la Provincia. El orden del día deberá ser confeccionado por el Consejo.

ARTICULO 30º BIS — La elección de los delegados será en forma directa por Asamblea de los afiliados de cada Centro, con veinte (20) días de anticipación al Congreso, con padrones actualizados a la fecha de convocatoria del Congreso, debiendo concurrir con el mandato expreso y escrito de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del Centro correspondiente. Las listas deben ser completas a e incluir suplentes. Los miembros de la Comisión Administrativa pueden ser candidatos al Congreso por sus respectivos Centros.

ARTICULO 31º — El Consejo Provincial convocará al Congreso Ordinario con 30 días de anticipación a la fecha fijada y reclamará de los Centros un informe sobre el estado y la marcha de los mismos, el que deberá ser enviado antes de diez días del señalado para la reunión del Congreso. También convocará con una anticipación adecuada los Congresos Extraordinarios que promuevan tanto al propio Consejo como a solicitud de los Centros. Salvo lo que determine la reglamentación, los Congresos serán convocados por comunicados o edictos a publicarse por dos veces por lo menos en uno de los diarios de la Provincia con debida antelación.

ARTICULO 32º — Un mes antes de la fecha fijada para la realización del Congreso Extraordinario, el Consejo enviará un informe general a los Centros que reseñará la labor realizada en el periodo de ejercicio del mandato, el cumplimiento de la resolución del último Congreso, situación de las entidades de colaboración y el estado financiero del Partido; acompañará además, el Orden del Día del Congreso, el informe de los representantes en los poderes públicos, las proposiciones remitidas y el proyecto de las Comisiones para estudiar los asuntos a su consideración.

ARTICULO 33º — El Congreso será presidido provisoriamente por el Secretario General del Consejo Provincial, debiendo limitarse al acto de apertura y a la elección de la mesa del Congreso.

ARTICULO 34º — El Congreso puede modificar el Orden del Día propuesto por el Consejo Provincial del Partido, incluyendo una cuestión nueva, si así lo resuelven dos tercios de los delegados presentes.

ARTICULO 35º — Para formar el quorúm en los Congresos será necesaria la presencia de la mitad más uno de los delegados al Congreso Provincial. Transcurrido una hora sin lograr el quórum, el Congreso se celebrará con los delegados presentes que representen por lo menos al cincuenta por ciento de los afiliados del padrón general de afiliados del Partido. La asistencia se registrará en un Libro de Firmas.

ARTICULO 36º — Declarado constituido el Congreso y después de elegidas sus autoridades el Presidente invitará a los delegados a designar la Mesa Directiva del mismo, la que integrarán un Presidente, un Vicepresidente Primero y otro Segundo y dos Secretarios. La votación se tomará por simple mayoría de los delegados presentes.
Las Actas del Congreso serán firmadas por el Presidente y/o un Vicepresidente y uno por lo menos de los Secretarios.

ARTICULO 37º — Elegida la Mesa del Congreso y hecho cargo de sus funciones, se considerará, en primer lugar, las impugnaciones que se hayan formulado o se formulen a las condiciones de delegado o delegados presentes respecto al ejercicio de sus derechos.

ARTICULO 38º — El Congreso pasará a designar las Comisiones encargadas del estudio de las diversas cuestiones a tratarse, ya sean informes o proposiciones. La mesa directiva tendrá en cuenta a ese efecto las comisiones que propongan el Consejo Provincial del Partido, al hacerse la convocatoria del mismo. También podrán designarse comisiones especiales si así lo considera necesario el propio Congreso.

ARTICULO 39º — Cada Comisión estará integrada por tres miembros.
Las comisiones que tengan a su consideración los informes del Consejo Provincial del Partido, Comisión de Prensa, grupo parlamentario u otra entidad afín, escucharán las observaciones o críticas que deseen formular los delegados y presentarán al Congreso una síntesis de las mismas a fin de ordenar el debate y aprobarlo.
Ninguna proposición será tratada por el Congreso si antes no ha sido sometida a la comisión respectiva y siempre que la Comisión considere que debe ser presentada a la deliberación y votación del Congreso.
A este respecto, las proposiciones presentadas en el curso de una sesión de las Mesa Directiva serán sometidas a la Comisión respectiva, inmediatamente, y ésta deberá expedirse en la sesión siguiente, salvo cuando el Congreso resuelva tratarla sobre tablas por dos tercios de votos.

DE LAS REGLAS DEL CONGRESO

ARTICULO 40º — Se aplicarán las siguientes reglas: a) Toda proposición deberá ser presentada por escrito, haciendo constar el proponente al Centro del que proviene y deberá ser apoyada para que pueda pasar a la comisión respectiva.
b) Las mociones previas, incidentales o de orden, serán presentadas verbalmente. Para darle curso necesitan el mínimo apoyo de cinco delegados.
c) Son mociones previas: cerrar el debate, declarar que no hay lugar a deliberar, volver un asunto a Comisión, pasar el Orden del Día y declarar libre el debate.
d) Es moción de orden la que tiende a obtener que un orador no se separe de la cuestión del debate o de llamar su atención si incurre en manifestaciones que le están vedadas.
e) Son mociones incidentales la petición de que se lean documentos, el retiro de una moción y cualquier otra indicación que no sea previa o de orden.
f) Cada delegado podrá hablar una vez en la misma cuestión, a menos que se declare libre el debate o sean "miembros informante" de comisión, del Consejo Ejecutivo de la Federación, del Grupo Parlamentario o de Concejales, de la Comisión de Prensa u otra entidad de colaboración.
g) No se debe atacar ni discutir las intenciones que inducen a hacer una proposición sino su naturaleza y sus consecuencias posibles.
h) La moción previa de clausura del debate, cierra definitivamente toda cuestión, debiendo pasarse al voto aunque hayan pedidos anteriores de palabra.
La reglamentación podrá modificar y ampliar el desarrollo del Congreso.

DE LOS INTEGRANTES CON VOZ Y SIN VOTO

ARTICULO 41º — Los miembros del Consejo Provincial, de la Comisión de Prensa y los representantes del Partido en los poderes públicos, tienen voz pero no voto en los Congresos, al igual que los integrantes de las otras entidades de colaboración, en cuanto se trate su conducta.

— X —

DE LA ELECCION DE AUTORIDADES DEL PARTIDO

ARTICULO 42º — Los miembros del Consejo Provincial de la Comisión de Cuentas y los apoderados del Partido serán elegidos por el voto directo de los afiliados.

ARTICULO 43º — Las listas de candidatos se confeccionarán completas y conformadas por cada uno de esos candidatos y deberán ser presentadas al Consejo Provincial con una antelación de veinte días a la fecha fijada para el acto eleccionario.
La lista que obtenga mayoría de votos se adjudicará la Secretaría General; los restantes cargos serán cubiertos por el sistema de representación proporcional D'Hont; la distribución de las secretarías que completan el Consejo Ejecutivo y el Consejo Provincial se regirá por el orden de los coeficientes D'Hont obtenidos por cada lista.

— XI —

DE LA ELECCION DE CANDIDATOS A CARGOS PUBLICOS ELECTIVOS

ARTICULO 44º — Para ser candidato del Partido a un cargo público electivo se requiere como mínimo, la siguiente antigüedad como afiliado:
a) Cuatro años cuando se trate de cargos nacionales.
b) Tres años para los cargos provinciales.
c) Dos años para los comunales.

ARTICULO 45º — El Congreso podrá suspender la aplicación del requisito de antigüedad establecido en el artículo anterior para el caso de una elección determinada, cuando así lo decida por la mayoría absoluta de los votos de los delegados presentes.

ARTICULO 46º — Cuando se convoque a elecciones el Consejo Provincial llevará a cabo un Congreso General a fin de aprobar la plataforma electoral.

ARTICULO 47º — La elección de los candidatos a los cargos de los poderes públicos se efectuará por voto directo de los afiliados, los que sufragarán en un solo día y horario fijado por el Congreso Provincial en sus respectivos Centros, locales o lugares que el Consejo Provincial fije al efecto. Las listas deberán presentarse al Consejo Provincial con diez días de anticipación a la fecha fijada para el acto eleccionario, este cuerpo examinará y aprobará o rechazará los candidatos de acuerdo a las condiciones estatutarias exclusivamente, pudiendo reemplazarse el candidato rechazado dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado quien figura como apoderado de la lista.
En caso de elecciones para cargos municipales, sólo votarán los afiliados pertenecientes al respectivo municipio.
El Consejo Provincial designará en cada localidad donde se instalen las mesas electorales, un afiliado presidente de cada mesa y cada lista podrá designar fiscales en cada mesa. Deberá proveerse de un cuarto oscuro y urna para depositar los votos. Al finalizar el acto se labrará acta del escrutinio provisorio y se elevarán las actuaciones al Consejo Provincial, para el escrutinio definitivo. La adjudicación de los cargos se efectuará de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 43º.

ARTICULO 48º — La convocatoria se efectuará con una anticipación mínima de sesenta días a la fecha fijada por la ley de elecciones.

ARTICULO 49º — Las listas se confeccionarán completas y conformadas por cada uno de los candidatos, especificando quiénes serán los apoderados de las mismas, quienes deberán constituir domicilio.

— XII —

DE LOS REPRESENTANTES ANTE LOS PODERES PUBLICOS

ARTICULO 50º — Los representantes ante los poderes públicos formarán sus respectivos grupos y procederán de común acuerdo en su gestión representativa. En caso de desvanencias se recabará, para solucionarla, el asesoramiento del Consejo Provincial.

ARTICULO 51º — Los representantes del Partido ante los Poderes Públicos están obligados a informar al Partido, ante los organismos correspondientes, sobre la forma en que han desempeñado sus respectivos mandatos.

ARTICULO 52º — Cada vez que se realice un Congreso Ordinario o Extraordinario donde deban considerarse la actuación de los representantes del Partido, aquellos que integran cuerpos colegiados deberán presentar al Consejo Provincial un informe detallado que contenga las iniciativas presentadas en el cuerpo que integran y de la labor desarrollada.

ARTICULO 53º — Los informes a que se refiere el artículo anterior serán incluidos en el informe general que presentará el Consejo Provincial, que se someterá al conocimiento y estudio de los Centros Socialistas y a consideración del Congreso General.

ARTICULO 54º — El informe de los representantes ante los poderes públicos lo juzgará el Congreso que lo examine, aprobándolos o rechazándolos.

— XIII —

CONFEDERACION - FUSION - ALIANZAS

ARTICULOS 55º — El Congreso Ordinario del Partido Socialista o en su caso el Extraordinario convocado al efecto y por el voto de los dos ter-

cios de sus miembros presentes pueden disponer la conformación o reconocimiento del Partido Socialista en otros Distritos Electorales para constituirse en Partido Político Nacional bajo una misma Declaración de Principios, Programa de Acción Política y Carta Orgánica. En la misma forma se procederá para la Confederación, fusión o alianza con otras fuerzas políticas, cumplimentándose los trámites conformes a las reglamentaciones legales.

Los Centros Socialistas para las elecciones municipales, sólo con la autorización expresa del Consejo Provincial podrán efectuar pacto o acompañar listas de candidatos pertenecientes a otro partido. No mediando esa autorización quedará separado del Partido el Centro que acepte pactos con otros partidos o candidatos.

ARTICULO 56º — Los candidatos y afiliados del Partido no podrán intervenir en los trabajos electorales de grupos o centros independientes que no acepten la plataforma o la lista íntegra que sostenga el Partido, salvo autorización del Congreso.

— XIV —

INCOMPATIBILIDADES

ARTICULO 57º — No podrán ser candidatos a cargos partidarios los ciudadanos que determina la reglamentación legal de los Partidos Políticos vigente a la fecha del acto eleccionario interno.

ARTICULO 58º — Los representantes del Partido Socialista ante los poderes públicos no deberán tener relación profesional ni pecuniaria con empresas o empresarios que tengan o gestionen contratos, concesiones o franquicias del Estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal del servicio público. Los afiliados del Partido Socialista que fuera de esta última tengan relaciones profesionales o pecuniarias con dichos empresarios o empresas deberán abstenerse de intervenir en forma alguna en las gestiones de éstos ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, y en sus conflictos con el personal que empleen.

— XV —

DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO

ARTICULO 59º — El patrimonio del Partido Socialista se integrará: a) Con el aporte de sus afiliados que deberán efectuarles en cuotas mensuales en la forma y condiciones que establezca el Consejo Provincial y que se establezca en la reglamentación.

b) Donaciones de particulares.

c) Contribuciones del Estado Nacional, Provincial o Municipal, que se establezca con carácter general para los Partidos Políticos.

d) Toda otra contribución no prohibida por la Ley.

Los fondos del Partido serán depositados en cuenta corriente en un banco con asiento en Resistencia, a nombre del Partido Socialista y a la orden conjunta del Secretario General y del Tesorero del Consejo Provincial, quienes librarán los respectivos cheques.

— XVI —

DE LA DISCIPLINA

ARTICULO 60º — Todos los afiliados tienen la obligación de velar por el respeto al programa, método de acción, la disciplina y buena administración del Partido.

ARTICULO 61º — En defensa de los principios, del programa, del método de acción, de la moralidad, de la armonía y de la disciplina del Partido, podrán:

a) Los Centros, por el voto de la mitad más uno de los afiliados que constituyan la asamblea y estén en condiciones de emitirlo, suspender a un afiliado por un término no mayor de seis meses o expulsarlo; la misma medida podrá tomar el Consejo Provincial con relación a los afiliados directos.

b) La suspensión o expulsión de un afiliado lleva implícitamente igual sanción si forma parte de las juventudes o de otros organismos partidarios.

c) El Consejo Provincial reglamentará el procedimiento respectivo para la aplicación de las medidas disciplinarias garantizando, en todos los casos, el derecho de defensa.

ARTICULO 62º — Las medidas disciplinarias tomadas contra los Centros no podrán afectar en ningún modo el derecho al sufragio de los afiliados que no hayan sido específicamente sancionados.

ARTICULO 63º — Los afiliados y entidades del Partido afectados por sanciones disciplinarias podrán apelar: a) De las aplicadas por los Centros ante el Consejo Provincial, cuya decisión podrá ser apelada ante el Congreso.

b) De las aplicadas por el Consejo Provincial ante el Congreso del Partido.

Todo pedido de reconsideración y de apelación deberá ser formulado dentro de los treinta días de la notificación de la medida disciplinaria.

ARTICULO 64º — Los miembros titulares y suplentes del Consejo Provincial y de otros organismos creados por estos Estatutos o por el Congreso General o el Consejo Provincial, los representantes ante los poderes públicos, estarán bajo la jurisdicción del respectivo Congreso, podrán ser suspendidos o excluidos por dos tercios de votos los miembros que componen el Consejo Provincial.

ARTICULO 65º — El hecho comprobado de que un afiliado milite en grupos o Centros no incorporados al Partido y contrarios a sus fines, cualquiera sea su denominación, determinará su inmediata expulsión, la que se hará efectiva por el Centro a que pertenezca el imputado o por el Consejo Provincial y siguiendo el procedimiento fijado en esta Carta Orgánica.

ARTICULO 66º — El Consejo Provincial designará una Comisión de Disciplina compuesta por cinco miembros titulares y dos suplentes para entender en toda denuncia contra los afiliados, debiendo reunir los antecedentes respetando el derecho de defensa del afectado, elevando sus conclusiones al Centro y/o Consejo Provincial según corresponda.

— XVII —

EXTINCION DEL PARTIDO

ARTICULO 67º — El Partido se extinguirá por decisión de un Congreso General Extraordinario, por el voto de los dos tercios de sus afiliados, por las siguientes causas:

Cuando: a) El número de afiliados de la Provincia no alcanzare al número de quinientos.

b) Cuando por razones fundadas lo soliciten el diez por ciento de los afiliados.

— XVIII —

DE LAS REFORMAS

ARTICULO 68º — Toda reforma de la Declaración de Principios, al Programa o a la Carta Orgánica debe ser dispuesta por un Congreso Provincial del Partido, y resuelto por el ochenta por ciento de votos de los delegados presentes.

— XIX —

DISPOSICIONES GENERALES

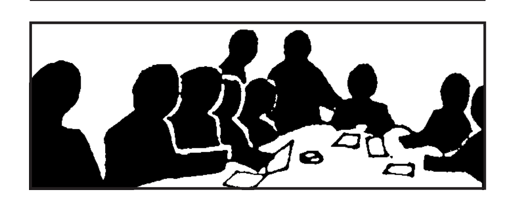
ARTICULO 69º — Además de las disposiciones de esta Carta Orgánica se aplicarán las normas fijadas por las normas reglamentarias de los Partidos Políticos. En caso de colisión, privarán las disposiciones de la Ley.

ARTICULO 70º — El Consejo Provincial reglamentará el presente Estatuto dando cuenta de ello en el Congreso o Asamblea General inmediato quien podrá reconsiderar o modificar el reglamento.

ARTICULO 71º — El Consejo Provincial elegido de conformidad a esta Carta Orgánica está facultado para percibir los fondos que correspondan al Partido por cualquier concepto incluso los subsidios o contribuciones del Gobierno Nacional o Provincial, otorgando las garantías que se exijan. El Consejo Provincial del Partido Socialista abrirá una cuenta corriente en un banco oficial con asiento en Resistencia a la orden conjunta del Secretario General y/o Tesorero y/o Secretario de Actas.

e. 2/6 Nº 229.405 v. 2/6/98

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

APPART CONGRESO S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas de APPART CONGRESO S.A.: a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 1998 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la sede social de Bartolomé Mitre 2010, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 5 finalizado el 31 de marzo de 1998.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio Nº 5.
4º) Tratamiento de la cuenta Ajuste de Capital.
5º) Evaluación de la gestión del Directorio.
6º) Aumento de capital en la situación prevista por el artículo 4to. de los Estatutos Sociales, proponiendo sea fijado en hasta la suma de $ 5.000.000. (cinco millones de pesos).
Presidente - Carlos Manuel Guillermo García
e. 27/5 Nº 154.025 v. 2/6/98

ARGENMOTORS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1998, a las 19,30 horas, en Avda. Independencia 4141, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del Revalúo Técnico de Bienes de Uso, incluido inmuebles. Fecha de inscripción: 25/11/92, bajo el Nº 11.413, Lº 112, Tº "A" de Sociedades Anónimas. El Directorio. Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Presidente - Rubén Eduardo Noto
e. 28 /5 Nº 154.092 v. 3/6/98

"B"

BACAFA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BACAFA S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Perú 359, piso 12 Oficina 1205 de Capital Federal, el 26 de junio de 1998 a las 14 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 15 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998
Presidente - Miguel Rodolfo Casanova
e. 1/6 Nº 154.406 v. 5/6/98

BAIRAGRO S.A.
Nro. I.G.J. 167178

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de BAIRAGRO S.A. a Asamblea General Ordinaria para realizarse el día 16-06-98 a las 8.30 horas en primera convocatoria y a las 9.30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Maipú 26, 6º piso "F", Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
b) Decisión de continuar con el trámite de concurso preventivo. El Directorio.
Presidente - Héctor Zerbini
e. 1/6 Nº 154.570 v. 5/6/98

BUENOS AIRES CABLE COLOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de junio de 1998, a las 15 hs. en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de la calle 20 de Septiembre 308/310, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la firma del acta por los accionistas presentes.
2º) Consideración de la situación económico financiera por la que atraviesa la sociedad. Medidas a tomar.
3º) Consideración del Aumento de Capital de la sociedad.
4º) Consideración según lo dispuesto en el art. 6 de la ley 24.522 de la posibilidad de acogerse a las prestaciones previstas en la ley.
Presidente - Arturo A. Ferloni
e. 28 /5 Nº 154.174 v. 3/6/98

"C"

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CLASE C

Convócase a los Señores Accionistas de la Clase C a la Asamblea a celebrarse el día 25 de junio de 1998 a las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en las instalaciones de la Sociedad en la localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de un (1) apoderado para participar en la Asamblea Anual Ordinaria de la sociedad a celebrarse el 30 de junio de 1998 a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8º piso, Capital Federal.
3º) Designación de un (1) director titular y un (1) director suplente en representación de la clase C.
4º) Designación de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente en representación de la clase C. El Directorio
Vicepresidente - Bernardo Velar de Irigoyen

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en su sede de Parque Industrial Provincial, Luján de Cuyo, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad.
e. 1/6 Nº 47.535 v. 5/6/98

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1998 a las 12 hs., en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8º piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Destino de las utilidades del ejercicio.
4º) Aumento de capital conforme al artículo 188 de la ley 19.550.
5º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
6º) Consideración de la remuneración de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la ley 19.550 si este fuera el caso.
7º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio
Vicepresidente - Bernardo J. Velar de Irigoyen

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en el domicilio sito en Ingeniero E. Butty 220, 8º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad.
e. 1/6 Nº 47.536 v. 5/6/98

COLUMBIA S.A. DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de COLUMBIA S.A. DE SEGUROS a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de junio de 1998, a las 16 horas, en la Sede Social sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 690 - 3º piso - Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de capital por la suma de hasta 15.000.000 pesos y emisión de hasta 150.000.000 nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables o escriturales conforme la decisión que se adopte al tratarse el punto 6º, de 1 voto por acción y de valor nominal de $ 0,10 por acción, con o sin prima de emisión, con derecho a dividendo a partir del ejercicio que se resuelva la emisión, para ser ofrecidas por suscripción pública. De emitirse con prima la asamblea establecerá los límites dentro de los que ésta deberá determinarse.
3º) Delegar en el Directorio la determinación de la época de la emisión en una o más oportunidades; forma condiciones de pago y demás condiciones que sean de su competencia.
4º) Facultar al Directorio para solicitar la cotización de las acciones en mercados del Exterior.
5º) Reformar los artículos 3º, 4º y 29º de los Estatutos Sociales. Para el tratamiento de este punto la Asamblea adquiere el carácter de Extraordinaria.
6º) Autorizar al Directorio a efectuar el canje de las actuales acciones cartulares por acciones escriturales en oportunidad de ser inscripta la Reforma de Estatutos.
7º) Facultar al Directorio para que tramite con las más amplias facultades el aumento de capital y la reforma de estatutos aceptando las observaciones que pudieran formular los organismos y autoridades competentes. El Directorio.
Presidente - Marta I. Tagliacozzo de Blanco

NOTA: De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550, los señores Accionistas Titulares de acciones cuyo registro está a cargo de esta Sociedad, deberán cursar comunicación para que se lo inscriba en el libro de asistencia, lo que deberán cumplimentar en la Sede Social, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 690 —Capital Federal— hasta el día 10 de junio de 1998 inclusive, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán remitir los respectivos certificados de depósito.
e. 1/6 Nº 153.989 v. 5/6/98

COMARCOM S.A.I.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1998 a las 17,30 horas en primera convocatoria, y a las 18,30 horas en segunda convocatoria en la calle Moreno 1628, piso 1, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de (2) dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997 y la gestión del Directorio.
3º) Designación de vicepresidente del Directorio hasta cumplir los mandatos emergentes de la Asamblea Ordinaria del 16 de abril de 1997.
4º) Designación de un director suplente en reemplazo de la señora Myrtha Isabel Zapata quien se incorporó como director titular por el fallecimiento del señor Faustino Artaza.
5º) Motivos que originaron la realización tardía de la presente asamblea.
Asimismo el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse a continuación de la anterior, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en el mismo domicilio, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del número de directores titulares a cinco miembros.
3º) Modificación del artículo decimoprimero del estatuto de la sociedad a fin de incorporar la sindicatura.
Presidente - Primo Mario Cardelli

NOTA: Los accionistas deberán cursar notificación fehaciente de su asistencia a las asambleas a la sociedad, a su domicilio social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a las fechas de convocatoria.
e. 1/6 Nº 88.794 v. 5/6/98

COOPERAR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (e.l.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea día 19/6/98, 17,30 hs. Uruguay 772 - 5º piso "52", Capital, para tratar puntos inc. 1) art. 234 Ley 19.550, ejercicio al 31/3/98. Se recuerda obligación art. 238. El Liquidador
Liquidador Judicial - Raúl E. P. P. Mariscotti
e. 28 /5 Nº 154.101 v. 3/6/98

CUATRADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 23 de junio de 1998 a las 10:30 horas en el local de Santiago del Estero 430, oficina 5, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Distribución de ganancias acumuladas de años anteriores.
Presidente - Luciano Rubén Hersch
e. 1/6 Nº 154.427 v. 5/6/98

"D"

DARLING TENNIS CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 4030. De conformidad con lo dispuesto por los arts. 29º, 39º inc. b) y 50º de los Estatutos Sociales, convócase a los Sres. Socios del DARLING TENNIS CLUB a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de junio de 1998 a las 10.30 horas en el local social sito en la calle Brasil Nº 50 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales la asamblea se celebra luego de vencido el plazo legal.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico Nº 80 finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Elección de los siguientes cargos en la Comisión Directiva: Vicepresidente por un (1) año, Prosecretario por un (1) año, Tesorero por un (1) año, un vocal titular por un (1) año, cuatro vocales suplentes por un (1) año. Elección de los siguientes cargos en la Comisión Revisora de Cuentas: dos Revisores de cuentas por un (1) año. Aprobación de dos (2) fiscales por mesa a designarse por cada lista oficializada y designación de tres escrutadores en los términos del art. 59º incs. b) y c) de los Estatutos Sociales.
5º) Consideración Permiso de Uso concedido por Resolución AGP Nº 77/83 respecto al inmueble sito en la Avda. Brasil 40 de la ciudad de Buenos Aires. Resoluciones a adoptar.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Presidente - Enrique L. Chapotot

NOTA: Conforme lo dispone el art. 59º, inc. a) de los Estatutos Sociales, tendrán derecho a voto los socios activos y vitalicios, debiendo los primeros tener una antigüedad consecutiva de seis meses como mínimo y estar al corriente con la Tesorería al 31 de mayo de 1998.
e. 29/5 Nº 154.200 v. 2/6/98

DICSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de junio de 1998 a las 14.00 hs. en la sede social de Av. Cabildo 3150, 9º piso, "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la presentación en Concurso Preventivo artículo sexto ley 24.522. El Directorio
Presidente - Sergio Martín Rodrigo Garbini
e. 1/6 Nº 88.891 v. 5/6/98

"E"

EMPRESA LINIERS S.A.C.I. y T.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de junio de 1998, a las 15 horas, en el local social sita en Av. J. M. Ramos Mejía 1680, 2º Piso 11, de la Terminal de Micros de Retiro, para tratar el Siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la renuncia de los actuales directores.
3º) Elección de nuevos directores titulares en reemplazo de los actuales renunciantes.
4º) Aceptación de la renuncia del miembro del Consejo de Vigilancia J.R. Larramendi.
5º) Designación de un nuevo miembro del consejo de vigilancia.
Vicepresidente - Oscar Ernesto Toretti

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 27/5 Nº 47.418 v. 2/6/98

EXCELENCIA A.O.S. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de junio de 1998 a las 10 horas en Moreno 1140, Piso 2º, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Causas de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los Documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedad, para los Ejercicios cerrados al 30/6/96 y al 30/06/97.
3º) Consideración de los Resultados correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/06/96 y al 30/06/97.
4º) Remuneración del Directorio y aprobación de su Gestión por los ejercicio cerrados al 30/06/96 y al 30/06/97.
5º) Fijación del Número de Directores. Su Elección.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - María Cristina Ferster
e. 27/5 Nº 154.022 v. 2/6/98

"G"

G.N.C. AGRONOMIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 22 de junio de 1998 a las 18 horas en la calle Francisco Beiró 2801, Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento del convenio de compra en comisión de acciones con utilización de fondos sociales y toma de crédito. El Directorio.
Presidente - Boris Jorge Reck
e. 28 /5 Nº 88.474 v. 3/6/98

G.N.C. PLAZA S.A.

CONVOCATORIA

G.N.C. PLAZA S.A., convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social, el día 25 de junio de 1998 a las 19 horas, en 1ª convocatoria y para el caso de fracasar ésta, en 2ª convocatoria, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Venta de los inmuebles Juan B. Justo Nº 5946/48, Juan B. Justo Nº 5956 y Luis Viale Nº 3153/55, Capital Federal y Fondo de Comercio de la Av. Juan B. Justo 5940, Capital Federal.
3º) Disolución anticipada de la sociedad.
4º) Designación de liquidador.
Presidente - Jorge Isaac Kracoff

NOTA: Los accionistas deben comunicar asistencia en los términos del art. 238 de la ley de sociedades y con la anticipación prevista en dicha norma. Asimismo se encuentra a disposición de los accionistas un prospecto con la propuesta de compra.
e. 29/5 Nº 154.278 v. 4/6/98

GENERALI ARGENTINA COMPANIA DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de junio de 1998, a las 10.30 horas en el local social calle Reconquista 572, 8º piso, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reducción del Capital Social para absorción del saldo de los Resultados Acumulados (art. 205, L.S.C.).
3º) Aumento del Capital Social.
4º) Modificación del Artículo Quinto del Estatuto Social de acuerdo a lo resuelto en el punto 2) y 3). El Directorio.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Presidente - Amaro F. A. Fernández

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar con 3 (tres) días de anticipación su concurrencia, a fin de su registración en el Libro Registro de Asistencia de Asambleas. Los puntos 2) y 4) serán tratados en Asamblea Extraordinaria, aprobándose por mayoría de acuerdo al art. 244 L.S.C.
e. 29/5 Nº 154.281 v. 4/6/98

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 236 de la Ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de junio de 1998 a las 9:00 horas en la sede social de la calle Av. Leandro N. Alem 1050, piso 9º, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los Estatutos Sociales. Incorporación de una cláusula transitoria.
3º) autorización para elevar a escritura pública la modificación del estatuto social. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Director titular - Alberto E. Verra

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación, al día de realización de la Asamblea.
e. 1/6 Nº 154.369 v. 5/6/98

"I"

INDUSTRIAS MAHELY S.A.

CONVOCATORIA

50.740. Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 19 de junio de 1998 a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 en segunda en Av. Belgrano 1394, 4º piso "A" para tratar:

ORDEN DEL DIA:

Venta del inmueble ubicado en Resistencia 956 de Lanús Oeste y determinación de las condiciones de venta.
Presidente - Abelardo González
e. 29/5 Nº 88.708 v. 4/6/98

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19-06-98 a las 11 hs. en J. E. Uriburu 153 Cap. Para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 ejercicio cerrado 28-02-98 y destino utilidades;
2º) Remuneración Directorio y Comisión Fiscalizadora;
3º) Determinación número Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos y miembros de la Comisión Fiscalizadora, titulares y Suplentes;
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. Se deberá cursar comunicación de asistencia hasta el 12-06-98 de 10 a 16 hs. en J. E. Uriburu 153 Cap. remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A. El Directorio.
Presidente - Raymundo Miguel López
e. 29/5 Nº 154.182 v. 4/6/98

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el 19-06-98 a las 12 hs. en J. E. Uriburu 153 Cap. Para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los arts. 4, 5, 6, 7, 12, 16, 17 y 18 del Estatuto y designación de representantes de la Sociedad para gestionar cuanto corresponda;
2º) Designación de Síndicos titular y Suplente;
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. Se deberá cursar comunicación de asistencia hasta el 12-06-98 de 10 a 16 hs. en J. E. Uriburu 153 Cap. remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A. El Directorio.
Presidente - Raymundo Miguel López
e. 29/5 Nº 154.181 v. 4/6/98

INSUA WELBERS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de la Ley y Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de junio de 1998 a las 10.00 hs., en el domicilio legal de la Sociedad, calle Mariscal Antonio José de Sucre 1965, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1998.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de distribución de dividendos.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio y Síndico.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1998. El Directorio.
Presidente - Juan P. Insúa
e. 29/5 Nº 154.245 v. 4/6/98

INSUA WELBERS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por Resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de la Ley y Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas para Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1998, a las 12.00 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Mcal. Antonio José de Sucre 1965, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2º) Se informe sobre la situación de la sociedad evolución de la explotación del tambo, hacienda existente, ventas efectuadas, inversiones, participaciones en otras sociedades.
3º) Informe sobre convenios con otras sociedades o empresas del país o del extranjero, consorcios, uniones transitorias de empresas, sociedades subsidiarias, vinculadas, u otras con las que se mantengan relaciones de control o participaciones significativas o simple participación accionaria.
4º) Inversiones efectuadas en el último ejercicio.
5º) Situación de cumplimiento de las obligaciones de la sociedad para con la Dirección General Impositiva, en cuanto a tributos nacionales o previsionales. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Presidente - Juan P. Insúa
e. 1/6 Nº 154.386 v. 5/6/98

"L"

LABORATORIO SAN ROQUE
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Registro Nº 60.226. Convócase a los Señores Accionistas de LABORATORIO SAN ROQUE S.A., a la Asamblea General de Accionistas (segunda convocatoria) a realizarse el día 18 de junio de 1998 a las 18 horas, en el local de la Av. Juan B. Justo 4840, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 21º Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Osvaldo N. Martínez Uria
e. 1/6 Nº 88.775 v. 3/6/98

LOMAS DEL RIO
S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 10.805. Convoca a sus Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de junio de 1998 a las 9:30 horas en la calle Uruguay 16, piso 4º Of. 44 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que la asamblea se efectúa fuera del plazo legal.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 y sus modificaciones, relativa al ejercicio comercial Nº 30, cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Honorarios a la Sra. Vicepresidente en exceso a los límites de Ley.
5º) Determinación del número de integrantes del Directorio y su designación.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Determinación de nuevo domicilio legal.
Presidente - Carlos A. Oris de Roa
e. 28 /5 Nº 154.170 v. 3/6/98

LOS FAISANES
S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1512826. Convoca a sus Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de junio de 1998 a las 8:30 horas en la calle Uruguay 16, piso 4º of. 44 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que la asamblea se efectúa fuera del plazo legal.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, relativa al ejercicio comercial Nº 9, cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Determinación del número de integrantes del Directorio y su designación.
5º) Determinación de nuevo domicilio legal.
El Presidente - Carlos A. Oris de Roa
e. 28 /5 Nº 154.169 v. 3/6/98

LUJAN MATCH POINT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LUJAN MATCH POINT SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 15 de junio de 1998 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20:15 hs. en segunda convocatoria, en la sede de la calle Chacabuco 77 Piso 2, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la venta de un lote propiedad de la sociedad y ejercicio del derecho de preferencia por la transferencia de la acción que poseen en condominio los Sres. Luis Anchorena y Carlos Muscari, correspondiente al lote objeto de la operación.
3º) Aprobación del proyecto de mejoras e inversiones a realizar en el predio propiedad de la sociedad.
Presidente - Eloy Roberto Abelenda
e. 29/5 Nº 47.484 v. 4/6/98

"M"

MANTENIMIENTO HOSPITALARIO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en Primera Convocatoria que tendrá lugar el día 22 de junio de 1998, a las 10:30 horas, y en Segunda Convocatoria a las 11:30 en la sede social de la Av. Córdoba 827 Piso 10mo. Dpto. "A" Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 6, cerrado el 31 de agosto de 1997.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el período de un año.
7º) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de abril de 1998.
Presidente - Rafael A. Garfunkel

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en Av. Córdoba 827, piso 10mo. Dpto. "A" Capital Federal, horario 10:00 a 18:00 horas.
e. 1/6 Nº 154.296 v. 5/6/98

MICHAEL VILCINSKAS Y ASOCIADOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de junio de 1998 a las 16 hs. en Malabia 2180 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio, de la gestión del Directorio y remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
3º) Elección de Síndico titular y Suplente.
Presidente - Víctor M. Vilcinskas
e. 1/6 Nº 154.387 v. 5/6/98

MIRAFLORES COUNTRY CLUB
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1998, a las 19 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la calle Nazca Nº 3360 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Artículo Nº 234, inciso 1 de la Ley Nº 19.550, modificada por Ley Nº 22.903, correspondientes al 23º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a la misma fecha.
4º) Fijación de los honorarios del Sr. Síndico por el ejercicio cerrado en dicha fecha. Registro I.G.J. Nº 228.085.
Presidente - Alfredo Héctor Nahon

NOTA: En caso de no existir el quórum necesario, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado a las 19 y 30 horas. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad, para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.
e. 29/5 Nº 154.247 v. 4/6/98

MUSICA AMBIENTAL PARA EMPRESAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 23 de junio de 1998 a las 9 hs. en 1ra. convocatoria, a las 10 hs. en 2da. convocatoria, en la calle Colombres 247, de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas por las cuales son tratados fuera del plazo de la ley los Estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del Balance, Estado de Resultados, Estado de evolución de Patrimonio Neto y demás documentación indicada en el art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550, cuadros y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Retribución a los directores.
5º) Reforma Art. 8 del Estatuto Social, fijación del número de directores y Elección.
Presidente - Osvaldo R. Ivani

NOTA: Los accionistas para poder concurrir a dicha asamblea deberán comunicar su asistencia dentro del plazo de la ley.
e. 29/5 Nº 47.478 v. 4/6/98

"N"

NAGRE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los accionistas de NAGRE SOCIEDAD ANONIMA en primera convocatoria para el día 15 de junio de 1998 a las 10 horas en Arenales 2481, 3ro. "G" Capital Federal y en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera convocatoria, para el día 15 de junio de 1998 a las 11 horas en el citado domicilio, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Explicación a la Asamblea de los motivos de la convocatoria fuera de los términos de ley.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos vigésimo-tercero y vigésimo-cuarto cerrados el 31.12.96 y 31.12.97, respectivamente.
4º) Fijación del número de integrantes del Directorio y su elección por el término de un año.
Presidente - Guillermo Néstor Navarrete
e. 29/5 Nº 154.235 v. 4/6/98

NEW PRESS GRUPO IMPRESOR
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1998 a las 18.00 hs. en primera convocatoria en la sede social sita en calle Santiago del Estero 454 Piso 2º of. 7 de Capital Federal y en segunda convocatoria a las 19.00 hs. en la misma fecha y lugar para el caso de fracasar la primera y a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones para proceder a la Convocatoria tardía de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550/72 correspondiente al Balance General al 31 de diciembre de 1997.
4º) Honorarios Directores. Tratamiento del art. 261 de la ley 19.550/72.
Presidente - Julio Grimau

NOTA: Se comunica a los accionistas la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 29/5 Nº 154.220 v. 4/6/98

"O"

OPERADORA ATP
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. 5310 Lº 111, Tº A. OPERADORA ATP S.A. cita en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 16 de junio de 1998 a las 17 hs. La segunda convocatoria se realizará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Pte. Perón 3637, P. 1º, Capital Federal. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que suscriban el acta.
2º) Consideración y aprobación de Balance, Inventario y Memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/97.
3º) Fijar los honorarios que percibirán los miembros del Directorio por el ejercicio pasado.
4º) Designación de los nuevos integrantes del Directorio.
5º) Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 31/12/97.
6º) Determinación de los honorarios de los Directores por el ejercicio 1998. Los accionistas deberán presentar las acciones o certificados respectivos en la sede social sita en Pte. Perón 3637, p. 1º, con 5 días de anticipación, dentro del horario de 15.00 a 19.00 hs. El plazo caduca el día 11 a las 19.00 hs. Se publica por cinco días.
Presidente - Reynaldo D. Sarraute
e. 1/6 Nº 154.402 v. 5/6/98



"P"

PUERTO VIAMONTE COMERCIAL
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ: 1.596.618. De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del Estatuto Social se convoca a Asamblea Extraordina-

ria, para el día 16 de junio de 1998, a las 17 hs. en 1º convocatoria, y a las 18 hs., en 2º convocatoria, en caso de fracasada la 1º, de conformidad con el art. 237 de la ley 19.550, a realizarse en la Sede Social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 146, PB, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta correspondiente.
2º) Modificación del Estatuto Social, mediante la inserción en el mismo de una limitación a la transmisión de acciones con un alcance, como mínimo, similar al del derogado artículo octavo del Estatuto Social.

Síndico - Leonardo Szeinman

La presente convocatoria será publicada en el Boletín Oficial en la forma prevista en el Art. 237 de la Ley de Sociedades. Se recomienda a los Señores Accionistas, de conformidad a los Arts. 238 y 239 de la Ley de Sociedades, enviar a la Administración de la sociedad la designación de representante en caso de que no actúen personalmente o se trate de personas jurídicas.

e. 27/5 Nº 153.976 v. 2/6/98

PUERTO VIAMONTE S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ: 1.549.919. De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del Estatuto Social se convoca a Asamblea Extraordinaria, para el día 16 de junio de 1998, a las 15 hs. en 1º convocatoria, y a las 16 hs., en 2º convocatoria, en caso de fracasada la 1º, de conformidad con el art. 237 de la ley 19.550, a realizarse en la Sede Social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 146, PB, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta correspondiente.
2º) Modificación del Estatuto Social, mediante la inserción en el mismo de una limitación a la transmisión de acciones con un alcance, como mínimo, similar al del derogado artículo octavo del Estatuto Social.

Presidente de la Comisión Fiscalizadora - Leonardo Szeinman

La presente convocatoria será publicada en el Boletín Oficial en la forma prevista en el Art. 237 de la Ley de Sociedades. Se recomienda a los Señores Accionistas, de conformidad a los Arts. 238 y 239 de la Ley de Sociedades, enviar a la Administración de la sociedad la designación de representante en caso de que no actúen personalmente o se trate de personas jurídicas.

e. 27/5 Nº 153.975 v. 2/6/98

"S"

SUC. DE SANTIAGO GUASTAVINO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 27 de junio de 1998, a las 11 horas, en Tte. Gral. Donato Alvarez 761, 1er. piso, of. B, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración: memoria, informe del Síndico, balance general y cuadro de resultados al 31/12/97, ejercicio social Nº 33.
2º) Tratar propuesta distribución de utilidades.
3º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

NOTA: Inscripción en Inspección General de Justicia Nº 1425. Nº correlativo: 491882.

e. 29/5 Nº 154.257 v. 4/6/98

"T"

TELEVISION FEDERAL S.A. - TELEFE

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1998, a las 15,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás estados, cuadros y notas complementarias, así como también el informe de la Comisión Fiscalizadora y toda otra documentación referida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión fiscalizadora.
5º) Consideración de la retribución de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Carlos D. S. Fontán Balestra, Miguel Madanes y Luis Zanón a sus cargos de Directores de la Sociedad.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.

Presidente - Carlos Fontán Balestra

e. 29/5 Nº 154.243 v. 4/6/98

TEYMA ABENGOA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de junio de 1998 a las 16:00 horas en Avda. Paseo Colón 728, 10º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicaciones de las razones por las cuales la Asamblea que trata el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1997 se celebra fuera del término legal.
3º) Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 a 67 y 234 incisos 1º y 2º de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al Ejercicio Económico Nº 30 cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Retribución de los Directores y Síndicos en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7º) Fijación del número de directores titulares. Elección de los mismos por el término de un ejercicio.
8º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio.
9º) Inscripción del nuevo Directorio en el Registro Público de Comercio.
10) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión.
11) Aprobación de los balances especiales de fusión de TEYMA ABENGOA S.A. y de Inversora Colón S.A., así como de los informes del síndico y del auditor correspondientes.
12) Aumento del capital social de TEYMA ABENGOA S.A.
13) Aprobación del nuevo texto del Estatuto Social de TEYMA ABENGOA S.A.
14) Publicación de edictos en el Boletín Oficial.
15) Otorgamiento del Acuerdo Definitivo de Fusión y de la reforma del Estatuto Social de TEYMA ABENGOA S.A. por Escritura Pública.
16) Inscripción de la fusión y del Estatuto Social reformado en el Registro Público de Comercio.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.

Presidente - Igancio Carlos Llorente

NOTAS: 1) Se informa a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 16 de junio de 1998 en la sede social, sita en la Av. Paseo Colón 728, 10º piso, Capital Federal, dentro del horario de 10:00 a 18:00 horas.
2) Se informa a los señores accionistas que se encuentra a su disposición en la sede social copias del balance y demás documentación complementaria, así como copias del compromiso previo de fusión y del informe del síndico de acuerdo a lo prescripto en los artículos 67 y 83, inciso 2 de la ley 19.550.

e. 1/6 Nº 154.293 v. 5/6/98

"U"

URBANIZADORA DEL TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 260.546. Se convoca a los señores accionistas de URBANIZADORA DEL TIGRE S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la calle Sarmiento 643 7º P. Capital Federal, el día 16 de junio de 1998, a las 12 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe sobre las razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/97.
4º) Fijación del número de directores y designación de los mismos y de los síndicos titular y suplente.
5º) Aumento del Capital social.
6º) Reforma de los artículos 1º y 4º del Estatuto Social.
De acuerdo a lo previsto en el art. 12 del Estatuto Social, la asamblea será celebrada en segunda convocatoria, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera. El Directorio.

Presidente - Carlos Gassiebayle

NOTA: Los accionistas deberán cumplir con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 10 de junio de 1998 a las 18 horas en la sede de Sarmiento 643 7º Piso, Capital Federal.

e. 29/5 Nº 88.652 v. 4/6/98

"V"

VINFIAR S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de VINFIAR S.A., para el día 19 de junio a las 16 hs., en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en la calle Uruguay Nº 1037, 2º piso, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta,
2º) Reforma Artículo Primero Estatutos Sociales.
3º) Reforma Artículo Octavo Estatutos Sociales.
4º) Reforma Artículo Undécimo Estatutos Sociales, en su caso.
5º) Consideración de la renuncia y/o remoción del Directorio del Sr. Eduardo Dayán. Aprobación de su gestión.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Consideración de la situación actual de la sociedad y medidas a adoptar.
9º) Temas de interés general que hagan a la gestión diaria de la sociedad.

Vicepresidente - Daniel Víctor Dayán

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requisitos establecidos en el art. 238 de la Ley de Sociedades.

e. 27/5 Nº 88.289 v. 2/6/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

José Antonio Saladino, con domicilio en Avenida Belgrano 1572 Capital, transfiere el local de Casa de pensión ubicada en AVENIDA BELGRANO 1572, 2º piso "E", Capital a Graciela Noemí Rodríguez, con domicilio en Suárez 307 Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 1/6 Nº 154.389 v. 5/6/98

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6", Capital TE 373-4255 avisa que Edgardo Fabián Rubiolo y Roberto Lorenzo, domiciliados en Av. Corrientes 2209, Capital Federal venden a Rosa Saban de de Janin, domiciliada en Wenceslao Villafañe 1620, 4º "A", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, sito en esta ciudad, calle AVDA. CORRIENTES 2209 PB PI sót., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 1/6 Nº 154.359 v. 5/6/98

Transferencia de Fondo de Comercio por cinco días. Se hace saber que el Sr. Julio Miguel Escobar DNI 12.317.074, domiciliado en Galicia 1299, piso 3 dto. A Capital Federal, vende a la Srta. Graciela Viviana García DNI 11.862.584, domiciliada en Simbrón 2745 Villa Luzuriaga, Bs. As., el Fondo de Comercio dedicado al rubro Agencia Oficial de Lotería Nacional Nº 104, ubicado en AVENIDA GAONA 1999 ESQUINA NICASIO OROÑO CAPITAL FEDERAL, libre de todo pasivo y personal. Oposiciones de ley Fasola 99 Haedo Bs. As.

e. 28/5 Nº 154.088 v. 3/6/98

Sanjuan y Mena SRL; Héctor J. Sanjuan, mart. públ. Tucumán 834 Cap. avisa que con referencia edicto Nº 153.658 del 22 al 29/5/98 por AV. LAS HERAS Nº 1832 Cap., que los reales compradores es "Av. Las Heras 1832 SRL" en formación. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 27/5 Nº 153.986 v. 2/6/98

Sanjuán y Mena SRL; Héctor J. Sanjuán, corred. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Carlos Manuel Galnares, Gustavo Carlos Galnares Libertad Rodríguez de Galnares y Verónica Beatriz Galnares, domic. Rivadavia 3535 Cap. venden a Leonardo Gabriel Pereyra, domic. Tucumán 834 Cap., negocio de Elab. de masas, pasteles, sándwiches y prod. simil. etc. (500200) Comerc. minor. de bebidas en general envasadas (601010) Comerc. minor. de desp. de pan y productos afines (601020) Comerc. minor. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) (601030) Comerc. minor. de helados (sin elaboración) (601050) sito en AV. RIVADAVIA 3535/39/41, PB; PA; EP; Sót. de Capital Federal. Reclamos n/oficin.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/5 al 28/5/98

e. 1/6 Nº 153.520 v. 5/6/98

"B"

Cecchini & Paladino S.R.L., representado por el martillero público Víctor Rolando Paladino con oficinas en Av. Díaz Vélez 3873, 9º Cap. Fed., comunica que María Carmen Piñeiro vda. de Iglesias, Manuel Iglesias, José Iglesias Piñeiro, y Cándido Francisco Iglesias Piñeiro, domiciliados en Bucarelli 2383, Cap. Fed., venden a Cándido Francisco Iglesias Piñeiro, dom. en Agrelo 3938, Cap. Fed., el negocio de "Hotel" sin servicio de comida sito en BUCARELLI 2383 de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 1/6 Nº 154.419 v. 5/6/98

"C"

Osvaldo D. García Darderes, abogado con domicilio en Combate de Los Pozos 256 Capital, avisa que David Modrego Martínez, con domicilio en Constitución 1767 Capital, transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en CONSTITUCION 1767 Capital a Isaac Ratuschny, con domicilio en Callao 1578 Capital. Reclamos de Ley en el domicilio comercial.

e. 29/5 Nº 88.734 v. 4/6/98

"G"

Carlos E. Desio, abogado, con oficina en Gaona 1276, Capital avisa que Farmacia Remo Sociedad en Comandita Simple con domicilio en Gaona 1276, Capital, y rectificando el aviso publicado en el Boletín Oficial el 10/2/1994 al 16/2/1994 recibo Nº 74817, por contrato privado de fecha 9/2/1994 vendió la totalidad del fondo de comercio denominado Farmacia Remo con domicilio en GAONA 1276 Capital a Marta Susana Desio, domiciliada en Mendez de Andes 1014 Capital. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 29/5 Nº 88.696 v. 4/6/98

"L"

Por cinco días. Transferencia de fondo de comercio: El Sr. Edgardo Gabriel Casabianca con domicilio en Diamante y Ensenada s/Nº Ituzaingó C.P. 1714, Bs. As., transfiere al Sr. Juan de Jesús Rodríguez, con domicilio en Bmé. Mitre 916 Morón, Bs. As. C.P. 1708: el fondo de comercio dedicado ambos al ramo de venta de comestibles al por menor sito en LA RIOJA 1284 Capital Federal C.P. 1244. Acreedores presentarse en La Rioja 1284 Capital Federal C.P. 1244.

e. 27/5 Nº 154.026 v. 2/6/98

"M"

María Teresa Timperio, abogada, con domicilio en la calle Tucumán 513 5to. A Capital Federal, avisa al comercio en general que Doña MaríaS Luisa Mirabella, D.N.I. Nº 92.913.561 con domicilio en Corso Peschiera Nº 303 Torino Italia, representada por Gandolfo Mirabella, D.N.I. Nº 17.030.224, con domicilio en Uzal 3789 Olivos Pcia. Bs. As., vende a Doña María Luisa Berro, D.N.I. Nº 6.155.114, con domicilio en Aguilar 2842 Capital, el comercio dedicado al rubro Empresa de Viajes y Turismo bajo la designación comercial de "Kukana Tours", con domicilio en la calle MARCELO T. DE ALVEAR 2424 Capital Federal. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 27/5 Nº 153.919 v. 2/6/98

"P"

La Dra. Graciela Micó, domicilio Echeverría 2741 1º A C.F., comunica que el Sr. Ernesto Otazua, LE 6.629.253, domicilio particular Agüero 1422, Morón, Partido de Morón Provincia de Bs. As., transfirió el 23/12/97 al Sr. Santiago Lanzillotta, DNI 92.728.317, domicilio Martínez de Hoz 7158 C.F. El Fondo de Comercio del Geriátrico sito en el PASAJE MEDANOS 1551 de C.F. libre de toda deuda y gravamen, reclamos de ley en el Pasaje Médanos 1551 de Cap. Fed.

e. 27/5 Nº 153.891 v. 2/6/98

Transferencia de Fondo de Comercio. Farmacia Neptuno. María Amelia López de Militelli, Escribana Titular del Registro 407, domiciliada en Scalabrini Ortiz 2929, P.B., "A" de Capital Federal, comunica que Bernardo Goldenstein, domiciliado en Avenida Corrientes 5239, 16º "E" de Capital, transferirá el fondo de comercio, destinado a Farmacia, venta al por menor de artículos de perfumería y tocador, ubicado en la calle PRINGLES 782 de Capital Federal, y que gira bajo la denominación de fantasía de Neptuno, por Venta efectuada a Somozart S.A. con domicilio en Capital Federal. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley 11.867 en el domicilio de la Escribana, de 11 a 18 horas, en los días hábiles.

e. 27/5 Nº 88.357 v. 2/6/98

"R"

Juan Manuel Storni, "Drobia S.A.", y Pascual Isabella, con domicilio en Esmeralda 961, 10º, A, Cap. Fed., comunican que venden y transfieren a "Bingo Caballito S.A.", con domicilio en Esmeralda 961, 10º, "A". C. Fed., el fondo de comercio del ramo "agente operador de Bingo" denominado "Bingo D'Aquino y Asociados UTE" (e/f.) que funciona en ROSARIO 744, C. Federal. Reclamos de Ley en Esmeralda 961, 10º "A", Cap. Fed. de 11 a 16 horas.

e. 29/5 Nº 154.199 v. 4/6/98

"U"

José María Jáuregui con domicilio en la calle Ramón Freire 3283 Cap. Fed. transfiere a "José María Jáuregui y Eduardo M. Segade S.H." con domicilio en Uruguay 691 Cap. Fed. el fondo de comercio sito en URUGUAY 691 Cap. Fed. correspondiente al rubro Imprenta, encuadernación, taller de fotograbado, fotomecánica, fotoduplicación, impresión de libros, fotocopias, comercio minorista de art. de librería. Reclamo de ley en Uruguay 691 Cap. Fed.

e. 27/5 Nº 88.293 v. 2/6/98

"V"

Anchorena 74 representada mart. púb. Raúl Torre of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: María Teresa Batto dom. Venezuela 2342 Cap. vende a Susana Beatriz Montero dom. Rincón 110 4º H Cap. su negocio de Playa de Estacionamiento sito en VENEZUELA 2342 Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 27/5 Nº 153.887 v. 2/6/98

María Rosa Baroni de Logioia transfirió el 1/6/96 negocio de Industria Accesorios para Automotor especialidad cerrajería, autorizado conforme Ordenanza 44.485 (BM 18882) Uso Industrial Consolidado sito en VIRGILIO 1065 Capital Federal, a Raúl Adalberto Logioia y Rubén Ignacio Logioia, Soc. de Hecho. Reclamos de Ley Virgilio 1065, Capital. Domicilio vendedor Virgilio 1065, Domicilio comprador Virgilio 1065.

e. 1/6 Nº 154.410 v. 5/6/98

Eduardo G. Gowland, escribano, con domicilio en la Avda. Corrientes 587, 4º piso, Capital Federal, comunica a los fines previstos por el Art. 2º de la Ley Nº 11.867, que Néstor Amadis Pérez, con domicilio legal en la calle Ciudad de La Paz 1614, Capital Federal, transfiere a Eg3 Red S.A., con domicilio legal en la calle Suipacha 268, 5º piso Cap. Fed., la Estación de Servicio ubicada en la calle NUEVE DE JULIO Y MILLAN, CONCEPCION DEL URUGUAY, Provincia de Entre Ríos. Las oposiciones de ley se atienden en Escribanía Gowland, Avda., Corrientes 587, 4º piso (1043) Capital Federal y en Escribanía Gluwchancoff, calle Galarza 637, Edificio Centro Comercial, Of. 24 (3260) Concepción del Uruguay, Entre Ríos, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

e. 27/5 Nº 154.024 v. 2/6/98

Se hace saber por tres días, en cumplimiento del art. 484, inc. c) de la Ley 20.094, que la Empresa Líneas Marítimas Argentinas S.A. (e.1.), transfirió a "Oceanstorm Shipping Limited", en cumplimiento de la Licitación Pública Internacional, llamada por Resolución SOPyT Nº 111 del 2/5/97, los Buques: Isla Soledad, el 6/4/98; Isla Gran Malvina, el 8/5/98, ambos poseían Pabellón Nacional, Matrículas: 2700 F y 2685 F., respectivamente; y los Buques de Bandera Panameña denominados: "Dr. Juan B. Alberdi", el 7/5/98 y "Presidente Sarmiento", el 20/5/98.

e. 29/5 Nº 154.201 v. 2/6/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ACONQUIJA
S.A.

HERLANZA
S.A.

FUSION

ACONQUIJA S.A. con domicilio en Salta 324 6º inscripta en el R.P.C. el 20/3/70 bajo Nº 947, libro 71A y HERLANZA S.A. con domicilio en Tucumán 320 1º A inscripta en el R.P.C. el 31/7/69 bajo Nº 3200 Fº 415 Lib. 77A han resuelto fusionarse absorbiendo ACONQUIJA S.A. a HERLANZA S.A., siendo esta última disuelta sin liquidación. El capital social de la incorporante se aumenta de $ 850.000 a $ 860.000, por inclusión del patrimonio de la incorporada. La fusión se realiza sobre la base del balance consolidado al 31/5/97. La incorporante mantiene su actual denominación. El compromiso previo de fusión fue aprobado en forma unánime por asambleas de ambas sociedades del 22/10/97 y por Asamblea conjunta del 12/12/97.

Apoderado - H. Colimodio

e. 1/6 Nº 154.286 v. 3/6/98

ALLIANCE ASSURANCE COMPANY LIMITED - AGENCIA EN LA REPUBLICA ARGENTINA
S.A.

El Escribano Luis Figueroa Alcorta, Titular del Registro 1447 de la Capital Federal, con oficinas en la calle 25 de Mayo 749, piso 4º Of. 13 de esta Ciudad, hace saber a los fines previstos por el artículo 2º de la Ley número 11.867, que ALLANCE ASSURANCE COMPANY LIMITED - AGENCIA EN LA REPUBLICA ARGENTINA, con domicilio en la calle Alsina 756, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, entidad autorizada a operar en seguros por la Superintendencia de Seguros de la Nación bajo el número 024, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el 2 de abril de 1903, bajo el Nº 12, al Folio 314, Libro 14 de Estatutos Nacionales, que por Escritura Nº 138 del 17/4/98 al Folio 581 del Registro 1447 transfirió a Río Compañía de Seguros S.A. (en formación), con domicilio en Alsina 756, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, y a contar desde las 24 horas del día 31 de marzo de 1998, todos los activos y pasivos constitutivos del fondo de Comercio de ALLIANCE ASSURANCE COMPANY LIMITED - AGENCIA EN LA REPUBLICA ARGENTINA - que resultan del Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1998, de todo lo cual se hará cargo Río Compañía de Seguros S.A. (en formación). Las oposiciones de Ley se atienden en Alsina 756, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 hs. a 17:00 hs.

Escribano - Luis Figueroa Alcorta

e. 1/6 Nº 154.323 v. 5/6/98

ANGULO HNOS.
S.A.

Escisión/Fusión. De conformidad a lo prescripto por el apartado 3) y último párrafo del Art. 88 de la Ley 19.550 y disposiciones concordantes se hace saber lo siguiente: a) ANGULO HERMANOS S.A. con sede social Ignacio Molina 355, Villanueva, Departamento Guaymallén de la Provincia de Mendoza, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de dicha Provincia el 24 de octubre de 1974 bajo el Nº 2333, Folio 186, Tomo 6A y Nº 4250, Folio 250, tomo 12 A de los Registros Públicos de Sociedades Anónimas y de Comerciantes respectivamente destina parte de su patrimonio para fusionarse con sociedad existente; b) Al 31 de diciembre de 1997, fecha del balance de escisión y del balance consolidado que sirven de base a esta fusión por absorción el activo y el pasivo de la escindida ascienden respectivamente a $ 130.000 y $ 88.000 mientras que el activo y el pasivo que compone el patrimonio destinado a la absorbente ascienden respectivamente a $ 123.028.000 y $ 86.679.000; c) La sociedad escisionaria es la sociedad existente Disco S.A. con sede social en Larrea 847, Piso 2º, Of. 206 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 7 de diciembre de 1960 bajo el Nº 4135, Folio 224, Libro 53, Tomo A de Estatutos Nacionales; d) Esta escisión/fusión fue aprobada con efecto al 1 de enero de 1998 por asambleas generales extraordinarias de accionistas de las sociedades escindente y escisionaria celebradas el 15 de mayo y el 20 de mayo de 1998, respectivamente. Reclamos de ley en Escribanía Cavecedo García — Avda. España 905 - Mendoza - Rep. Argentina.

Presidente - Eduardo R. Orteu

e. 1/6 Nº 154.302 v. 3/6/98

"B"

BNP ASSET MANAGEMENT ARGENTINA
S.A.

Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión se hace saber que por resolución Nº 12.187 de la Comisión Nacional de Valores registró a BNP ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, como Sociedad Gerente, y a Banque Nationale de París Sucursal Buenos Aires, como Sociedad Depositaria del Fondo Común de Inversión BNP Certificados de Depósitos Bancarios, y aprobó el reglamento de gestión correspondiente, copia del cual se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio de la Sociedad Depositaria, Bnque Nationale de París, Sucursal Buenos Aires, sito en Av. L. N. Alem 456. Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.

Gerente General - Carlos Curi

e. 1/6 Nº 47.522 v. 2/6/98

BULLMACO
S.A.

Registro 92.472. Se comunica que por asamblea extraordinaria celebrada el 31 de marzo de 1998, se resolvió aprobar el compromiso previo de escisión fusión de la sociedad BULLMACO S.A. con la sociedad Showcwnrwe S.A. Con motivo de este compromiso previo el capital social de la sociedad BULLMACO S.A. se reduce en la suma de $ 4.450.000 es decir de $ 5.000.000 a $ 550.000 y su patrimonio neto asciende a $ 4.238.444,90. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de BULLMACO S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de junio de 1983 bajo el número 3663, libro 98, tomo A de estatutos de sociedades anónimas nacionales y sus modificaciones inscriptas el 16 de febrero de 1993 y 13 de junio de 1996. El domicilio legal de BULLMACO S.A. es Rodríguez Peña 431 piso 4º K, Capital Federal. Reclamos legales en el domicilio mencionado.

Presidente - Nicolás Maccarone

e. 1/6 Nº 154.346 v. 3/6/98

"C"

CAMPAZU
Sociedad Anónima

LARSE
S.A.

Fusión por absorción: A los fines dispuestos por el art. 83 inc. de la ley 19.550 se hace saber: Sociedad incorporante: CAMPAZU SOCIEDAD ANONIMA con sede social en Talcahuano 475, 2º Piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9/6/82 bajo el Nº 3214 del Libro 96 Tomo A de S.A. Sociedad absorbida: LARSE S.A. con domicilio en Demaría 4550, Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio el 5/6/96 bajo el Nº 5157 del Libro 118 Tomo A de S.A. Fusión: CAMPAZU Sociedad Anónima es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y LARSE S.A. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31 de diciembre de 1997, fecha en la cual las valuaciones eran: CAMPAZU SOCIEDAD ANONIMA (absorbente); Activo $ 5.678.380,75; Pasivo $ 120.345,81; Patrimonio Neto $ 5.558.034,94; LARSE S.A. (absorbida); Activo $ 567.322,94; Pasivo $ 41.255,66; Patrimonio Neto $ 526.067,28. La absorbente aumenta su capital en la suma de $ 0,01 de $ 0,06 a $ 0,07 mediante la emisión de 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,0001 valor nominal para ser entregadas a los socios de la sociedad absorbida como resultante de la relación de canje. El aumento de capital se encuentra comprendido dentro del quíntuplo autorizado por el artículo cuarto del estatuto social. El compromiso previo de fusión fue firmado el 23 de marzo de 1998 y fue aprobado por las respectivas Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas celebradas el 24 de abril de 1998. Por las oposiciones de ley dirigirse a Talcahuano 475 - Piso 2º - Capital Federal.

Autorizado - Néstor Claudio Porcel

e. 29/5 Nº 154.196 v. 4/6/98

"D"

DISCO
S.A.
VI.MI.DI.
S.A.
LAS HERAS 2564
S.A.
WALDO
S.A.
DISTRIBUIDORA LATINA
S.A.
SU SUPERMERCADO
S.A.
ANGULO HNOS.
S.A.

Fusión/escisión por absorción. De conformidad a lo prescripto por el apartado 3) del Artículo 83, Art. 88º "in fine" y disposiciones concordantes de la Ley 19.550 se hace saber lo siguiente:

a) DISCO S.A. con sede social en Larrea 847, piso 2º, of. 206, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 7/12/60, bajo el Nº 4135, folio 224, Libro 53, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, absorbe por fusión a VI.MI.D.I. S.A., con sede social en Av. Roque Sáenz Peña 995, 8º Piso "B" Capital Federal, bajo el número 4699, Libro 84, Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 29 de diciembre de 1976; LAS HERAS 2564 S.A. con sede social en Larrea 847, 1º Piso, Of. 112, Capital Federal, inscripta en Inspección General de Justicia de la Capital Federal bajo el Nº 2341, Libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 26 de abril de 1998; WALDO S.A., con sede social en Larrea 847, 1º Piso, of. 112, Capital Federal, inscripta en Inspección General de Justicia de la Capital Federal bajo el Nº 554, Libro 68, Folio 93, Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 28 de febrero de 1969; DISTRIBUIDORA LATINA S.A. con sede social en Viel 851, P. B., Capital Federal, inscripta en Inspección General de Justicia de la Capital Federal, bajo el Nº 11.176, Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 20 de diciembre de 1991. También absorbe por fusión los patrimonio escindidos de SU SUPERMERCADO SA.. con sede social en Av. Roque Sáenz Peña

995, 8º Piso "B", Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal bajo el Nº 3639, Libro 99, Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 11 de junio de 1984 y de ANGULO HNOS. S.A. con sede social en Ignacio Molina 355, Villa Nueva, Guaymallén, Provincia de Mendoza, inscripta en Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza, bajo el Nº 2333, folio 186, Tomo 64 A y bajo el Nº 4250, folio 250, tomo 12 A, de los Registros Públicos de Sociedades Anónimas y de Comerciantes respectivamente, con fecha 24 de octubre de 1974.

b) No se aumenta el capital de la sociedad absorbente por ser ella titular de la totalidad del capital social de las absorbidas y escindidas.

c) Al 31 de diciembre de 1997, fecha de los balances especiales y consolidado que sirven de base a esta fusión/escisión por absorción el activo y el pasivo de la sociedad absorbente ascienden respectivamente a $ 727.572.000 y $ 561.957.000 respectivamente, mientras que el de las sociedades absorbidas VI.MI.DI. S.A. asciende a $ 8.662.000 y $ 2.939.000; LAS HERAS 2564 S.A. a $ 639.000 y $ 3.000 respectivamente; WALDO SA.. a $ 21.419.000 y $ 18.399.000 respectivamente; y DISTRIBUIDORA LATINA S.A. a $ 2.210.000 y $ 3.000 respectivamente. A su vez, también al 31 de diciembre de 1997, el activo y el pasivo de la escindida SU SUPERMERCADO SA.. ascienden respectivamente a $ 83.000 y $ 71.000 y el activo y el pasivo escindido a $ 59.003.000 y $ 64.717.000, respectivamente; mientras que el activo y el pasivo de la escindida ANGULO HNOS. S.A. ascienden a $ 130.000 y $ 88.000 respectivamente y el activo y el pasivo escindido a $ 123.028.000 y $ 86.679.000 respectivamente.

d) El compromiso previo de escisión-fusión y absorción fue suscripto el 27 de marzo de 1998 y aprobado con efecto el 1º de enero de 1998 por asambleas generales extraordinarias de accionistas VI.MI.DI. S.A, LAS HERAS 2564 S.A., WALDO S.A. y DISTRIBUIDORA LATINA S.A. de fecha 19 de mayo de 1998; ANGULO HNOS S.A. de fecha 15 de mayo de 1998 y SU SUPERMERCADO S.A. de fecha 19 de mayo de 1998, todas ellas de carácter unánime salvo la de la absorbente DISCO S.A. celebrada el 20 de mayo de 1998. Reclamos de ley en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Capital Federal, estudio de los doctores Basílico Fernández Madero & Duggan.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.

Presidente - Juan Peirano

e. 1/6 Nº 154.305 v. 3/6/98

"F"

FAID 98/99

Unifund Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A. y el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, comunican que mediante las Resoluciones Nº 12.198 del 2 de abril de 1998 y la Nº 12.254 de fecha 22 de mayo de 1998, la Comisión Nacional de Valores ha aprobado las modificaciones a los artículos 2º, 4º, 7º, 24º, 25º y 29º del Reglamento de Gestión del Fondo Común Cerrado de Inversión Fondo Agrícola de Inversión Directa Cosecha 1998/1999 (FAID 98/99), inscripto bajo el Nº 295. copias de los artículos modificados del Reglamento de Gestión expresamente aprobados por la Comisión Nacional de Valores se encuentran a disposición del público en la sede social de la Sociedad Gerente, San Martín 491, 2º Piso, Oficina 4, Capital Federal y en la sede social de la Sociedad Depositaria, Sarmiento 630, Capital Federal, pudiéndose consultar de lunes a viernes, en el horario de 10 a 15 horas.

Apoderado - Juan María Berasategui

e. 1/6 Nº 154.470 v. 2/6/98

"G"

GRANOTEC
S.A.

Se comunica a los señores Accionistas que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada en la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se aumentó el Capital Social a la suma de $ 91.456 pesos, por ende, se invita a los señores Accionistas a ejercer el derecho de preferencia establecido en el art. 194 de la ley 19.550. La Asamblea General se inició a las 10 horas de la mañana y finalizó a las 13 horas.

Buenos Aires, de mayo de 1998.

El Presidente

e. 1/6 Nº 154.403 v. 3/6/98

"L"

LA LEY
S.A.E.I. Sociedad Incorporante

LOS MIGUELES
S.A., Sociedad Incorporada

FUSION POR ABSORCION

A los fines de lo dispuesto por el art. 83 Ley 19.550 se hace saber: Sociedad incorporante: La Ley Sociedad Anónima Editora e Impresora, con domicilio legal en la calle Tucumán 1471, Capital e inscripta en Registro Público de Comercio el 20 de noviembre de 1959 bajo el Nº 3295 folio 191 del Libro 52 Tomo A de Estatutos Nacionales. Sociedad absorbida: LOS MIGUELES S.A., con domicilio legal en la calle Tucumán 834, Piso 8º, Capital e inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de junio de 1991 bajo el Nº 4126 del Libro 109 Tomo A de Sociedades Anónimas. La Ley Sociedad Anónima Editora e Impresora es la sociedad absorbente quedando, por lo tanto, subsistente y LOS MIGUELES S.A. es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes de las sociedades el 2 de marzo de 1998 y aprobado por las asambleas extraordinarias de fechas 27 de marzo de 1998, en el caso de LOS MIGUELES S.A. y 31 de marzo de 1998, en el de La Ley sociedad Anónima Editor e Impresora. La fusión se realiza en base a los balances cerrados al 31 de diciembre de 1997 fecha a la cual valuaciones eran: La Ley Sociedad Anónima Editora e Impresora. Total Activo Corrientes: $11.738.078,12. total Activo No Corrientes: $ 8.569.023,78 Total del Activo: $ 20.307.101,90 Total Pasivo Corrientes: $ 11.452.516,25 Total Pasivo No Corrientes: $ 162.833,85 Total del Pasivo: $ 11.615.350 Total del Patrimonio Neto: $ 8.691.751,90. Los Migueles S.A.: Total Activo Corrientes $ 11.103,30 Total Activo No Corrientes $ 315.237,08 Total del Activo: $ 326.340,38 Total Pasivo Corrientes: $ 73.066,91 Total del Patrimonio Neto $ 253.273,47. Reclamos de ley en Tucumán 834, Piso 8º, Oficina "81", Capital Federal, lunes a viernes de 14 a 17 hs.

e. 1/6 Nº 88.820 v. 3/6/98

"S"

SU SUPERMERCADO
S.A.

ESCISION/FUSION

De conformidad a lo prescripto por el apartado 3) y último párrafo del Art. 88 de la Ley 19.550, y disposiciones concordantes se hace saber lo siguiente: a) SU SUPERMERCADO S.A. con sede social en Av. Roque Sáenz Peña 995, Piso 8º, Of. B, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 11 de junio de 1984 bajo el Nro. 3639, Libro 99, tomo A de Sociedades Anónimas destina parte de su patrimonio para fusionarse con sociedad existente; b) Al 31 de diciembre de 1997, fecha del balance de escisión y del balance consolidado que sirven de base a esta fusión por absorción el activo y el pasivo de la escindida ascienden respectivamente a $ 83.000 y $ 71.000 mientras que el activo y el pasivo que compone el patrimonio destinado a la absorbente ascienden respectivamente a $ 59.003.000 y $ 64.717.000; c) La sociedad escisionaria es la sociedad existente Disco S.A. con sede social en Larrea 847, Piso 2º, Of. 206 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 7 de diciembre de 1960 bajo el Nº 4135, Folio 224, Libro 53, Tomo A de Estatutos Nacionales; d) Esta escisión/fusión fue aprobada con efecto al 1º de enero de 1998 por asambleas generales extraordinarias de accionistas de las sociedades escindentes y escisionaria celebradas el 19 de mayo y el 20 de mayo de 1998, respectivamente. Reclamos de ley en Estudio Basílico, Fernández Madero & Duggan, Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.

Presidente - José Peirano

e. 1/6 Nº 154.304 v. 3/6/98

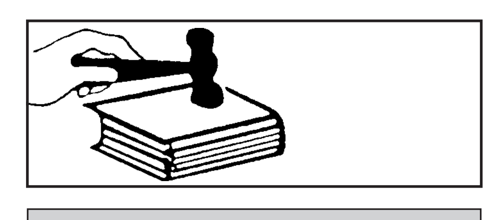
"T"

TEYKO
S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 15, del 18 de mayo de 1998, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 398.075,69 o sea llevarlo a la suma de $ 400.000, a efectos que los accionistas puedan ejercer su derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones, de la misma clase y proporción a las que posean.

Presidente - Alberto López Segura

e. 29/5 Nº 154.277 v. 2/6/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Transporte Los Carlos SRL, subastará el 12/6/98 a las 11,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, chasis para ómnibus OF 1318/93, motor Nº 376953-10-194381, chasis Nº 9BM384088PB.980576, Dominio UDR 896, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Perito Moreno Nº 2933 (Obrador Catalán) Ushuaia, Pcia. de Tierra del Fuego. Base u$s 91.296,53. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes como asimismo todos los trámites y gastos inherentes a la transferencia, impuestos nacionales y/o provinciales, altas, bajas, traslado, etc. a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Automotor afectado por la ley 19.640. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 29/5 Nº 88.758 v. 2/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Transporte Los Carlos SRL, subastará el 12/6/98 a las 11,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, chasis s/cabina p/pasajeros, OH1526/70/93, motor Nº 347.970-50-664126, chasis Nº 351.233-11-099145, Dominio UDR 892, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Perito Moreno Nº 2933 (Obrador Catalán) Ushuaia, Pcia. de Tierra del Fuego. Base u$s 134.612,35. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes como asimismo todos los trámites y gastos inherentes a la transferencia, impuestos nacionales y/o provinciales, altas, bajas, traslado, etc. a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Automotor afectado por la ley 19.640. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 29/5 Nº 88.757 v. 2/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Transporte Los Carlos SRL, subastará el 12/6/98 a las 11,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, chasis para ómnibus OF 1318/93, motor Nº 376953-10-193245, chasis Nº 9BM384088PB.979350, Dominio UDR 893, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Perito Moreno Nº 2933 (Obrador Catalán) Ushuaia, Pcia. de Tierra del Fuego. Base u$s 91.296,53. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes como asimismo todos los trámites y gastos inherentes a la transferencia, impuestos nacionales y/o provinciales, altas, bajas, traslado, etc. a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Automotor afectado por la ley 19.640. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 29/5 Nº 88.756 v. 2/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Transporte Los Carlos SRL, subastará el 12/6/98 a las 11,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, chasis s/cabina p/pasajeros, OH1526/70/93, motor Nº 347.97-50-664114, chasis Nº 351.233-11-099122, Dominio TVT 878, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Perito Moreno Nº 2933 (Obrador Catalán) Ushuaia, Pcia. de Tierra del Fuego. Base u$s 128.358,52. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes como asimismo todos los trámites y gastos inherentes a la transferencia, impuestos nacionales y/o provinciales, altas, bajas, traslado, etc. a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Automotor afectado por la ley 19.640. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 29/5 Nº 88.755 v. 2/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Transporte Los Carlos SRL, subastará el 12/6/98 a las 11 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, chasis para ómnibus OF 1318/93, motor Nº 376953-10-194792, chasis Nº 9BM384088PB.980891, Dominio UDR 899, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Perito Moreno Nº 2933 (Obrador Catalán) Ushuaia, Pcia. de Tierra del Fuego. Base u$s 91.296,53. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes como asimismo todos los trámites y gastos inherentes a la transferencia, impuestos nacionales y/o provinciales, altas, bajas, traslado, etc. a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Automotor afectado por la ley 19.640. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 29/5 Nº 88.754 v. 2/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Transporte Los Carlos SRL, subastará el 12/6/98 a las 11,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, chasis para ómnibus OF 1318/93, motor Nº 376953-10-192334, chasis Nº 9BM384088PB.980192, Dominio V0052309, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Perito Moreno Nº 2933 (Obrador Catalán) Ushuaia, Pcia. de Tierra del Fuego. Base u$s 91.296,53. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes como asimismo todos los trámites y gastos inherentes a la transferencia, impuestos nacionales y/o provinciales, altas, bajas, traslado, etc. a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Automotor afectado por la ley 19.640. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 29/5 Nº 88.760 v. 2/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Transporte Los Carlos SRL, subastará el 12/6/98 a las 11,25 hs. en Lima 265, piso 12,

Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, chasis para ómnibus OF 1318/93, motor Nº 376953-10-192002, chasis Nº 9BM384088PB.979464, Dominio UDR 897, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Perito Moreno Nº 2933 (Obrador Catalán) Ushuaia, Pcia. de Tierra del Fuego. Base u$s 91.296,53. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes como asimismo todos los trámites y gastos inherentes a la transferencia, impuestos nacionales y/o provinciales, altas, bajas, traslado, etc. a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Automotor afectado por la ley 19.640. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 29/5 Nº 88.759 v. 2/6/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 18 de junio de 1998 a las 15.30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo Sedán 3 puertas, modelo Clio RL, Diesel año 1997, con motor marca Renault número F8QC730C345802, chasis marca Renault número VF1C576B515535494, Dominio BIN 815, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días viernes 12, martes 16 y miércoles 17 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Isabel Jalabe. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Alvaro Barros, martillero.
e. 1/6 Nº 154.355 v. 3/6/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 18 de junio de 1998 a las 15.30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SRX, año 1992, con motor marca Peugeot Nº 917597, chasis marca Peugeot número 5297309, Dominio C. 1.585.335, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días viernes 12, martes 16 y miércoles 17 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Ingeniería Gráfica S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Alvaro Barros, martillero.
e. 1/6 Nº 154.356 v. 3/6/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 18 de junio de 1998 a las 15.30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 SR S/C 1990, con motor marca Peugeot número 508352, chasis marca Peugeot número 2068159, Dominio B 2.241.860, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días viernes 12, martes 16 y miércoles 17 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Juan Carlos Cufre. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Alvaro Barros, martillero.
e. 1/6 Nº 154.357 v. 3/6/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 18 de junio de 1998 a las 15.30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SD/1996, con motor marca Fiat Nº 146B20005026449, chasis marca Fiat Nº 8AP155000 T5267945, Dominio BCF 634, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días viernes 12, martes 16 y miércoles 17 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Carlos Alberto Barreiro. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Alvaro Barros, martillero.
e. 1/6 Nº 154.358 v. 3/6/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 18 de junio de 1998 a las 15.30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio TR/1992, con motor marca Fiat número 159 A20387992510, chasis marca Fiat número 147 BBO 07237737, Dominio B 2442012, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días viernes 12, martes 16 y miércoles 17 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Raúl Jorge Rodríguez. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Alvaro Barros, martillero.
e. 1/6 Nº 154.360 v. 3/6/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 5 de junio de 1998 a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Ford, tipo Pick-Up, modelo F-100 con motor marca Ford número CUAD44555, chasis marca Ford número KA1JCU-36564, Dominio S 495799, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días viernes 12, martes 16 y miércoles 17 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Metalúrgica Melián Sociedad Anónima Industrial y Comercial. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Alvaro Barros, martillero.
e. 1/6 Nº 154.361 v. 3/6/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 18 de junio de 1998 a las 15.30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R12 N. 1.6, año 1994, con motor marca Renault número 5926859, chasis marca Renault número L813 027672, Dominio B TKE 551, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días viernes 12, martes 16 y miércoles 17 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Rubén Héctor Zaremba. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Alvaro Barros, martillero.
e. 1/6 Nº 154.362 v. 3/6/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 18 de junio de 1998 a las 15.30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca B.M.W., tipos sedán 2 puertas, modelo 320/1980, con motor marca B.M.W. 6961343, chasis marca B.M.W. número WBA18110006915374, Dominio B 1666937, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días viernes 12, martes 16 y miércoles 17 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Cavallo Norberto José. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Alvaro Barros, martillero.
e. 1/6 Nº 154.363 v. 3/6/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 18 de junio de 1998 a las 15.30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo Break 4 puertas, modelo R21 RN Break M2100, año 1997, con motor marca Renault Nº AA40156, chasis marca Renault número 8A1K48-DZZTS000556, Dominio BHI 800, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días viernes 12, martes 16 y miércoles 17 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Eduardo Daniel Borroni. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Alvaro Barros, martillero.
e. 1/6 Nº 154.364 v. 3/6/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 18 de junio de 1998 a las 15.30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno SCV, 3p., con motor marca Fiat número 159A30387568381, chasis marca Fiat número 8AS14600000070413, Dominio B 2316106, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días viernes 12, martes 16 y miércoles 17 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Diego Hernán González Corbani. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Alvaro Barros, martillero.
e. 1/6 Nº 154.366 v. 3/6/98

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 18 de junio de 1998 a las 15.30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán, modelo Fuego 1992, con motor marca Renault número 5514478, chasis marca Renault número D953 002965, Dominio B 2355548, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días viernes 12, martes 16 y miércoles 17 de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las cuarenta y ocho horas de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Dalfer S.R.L. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Alvaro Barros, martillero.
e. 1/6 Nº 154.367 v. 3/6/98

El martillero Mario A. Duwavran comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Díaz Antonio Gregorio, subastará el 12/6/98 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Orion GL, año 1996, motor Nº UI055515, chasis Nº 8AFZZZ54ZSJ0732398, Dominio BBL 448, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 2832/50, Cap. Fed. Base u$s 6.500. Seña 30%, Comisión 10% en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio dentro de las 24 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Mario A. Duwavran, martillero.
e. 1/6 Nº 154.429 v. 3/6/98

El martillero Mario A. Duwavran comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra Alric, Alfredo Carlos, subastará el 12/6/98 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno S (1.4. CARB/3P) año 1996, motor Nº 159 A2 0388336456, chasis Nº 8AP146000*T8384433*, Dominio BDC 022, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 2832/50, Cap. Fed. Base u$s 4.750. Seña 30%, Comisión 10% en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio dentro de las 24 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Mario A. Duwavran, martillero.
e. 1/6 Nº 154.431 v. 3/6/98

El martillero Mario A. Duwavran comunica por 3 días, por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra González, Julio César, subastará el 12/6/98 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna CSD AA, año

1997, motor Nº 146B20005026280, chasis Nº 8AP155000 T5269561, Dominio BGT 481, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 2832/50, Cap. Fed. Base u$s 7.500. Seña 30%, Comisión 10% en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio dentro de las 24 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Mario A. Duwavran, martillero.
e. 1/6 Nº 154.432 v. 3/6/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Eduardo T. Norval, subastará el 12/6/98 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, Pick Up, F-100/93, motor Nº PAAR12252, chasis Nº 8AFETNL-29PJO64090, Dominio U 103.550, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base u$s 9.268. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescinda la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 1/6 Nº 154.433 v. 3/6/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Marcela B. Cueto, subastará el 12/6/98 a las 9:30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Aro, todo terreno, 10.4/95, motor Nº 001585, chasis Nº UU3AR-OAC4R1063680. Dominio ANK 599, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base U$S 12.095. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 1/6 Nº 154.434 v. 3/6/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Juan C. Perez, subastará el 12/6/98 a las 9:25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, rural 5 puertas, Duna SD Weekend/95, motor Nº 146320001512395, chasis Nº 9BD146000R5341863. Dominio ACG 120, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base U$S 9.025. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 1/6 Nº 154.436 v. 3/6/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Nestor F. Trapanese, subastará el 12/6/98 a las 9:05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-18 GTS/91, motor Nº 5815449, chasis Nº L933-007109. Dominio UHQ 884, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base U$S 5.543. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 1/6 Nº 154.438 v. 3/6/98

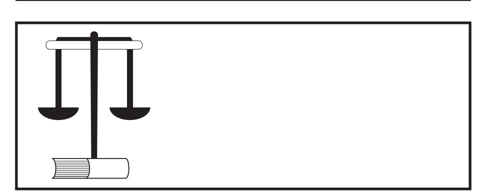
El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Jose L. Perez Arzola, subastará el 12/6/98 a las 9:00 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Subaru, sedán 4 puertas, Impreza GT 4WD/95, motor Nº 164400, chasis Nº JF1GC8LD3SG035554. Dominio AJE 760, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base U$S 6.446. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 1/6 Nº 154.439 v. 3/6/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Silvana I. Dodaro, subastará el 12/6/98 a las 9:15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 504 XS TF/95, motor Nº 963288, chasis Nº 5352012. Dominio ACZ 169, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base U$S 7.700. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 1/6 Nº 154.440 v. 3/6/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Nilda A. Gabrielli, subastará el 12/6/98 a las 9:10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 504 ZXSDTCADA/94, motor Nº 674254, chasis Nº 5351676. Dominio B - 2.782.821, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base U$S 8.900. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 1/6 Nº 154.441 v. 3/6/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Alfredo E. Salusso, subastará el 12/6/98 a las 9:20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 4 puertas, Galaxy 2.0 L/94, motor Nº UQC023736, chasis Nº 9BFZZZ33ZRP019297. Dominio X - 677.241, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base U$S 9.100. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 48 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 1/6 Nº 154.442 v. 3/6/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 31

La Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 31, cita y emplaza por el término de 3 días a contar de la última publicación, a BARRAZA LUIS RAMON y a SORIA EDUARDO ANTONIO a que se constituyan en dicha Fiscalía a fin de notificarlos de los hechos que se les imputan y las pruebas existentes en su contra, art. 353 bis C.P.P., en la causa que se le sigue por robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Aldo Gustavo de la Fuente, fiscal.
Gabriel Esteban Unrein, secretario.
e. 1/6 Nº 229.038 v. 5/6/98

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David A. Chaulet; se ha dispuesto la publicación por el término de 5 (cinco) días de la parte pertinente del fallo dictado en la causa "WELLER, OSCAR ANIBAL s/Infrac. Art. 281 bis del Cód. Penal", con respecto a Oscar Aníbal Weller, C.I.P.F. 8.041.218, de estado civil casado, de profesión contador público, de nacionalidad argentino, nacido en San Lorenzo Pcia. de Santa Fe, en fecha 22 de agosto de 1947, domiciliada en Montevideo 444 de Paraná, Prov. de Entre Ríos, hijo de Jacobo y de Olga Hilman; lo que en su parte pertinente dispone: "Sentencia: En la ciudad de Paraná, a los nueve días del mes de mayo del año un mil novecientos noventa y seis ... Fallo: I) ... II) Unificar la condena dictada en la causa 7901, en su parte pertinente (un año de prisión en suspenso e inhabilitación especial por un año), del registro de la Secretaría Criminal y Correccional Nº 2 de este Juzgado Federal, con la dictada en el apartado I de la presente, en la pena única de un año de prisión de cumplimiento efectivo, con la revocación de la condicionalidad aplicada en aquélla (conf. arts. 27 y 58 en función de los arts. 54 al 57 del Código Penal), con más la inhabilitación especial para ejercer la profesión de contador público, por un año. Fdo: Aníbal María Ríos - juez federal.
Ricardo C. M. Alvarez, secretario.
e. 28/5 Nº 228.779 v. 3/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica cita y emplaza por el término de treinta día a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO GARCIA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 19 de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 29/5 Nº 88.447 v. 2/6/98

RODRIGUEZ EDUARDO JOSE s/ Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE RODRIGUEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 29/5 Nº 88.521 v. 2/6/98

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO LEOPOLDO ROCCATAGLIATA y ELVIRA ESTELA SUGASTI viuda de ROCCATAGLIATA. Publíquense por tres días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1998.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/4 al 5/5/98.
e. 1/6 Nº 151.143 v. 3/6/98

Nº 37

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 37 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de TEODORO NITTI, EMMA ANGRISANI, RICARDO NITTI, MIGUEL ANGEL NITTI y VICTORIA SIERRA VEGUEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de abril de 1998.
Gustavo Daniele, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/4 al 27/4/98.
e. 1/6 Nº 84.907 v. 3/6/98

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, en Exp. "VILLANUEVA JOSE ERNESTO s/Ausencia por desaparición forzada" Causa Nº 35.897/98, cita y emplaza a JOSE ERNESTO VILLANUEVA por el plazo de sesenta días a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial (según art. 5º de la ley 24.321).
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
María Cristina Bourges Capurro, secretaria.
e. 29/5 Nº 228.852 v. 2/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en autos "FOTOCROMOS COLUMBIA S.A.I.C. s/Quiebra c/ROJAS JORGE ALEJO y Otro s/Ordinario" cita a SILVANA CASTELANI para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 1/6 Nº 229.149 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, de la Cap. Fed., Secret. 27 (Av. Callao 635 - 2do.), cita al Sr. MARIO NESTOR ISRAELOFF, para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El auto que así lo ordena, dice: "Buenos Aires, Abril 20 de 1998. Atento lo peticionado y teniendo en cuenta lo que surge de autos, y lo dispuesto por el CCPCC: 145/147, cítese al presunto deudor, para que en el plazo de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar-

le Defensor Oficial, para que lo represente en juicio. Publíquese los edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en La Ley. Dicha medida ha sido dispuesta en los autos: "ISRAELOFF, MARIO NESTOR. Le pide la quiebra CRIMARAL S.A." (Exp. 75.373/97).
Buenos Aires, mayo 19 de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 1/6 Nº 88.884 v. 2/6/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Notto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la calle Callao Nº 635, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal, ha dispuesto citar en los autos caratulados: "LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO c/PAREDES DE MARTINEZ, PETRONILA s/Ejecutivo" a la Sra. PAREDES DE MARTINEZ, PETRONILA para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y ofrecer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El auto que dispone el presente dice: Buenos Aires, 16 de abril de 1998. "...Atento lo peticionado, y lo dispuesto por el C.P.C.: 145/147, cítese a la Sra. PAREDES DE MARTINEZ, PETRONILA...". Fdo. Norma B. Di Noto - Juez. Publíquese por el término de dos días en el diario: "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 1/6 Nº 88.789 v. 2/6/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso Capital Federal, en los autos caratulados "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ROBIGLIO ALBERTO VICENTE y Otros s/Ejecutivo" cita y emplaza a los Sres. ALBERTO VICENTE ROBIGLIO, LE 4.127.875; JOSE DOMINGO PORTO, LE 5.466.638 y CARLOS AST, LE 4.407.861 para que dentro del término de 5 días a partir del día de la última publicación comparezcan a estar a derecho, en los términos del auto de fs. 15, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Defensor Oficial. Fdo.: Javier E. Fernández Moores, Juez. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en Página 12.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 1/6 Nº 88.896 v. 2/6/98

Nº 21

El Juz. Nacional de 1º Inst. Comercial Nº 21, Sec. Nº 42, sito en Talcahuano 550 7º P. de C.F. comunica por quince días en los autos "FERNANDEZ, MIGUEL s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de: título Nº 446 de 426.290 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", valor nominal de cada acción $ 0,0000000001, emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480 Capital, a nombre de FERNANDEZ, MIGUEL, la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/5 Nº 153.210 v. 10/6/98

El Juzg. Nac. de Primera Inst. Comercial Nº 21, Sec. Nº 42, sito en Talcahuano 550 7º P. de C.F. comunica por quince días en los autos "AZICRI, SANTIAGO s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de: 2 títulos Nº 969/70 de 1000 c/u; 1 título nº 1318 de 500; 2 títulos nº 1868/9 de 200 c/u; 1 título nº 2262 de 50; 1 título nº 2703 de 10; 1 título 3076 de 1030; 1 título nº 3449 de 1640; 1 título nº 3848 de 91200 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", valor nominal de cada acción $ 0,0000000001, emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480 Capital a nombre de AZICRI SANTIAGO, la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 20/5 Nº 153.350 v. 4/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a SILVIO RUBEN LOPEZ, a estar a derecho en la causa Nº 11.155 que se le sigue por el delito de "Homicidio Culposo" —art. 84 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declarlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/5 Nº 228.458 v. 2/6/98

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ESTEBAN BLASI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 39.188 que se le sigue por homicidio culposo, art. 84 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 29/5 Nº 228.955 v. 4/6/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LUCRECIA ROSA LARRABURO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 44.110 que se le sigue por Ley 24.270, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Jorge M.E. Fernández, secretario.
e. 29/5 Nº 228.952 v. 4/6/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ZUBIZARRETA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa Nº 29.941 dentro de los tres días de notificado, con apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura, y hágase saber al imputado que se lo invita a que designe defensor de su confianza, y que en caso de no hacerlo, se le designará a la titular de la Defensoría Oficial Nº 5 Dra. Irma García Netto, Lavalle 1171, 2º piso, a quien en ese caso deberán entrevistar a la mayor brevedad y antes de prestar su declaración indagatoria en la fecha indicada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/6 Nº 229.101 v. 5/6/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CELESTINA LEGONIA TELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/6 Nº 229.034 v. 5/6/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a KARINA ALEJANDRA LEDESMA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa Nº 29.859, dentro de los tres días de notificada, con apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura, y hágase saber a la imputada que se la invita a que designe defensor de su confianza, y que en caso de no hacerlo, se le designará a la titular de la Defensoría Oficial Nº 5 Dra. Irma García Netto —Lavalle 1171, 2º piso—, a quien en ese caso deberá entrevistar a la mayor brevedad y antes de prestar su declaración indagatoria en la fecha indicada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 1/6 Nº 229.082 v. 5/6/98

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º Piso, Cap. Fed., cita y emplaza a PATRICIA ALEJANDRA ORMART (D.N.I. 20.426.354, con último dclio. conocido en Barrio Club Universidad de Bs. As. —C.U.B.A. Villa de Mayo, Pcia. de Bs. As., calle Universidad de Bs. As. 2.327, sin otros datos en autos) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa 13.142, seguida contra usted en averiguación a la infracción de la Ley 24.270, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención.
Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente "Buenos Aires, 18 de mayo de 1998... cítese a PATRICIA ALEJANDRA ORMART mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.) notifíquese". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.
Juan José Baric, secretario.
e. 29/5 Nº 228.874 v. 4/6/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º Piso, Of. 322 de la Capital Federal, cita y emplaza a CARLOS QUERBI RISSO (uruguayo, nacido el 16 de septiembre de 1950 en Montevideo, hijo de Juan Carlos Querbi y de Antonia Risso, C.U. Nº 1.329.328, con último domicilio conocido en la calle La Rioja y Belgrano, Hotel Las Palmas) sin otros datos en autos, a fin de que dentro del tercer día de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos estrados, en causa Nº 12.948, seguida en averiguación al delito de tentativa de hurto —arts. 42 y 162 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 4 de mayo de 1998... cítese a Carlos Querbi Risso... a fin de que dentro del tercer día... comparezcan ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.) notifíquese. Fdo. Raúl J. E. García, juez. Ante mi: Juan José Baric, secretario". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.
e. 29/5 Nº 228.826 v. 4/6/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º Piso, Of. 322 de la Capital Federal, cita y emplaza a JUAN CARLOS RODRIGUEZ CASTRELLI (uruguayo nacido el 21 de noviembre de 1952, en Montevideo, hijo de José Pedro Rodríguez y de Isabel Castrelli sin otros datos en autos) a fin de que dentro del tercer de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nº 12.948, seguida en averiguación al delito de tentativa de hurto —art. 42 y 162 del Código Penal— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 4 de mayo de 1998... cítese a JUAN CARLOS RODRIGUEZ CASTRELLI... a fin de que dentro del tercer día... comparezca a estar a derecho en la causa y a fin recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.) notifíquese. Fdo. Raúl J. E. García, juez. Ante mi: Juan José Baric, secretario". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.
e. 29/5 Nº 228.907 v. 4/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

"Emplácese a PABLO EDUARDO MELGAREJO para que dentro del término de 48 hs. de lo notificado de la publicación del presente edicto, el cual deberá realizarse por espacio de cinco días, a prestar declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en causa Nº 9519, caratulada "N.N.; s/Fals. doc. públicos" que se sigue por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 7 de la Dra. María Teresa F. de Núñez, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura".
María Teresa F. de Núñez, secretaria federal.
e. 27/5 Nº 228.480 v. 2/6/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490, Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a AYOUB YAGOUBY HAIDER, a estar a derecho en la causa Nº 16.486 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 84 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria, —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 28/5 Nº 228.671 v. 3/6/98

Nº 5

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Martín A. Arias Duval en causa Nº 3527/98 caratulada "N.N. s/Interrupción de las Comunicaciones" notifica e intima mediante la publicación de Edictos a los Titulares de la firma FRIGOCEN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, PROPIETARIOS DEL BUQUE DENOMINADO "AUTOMNE" (Matrícula 5101) y/o a toda otra persona física o jurídica con interés legítimo sobre la embarcación en cuestión, que deberá comparecer al Tribunal dentro de los cinco días de publicado el último edicto, a los efectos de autorizar su extracción, bajo apercibimiento de considerar dicho buque abandonado al Estado Nacional (Arts. 17, inc. A y B y 18 de la Ley 20.094). "///nos Aires, 18 de mayo de 1998.-... procédase conforme lo establecido por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, en concordancia con los art. 17, inc. a y b y 18 de la ley 20.094 respecto de los titulares de la firma FRIGOCEN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, PROPIETARIOS DE BUQUE DENOMINADO "AUTOMNE" (Matrícula 5101) y/o a toda persona física o jurídica con interés legítimo sobre la embarcación en cuestión, que deberá comparecer al Tribunal dentro de los cinco días de publicado el último edicto, a los efectos de autorizar su extracción, bajo apercibimiento de considerar dicho buque abandonado al Estado Nacional. Fdo. Dr. Norberto Oyarbide, juez federal, Ante mi: Dr. Martín A. Arias Duval, secretario". El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
e. 27/5 Nº 228.526 v. 2/6/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, notifica a EDUARDO VIRGILIO ALMEIDA, apodado "LELO", nacido el 21/12/79 en Lanús, provincia de Buenos Aires que con fecha 15/4/98 se resolvió en la causa nro. 1780/98 caratulada "VIRGILIO, ALMEIDA EDUARDO s/Infr. Ley 23.737", sobreseer en la misma y respecto del nombrado en orden al delito previsto por el artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozara (art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 27/5 Nº 228.589 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso por la Secretaría Nro. 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, hace saber a TELESFORO RAMON FERNANDEZ que con fecha 2 de marzo del corriente año este Tribunal resolvió sobreseerlo en los autos nro. 12.027/97, caratulados "N.N. s/Delito de acción pública" del registro respectivo, en orden al delito previsto por el art. 5to., inc. "C" de la Ley 23.737,

por el cual fuera imputado y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente —art. 336, inc. 2do. del C.P.P.—. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 15 de mayo de 1998 ... Notifíquese por edictos ... Fdo. Jorge Urso, juez federal, Ante mí Alejandro Almeida Leighton, secretario.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.

e. 27/5 Nº 228.586 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, del suscripto, en los autos Nº 2210/98, caratulados "RUSSO JOSE LUIS y Otros s/Inf., Ley 23.737" notifica a: OMAR ANTONIO RAMIREZ, D.N.I, Nº 26.231.018, que este Tribunal resolvió con fecha 5 de mayo de 1998, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336, inc. 4º, del C.P.P.) y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente.

Alejandro Almeida Leighton, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/5 al 21/5/98.

e. 27/5 Nº 227.253 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nros. 1586/98, caratulada "ROMANO, DOMINGO y Otro s/ Inf. Ley 23.737", notifica a Lino Wilson González, que por resolución del 18 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nro. 1586/98 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, juez federal.

Alejandro Almeida Leighton, secretario.

e. 28/5 Nº 228.796 v. 3/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1586/98, caratulada "ROMANO, DOMINGO Y OTRO s/ Inf. Ley 23.737", notifica a Domingo Romano, que por resolución del 18 de mayo del año 1998, se resolvió Sobreseerlo en esta causa Nro. 1586/98 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.

Alejandro Almeida Leighton, secretario.

e. 28/5 Nº 228.795 v. 3/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, notifica a CRISTIAN GONZALO DAVID PALERMO, D.N.I. 22.100.784 de la resolución de fecha 15/4/98 en la que se dispuso Sobreseer al nombrado en orden al delito previsto por el artículo 14, segundo párrafo, de la ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozara (art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.) en la causa Nro. 1756/98 caratulada "PALERMO, CRISTIAN G. DAVID s/ Infr. Ley 23.737". Secretaría Nro. 15.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.

Alejandro Almeida Leighton, secretario.

e. 28/5 Nº 228.790 v. 3/6/98

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 2466/98, cita y emplaza al Sr. JUAN JOSE COSINI y/o JUAN JOSE COSIMI, careciendo de demás datos filiatorios, a fin que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 27/5 Nº 228.452 v. 2/6/98

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 2446/98, cita y emplaza al Sr. JULIO DANTE MUÑOZ, DNI Nro. 22.100.449, a fin que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 27/5 Nº 228.446 v. 2/6/98

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 2781/98, cita y emplaza al Sr. RAUL RICARDO ESCOBAR, D.N.I. Nro. 23.151.567, argentino, soltero, artesano, a fin que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.

Javier E. Helou, secretario federal.

e. 27/5 Nº 228.447 v. 2/6/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de tres días a OSVALDO JORGE PEÑA, DNI 4.733.976, para que comparezca a los estrados del tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 1/6 Nº 229.062 v. 3/6/98

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital, cita y emplaza al Sr. GUSTAVO DANIEL CAINERO, DNI Nº 26.824.971 a fin de que comparezca ante la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de esta Ciudad, sita en Av. Comodoro Py 2002, 5º, de Capital, dentro de las 72 horas desde la última publicación del presente, a fin llevar a cabo la audiencia prevista en el art. 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días corridos. Fdo. Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal. Ante mí Gustavo E. Cristofani, secretario.

e. 1/6 Nº 229.061 v. 5/6/98

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital, cita y emplaza al Sr. PATRICIO EDUARDO ORTIZ, DNI Nº 27.440.262, a fin de que comparezca ante la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de esta Ciudad, sita en Av. Comodoro Py 2002, 5º, de Capital, dentro de las 72 horas desde la última publicación del presente, a fin llevar a cabo la audiencia prevista en el art. 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días corridos. Fdo.: Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal. Ante mí, Gustavo E. Cristofani, secretario.

e. 1/6 Nº 229.063 v. 5/6/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a NICOLAS ANTONIO VILLAVICENCIO, con D.N.I. Nº 18.526.382, argentino, casado, empleado, nacido el 30 de noviembre del año 1967 en Capital Federal, hijo de Lidia Villavicencio, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.753/97 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

La secretaria.

e. 27/5 Nº 228.818 v. 2/6/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Pablo Garbarino, sito en la Avda. Carlos Pellegrini 685, piso 4º de Capital Federal, en los autos caratulados: "A.N.A. c/RAMA, ROBERTO s/Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nº 10.152/96, cita a ROBERTO RAMA para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.

Pablo Adrián Garbarino, secretario.

e. 1/6 Nº 88.814 v. 2/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 10

Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente al Sr. OSCAR LUIS FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue al nombrado y a su ex-esposa ALEJANDRA CANADELL por el delito de estafa, en la cual se encuentran convocados a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía y requerir su captura a la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres días.

Daniel A. Petrone, secretario

e. 1/6 Nº 229.646 v. 3/6/98

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 29.346/98 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN TORO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación por retención indebida, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.

Horacio J. Azzolin, secretario.

e. 28/5 Nº 229.028 v. 3/6/98

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza para el tercer día de notificado a PABLO FRANCISCO SWINNEN el que deberá comparecer ante este Tribunal a efectos de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.

Sebastián Sal, secretario.

e. 1/6 Nº 229.412 v. 3/6/98

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. Buenos Aires, 14 de mayo de 1998... Habiéndose dispuesto que se reciba declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) a VICTOR HUGO ROLDAN, cíteselo mediante edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no presentarse dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación. Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez, Ante mí Marcela Inés Simian, secretaria.

e. 1/6 Nº 229.029 v. 5/6/98

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA JUNIN

Por dos días el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, cita y emplaza a DANILA PALLAVICINO, D.N.I. nro. 7.315.545, para que en el plazo de Diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ORLOWSKY JAVIER SALVADOR SIXTO ENRIQUE y Otra s/Cobro de pesos sumario" Expte. Nro. 13.585, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial del Circuito para que lo represente. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Civil del Dr. Juan A. Bazzani. El presente edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Verdad" de Junín.

Junín (B), 11 de mayo de 1998.

Juan A. Bazzani, secretario.

e. 1/6 Nº 228.849 v. 2/6/98

Por dos días el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, cita y emplaza a DANILA PALLAVICINO, D.N.I. nro. 7.315.545, para que en el plazo de Quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ORLOWSKY JAVIER SALVADOR SIXTO ENRIQUE y Otra s/Cobro de pesos sumario" Expte. Nro. 13.584, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial del Circuito para que lo represente. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Civil del Dr. Juan A. Bazzani. El presente edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "Democracia" de Junín.

Junín (B), 11 de mayo de 1998.

Juan A. Bazzani, secretario.

e. 1/6 Nº 228.883 v. 2/6/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 100.011 Don HUGO JUAREZ VELARDE, masculino, nacido el día 5 de del mes de noviembre del mil novecientos setenta y dos, en Ayacucho, Departamento de... Provincia de... Nación Perú, hijo de Hugo Juárez y de Olga Velarde, domiciliado en calle España Nº 1559 de El Talar, Tigre, Provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina - art. 1 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario Boletín Oficial - calle Suipacha 767 de la Capital Federal.

San Martín, 29 de agosto de 1997.

Oscar Alberto Papavero, secretario.

e. 1/6 Nº 88.766 v. 2/6/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, cita y emplaza a JOSE LUIS COLOMBO, D.N.I. 11.487.087, para que se presente a esta sede dentro del tercer día de publicado éste, a prestar declaración indagatoria en causa Nº 12.855 del registro de la Secretaría Nro. 2, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, conforme lo normado en el art. 150 del C.P.P.N.".

Morón, 30 de abril de 1998.

Elena Beatriz Dilario, secretaria.

e. 1/6 Nº 229.032 v. 5/6/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

"Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal Nro. 1 en lo Criminal y Correc-

cional de San Isidro, cita y emplaza por el término de tres días a contar de la publicación del presente a CRESCENCIO ESTEBAN ROMERO, C.I.P.F. 1.512.067, con último domicilio en la calle Zufriategui Nro. 3219 de florida Partido de Vicente López, a que comparezca a estar a derecho en causa nro. 6778/97, caratulada: "DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS s/denuncia pta. infracción a los arts. 42 y 296 del Código Penal", que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura. Fdo. Roberto José Marquevich Juez Federal. Ante mí Adrián González Charvay, Secretario.

e. 27/5 Nº 228.516 v. 2/6/98

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y DE MINERIA GENERAL ROCA

Nº 5

Citación a estar a derecho a Comisión Liquidadora de HUARPE COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo de la Dra. Mercedes Laplacette de Rezábal, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Richard Fernando Gallego, ubicado en Avda. Roca Nº 1047 de la Ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro. Cita a estar a Derecho a la Comisión Liquidadora de HUARPE COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, para que dentro de los diez (10) días se presente en los autos caratulados: "IRRAZABAL MANUEL ANTONIO c/EMPRESA LA CUMBRE s/Sumario" (Expte. 17.447-VI-1992), que tramita ante el Tribunal antes indicado. La provindencia que ordena esta publicación, dice: "General Roca, 22 de abril de 1998. Atento el informe de fs. 159 y constancia de la cédula de fs. 166, ...En consecuencia cítase a la Comisón Liquidadora de HUARPE COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA para que dentro de los diez días se presente a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publiquese edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario Clarín de la Capital Federal... Fdo. Dra. Mercedes Laplacette de Rezábal. Juez".

Richard F. Gallego, secretario.

e. 1/6 Nº 154.395 v. 2/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	19/05/98	GUILLERMO MARIANO BELTRAN	3	DEFRAUDACION
6	118	DOMINGO MONTANARO	20/05/98	SILVIA GRACIELA CARDENAS Y JUSTO GUILLERMO GORDILLO	3	Nº 19.853/98 - ROBO
6	118	DOMINGO MONTANARO	19/05/98	CLAUDIO DANIEL BOGLICH	3	Nº 35.721/97 - HURTO
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	20/05/98	RUBEN ANTONIO JUAREZ	3	Nº 36.575/98
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	20/05/98	RODOLFO ALEJANDRO CAMAÑO	3	DEFRAUDACION
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	20/05/98	FLORENCIA SANCHEZ SEGOVIA	3	ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	22/05/98	SILVANA MOLDES	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	21/05/98	CRISTINA LEA PAITZ	2	Nº 11.766/97
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	19/05/98	DANIEL CHEJOLAN	2	Nº 6.348/96
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	12/05/98	MARCELO JULIO BERTOMEU, TITULAR DEL DNI Nº 7.599.876, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN VICENTE LOPEZ, OLIVOS, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DE QUIEN SE DESCONOCEN OTROS DATOS FILIATORIOS	3	Nº 113.677/97 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	15/05/98	LEONARDO DEL ROSSO, C.I. 5.165.131, DNI 4.376.518	3	Nº 15.415/98 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	6/05/98	ALBERTO MUÑOZ CHAVELO	3	ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	18/05/98	SEGUNDO DAROCH MEDINA	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	15/05/98	CLAUDIO QUINTANA	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	21/05/98	ALFREDO GARAVENTA	3	Nº 95.279/97
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	22/05/98	LUIS ALBERTO GONZALEZ	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	19/05/98	JORGE DANIEL LEDESMA	5	ROBO
37	129	CRISTINA BANDIN	19/05/98	MARIA JULIA ANGELINI, DNI Nº 6.020.895	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	14/05/98	SERGIO GERARDO PLANES (D.N.I. Nº 17.478.384)	3	-
48	145	NESTOR A. PANTANO	20/05/98	CELIA O CECILIA GORZETI	3	Nº 11.768/1998 - ESTAFA (ART, 172 DEL C.P.)
48	145	NESTOR A. PANTANO	20/05/98	MONICA CULTRONI	3	Nº 11.768/1998 - ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.)
49	169	JULIO BAEZ	20/05/98	CRISTIAN CORDOBA	5	Nº 17.021/98/21 - ESTAFA

e. 1/6 Nº 73 v. 5/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
10	130	DANIEL A. PETRONE	13/05/98	ROBERTO FAUSTINO VIDELA Y ENRIQUE LOPEZ	3	Nº 9.185/97 - DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	12/05/98	GONZALO HERNAN SAAVEDRA, PACIFICO BENAVIDEZ Y MOISES JACOBO COHEN	3	DEFRAUDACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	19/05/98	HECTOR DOMINGO IBAÑEZ	3	Nº 12.644/98 - ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	19/05/98	JORGE GONZALO NUÑEZ	3	Nº 12.644/98 - ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	19/05/98	HUGO RUBEN DEPIETRO	3	Nº 12.644/98 - ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	19/05/98	EDUARDO DELGADO	3	Nº 12.644/98 - ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	12/05/98	VICTORIA PRUSIONIO DE MOLINAS	3	FALSO TESTIMONIO
39	135	MARIA CRISTINA ESPECHE	21/05/98	JUAN CARLOS PEREZ	3	-
39	135	MARIA CRISTINA ESPECHE	11/05/98	DIEGO JORGE RUIZ	3	-
39	135	MARIA CRISTINA ESPECHE	11/05/98	JORGE RAUL LEAL DENIS	3	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	26/05/98	SANDRA NOEMI YACANTE Y JUAN CARLOS ANDREATTA - D.N.I. Nº 20.199.663 Y Nº 20.045.714, RESPECTIVAMENTE-	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	22/05/98	JORGE RICARDO RAMIREZ, D.N.I. Nº 12.176.301	1	-
46	134	JULIAN SUBIAS	20/05/98	JULIO CESAR BALTUREN	3	HURTO DE LINEA TELEFONICA
49	169	JULIO BAEZ	23/04/98	HORACIO MAIDANA Y VANESSA MARTINEZ	3	ESTAFA MEDIANTE FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
49	169	JULIO BAEZ	25/02/98	EDGARDO WALTER UCHA	3	FALSO TESTIMONIO
49	169	JULIO BAEZ	13/05/98	LUIS JESUS MENDOZA	3	ABUSO DESHONESTO (ART. 127, PARRAFO 2º DEL C.P.)
49	169	JULIO BAEZ	21/04/98	ARMANDO GABRIEL LUDUEÑO	3	Nº 17.095/98 - ROBO
49	169	JULIO BAEZ	20/04/98	MEDRANO CARLOS MARIA	3	Nº 19.226/97 - ROBO
49	169	JULIO BAEZ	6/05/98	MONGES CARLOS HERNAN	3	Nº 34.573/98 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

e. 1/6 Nº 74 v. 3/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	29/4/98	VIRGINIA BETTINA OLINDA GHERGOROVICH (D.N.I. Nº 20.895.782)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	6/5/98	VIRGINIA ROSA LOPEZ (D.N.I. Nº 20.571.827)	5	-
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	21/5/98	VALERIA RAGAZZOLI	3	CONTRABANDO
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	14/5/98	ANTONIO IACOVONE, TITULAR DE LA CIPF 7.298.782	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	9	HORACIO J. SEGURA	11/5/98	MARIA DEL CARMEN MORANDEIRA (DNI Nº 4.497.548)	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	9	HORACIO J. SEGURA	19/5/98	EMILIO WILCHEM (L.E. Nº 4.588.267)	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 1/6 Nº 75 v. 5/6/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de abril de 1998, se decretó la quiebra de PLASTICOS PUBLICITARIOS S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Esteban M. Antelo, con domicilio en San Martín 793, 1º piso "A", Tel. 311-2244 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de julio de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 1/6 Nº 229.077 v. 5/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de CARLOS HERIBERTO MARCELO SPREI, en la que se designó síndico Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Uruguay 229, piso 8º "33", Capital Federal, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/6 Nº 229.081 v. 5/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de abril de 1998, se decretó la quiebra de SANCOU S.A., en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660, 3º "B" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 1/6 Nº 229.078 v. 5/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de RICCIO CARLOS MARIA, en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Av. Córdoba 1336, 7º piso, Of. 20, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de julio de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 1/6 Nº 229.079 v. 5/6/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriel Vassallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2 de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados AGEDAC S.A. s/Concurso Preventivo, que con fecha 31 de marzo de 1998 se ha declarado abierto el concurso preventivo de AGEDAC S.A. Se ha fijado hasta el día 10 de junio de 1998 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el Síndico: Mario Jasotzky, con domicilio en Cerrito 2038, 3º "C" de Capital; hasta el día 26 de junio de 1998 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos hasta el día 13 de julio de 1998. El síndico deberá presentar los informes del art. 35 y 39 el 19 de agosto de 1998 y 30 de septiembre de 1998 respectivamente. Se ha el 19 de febrero de 1999 la clausura del período de exclusividad (art. 43) y se ha fijado el día 12 de febrero de 1999 a las 10 hs. para realizar la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 27/5 Nº 88.435 v. 2/6/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1998 se le decretó la quiebra a HUMBERTO MARTINI, habiendo sido designado síndico el Contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453 piso 8º Of. 54 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de agosto de 1998. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 15 de septiembre de 1998 y 28 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Deberá el fallido entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/5 Nº 228.492 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Avda. Callao Nº 635, 6º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días en los autos caratulados "COFARQUIL S.A s/Concursos Preventivo" y "COFARQUIL COOPERATIVA LIMITADA s/Concurso Preventivo", la apertura de los Concurso Preventivos de referencia, los que tramitarán en forma conjunta, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Sr. Síndico Verificador Armando Stolkiner, con domicilio en la Avda. Córdoba Nº 1367, Piso 9º, oficina 41, de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 28 de agosto de 1998. Se fijan los días 13 de octubre de 1998 y 24 de noviembre de 1998, para que el Sr. Síndico General Carlos A. Díaz y Osvaldo Kullahian, con domicilio constituido en Uruguay Nº 750, Piso 11º, oficinas C y D, de la Ciudad de Buenos Aires, presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522. Se fija el día 12 de abril de 1999 a las 10 hs., los efectos de la realización de la Audiencia Informativa. Se hace saber que el Comité Provisorio de Acreedores está integrado por Rofina S.A.I.C.F., Disprofarma S.A. y Farmanet S.A.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/5 Nº 88.407 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C.P. 1022) Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 27 de abril de 1998 se le decretó la quiebra a "PEREZ MARTINEZ LUIS NEMESIO" (D.N.I. 11.362.526, C.I. 7.496.672) habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren, con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de julio de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 11 de septiembre y 26 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 8º y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.) Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Rodolfo Herrera, juez.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 28/5 Nº 228.705 v. 3/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de abril de 1998 se decretó la quiebra a HOTELERA MARACAY S.R.L. habiendo sido designado síndico el contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141, P. 1º "O" de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 4 de agosto de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de septiembre de 1998 y 5 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También la fallida deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522; y de corresponder, los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberán sus administradores abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 28/5 Nº 228.669 v. 3/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del suscripto, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de STANISLAVSKY LEONARDO, C.I. 2.168.325, fijándose hasta el día 1 de setiembre de 1998 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico Alberto Daniel Chebi, con domicilio en Viamonte 2381 de Capital, y el día 8 de abril (jueves) de 1999 a las 10:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa que tendrá lugar en sede del juzgado actuante Avda. Callao 635, piso 6º de Capital. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 1/6 Nº 88.834 v. 5/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez de Silveyra, sito en la Av. Callao 635, piso 6º de Capital Federal, comunica que con fecha 24 de febrero de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "UR S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 75.139, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas; intimar al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se fija hasta el día 30 de junio de 1998 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contadora Mónica Beatriz Cacioli, con domicilio en la calle Paraná 723, piso 1º, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de agosto de 1998 y 9 de octubre de 1998, respectivamente.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 1/6 Nº 229.074 v. 5/6/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Juez, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel A. Fabrizio, sito en la Av. Callao 635, piso 6º de esta Cap. Fed., en los autos "TOPTSCHIJ ALEJANDRO VALENTINO y VALENTINO TOPTSCHIJ S.H. s/Concurso Preventivo", Exp. Nº 84.610. Comuníquese que con fecha 30/4/1998 se ha abierto el concurso de referencia, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar, los períodos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico Américo Pedro Despuy, con domicilio en la Av. Corrientes 1312, piso 4º, Of. 404, Cap. Fed., hasta el 19/8/1998, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 2/10/1998 y 16/11/1998 respectivamente. Se fija audiencia informativa para el día 5/4/1999 a las 10 horas, la que se llevará a cabo en la sala del Tribunal, con los acreedores que concurran. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 1/6 Nº 88.882 v. 5/6/98

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en autos caratulados: "CHERVERO, NORBERTO RICARDO s/Concurso Preventivo" (expte. 58.751) que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CHERVERO, NORBERTO RICARDO con domicilio en Méjico 520, 1ero. "A" Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Síndico: Dr. Horacio José Saraco, con oficina en Gurruchaga 487, piso 14 "47", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 1998. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 3 de septiembre y 15 de octubre de 1998, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se celebrará el día 22 de febrero de 1999 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 27/5 Nº 88.433 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ANGELERI, HECTOR s/Quiebra", expte. Nº 55.631, con fecha 12/5/98 se ha decretado la quiebra de referencia, sien-

do el síndico actuante la Dra. María Cristina González Sturla, con domicilio en Córdoba 817 11º Piso Of. 21, a donde los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/7/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 27/5 Nº 228.471 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "TARTABINI LIDIA CRISTINA s/Quiebra", Expte. Nº 69.511, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Sarmiento 1674, 2º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar lo títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/7/98, en el horario de 9,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 27/5 Nº 228.474 v. 2/6/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de GERMAN CALDELAS (D.N.I. 16.941.075) designándose como síndico al contador Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio en Arévalo 3070, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/7/98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7/9/98 y 19/10/98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC. 88:7) b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de mayo de 1998... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 27/5 Nº 228.483 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de JORGE JUAN LARRE (D.N.I. 13.624.001) designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734 piso 2º, B (TE. 811-1058), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/7/98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4/9/98 y 16/10/98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC. 88:7) b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de mayo de 1998... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 27/5 Nº 228.482 v. 2/6/98

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CAKIMUN S.A. s/Concurso preventivo", con fecha 27 de abril de 1998, se ha declarado abierto el concurso preventivo de CAKIMUN S.A. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto hasta el día 8/7/98 ante el síndico Rubén L. Kwasniewski, con domicilio en Montevideo 536, piso 11 "1" de Capital Federal. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 28/12/98 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 1/6 Nº 88.876 v. 5/6/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "KUROPATWA ISAAC LEON s/Concurso Preventivo" que con fecha 29 de abril de 1998 se ha dictado el auto de apertura del concurso, fijándose hasta el día 26 de junio de 1998 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado Contador Enrique Dibiagi con domicilio en el Pasaje R. Rivarola 193, Piso 3º, Dpto. "12" de la Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 26 de agosto de 1998 y 8 de octubre de 1998 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522 se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 1998 a las 10.00 horas en la sala de audiencias del Tribunal, sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/5 Nº 88.593 v. 4/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo de la Capital Federal, en los autos "FELDMAN NORBERTO MARCOS s/Concurso preventivo" comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de NORBERTO MARCOS FELDMAN (L.E. 4.522.810). Los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el día 1º de julio de 1998, presentando los títulos justificativos de los mismos al síndico contador Alberto José Buceta, en su domicilio Av. de Mayo 1343, 1º Piso "6" Capital Federal. Los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 deberán ser presentados los días 31 de agosto de 1998 y 13 de octubre de 1998, respectivamente y el período de exclusividad vence el 30 de diciembre de 1998. La audiencia informativa se realizará el día 22 de diciembre de 1998 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, sito en Diagonal Norte 1211, 2º Piso de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 29/5 Nº 88.666 v. 4/6/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos "AYASA S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" Expte. Nº 63.527, comunica por cinco días que con fecha 24 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de AYASA SA.. inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 30 de abril de 1953, al Nº 370, Fº 274, Lº 49, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio social en la calle Avenida Montes de Oca Nº 1408, Piso 3º Of "B" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Av. Callao Nº 1497, Piso 9º Of. "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 20 de agosto de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 1 de octubre de 1998. Hacése saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 28/5 Nº 228.707 v. 3/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de abril de 1998, se ha decretado la quiebra de "INDUSTRIAS TERMOPLASTICAS BECCAR S.A.". Es síndico el contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 3 de julio de 1998. El síndico deberá presentar los días 1/9/98 y 14/10/98 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 28/5 Nº 228.666 v. 3/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "AMERICAN ATHLETIC S.A. s/Quiebra". Síndico Sr. Dante Francisco Giampaolo con domicilio en Anchorena 672, Piso 5º de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 1998. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de septiembre de 1998 y 27 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4) además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 29/5 Nº 228.847 v. 4/6/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo de la autorizante, hace saber en autos caratulados ROBAINA MAHIA, JULIO CESAR s/Quiebra, Expte. Nº 74.091, que con fecha 4/5/98 se ha decretado la quiebra del fallido. Se pone en conocimiento del fallido que deberá presentar los requisitos exigidos en los incisos 2) a 5) del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del art. 14. Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 88 inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LC). Se abstenga el fallido de salir del país, sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que las pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Citar al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 1 de octubre de 1998, a las 11 hs. a la que deberá concurrir el síndico. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al síndico designado Cr. Eduardo S. Zalutzky, con domicilio en la calle Lavalle 1523, Piso 6º, Oficina 63, Capital (1048), hasta el día 12 de agosto de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24 de septiembre de 1998 y 6 de noviembre de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 29/5 Nº 228.957 v. 4/6/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 sito en Avda. Callao 635, piso 1ro. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de marzo de 1998 se declaró la apertura del concurso preventivo de VICARI S.A., con domicilio en Moreno 1787 de la Capital Federal, habiendo sido designado Síndico a la Contadora Pública Adriana Raquel Esnaola, con domicilio en la calle L. N. Alem 790, piso 2do. de la Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 23 de junio de 1998, para que los acreedores, soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. La Sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el 20/8/98 y el que establece el art. 39 de dicha ley el 2/10/98. El día 15 de diciembre de 1998, a las 11 horas se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nación.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 27/5 Nº 88.354 v. 2/6/98

Comunícase por 2 (dos) días que se ha procedido a producir proyecto de distribución provisoria de fondos parcial en autos "LA NACION COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Forzosa" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, a fin de que los acreedores con derecho a pronto pago tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formulan oposición dentro del plazo de 10 (diez) días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 1/6 Nº 88.875 v. 2/6/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de: TORRES VICTOR HUGO, decretada con fecha 30/04/98. El síndico actuante es el Contador Marcos Lyszyc con domicilio constituido en la calle Núñez 6387 (Portero 1), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de julio de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de septiembre de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27 de octubre de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 28 de septiembre de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el

plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 27/5 Nº 228.590 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de: FRANCO GIURIGIN S.R.L., decretada con fecha 04/05/98. El síndico actuante es el Contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio constituido en la calle Perú 79, Piso 8º 18, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de agosto de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de septiembre de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 4 de noviembre de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 6 de octubre de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 27/5 Nº 228.571 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, Piso 5 de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "CELEC CENTRO ELECTRONICO SRL s/Concurso Preventivo" expediente Nº 71128/98 con fecha 16/4/98 se declaró abierto el concurso preventivo de "CELEC CENTRO ELECTRONICO SRL" con domicilio real en la calle Catamarca 1151/53 de la Ciudad de Buenos Aires, designándose como síndico a la contadora Nancy Edith González, con domicilio en la calle Lavalle 1290, 6º Piso, Depto. 605 de la Ciudad de Buenos Aires. Hacése saber a los acreedores que hasta el día 26 de junio de 1998 tendrán plazo para presentar al síndico sus pedidos de verificación. Hacése saber que la sindicatura presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 25 de agosto de 1998 y el estatuido por el art. 39 el día 6 de octubre de 1998. La audiencia informativa prevista en el art. 45 queda fijada para el día 16 de diciembre de 1998 a las 10.00 horas en la sede del Tribunal sita en Av. Callao 635, piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires. Publicar cinco (5) días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 28/5 Nº 154.177 v. 3/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco cias la quiebra de COMPAÑIA GRAFICA PUBLICITARIA S.A., decretada con fecha 6/5/98. El síndico actuante es la contadora María Elena Palleiro, con domicilio constituido en la calle Olaya 1062, Piso 5º "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 24 de septiembre de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 6 de noviembre de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 8 de octubre de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 29/5 Nº 228.959 v. 4/6/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24/04/98, en los autos caratulados IBAR S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de IBAR S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil, con domicilio en la calle San Martín 933 5º Piso R, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/07/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 27/5 Nº 228.502 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15/05/98, en los autos caratulados REIL S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de REIL S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 790, 2º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23/10/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 27/5 Nº 228.517 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 del Dr. Federico Alberto Güerri sito en Callao 635, Piso 2, Capital Federal, comunica la apertura con fecha 16 de marzo de 1998, del Concurso Preventivo de "S.V. & S. S.R.L." habiéndose designado síndico al CPN Alberto José Pérez, con domicilio en Juan F. Aranguren 584, Piso 7 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/5/98 y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13/7/98 y 8/9/98 respectivamente. El período de exclusividad a favor del concursado del art. 43 L.C. se ha dispuesto hasta el día 18/11/98. La audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará el día 11/11/98 a las 12.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de abril de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 28/5 Nº 88.550 v. 3/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 25 de marzo de 1998 se decretó la quiebra de Z.Z. S.A. haciéndole saber a ésta y sus administradores que deberán hacer entregar al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522 en cuanto a su remisión en el art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni con domicilio en la calle Membrillar 283, piso 5º oficina "18" domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1998.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 29/5 Nº 228.836 v. 4/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 11 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de URCELAY JUAN CARLOS, haciéndole saber a este que deberá hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522 en cuanto a su remisión en el art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, piso 5º "40", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24 de agosto de 1998.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 29/5 Nº 228.906 v. 4/6/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14-5-98 en los autos caratulados "PONCE NURI JUANA s/Concurso Preventivo" se resolvió decretar la quiebra de NURI JUANA PONCE (D.N.I. 12.090.278) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14-8-98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28-9-98 y el 10-11-98 para que las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 15-6-98 a las 9,30 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768, Piso 9º "29" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/5 Nº 228.801 v. 4/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de mayo de 1998, en los autos caratulados "FEIGIN BENJAMIN S. NYSZYNSKA DE FEIGIN ESTELA - FEIGIN FELISA MARIA (SH) s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BENJAMIN S. FEIJIN, ESTELA NYSZYNSKA DE FEIGIN y FELISA MARIA FEIGIN (Sociedad de Hecho) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de agosto de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de octubre de 1998 y el 13 de noviembre de 1998 para que las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 3 de julio de 1998 a las 8,30 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080, Piso 8º Of. 59, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, mayo de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 29/5 Nº 228.802 v. 4/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del Dr. Angel O Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, hace saber que en los autos caratulados "CARPALL S.A. s/Concurso Preventivo" por resolución del día 28 de abril de 1998 se declaró abierto el concurso preventivo de CARPALL S.A. y que ha sido designado síndico el contador Mario E. Guimpel, domiciliado en Paraná 768, piso 2º oficina A, Capital Federal. Hasta el día 10 de julio de 1998 los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación. Se fijaron los días 7 de setiembre y 20 de octubre de 1998 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 ley 24.522) se ha señalado para el día 29 de diciembre de 1998, a las 10 horas. Los acreedores podrán impugnar los créditos hasta el día 7 de julio de 1998. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 1/6 Nº 88.792 v. 5/6/98

Nº 15

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 15, Sec. Nº 30, sito en Callao 635, 3º piso comunica por 5 días, en autos "L.K. INSTALACIONES S.A. s/Conc. Prev.", que se ha presentado con fecha 30/04/98, y declarado la apertura de concurso preventivo de acreedores de LK INSTALACIONES S.A. con fecha 8/5/98 con domicilio en California 2677. Se hace saber a los acreedores que el plazo para que presenten sus títulos justificativos ante la sindicatura (art. 32 Ley 24.522), vence el 07/08/98. Presentación de informes art. 35 y 39 LCQ, 21/09/98 y 2/11/98 respectivamente. Audiencia Informativa: 02/02/99, a las 10.00 hs. Síndico designado: Estudio Estévez-Musante, domicilio Av. Corrientes 1642, 8º "141". Capital (TE: 382-0174/4167).
Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 27/5 Nº 154.012 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto. Secretaría Nº 29 a cargo de la

Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de INTER FREIGHT SRL decretada con fecha 7 de mayo de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, 9º, 901 hasta el día 18 de agosto de 1998. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 28/5 Nº 228.702 v. 3/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto. Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ESTANCIA MARIA CRISTINA S.A. decretada con fecha 20/3/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, 9º, 901 hasta el día 11/6/98 Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 28/5 Nº 228.699 v. 3/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de INFORMATICA ORDER Y ASOCIADOS S.R.L. decretada con fecha 8/5/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Salvador Lamarchina, con domicilio en Talcahuano 768, Entrepiso, hasta el día 10/8/98 Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 28/5 Nº 228.693 v. 3/6/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 1998, se ha decretado la quiebra de MIRIAM LILIANA GINOCCHIO expte. Nº 32.256. El Síndico Abel Alexis Latendorf con domicilio constituido en Piedras 153 1º "E", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 14 de agosto de 1998. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 27/5 Nº 228.462 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 1998, se ha decretado la quiebra de CARLOS WALTER IBERRO expte. Nº 32.123. La Síndica Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio constituido en Agüero 1290 4º, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 7 de agosto de 1998. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 27/5 Nº 228.472 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "DESTEFANO ALBERTO JUAN s/Quiebra" que es síndico el contador Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en Av. Córdoba 1247 Piso 5º Dto. I Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 7 de mayo 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 de agosto de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de septiembre de 1998 y 2 de noviembre de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 1/6 Nº 229.104 v. 5/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 sito en Callao 635 - 3º piso hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de "LENTINI VICENTA, LICCIARDELLO RICARDO, LICCIARDELLO ROSARIO CLAUDIO, LICCIARDELLO GRACIELA, y LICCIARDELLO ALBERTO (sociedad de hecho) fijándose plazo hasta el día 14 de julio de 1998 para que los acreedores presenten al Señor Síndico Dr. Alfredo Jorge Araya con domicilio en Arenales 1662, piso 3º, "B" Capital, su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de septiembre de 1998 y 26 de octubre de 1998 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 11 de febrero de 1999 a las 8 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 1/6 Nº 154.295 v. 5/6/98

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de NUEVA MENTE S.R.L. con fecha 21 de abril de 1998. El síndico interviniente es el contador Arnaldo David Moskovich con domicilio en la calle Paraná 851, piso 8º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2 de julio de 1998. Fíjanse los días 18 de agosto y 30 de septiembre de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 14 días del mes de mayo de 1998.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 29/5 Nº 228.799 v. 4/6/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 06/05/98 se ha decretado la quiebra de IMAGEN GRAFICA S.A., (Inscripta IGJ 02/02/94, bajo el Nº 890, Lº 114 del Tº A de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de julio de 1998 presenten al Síndico Angel de Mendonca, con domicilio en la calle A. Alsina 756, piso 9º "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de su créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "IMAGEN GRAFICA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 27/5 Nº 228.518 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 6/5/98 se ha decretado la quiebra de ALBERTO LAHAM (L.E. 4.307.141) intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de julio de 1998 presenten a la síndica Yolanda Oronel, con domicilio en la calle Sgto. Cabral 827, 4º Piso de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.E. en los autos caratulados "LAHAM ALBERTO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 28/5 Nº 228.667 v. 3/6/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de abril de 1998 se decretó la quiebra de SANIGA S.R.L., con domicilio en Carlos Calvo 3639 Capital Federal en los autos caratulados SANIGA S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 28.123 la cual se designó síndico a la Señora Patricia Sandra Ferrari con domicilio en la calle Rivadavia 1342 1º piso, of. 5 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de julio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 1º de septiembre de 1998 y 14 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 27/5 Nº 228.536 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de abril de 1998 se decretó la quiebra de MIGUEL ANGEL ESPOSITO, con domicilio en Arenales 2999 Capital Federal en los autos caratulados ESPOSITO MIGUEL ANGEL s/Quiebra, Expte. Nº 29.859. la cual se designó síndico al Señor Brezezinski Carlos Daniel con domicilio en la calle Talcahuano 464 5º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de julio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 3 de septiembre de 1998 y 16 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 27/5 Nº 228.532 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de abril 1998 se decretó la quiebra de BASILE DE ESPOSITO, MARIA DEL CARMEN, con domicilio en Arenales 2999 Capital Federal en los autos caratulados BASILE DE ESPOSITO, MARIA DEL CARMEN s/Quiebra, Expte. Nº 29.862 la cual se designó síndico al Señor Mossi Atilio Rubén con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343 5º piso "3", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de julio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 4 de septiembre de 1998 y 19 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 27/5 Nº 228.534 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, hace saber que en los autos "DORTEX S.A. s/Concurso Preventivo", por resolución de V.S. de fecha 14/5/1998, se han fijado nuevos plazos de acuerdo al inc. 3º del art. 14 de la Ley 24.522, de la siguiente manera: Presentación de acreedores para sus pedidos de verificación 24/6/1998, informe del art. 35: 24/8/1998, informe art. 39: 6/10/1998, audiencia informativa: 14/12/1998, a las 10 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado. Síndico. Contador Juan Carlos Caro, con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A". Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 27/5 Nº 88.373 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Nor-

ma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GOMEZ CARMEN SILVIA s/Quiebra Expte. Nº 29.153, el 23 de abril de 1998 se decretó la quiebra de CARMEN SILVIA GOMEZ, D.N.I. 12.865.361, con domicilio en Olaya 1040, piso 1º Capital Federal. Síndico designado: Juan Carlos Caro con domicilio constituido en San Martín 793, 1º Piso, Dto. "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de agosto de 1998. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de septiembre y 4 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima al deudor para: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso y de corresponder, los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 Cód. Proc. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición de la síndica en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 28/5 Nº 228.748 v. 3/6/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "LOPEZ CARLOS ROBERTO, LOPEZ JAVIER CARLOS, TEXTIL ALSINA SOCIEDAD DE HECHO s/Concurso Preventivo" que con fecha 12 de mayo de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo de CARLOS ROBERTO LOPEZ, JAVIER CARLOS LOPEZ, TEXTIL ALSINA SOCIEDAD DE HECHO, habiéndose designado síndico al C.P.N. Juan Alberto Ajuriagogeascoa, con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9º Piso "B", Capital Federal, donde recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el día 4 de agosto de 1998, debiendo presentar los informes prescriptos por los arts. 35 y 39 LC los días 16 de septiembre de 1998 y 29 de octubre de 1998. La audiencia informativa se desarrollará el 3 de febrero de 1999 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 28/5 Nº 88.528 v. 3/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "ALDO FRANCISCO VERA" los Sres. acreedores presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 12 de agosto de 1998 ante el síndico designado contador Roberto Nicolás Ostoich, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1639, 6º Of. "47" quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de septiembre de 1998 y 9 de noviembre de 1998 respectivamente, ordenándose a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición del síndico en cinco días, como así también la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al Sr. Aldo Francisco Vera que se abstenga de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros, papeles y demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder, así como también para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La fallida deberá cumplir con los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal, y dentro de los tres días, deberá presentar dando cumplimento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la L.C. (Art. 289 L.C.) El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 29/5 Nº 228.962 v. 4/6/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, en autos caratulados "DESACI DIESEL ELECTROMECANICA COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES MECANICAS Y ELECTRICAS S.A.C.I. s/Concurso Preventivo" hace saber la apertura del concurso preventivo de DESACI DIESEL ELECTROMECANICA COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES MECANICAS Y ELECTRICAS S.A.C.I. desde el 11 de mayo de 1998, con domicilio en Viamonte 1133, Piso 4º. Ha sido designado síndico del concurso al Ctdor. Javier M. Espineira, con domicilio en Martiniano Leguizamón 105. Se intima a los acreedores a formular sus pedidos de verificación ante el síndico hasta el 25 de setiembre de 1998 en el domicilio del síndico. Publíquese por cinco días.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 28/5 Nº 154.063 v. 3/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, de Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7 de esta Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "EIBERMAN JORGE ADRIAN s/Concurso Preventivo Expte. Nº 30.410/98" se ha resuelto, con fecha 13 de mayo de 1998 declarar abierto el concurso preventivo de Jorge Adrián Eiberman L.E. 4.418.172. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la síndica Dra. Edit Matilde Ghiglione con domicilio en Paraguay 1225, piso 3 de Capital Federal, hasta 13 de julio de 1998 (arts. 14 incs. 3 y 32 de la ley 24.522). La síndica deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24/8/98 y 18/9/98 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 14 inc. 10 de la L.C. se celebrará el día 7/12/98 como periodo de exclusividad a favor del concursado, publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Rafael Barreiro, secretario.

e. 29/5 Nº 88.608 v. 4/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EMPRESA CONSTRUCTORA CONSTANTINO SRL con fecha 27 de marzo de 1998, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso, depto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29/5/98. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 1/7/98 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 26/8/98. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Intimar a los administradores de la fallida y a los terceros para que en el término de cinco días entreguen al Síndico los bienes de aquélla, previniéndoseles asimismo la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces: intimar al deudor y a los administradores para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2do. párrafo, de la ley de concursos y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad: intimar a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítese a GUILLERMO CONSTANTINO BARILE, GUILLERMO JOSE ALFONSO BARILE, y MARIA EMILIA ADELA LONGHI DE BARILE a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 26/5/98 y, supletoriamente, la del día 23/6/98, ambas a las 8:00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 Ley 24.522. Firmado, Germán Paéz Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 1/6 Nº 229.117 v. 5/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BARRERA MARIA CRISTINA, con fecha 22 de abril de 1998, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pje. del Carmen 716, 8vo. Piso, depto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 25 de junio de 1998. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 11 de agosto de 1998 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 16 de septiembre de 1998. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada; prohibir hacer pagos al fallido los que serán ineficaces; intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intimar al deudor para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se cita a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 9 de junio de 1998, y supletoriamente, la del día 6 de agosto de 1998, ambas a las 8:00 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Rafael Barreiro, secretario.

e. 1/6 Nº 229.113 v. 5/6/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 1998 se ha abierto el Concurso Preventivo de LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C. El Síndico designado es el Estudio Kogan-Stupnik-Varnavoglou, con domicilio en la calle Sarmiento 1462 2do. cuerpo piso 2º "G". Fíjase hasta el día 29 de junio de 1998 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de agosto de 1998 y 7 de octubre de 1998 respectivamente, y que se ha señalado la audiencia informativa del día 21 de diciembre de 1998 a las 9:00 hs., a los efectos previstos por el art. 45 L.C. que se efectuará en la Sala de Audiencia del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días en el Diario Clarín, Boletín Oficial y Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 27/5 Nº 88.406 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, Piso séptimo de Capital Federal, en los autos caratulados "MAXICOLOR S.R.L. s/Concurso Preventivo de Acreedores" (inscripta bajo el Nº 206 del Libro 89 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 8 de febrero de 1998), ha resuelto con fecha 30 de abril de 1998 declarar abierto el concurso preventivo de la firma MAXICOLOR S.R.L., con domicilio en la calle Paraguay Nº 435, piso segundo, oficina "7" de Capital Federal, habiendo sido designado síndico el Estudio Abigador & Collia, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 159, piso segundo, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de julio de 1998, estableciéndose los días 8 de setiembre de 1998 y 20 de octubre de 1998 para la presentación de los informes que prevén, los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Asimismo se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa el 29 de diciembre de 1998, a las 9.00 horas, la que se llevará a cabo en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 29/5 Nº 88.651 v. 4/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo sito en Talcahuano Nº 550 Piso 7mo. hace saber que en los autos caratulados BALFHOR, NOE EMILIO s/Concurso Preventivo se ha dictado la siguiente providencia: Buenos Aires, 29 de abril de 1998. Por cuanto en el día de la fecha se ha dispuesto en el concurso preventivo de MARIA DE LAS MERCEDES BALFHOR la modificación de los términos procesales oportunamente fijados en el decreto de apertura y puesto que de conformidad con las disposiciones de la Ley 24.522 arts. 67 y 68 el informe general ha de ser único para el presente concurso preventivo y aquél, unifícase en este acto la fecha de su presentación en ambos determinándose asimismo y en función de ello los siguientes plazos: 1) Fíjase plazo hasta el día 15 de octubre de 1998 para que la sindicatura presente el informe general previsto por los arts. 40 y 67, inc. 3ro. de la ley concursal. Los acreedores cualquiera de los concursados podrán formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación formuladas por los acreedores en el otro. 2) Las observaciones previstas por el art. 40 L.C. se admitirán hasta el día 29 de octubre de 1998. 3) La categorización de acreedores prevista por el art. 41 L.C. podrá acompañarse hasta el día 1ro. de octubre de 1998, inclusive. Los concursados podrán propender categorías de acreedores y ofrecer propuestas tratando unificadamente su pasivo. 4) El día 12 de noviembre de 1998 vence el plazo previsto por el art. 42 de L.C. 5) El período de exclusividad previsto por el art. 43 L.C. vencerá el día 30 de diciembre de 1998. 6) Fíjase el día 18 de diciembre de 1998 a las 9:00 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45. 8vo. párrafo de la ley citada. II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Clarín por el plazo de 5 días. Asimismo publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires. Firmado Dra. Margarita R. Braga. Juez. Dr. Alejandro C. Mata, secretario.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.

e. 1/6 Nº 88.881 v. 5/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo sito en Talcahuano Nº 550 Piso 7mo. hace saber que en los autos caratulados GARCIA DE BALFHOR, MARIA DE LAS MERCEDES s/Concurso Preventivo se ha dictado la siguiente providencia: Buenos Aires, 29 de abril de 1998. Por cuanto advierte la Suscripta en virtud de no haberse procedido aun a la publicación de los edictos haciendo conocer la apertura del concurso preventivo del deudor que en los términos procesales oportunamente fijados en el decreto de fs. 19/21 resultarán insuficientes a la luz de las disposiciones de la Ley concursal, determínanse los siguientes plazos a los efectos a continuación indicados: 1) Los acreedores podrán verificar sus créditos ante el síndico hasta el día 30 de junio de 1998. 2) El síndico deberá presentar el informe individual de los créditos el día 3 de septiembre de 1998 y el informe general habrá de presentarse el día 15 de octubre de 1998. 3) La resolución ordenada por el art. 36 de la Ley de Concursos debe ser dictada el día 17 de setiembre de 1998. 4) El plazo previsto por el art. 37 L.C. vencerá el día 15 de octubre de 1998. 5) Las observaciones previstas por el art. 40 L.C. se admitirán hasta el día 29 de octubre de 1998. 6) La categorización de acreedores, prevista por el art. 41 L.C. podrá acompañarse hasta el día 1ro. de octubre de 1998 inclusive. 7) El día 12 de noviembre de 1998 vence el plazo previsto por el art. 42 de L.C. 8) El período de exclusividad previsto por el art. 43 L.C. vencerá el día 30 de diciembre de 1998. 6) Fíjase el día 18 de diciembre de 1998 a las 9:00 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45. 8vo. párrafo de la ley citada. Cúmplase con la publicación ordenada en fs. 19/21 punto 13), con las modificaciones ut supra dispuestas. Firmado Dra. Margarita R. Braga. Juez. Dr. Alejandro C. Mata, secretario.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.

e. 1/6 Nº 88.880 v. 5/6/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Ad hoc, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días la quiebra de FORESTAL QUECHUQUINA S.A. siendo el síndico el contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 2º F, en donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 14 de julio de 1998. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos de la L.C.: 88 incs. 3 a 5 y 7. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 27/5 Nº 228.476 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., hace saber por cinco días que con fecha 28 de abril de 1998, se ha decretado la quiebra de "ERRECALDE EDUARDO DANIEL", intimándose a los acree-

dores para que hasta el día 18 de agosto de 1998, presenten a la síndico contadora Mariana Valle, con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1354, piso 3º "B" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ERRECALDE EDUARDO DANIEL s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/5 Nº 228.708 v. 3/6/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de AVRAM RAFAEL, habiendo resultado designado síndico la contadora doña Elina Mónica Fernández, con domicilio en Reconquista 1011, 6º "3" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 2 de septiembre de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 15 de octubre de 1998 y el referido por el art. 39 LC el día 26 de noviembre de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 29/5 Nº 228.840 v. 4/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de CATALDO OSVALDO CARMELO habiendo resultado designado síndico la contadora doña Norma Canturi, con domicilio en Arroyos 2956, Depto. 4, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de junio de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 26 de agosto de 1998 y el referido por el art. 39 LC el día 7 de octubre de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 29/5 Nº 228.815 v. 4/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de JUNIN Y MELO S.A. Exp. Nº 30.745, habiendo resultado designado síndico la contadora doña Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en la calle Boulogne Sur Mer 833 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 6 de julio de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 3 del mes de septiembre de 1998 y el día 16 del mes de octubre de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/5 Nº 228.908 v. 4/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de ASSETS S.A., habiendo resultado designado síndico el contador don Lungarini Mario Hugo, con domicilio en Suipacha 576, 5º 3, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10 de septiembre de 1998. El síndico deberá presentar al informe previsto por el art. 35 LC el día 23 de octubre de 1998 y el referido por el art. 39 LC el día 4 de diciembre de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 29/5 Nº 228.837 v. 4/6/98

Distribución final PEDRO HNOS. S.A. s/Quiebra. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Evangelina Ballerini, Secretaría Nº 47, sito en M. T. de Alvear 1840 planta baja de la Capital Federal, hace saber por 10 días que se ha presentado proyecto de distribución final en los autos: "PEDRO HNOS. S.A. s/Quiebra Principal" (expediente Nº 11.191). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 1/6 Nº 154.308 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, con sede en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COSTA DEL PLATA S.R.L., con domicilio social en Avda. Corrientes Nº 980, 9º Piso, "C" de la Capital Federal e inscripta en la Inspección General de Justicia el 29-11-91 bajo el Nº 8378 del Libro 95 Tomo de S.R.L., habiéndose designado Síndico al Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6º Piso, "1" de Capital Federal (Tel. 374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de setiembre de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 6 de noviembre de 1998 y 21 de diciembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 1/6 Nº 229.083 v. 5/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, comunica en los autos caratulados "FELIX ALONSO s/Quiebra (levantada)" expte. Nº 31.353 que por resolución de fecha 15 abril de 1998 se ha levantado la quiebra del señor FELIX ALONSO (L.E. 4.814.544).

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 1/6 Nº 88.872 v. 2/6/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 del Dr. Javier Jorge Cosentino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica la apertura, con fecha 24/3/98, del Concurso Preventivo de GARRIDO FERNANDO JORGE, habiéndose designado Síndico al CPN Ricardo Norberto Belli, con domicilio en Av. Santa Fe 960 piso 7º "23", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/6/98 y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27/8/98 y 8/10/98 respectivamente. El período de exclusividad a favor del concursado del art. 43 L.C. se ha dispuesto hasta el día 18/2/99. La audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará el día 11/2/99 a las 9,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 27/5 Nº 88.362 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "CAIRO VICENTE s/Quiebra" Exp. Nº 26.439. El síndico designado en autos es el contador Ricardo Norberto Belli, con domicilio en la Av. Santa Fe Nº 960, Piso 7º Of. 23, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y los títulos pertinentes hasta el día 29 de junio de 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 26 de agosto de 1998 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 7 de octubre de 1998. Asimismo, se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 29/5 Nº 228.885 v. 4/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. Baja de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de MALTESE ADA ANGELA con domicilio en la calle Varela 4231, Capital Federal. El síndico de la misma es la contadora Clara Beatriz Falcov, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, Piso 4º "34" de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 5 de agosto de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 17 de septiembre de 1998 y 30 de octubre de 1998 respectivamente. A los fines previstos por el art. 7 LC fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L.C. la del día 1 de octubre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder, se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 29/5 Nº 228.909 v. 4/6/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de MEDINA ROMERO, LUIS ALBERTO con domicilio en la calle Pacheco de Melo 2138, 7º Piso B, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 30 de junio de 1998 ante el síndico Sesarego Arnaldo Alberto, quien constituye domicilio en la calle Lima 711 9º Piso, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de agosto de 1998 y 8 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 27/5 Nº 228.459 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, notifica y hace saber a acreedores e interesados, que en autos Nº 29.200, caratulados "PALOMO Y CIA. S.A. s/Concurso Preventivo" por resolución del 29 de abril de 1998 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de PALOMO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, inscripta el 2/5/63, bajo el Nº 648, Folio 476, Libro 56, Tomo A de Estatutos Nacionales, con domicilio en Adolfo P. Carranza 2433, Buenos Aires. Se han fijado las siguientes fechas: 30/6/98, día hasta el cual los acreedores pueden presentar pedidos de verificación al síndico: 15/7/98, fecha hasta la cual deudora y acreedores pueden concurrir al domicilio de la sindicatura a revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación: 27/8/98, vencimiento de plazo de presentación en la sindicatura de los informes individuales, dictándose el 10/9/98, sentencia de verificación; 8/10/98, límite para la presentación. Sindicatura informe general, pudiendo hasta el 23/10/98 efectuarse observaciones: 24/9/98 límite para que la concursada presente propuesta agrupamiento y clasificación en categorías acreedoras verificados y declarados admisibles y el 6/11/98 para dictado resolución al respecto: 5/3/99 vencimiento período de exclusividad que gozará concursada, que deberá hacer publicar propuestas acuerdo hasta el 5/2/99 y el 26/2/99, 8.00 horas, se realizará la audiencia informativa. Comité Provisorio Acreedores, integrantes: FERRUM S.A., NUEVAS MANUFACTURAS S.A. y RAMOS HNOS. S.A. Síndico: Estudio de Contadores López Santiso, Villar y Asociados, Leandro N. Alem 661, Piso 5º, Buenos Aires: Horario de atención: de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 28/5 Nº 154.176 v. 3/6/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 del Dr. Gonzalo Ballester, sito en la calle Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, en autos "TUZIO FERNANDO EDGARDO s. Concurso Preventivo" comunica que con fecha 11 de mayo de 1998 se ha abierto el concurso de referencia, como "pequeño concurso". Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos a la síndico Alicia Beatriz Suriano con domicilio en la calle Carbajal 3993, de Capital Federal hasta el día 10 de julio de 1998. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 24 de agosto de 1998 y 5 de octubre de 1998 respectivamente. Se fijó la audiencia informativa para el día 14 de diciembre de 1998, a las 9 hs. que se llevará a cabo en la Sala del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por el término de cinco días. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial y el diario Clarín.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 29/5 Nº 88.697 v. 4/6/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/5/98 - Vence: 2/6/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	15/05/98	JORGE RAUL AUBIA	88577
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/05/98	MARIA CARMEN DE LA TORRE	154158
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	14/05/98	MARIA ROLDAN y ATAIR ANTORES ORIZAOLA	88462
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	20/05/98	MANUELA NOYA	88575
6	12	LUIS EDUARDO SPROVIERI	11/05/98	MORON, CRISPINIANO CESAREO	88556
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/05/98	DE LA FUENTE FELIPE EULOGIO	88458
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/05/98	PERILHOU FLORENCIO y LOPEZ FUERTES MARIA ADRIANA	88574
16		PAOLA MARIANA GUISADO	29/04/98	OSCAR LEONE	88546
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	7/04/98	SARA PERLA FAJN	88540
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/05/98	MARIA DE LA PIEDAD MAÑANA ORDOÑEZ	88491
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	12/05/98	SALOMON KERZMAN	88488
22	U	FERNANDO L. SPANO	18/05/98	OJEA HORACIO FABINO	88459
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	20/05/98	JOSE BERNARDINER	88513
27	U	ROBERTO PARRILLI	7/05/98	PURA DOLORES TERESA CAMARA	88500
27	U	ROBERTO PARRILLI	15/05/98	MANUEL IGLESIAS	88573
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	18/05/98	MATILDE LITICIA BLANCO	88449
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	18/05/98	VEGA RAUL	88536
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	20/04/98	MARTHA BATLLE	88461
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	14/05/98	TERESA MARIA LOBATO	88489
34	U	JOSE MARIA PEREZ	18/05/98	REMO IATTONI	88506
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	12/05/98	RAFAEL HECTOR BRUNO y MARIA SANTINA OLMOS	154078
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/05/98	MARIA ADELA HERMINIA ROVERE	154080
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	19/05/98	MARCELO JOSE MARTEAU	88524
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	5/05/98	LOLA FRANCISCA SOLVER de FERNANDEZ	154128
42	U	MARIA ELENA UCAR	19/05/98	MANUEL ALEJANDRO OLIVA	154073
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	20/05/98	CESAR ENRIQUE TRIBODI	88581
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/05/98	FRANCISCO VENANCIO SALAZAR	88541
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/03/98	ELISA CABASES	88549
50	U	JUAN C. INSUA	25/03/98	VICTORIANA BERTHA CALVO	88569
51	81	JORGE A. CEBEIRO	20/05/98	SZABO LADISLAO	88523
51	U	JORGE A. CEBEIRO	13/05/98	JUAN CARLOS COSTALES	88561
51	U	JORGE A. CEBEIRO	19/05/98	ALBERTO MILLAN	88572
53	83	ELSA ISABEL MIRANDA	18/05/98	MARTIN ESTEBAN NOBLIA	88455
54		JAVIER FERNANDEZ	11/05/98	RAUL BOSIO	88510
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	18/05/98	VEGA, MARIA TERESA	88553
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/05/98	CORIA EDITH	88450
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/05/98	ANITA FRATESI	154064
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	18/05/98	RUMACHELLA, VIVIANA TERESITA	88457
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	24/04/98	OLGA ESTHER MAFFONI	154166
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	21/04/98	JORGE MARTIN DIAZ	88460
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/05/98	SAMBAN LEON	88479
65	U	RUBEN D. ORLANDI	18/05/98	LABINOWICZ, ZBIGNIEW y/o LABINOWICZ, ZBIGNIEW WLADYSLAW y/o LABINOWICZ, ZBIGNIE W WLADISLAW	88552
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	5/05/98	JUAN PEDRO ZUNINO	88485
68	U	PATRICIA BARBIERI	6/05/98	ESTHER ALICIA RAÑO	88590
71	U	SUSANA A. NOVILE	23/04/98	MARIO REINALDO RAFAEL VERDI	88580
72		DANIEL H. RUSSO	20/05/98	ROSA ELSA FAILACE	88515
74	U	JUAN A. CASAS	18/03/98	RAFAEL MIGUEL VASQUEZ ARGUIBEL	88547
74	U	JUAN A. CASAS	14/05/98	DOMINGA FLORINDA ALZUARTE	88563
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/04/98	JOAQUIN ALBERTO SOLA	88582
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	18/05/98	ALBERTO POMBO	88490
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	19/05/98	EVARISTO MOURELLE	88476
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	11/05/98	PABLO HERNAN DIEGUEZ LOZANO	88481
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/05/98	ROBERTO LUIS CONCARINI	88537
91		ALBERTO UGARTE	18/05/98	MARIA LUISA SERRA	88451
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/05/98	GREGORIO REYNOSO	88520
94		EDUARDO PARODY	8/05/98	MARIO ESTEBAN ARANA	88565
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	20/05/98	RAQUEL ELSA ESPINOZA	88509
97		DEBORAH B. ALEANDRI	13/05/98	SILVIO PABLO LIMIDO	88486
98		JOSE LUIS GONZALEZ	19/05/98	RUBEN RICARDO DELL' ORO	88453
99	U	MARTA N. COCCIA	2/09/97	ANSEMIL DE GOMEZ, MARIA DOMINGA	88533
99	U	MARTA N. COCCIA	2/09/97	GOMEZ JAIME	88534
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	20/05/98	RUZIC MARIA	88548
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	18/05/98	BERNARDO GONZALEZ, GENEROSA FERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ	88538
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	12/05/98	FRANCISCA PAULA MORZILLI	88564
105	44	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/05/98	PICOLLO ANSELMO	88530
105	44	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/05/98	SATTA IRMA MARIA	88531
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/05/98	JOSEFA MORENO	88502
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	18/05/98	LEVI REZNIK	154029

e. 29/5 Nº 92 v. 2/6/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

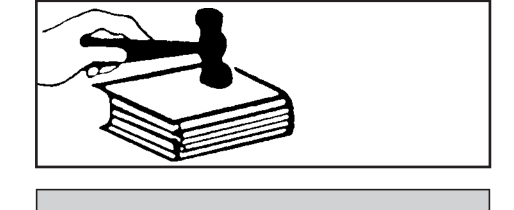
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 1/6/98 - Vence: 3/6/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6		LUIS EDUARDO SPROVIERI	20/05/98	MAILLES TEODOLINA CATALINA	88635
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	21/05/98	ROSALIA VICTORIA RABINOVITZ	88633
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/05/98	JORGE MARIA YUDEL	88679
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	19/05/98	BLANCA AZUCENA DEL VALLE RODRIGUEZ	88594
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	7/05/98	NANNY FANNY EHRENZWEIG	88743
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	22/05/98	SALOMON KERBEL	88745
22		FERNANDO L. SPANO	20/05/98	RAFAEL SENSKOWER	88694
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	18/05/98	SERAFIN CASTRO	88639
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	4/04/98	CARLOS ALBERTO CAFFARELLO	88648

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	13/05/98	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ y DOROTEA FERNANDEZ de GONZALEZ	88658
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	19/05/98	MARIA ENRIQUETA VICTORIA GONZALEZ	88669
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	14/05/98	AMINA CARLA GOLA	88644
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/05/98	RUSSO ERNESTA	88661
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/05/98	RUSSO ELVIRA	88662
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/05/98	RUSSO TERESA	88663
34	U	JOSE MARIA PEREZ	18/05/98	RAUL CEFERINO REY BALMACEDA	88715
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/05/98	NELIDA ROSA PEREZ	88742
37	U	GUSTAVO DANIELE	5/05/98	GUSTAVO ARIEL LEGUIZAMON	88627
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/05/98	JUAN CARLOS BARBIERI	88713
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	12/05/98	GUSTAVO RAFAEL GAILLARD	88637
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	22/05/98	JAIME MARCELO LORENZO FERRARI	88676
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/05/98	DANIEL HUGO SALGADO	88638
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	21/05/98	JOSE HUMBERTO DIGREGORIO	88746
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/05/98	MURAJVER PAULINA	88649
45		MARISA S. SORINI	2/02/98	JOSE ANTONIO GONZALEZ y MARIA ARNALDO	88703
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	20/05/98	LUCIO ANTONIO ROBIROSA	88647
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	20/05/98	EMILIO RUIZ	88689
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	19/05/98	DOMINGO MANCUSO	88733
51	U	JORGE A. CEBEIRO	28/04/98	CARLOS FERNANDO MARCOS	88720
51	U	JORGE A. CEBEIRO	19/05/98	AMALIA ANA GAMBONI	88753
53		ELSA ISABEL MIRANDA	22/05/98	MARIA COVADONGA GONZALEZ	88660
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/05/98	CARMEN TITOLO	88682
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/04/98	MARCIAL RICARDO PAUSA	88738
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/05/98	VALENTIN BERNASCONI	88602
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	19/05/98	LUIS PASCUALINO NATALIO MERLO	88626
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	19/05/98	TITO JUAN ANTONIO DEL GROSSO	88698
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	19/05/98	ELSA JOSEFINA NAVARRO DE LLOVERA y VICTOR HUGO LLOVERA	88629
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	17/04/98	CLIDIA LIDIA GARCIA	88707
63	U	JORGE E. BEADE	13/05/98	PETRONILLA SALPIETRO	88705
68		PATRICIA BARBIERI	19/05/98	FRANCISCO ARMANDO SEGOVIA	88704
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	11/05/98	LUIS MARIA COSCHIGNANO	154263
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	22/04/98	SARA DURO y JACINTO RODRIGUEZ	88643
74	U	JUAN A. CASAS	13/05/98	JULIANA DE JESUS ALBARRACIN	154237
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	29/04/98	ANGEL PEREZ	88671
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	15/05/98	RAMON RUDECINDO QUIROZ	88657
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	24/04/98	MARIA ESTRELLA LODEIRO	88668
91	U	ALBERTO UGARTE	18/05/98	RIADO, CRISTOBAL JOAQUIN	88623
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	23/04/98	CARLOS ALBERTO DI PAOLA	154198
94	U	EDUARDO PARODY	18/05/98	IGNACIO COPANI y JUAN JOSE COPANI	88655
97	28	DEBORAH B. ALEANDRI	19/05/98	ENCARNACION FELISA MEDINA	88596
97		DEBORAH B. ALEANDRI	17/12/97	ANGEL GOMEZ	88604
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	21/05/98	SEGUNDO ALEJANDRINO HEREDIA	88610
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	21/05/98	MERCEDES SALERNO y FRANCISCO ERNESTO CIPOLLINO	88736
99		MARTA N. COCCIA	11/05/98	CARLOS ONOFRE VIGNATI	88641
101		EDUARDO A. CARUSO	21/05/98	ALONSO, MARIA ASUNCION CARMEN DOLORES	88609
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/04/98	DUSAN HRISTIC	88701
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/05/98	MARIA ANTONIA SALADINO y/o MARIA ANTONIA SALADINO de LA VALLE	88716
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/05/98	ALDO BAUTISTA DOTTA	88735
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	21/05/98	MARTA ELIDA BIANCHI	88740
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/05/98	ADELINA BERRA	88675
107	U	PABLO M. AGUIRRE	21/05/98	MARIA SAD	88632
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/05/98	ANTONIO RIGON	88665
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	19/05/98	ROBERTO RAMON BOUZAS	88613
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	8/05/98	FERRER LUIS JORGE	88667
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	22/05/98	MARIA ELENA MESIAS	154260

e. 1/6 Nº 93 v. 3/6/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo de la Dra. Silvia Díaz y de la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela L. Alessandro sito en el Palacio de Tribunales, Piso 6 de esta Capital comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y el diario La Ley, Exp.: 62.156/93 que en los autos caratulados: "MANSILLA WALTER OMAR c/ ARABE H. y Otra s/ Cobro Ejecut." que el martillero Juan Martín Legorburu con T. 672-4822, rematará el día jueves 11 de junio de 1998 a las 13 Hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. La propiedad sita en la calle Dolores 3681 entre Lezica y Thames de San Justo Pcia. de B. A. matrícula Nº 22.149 consta: Living-comedor de 6x4,50m, dos habitaciones de 3x4 y una de 3x2. Baño de 2x1,50 con artefactos color marrón y cocina. Ocupada por el Sr. Roberto Lange, su esposa y dos hijos menores. El estado de conservación es bueno. Nomenclatura Catastral: Cir. 11, Sección B, Manzana 16, Parcela 12. Mide: 10 mts. de Frente por 22,03 de fondo o sea una Sup. de 220,30 m2 y linda por su frente al SE con la calle Dolores, al SO con fondos del Lote 13 y 14, NO parte del Lote 15 y al NE parte del Lote 11. Base $ 10.750, Seña: 25%, Comisión: 3% y Sellado de Ley. Al contado en efectivo y en el Acto del Remate. El Saldo de Precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el Remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Deuda: Aguas Argentinas sin deuda según informe del 26/8/96. Municipalidad: Fs. 158, $ 1.727,71 al 16/7/96. Rentas: Fs. 165 $ 1.322,38 al 31/7/96. O.S.N. $ 152,28 Fs. 170 al 16/8/96 todos sujeto a reajustes. La Exhibición se realizará bajo responsabilidad de los ocupantes los días 8 y 9 de junio de 1998 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 1/6 Nº 154.446 v. 2/6/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Bmé. Mitre Nº 718, piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS AVENIDA SAENZ 935/7 c/CARACASIS, SILVIA ATENEA s/Ejecución de Expensas" Expediente Nº 35.440/94. Que el martillero Leopoldo Guillermo Molanes, rematará el día 5 de junio de 1998 a las 11.15 horas en el Salón de Ventas del Centro de Martilleros sito en la calle Uruguay Nº 666, de Capital Federal, los locales de negocio designado en el plano de mensura horizontal Matrícula 1 - 79943/26, Zona S-PH, Circunscripción 1, Sección 38, Manzana 85A, Parcela 8-E, como unidad funcional Nº 26, sita en la Planta Baja y Entrepiso. Y el otro designado de mensura horizontal Matrícula 1-79943/27 Zona S-PH, Circunscripción 1, Sección 38, Manzana 85 A, Parcela 8-E, como unidad funcional Nº 27, sita en Planta Baja y Entrepiso. Ambos componentes de una galería comercial con entrada por la Avenida Sáenz números 935 y 937 entre las calles Esquiú y Abrahan Luppi del barrio de Pompeya de esta Capital Federal. Los locales a subastar son el Nº 26 y el Nº 27 respectivamente. El local nº 26 compuesto de una superficie cubierta total de 26 metros cuadrados 05 decímetros cuadrados correspondiéndole un porcentual de 3 con 13 centésimos. El local Nº 27 compuesto de una superficie cubierta total de 17 metros cuadrados con 92 decímetros cuadrados correspondiéndole un porcentual de 2 con 16 centésimos. Ambos procentuales correspondientes sobre el terreno y demás bienes comunes del inmueble en general. Los inmuebles se entregan desocupados. Condiciones de venta al contado y mejor postor. Base local Nº 26 $ 7.874,30. Base local Nº 27 $ 5.416,73. Respectivamente. Seña 8%. Comisión 3%, ambas en efectivo en el acto del remate y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. partida U26 3165844 al 9/5/97 $ 816,96 y Partida U27 3165845 al 9/5/97 $ 561,74, O.S.N. no tiene. Expensas adeuda al 18/3/97 U26 $ 12.896,42 y U27 $ 8.949,06. La venta del inmueble se realiza ad-corpus, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran. Están en regular estado de conservación y se entregan desocupados. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. Se hace saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (art. 580 y 584 C.P.). De conformidad por lo dispuesto en el art. 598 reformado por la Ley 24.441 no podrá comprarse en comisión ni decretarse la indisponibilidad de fondos. Los inmuebles podrán ser visitados los días 3 y 4 de junio de 1998, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 25 de mayo de 1998.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 1/6 Nº 154.666 v. 2/6/98

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, comunica por dos días en los autos: "YAÑEZ, JULIO ALBERTO c/ GONZALEZ, FELIPE s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 22.876/95, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 9 de junio de 1998 a las 9 horas en calle Talcahuano Nº 479, Capital, un inmueble con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo ubicado en la Ciudad de San Miguel Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle España Nº 3704 esquina Saint Exupery, designado según plano que cita su antecedente como Lote Nº ocho de la Manzana 87b; Catastro: Circunscripción II; Sección B; Manzana 87b; Parcela 8 - Partida 160.264 - Matrícula 71067 (48) General Sarmiento. Superficie Total Ad-Corpus 215,2 mts.2. Posee: Living-Comedor; 2 dormitorios, baño sin terminar y cocina completa, en su fondo existe un pequeño terreno que tiene edificada una casilla precaria que se compone de dos dormitorios y un comedor. Ocupado, tal como figura en autos Base de Venta: U$S 14.283,28. Al contado y mejor postor seña 30% Comisión 3% Sellado de Ley todo en dólares Estadounidenses. Adeuda Rentas (Fs. 64/67) $ 575,19 Impuestos Municipales (Fs. 69) $ 1.312,06. Exhibición: 4 y 5 de junio de 1998 de 10 a 12 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 1/6 Nº 154.451 v. 2/6/98

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950 4to. piso Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS CONCEPCION ARENAL 2319/23/39/43 C.F. c/ ACUÑA, ANA M. s/ Cobro Ejecutivo de Expensas" expte. 35.568 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón con domicilio en Medrano 1777 Capital (827-2858/59) rematará el 11 de junio de 1998 a las 9.20 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital, la uf. 12, 2º "A", del inmueble sito en la calle Concepción Arenal 2323 Capital que consta de comedor 1 dormitorio, baño, cocina y balcón al frente. Ocupado por la Sra. Esther Luján López quien a la constatación no exhibió título y por la Sra. Silvia Susana Maccarrone quien con posterioridad manifestó ser locataria, según consta en autos. Base: $ 10.228,86 (2/3 val. fiscal) (fs.158) al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3% más I.V.A., todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deuda: A.B.L. $ 1.004,65 al 30/4/97 (fs. 120/1); Aguas Argentinas $ 270,42 al 9/4/97 (fs. 100); O.S.N. $ 92,02 al 15/5/97 (fs. 113) y expensas $ 3.297,52 al 3/12/97 (fs. 159). Exhibición: 9 y 10 de junio de 1998 de 10.00 a 12.00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, se hará cargo de las deudas que pesan sobre el bien y depositará el saldo de precio indefectiblemente, dentro de los veinte días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 1/6 Nº 154.456 v. 2/6/98

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714 7º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "GIBAUT, JORGE ALBERTO c/ OLLACARISQUETA, MARCELA MARTA s/ Incidente de Ejecución de Sentencia", que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de junio de 1998 a las 11 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Gral. Roca Nº 1876, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Matrícula 50.642; Nom. Cat.: Circ. II, Sec. G, Manz. 78a, Parc. 4, Superficie según título 276,55 mt2 "ad corpus". Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se halla ubicado en la Gral. Roca entre la nueva numeración 938 y 944, Quilmes, Pcia. de Bs. As. y consta de 3 dormitorios, cocina, baño, living, lavadero, fondo libre y en el mismo dos cuartos, en buen estado de conservación, ocupado por la Sra. María de las Mercedes Estevez, su esposo Jorge Alberto Gibaut y dos hijos. Deuda: a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 562,39 al 12/3/95; a la Dirección Gral. de Obras Sanitarias la suma de $ 484,09 al 19/4/95 y a la Municipalidad de Quilmes la suma de $ 334,72 al 28/3/95. Base: $ 50.155. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble será exhibido los días 4 y 5 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 1/6 Nº 88.878 v. 2/6/98

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1er. piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BERTOLOTTI, BEATRIZ LEONOR c/ MESORIO, LUISA s/ Ejec. Hipotecaria" (Expte. Nº 45.164/96), que el martillero Alberto Daniel Quinteros rematará el día 23 de junio de 1998 a las 12,30 hs. en Humberto 1ro. Nº 2042 Cap. Fed. el inmueble sito en calle Guayaquil 746 piso 1º "B", unidad 5, Cap. Fed. Sup. total 38 m2., porcentual 2 cm. 06 centésimos. Nom. catastral: Circ. 6. Secc. 40, Manz. 40, Parc. 5, Matrícula FR 6-986/5, según informe Reg. Prop. inmueble de fs. 92. Ocupado por la Sra. Mesorio, Luisa en calidad de propietaria y su hija —según mandamiento de constatación obrante en autos— consta de un dormitorio de apróx. 4,00 x 3,30 mts. con placard, un baño totalmente instalado, un comedor de apróx. 4,00 x 4,00 mts., una cocina instalada de apróx. 2,30 x 1,50 mts. y un lavadero instalado de aprox 1,00 x 1,50 mts., todo en buen estado de conservación, antigüedad del edificio entre 35 y 40 años, el mismo cuenta con calefacción central (fs. 94). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 12.000 (fs. 94 vta.). Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: Expensas $ .... al 21/05/97 (fs. 60); O.S.N. al 13/03/97 $ .... (fs. 41/2); Aguas Argentinas $ 18,76 al 02/04/97 (fs. 40) y A.B.L. 209,33 al 19/03/97 (fs. 44). El comprador se hará cargo de las deudas por servicios e impuestos, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C. y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta en Banco Nación - Suc. Tribunales. Autorízase al actor a compensar seña y saldo de precio hasta el monto de su crédito (fs. 69 vta.). Exhibición: día 22 de junio de 1998 de 14,00 hs. a 16,00 hs.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 1/6 Nº 88.816 v. 2/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "MARINO JORGE DANIEL y Otros c/ VELAZQUEZ DE CHANCALA Y CRESENCIA s/ Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 69.393/95, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 4 de junio de 1998 a las 12,30 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex-Cangallo) 1233 Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Cristianía sin número y lindero al Nº 4720 esquina Ibarrola en el Barrio San Alberto, Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Edificado sobre lote de terreno designado en plano de subdivisión característica 70-165-63 como lote 21 de la manzana 141 que mide 7 mts. de frente al S.O.; 4,24 mts. en ochava al O.; 19,09 mts. de frente al N.O. y 10 mts. en costado N.E. Superficie 216,50m^2 (Nom. Cat. Circ. VII, Secc. E, Manz. 14, Parc. 21). Se trata de un inmueble destinado a comercio que se compone de planta baja y planta alta. En planta baja hay una peluquería y en planta alta un estudio de abogado donde también vive, en mal estado de conservación. En Planta Baja terreno libre con techo de chapa, un ambiente destinado a local comercial con piso de cemento y pared revocada dividido por una pared, un baño pequeño con azulejos en las paredes y con piso de cerámica; salón principal destinado a peluquería tiene piso de cerámica, pintadas sus paredes color blanco y espejos. Existe un sótano al que no se puede acceder y un baño. En Planta Alta; hall de distribución con piso de mosaico, una habitación destinada a oficina, 2 baños y una cocina pequeña, otra habitación dividida por tabique que tiene una mesa de un lado y preparada como dormitorio en su otro lado. Acceso a terraza por escalera con revoque a la vista y la terraza es de cemento sin revocar y sin defensas. Se trata de una finca en mal estado de conservación y mantenimiento. Ocupada por un abogado que tiene su estudio y su vivienda en la Planta Alta y en la Planta Baja una peluquería. Registra las siguientes deudas: a O.S.N. al 22/7/96 $ 492,54; a Ag. Argentinas al 5/8/96 $ 576,02, a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 3/7/96 $ 2.139 y a la Municip. de Matanza al 22/7/96 $ 1.904,51. Las sumas adeudadas por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador. Exhibición: días 1, 2 y 3 de junio de 1998 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 20.000. Seña: 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 1/6 Nº 154.455 v. 2/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de Los Inmigrantes 1950, piso 1º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO PROP. SAN JOSE 1121 c/ MASTRONARDI ARMANDO DOMINGO NICOLAS y Otros s/ Ejec. Expensas" Expte. Nº 50.762/91, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 4 de junio de 1998 a las 12,00 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex-Cangallo) 1233 Cap. Fed., la U.F. 10 piso 2º "C" perteneciente al edificio calle San José 1121 entre Av. San Juan y Humberto Iº, Capital Federal. Sup. propia 46,20 m2 y el uso exclusivo de una terraza que es propiedad común Sup. de 9,88 m2 y galería con Sup. 1,65 m2. Se trata de un departamento ubicado en el contrafrente del edificio y se compone de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina con lavadero y patio. Se encuentra en buen estado de conservación y está ocupada por el Sr. Miguel Angel Ruggiero. Registra las siguientes deudas: al G.C.B.A. al 20/2/97 $ 491,20; a O.S.N. al 4/10/96 $ 1.690,04; a Ag. Argentinas al 24/9/96 $ 223,37 y al Consorcio de Propietarios a abril/98 $ 12.742,87 por expensas comunes y $ 17.840,01 por intereses. La cuota mensual de expensas del mes de abril/98 fue de $ 76,72. Las sumas adeudadas por impuesto, tasas, contribuciones y expensas serán a cargo del comprador. Registra una servidumbre de mancomunidad de patio con la parcela 28c. Exhibición: días 1, 2 y 3 de junio de 1998 de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 15.000. Seña: 30%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 1/6 Nº 154.414 v. 2/6/98

Nº 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418 1º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: "PODESTA LAZARO HECTOR s/ Sucesión c/ HERNANDEZ LUIS FABIAN y Otro s/ Ejecutivo" (expte. Nº 56,430/95), que el martillero Julio Luis Núñez rematará el 5 de junio de 1998, a las 12:00 hs., en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, el inmueble sito en Carlos Berg Nº 3218 entre Cóndor y Carlos M. Ramírez de esta Capital, con una superficie según título de 180,13 m^2 (Nomenclatura Catastral Circ. 1º Sec. 46 Manzana 63 Parc. 17) Matrícula 1-51776 y que se encuentra ocupado por la codemandada Sra. Edelmira Dominica Aguirre en calidad de propietaria, su esposo e hijos. En la Planta Baja: 1 patio, 1 dormitorio, living, comedor interno, 1 habitación utilizada como galpón, a continuación hay una construcción precaria con 2 dormitorios, baño y cocina con detalles de pintura. En la Planta Alta: terraza sin contención a la calle, existe edificado un ambiente grande divisible, baño, cocina, comedor diario y un pequeño lavadero. Días de visita: 3 y 4 de junio de 1998 de 12:00 a 14:00 hs. Base: $ 28.383,59 Seña 10%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de remate. Deuda: A.B.L. ...... al 2/6/1997, O.S.N. ..... al 26/6/1997, A.A. .... al 4/6/1997, con más sus recargos e interesas. El comprador deberá denunciar dentro de los 3 días de realizada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos; en caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 571 del Cód. Proc. y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta su depósito, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 1/6 Nº 88.781 v. 2/6/98

Nº 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, a cargo del Dr. Miguel G. J. Costa, Secretaría Unica de la Dra. Marta Susana M. Gastaldi, comunica por dos días en autos: "ARENA DE PALAVECINO, MARIA c/ YAGUE, ENRIQUE VALENTIN y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 116.985/95, que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 9 de junio de 1998, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Avellaneda 2691, esquina Mármol, de la Localidad y Partido de Marcos Paz, señalado como Nº 15 s/ título de la Manzana 51. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección E, Manzana 294, Parcela 15. Matrícula: 8854. Partida Nº 3994. Títulos, a fs. 54/55 vta. Mutuo, a fs. 5/12. Deudas: Dirección Provincial de Rentas, fs. 59/63, al 25/9/97, $ 2.586,80. Municipalidad de Marcos Paz, fs. 56/58, al 1/10/97, 3.439,55. Las deudas a que se refiere el Art. 576, incisos 1 y 2 del Cód. Procesal, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación una vez resuelta la cuestión de privilegios, serán a cargo de quien resulte adquirente definitivo del remate y sin perjuicio del derecho de repetición que podrá entablar contra el enajenante. Según constatación obrante en autos, la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Enrique Valentín Yague, en calidad de propietario, conjuntamente con su esposa, Sra. Dora Elida Cheresole. El inmueble se encuentra desarrollado sobre una esquina, con entrada por la calle Avellaneda (pavimentada), y consta de: cocina comedor con pisos de mosaicos graníticos, baño completo azulejado, pasillo de distribución, dos dormitorios con pisos de Flexiplast, garaje cubierto con portón metálico y acceso por la calle Mármol (de tierra). En la planta alta un ambiente de 3 x 7 mts., presumiblemente destinado a lavadero. Sobre la parte de esquina baldía se levantaron paredes perimetrales, sin revocar, sin pisos ni techos, ni aberturas, con el aparente propósito de construir un local comercial. Este sector se encuentra en estado de construcción y abondono. El resto de la propiedad en buen estado de conservación. La propiedad se exhibirá los días 5 y 6/VI/98. de 10.30 a 13 horas. Base: $ 24.000,00. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5% cada parte. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las sucesivas providencia por ministerio de ley.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1998.
Marta Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 1/6 Nº 154.453 v. 2/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos "OMBU AUTOMOTORES S.A.C. c/ DOTTORE, ESTELA MONICA y Otros s/ Ejec. Prendaria" Expte. Nº 68.567, que el martillero M. M. Espina Rawson rematará, al contado y mejor postor, el 18 de junio de 1998, a las 13.20 horas, en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap. Federal: Un automotor m. Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SCL 1.6 años 1994, motor Fiat Nº 159 A3 0388151780, chasis Fiat Nº 8AS146000 R5124867, Dominio SUX 042 (C 1.765.991), en el estado en que se exhibe y se encuentra. Base: $ 3.500. Seña: 30%. Comisión: 10%. Adeuda por patentes $ 810.16 hasta 4/97 al 10/9/97 (fs. 73). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quién deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Avda. Rivadavia 9851/9887, Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 1/6 Nº 154.444 v. 2/6/98

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en R. S. Peña 1211 1º piso, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ FERNANDEZ CHRISTIAN LEONARDO y Otros s/ Ejecución Prendaria", Expte. 56.905, que Mariano Espina Rawson ramatará el 18 de junio de 1998 12,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra, un Fiat Uno CL 3P 1995, motor Nº 159 A3 0388252205, Chasis Nº 8AS146000 S5196982, dominio AEX 102. Base $ 3.827; al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 1.277,16 hasta 1º/98 al 14/1/98 que estarán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/6 Nº 154.412 v. 2/6/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/CANO, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria (Expte. Nº 37.602), que el Martillero Alberto J. Radatti, rematará al contado y al mejor postor el día 12 de junio de 1998 a las 10,00 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor marca Wolkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1994, motor Nº UN979359, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ020652, dominio VTV 532, en el estado que se encuentra y que se exhibe todos los días de 9 a 12 y de 14 a 17 hs., en México Nº 3231/33 Cap. Fed. Base: $ 2050. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1800,10 al 4/3/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, de mayo de 1998.
Roberto E. Abieri, secretario.

e. 1/6 Nº 154.428 v. 2/6/98

Nº 6

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito Av. R. S. Peña 1211 piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio: "ALFALUBE PETROQUIMICA S.A. s/Quiebra - Incidente de venta de bienes", Expte. 32.635, que los Martilleros César Galli, Augusto Bence Pieres y Alejandro Miciudas, rematarán el día 10 de junio de 1998, a las 9,40 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, La Planta de la Fallida en Block sita en la calle Carlos S. Collivadino Nº 550 entre 14 de Julio y San Patricio, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. G., Manz. 24, Parcela 4b, Partida 063-105.971. La Parcela 4b corresponde a unificación de las parcelas 4a, 26f y 26g de la misma manzana; matrícula 48.418, Superficie total s/título: 5.067,35 mts.2, y superficie cubierta aprox., de 3.500 mts., 2, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Tiene salida a tres calles con portones metálicos para acceso de vehículos; Edificado: Oficinas: Planta Baja: Recepción, cinco Oficinas, Laboratorios, totalmente equipados, cámara de Niebla salina; primer piso: ocho oficinas comedor, baños, pañol y depósito. Segundo Piso: ocho oficinas, cocina y baño; totalmente amueblado s/inventario. Superficie cubierta aprox. 390 mts. 2. Planta: Galpón de 14 x 18 mts., pared de mampostería, cabriada de hierro c/tanques aéreos, agitadores, mezcladores. Sector fabricación de aceites: tres tanques de 25.000 lts. Planta de mezclado y elaboración: 10 x 15 mts., c/tanques de 20.000 y 10.000 lts., compresores, reactores. Sector calderas. Vestuarios. Planta para elaboración de grasa. Sector esterificación. Producción de pintura asfáltica. Galpón con frente a calle San Patricio: dos plantas en mampostería c/losa y techo parabólico: 847 mts2. Sector envasado y depósito: con todo el stock de aceites y grasas s/inventario. Vivienda: sobre calle 14 de Julio: dos dormitorios, cocina y baño. Galpones: sobre calle 14 de Julio: 2 galpones mampostería, techos parabólicos superficie aprox. de 350 y 420 mts.2. Desocupado. Deudas: Rentas: fs. 68/70 al 17-5-96 $ 6.681,55; O.S.N. y Aguas Arg. fs. 72 y 77: informan que no brindan servicio; Municipalidad: fs. 73 al 16-5-96 $ 1.593,91. La venta incluye toda la maquinaria, muebles y mercaderías terminada, y las Marcas: Alfalube, Amolube, Urania y Alfacirus. Corresponde el 89,15% al inmueble y el 10,85% a los demás bienes sobre los que el comprador abonará el 21% de IVA, que será retenido por el subastador y depositado en el término de 48 hs. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 479.000. 1.a) Seña: 20%; Comisión: 4% + IVA: Sellado 0,5%. 1.b) Dentro de los veinte días de la aprobación de la subasta el 20% del precio, el saldo: 60% restante al momento de suscribirse la escritura traslativa de dominio, la que se efectuará dentro de los 30 días posteriores al plazo establecido en el punto 1.b), entregándose en ese momento la posesión del bien. La falta de cumplimiento de cualquiera de las pautas referidas ut-supra, importarán la resolución de la operación con pérdida para el comprador de las sumas depositadas. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Regl. para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha de subasta, procediendo a la apertura de las mismas en la audiencia que se celebrará en el tribunal el día anterior a las 10,30 hs., a los efectos previstos en la norma precitada. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos en dicho Reglamento, el adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, denunciado dentro del tercer día del remate el nombre del comitente en escrito firmado por ambos. De fracasar la venta en block, a continuación se realizará en forma singular: Primero: El inmueble descripto con la base de $ 385.000. ad corpus, al contado y al mejor postor, Seña: 20%; Comisión: 3%; Sellado 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta. Segundo: todos los bienes muebles que hacen al funcionamiento de la planta industrial de acuerdo al catálogo que obra en autos a fs. 216/18 y que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de los martilleros, y las Marcas: Alfalube, Amolube, Urania y Alfacirus, Sin Base, al contado y al mejor postor, Seña: 20%; Comisión: 10%; IVA 21%, saldo de precio a las 24 hs. de realizada la subasta en el lugar que indiquen los martilleros. Los adquirentes tendrán seis días para retirar los bienes, a partir del sexto día, el jornal del personal de vigilancia corre por cuenta de los adquirentes. Visitar el inmueble los días 4, 5 y 9 de junio de 12 a 15 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 27/5 Nº 228.550 v. 2/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos "GALEANOFF, LAURA MALVINA s/Quiebra", expte. 33.273, que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el día 4 de junio de 1998 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, la mitad indivisa del inmueble sito en Avda. Luis María Campos 1519/25 entre Virrey del Pino y Virrey Loreto, unidad 17 de la planta baja. Superficie 38,19 m2. Porcentual 0,98%. Base: $ 24.000, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Según mandamiento de constatación se trata de un local con frente de blindex, pequeña oficina, baño, antebaño en los fondos. En buen estado y desocupado. La venta se realiza "ad corpus". El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá denunciar el comitente dentro del tercer día de realizada la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 104 del Reg. del Fuero) hasta dos días antes de la subasta procediéndose a la apertura el día anterior a las 10,30 hs. Adeuda por expensas al 31/8/96, $ 3.693,20. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 1 y 2 de junio de 1998 de 12 a 13 hs.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 29/5 Nº 229.174 v. 2/6/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en R. Sáenz Peña 1211, P.B., Capital, comunica por dos días en autos caratulados "ROSENTHAL S.R.L. s/Concurso Mercantil Liquidatorio s/Incidente de Realización", Expediente Nº 63.815, que el martillero Eduardo José Martiré Palacio rematará el día 11 de junio de 1998, a las 9:00 Hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Teniente Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal el automotor marca Daihatsu Applause dominio C 1.538.668, modelo 1992, con stereo y pasacasette (lote 1). A continuación se procederá a la venta de los restantes 79 lotes entre los que se encuentran máquinas de coser industriales, mesas de corte, mesas y sillas de oficina, cementadoras, remachadoras, rebajadoras, estanterías metálicas, estanterías, exhibidores, destornilladores metálicos, ventiladores, un centro musical, hebillas, remaches, rollos de telas de diversas calidades y cortes, muebles de oficina, paraguas, costureros ataches de cuero, maletas, valijas, maletines, bolsos, portafolios, mochilas, porte trajes, cartones, matafuegos, una fotocopiadora Toshiba BD 3810, archiveros metálicos, máquinas de calcular, impresoras, máquinas de escribir, máquina de fotos, mesas ratonas, displays, carteras, utensilios de cocina, una heladera, aspiradora, conservadora, bancos de madera, espejo, maniquí, etc. entre los que se encuentra importante cantidad de mercadería de la marca Rosenthal, todo ello de conformidad y de acuerdo al loteo presentado en el expediente por el martillero. Para el lote 1 Base $ 4000, los restantes 79 lotes sin Base, al contado y al mejor postor Seña: 30% Comisión: 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Exhibición: Los días 9 y 10 del mes de junio de 1998, de 10:00 a 14:00 hs. en la calle San Blas 2371, Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 1/6 Nº 154.452 v. 2/6/98

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial de la Capital Federal Nº 8, del Dr. Atilio Carlos González, Sec. Nº 15, a cargo del Suscripto (Diag. R. S. Peña 1211, Pta. Baja), comunica por 3 días en autos: "MOSAICOS ASSALI S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial Art. 209 Promovido por WIEBECK LUCIA M.", (Expte. Nº 61.748) que el martillero Luis Damián Osuna, rematará el 18 de junio de 1998, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un inmueble en Moreto 1778/82/84, Capital Federal, compuesto por parc. 40 y 41 (Parc. 40: Matrícula 1-22857 - Sup. Aprox. Terreno 300,85m2), (Parc. 41: Matrícula: 1-22.858, Sup. Aprox. Terreno 225,85m2). Den. Cat.: Parc. 40 y 41, Circ. 1º, Sec. 54, Manz. 51. Según constatación el inmueble a subastar está edificado s/2 lotes, es un depósito con frente de material y ladrillo a la vista, techo parabólico de chapa, paredes de mampostería, por la calle Moreto entrada con persiana mecánica, que no se pude abrir, en la parte interior sobre su frente hay una construcción pequeña que podría contener un generador de la empresa de electricidad. Deudas: Fs. 187, ABL, $ 25.666,12 al 12-5-97. Fs. 194, OSN. Res. $ 7.612,58 al 26-5-97. Fs. 168 Aguas Arg. $ 26.934,71 al 29-4-97. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del adquiriente a partir de la posesión, no así las deudas por dichos conceptos antes de la misma. Condiciones: Base $ 64.600, al contado y mejor postor; Seña 30%. Comisión 3%, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por not. conf. art. 133 del ritual y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. A continuación: Sin base, al contado y mejor postor dos tolvas de aprox. 12 mts. de alto. Seña 30%. Comisión 10%. I.V.A. sobre precio final a cargo del comprador, siendo también a su cargo el desmonte, carga y retiro. Exhibición: Los días 15, 16 y 17 de junio de 1998, en el horario de 15 a 17, entrando por la calle Eva Perón 4425 al 4465, Cap. Fed. Informes y constancias: En el expediente y al teléfono 490-8776.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 1/6 Nº 154.415 v. 3/6/98

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, 5º Piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "IMERITO MARCELA c/PIÑEIRO ELENA MARIA s/Ejecutivo Expediente Nº 75.133", que la martillero Elena Fernández Losada de Battilana Bollini, rematará día viernes 12 de junio de 1998 a las 10:50 Hs. en el hall de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, las Unidades Funcional Nº 179 y 180 edificio de la calle Guido 2308/2312/2316/2320, entre la calle Azcuénaga y la Av. Pueyrredón de esta Capital, Nom. Catastral Circ. 19; Sec. XI; Manz. 25, Parc. I c Dominio FR 19-7010/180/179. Se trata de dos cocheras dobles (para dos autos) ubicadas en la planta once, de un edificio destinado exclusivamente a cocheras, el ingreso de los vehículos se realiza por medio de un ascensor manejado por personal de la administración del mismo, el que tiene una capacidad de carga de un automotor de no más de 2.500 Kg. En cuanto a estado de ocupación, se señala que los conductores de los vehículos no ingresan al edificio, sino que deben dejar los autos en la entrada y el personal especializado es el que los acomoda en distintas cocheras según el movimiento que tengan, y sin importar su pertenencia. Según consta en autos el administrador del edificio informó que la demandada está autorizada a ingresar cuatro automóviles (dos por unidad). Venta al contado. Ad Corpus y al mejor postor. Base $ 7000. Cada una. Seña 30%. Comisión: 3% En dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. El comprador en comisión, deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre del/los comitente/s. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la justicia comercial, art. 570 del C. de Proc. hasta el 10 de junio de 1998, la apertura de sobres se realizará el 11 de junio de 1998, a las 11 Hs. en la Secretaría del Juzgado, informes sobre su mecánica en el tribunal o en las oficinas de la martillero. Deudas: A fs. 70/71, OSN informa que no registra deudas; a fs. 77. Expensas Comunes al 3/12/97 la Administración informa que no adeuda expensas comunes; Aguas Argentinas informa a fs. 49/50 al 26/9/97 que no registra deuda y el Gob. de la Ciudad informa a fs. 55 y 56 que por A.B.L. adeuda por la U.F. 179 la suma de $ 25,67 y por la U.F. 180 $ 44,34 al 23/9/97. Visitar la propiedad jueves 4, viernes 5 y martes 9 de junio de 1998 en el horario de 15 a 17 Hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
German Wetzler Malbrán, secretario.

e. 1/6 Nº 47.533 v. 2/6/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Av. Callao Nº 635, piso 4to., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/RIVA, MARIA GRACIELA s/Ejecución Prendaria", (Expte. 59.125), que el Martillero Alberto J. Radatti, rematará al contado y al mejor postor el día 12 de junio de 1998 a las 8,30 hs. en Lima Nº 265, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R-9 GTL, año 1993, motor Nº 5880043, chasis Nº L428-016528, dominio B-2.535.978, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital. Base: $ 3500. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patente $ 3.307,72 al 21/11/97 a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se aceptará ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial que deberán ser entregadas al martillero que se abrirán a las 12 hs. del día anterior al de la subasta en el Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 1/6 Nº 154.426 v. 3/6/98

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en la Avenida Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "VILAS, MARIA NELLY s/Quiebra s/Inc. de Realización del Inmueble sito en Libertador 3746/56", Expte. 68.724, que el martillero César M. Estevarena rematará el día 12 de junio de 1998 las 12,40 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital Federal, la unidad funcional Nº 106 del piso 9 y 10 del inmueble sito en Avenida del Libertador 3746/48/52/54/56, entre las de Godoy Cruz y Sinclair, conjuntamente con sus complementarias Nº X del primer subsuelo (05-0003) baulera y las cocheras unidad funcional 79 y unidad funcional 80. Unidad 106. Matrícula Nº 18-04569/106; unidad 79. Matrícula 18.04569/079 y de la Nº 80. Matrícula 18-04569/080. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 21, Manzana 95. Parcela 16C. Cuenta con una superficie total de 304,30 m2. (fs. 303 vta.). Porcentual de dominio: 2,1368%. La complementaria X posee 6,02 m2. (fs. 303 vta.) Porcentual 0421%. La unidad 79 cuenta con 11,44 m2 (fs. 190). Porcentual 0487%. La unidad 80 posee 13,26 m2. Porcentual 0576% (fs. 186). En el piso 9º la unidad cuenta con: Sector de servicio, hall, lavadero con placards, dos habitaciones de servicio, un baño en reparación con bañera, faltan lavatorio, inodoro y bidet; pasillo de distribución con placards, un dormitorio con placard al exterior y ventanal; cuarto de vestir con placards y ventana; otro dormitorio con placards y ventanal al exterior; baño compartimentado con algunos deterioros; hall interno con placards; una habitación con una pared vidriada que se comunica por una puerta ventana al balcón corrido sobre los jardines de Palermo; hall de entrada de donde nace una escalera que comunica con el 10º p. que posee balcón corrido al Norte y al Este circundando con la recepción, recepción de aproximadamente 7 x 10 mts. con puerta ventana al balcón, que se continúa con un martillo de aprox. 7 x 5, todo con paredes vidriadas al exterior, con vistas a los jardines, piso de lajas tipo San Luis, pasillo con placards, toillete compartimentado: cocina amplia con ventana al exterior, antecocina con placards "estilo despensa", entrada de servicio; en un rincón escalera que conduce al 9º piso en buen estado de uso y conservación en general. Adeuda al Gob. Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires la suma de $ 70.109,11 al 13.08.97 (fs. 327). Expensas comunes: $ 83.040,02 al 31.3.98. (fs. 377). Aguas Argentinas: $ 1.666,04 al 12.3.98 la unidad 106 (fs. 369): $ 35,62 (fs. 370) a la misma fecha, la unidad complementaria X $ 58,99 (fs. 370) a la misma fecha la unidad 79 y $ 68,75 (fs. 371) la unidad Nº 80 a esa fecha. A fs. 100 corre agregado el mandamiento de constatación del que surge que lo ocupa la fallida y dos nietos. Condiciones de venta: Base: $ 300.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley (art. 584 del Código Procesal). No procederá la compra en comisión. Asimismo no se admitirá planteo alguno sobre el estado físico y/o jurídico del bien atento la publicidad sobre el mismo efectuada. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Just. Nacional hasta dos días antes de la fecha de remate, de conformidad a lo allí establecido. El inmueble se visitará los días 9, 10 y 11 de junio de 1998 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 1/6 Nº 229.177 v. 5/6/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao Nº 635, 2do. piso, Cap. Fed., comunica por 2 días los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/TORINO, JUAN NICOLAS s/Ejecución Prendaria (Expte.

Nº 75.496), que el Martillero Alberto J. Radatti, rematará al contado y al mejor postor el día 12 de junio de 1998 a las 10,05 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda; año 1995, motor Nº BE888371, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ0454438, dominio ANW 589, en el estado que se encuentra y que se exhibe todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs., en México Nº 3231/33, Cap. Fed. Base: $ 3800. Comisión: 10%. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Entregar previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 567,05 al 17/12/97. Se reciben ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta el 9/6/98 y se abrirán el 11/6/98 a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 1/6 Nº 154.411 v. 2/6/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 (Av. Callao 635, piso 3º) hace saber por tres días en autos "TINSUD S.A. s/Quiebra" (Exp. 65921), que el día 10 de junio de 1998, a las 14 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Bs. Aires, se procederá a la pública subasta de la totalidad de la maquinaria, muebles y útiles —en block— de propiedad de la fallida ubicados en calle Blanco Escalada Nº 3078, Monte Chingolo, Lanús Este, Prov. de Bs. Aires, según inventario obrante en autos y a fs. 2190/93, entre los que se destacan máquinas automáticas de teñir "Polmatex Dofama", calandras gofradora "Ing. José León Díaz" hidros jet "Otto Hieber", rama secadora y termo fijadora, bi jet "Serracant" de acero inoxidable, origen España; calderas bateas, compresores Sullair, revisadoras y enrolladoras, fourland, jigger, grupos electrógenos, muebles y máquinas de oficina, máquina de teñir completa "Caber", tubular, origen Italia, de acero inoxidable, etc. Base: $ 492.857. Seña: 30% e I.V.A. Comisión: 10% e IVA sobre la mitad de dicho importe. De no registrarse postores, treinta minutos después, se hará un nuevo remate con la base de $ 98.571,40. Saldo dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin intimación previa. El retiro de los bienes, se efectuará dentro de los quince días de abonado el saldo de precio, y en el orden establecido a fs. 2190/93. Se admiten ofertas bajo sobre, hasta dos días hábiles anteriores a la subasta en la forma dispuesta por el Reglamento del Fuero —art. 104, inc. 6º y 212 Ley 24.522 y fs. 1621—. Subasta a cargo de los enajenadores Bernardo Osiroff y Néstor Luis G. Barthe. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran. El adquirente deberá constituir domicilio en esta ciudad. Exhibición: 4 y 5 de junio de 1998, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 29/5 Nº 228.965 v. 2/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 sito en Callao 635 3º piso, Capital, comunica por cinco días en los autos: "POLIMENI, JUAN ANTONIO s/Quiebra s/Inc. de Enajenación del Inmueble del Fallido", Expediente Nº 164.937, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 12 de junio de 1998 a las 12 y 45 horas en calle Talcahuano Nº 479, Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Las Heras Nº 133 entre Pueyrredón y Rivadavia de la localidad de Villa Maipú, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aries, posee las siguientes medidas según título: 8,66 mts. de frente 8,83 mts. de contrafrente; 61,99 mts. costado sud y 60,17 mts. en su otro costado. Catastro: Circunscripción: II; Sección = Q; Manzana: 71; Parcela: 6, Matrícula 15.745 del año 1988 Partido de General San Martín. Se trata de un buen chalet que cuenta con garage para dos automóviles, amplio jardín, en su fondo, con pileta de natación de material y azulejada, el inmueble posee Planta Baja y dos pisos y cuenta en su planta baja un amplio Living-comedor, con dos desniveles y estufa a leña; Escritorio, placard, toilette de recepción; baño completo e importante cocina (tanto la cocina como el living se comunican con el jardín del fondo), además esta cocina como también una escalera que se encuentra a la entrada del living bajan al sótano en donde está el garage y un ambiente utilizado para la cisterna del agua. Importante escalera de madera lustrado hace conexión, al primero y segundo piso que posee el inmueble saber: Primer Piso: Un amplio dormitorio en suite con vestidor e importante baño completo con bañadera tipo sauna; Dos dormitorios con placard compartido y baño completo. Segundo Piso: Un amplio salón de juegos, baño completo y sala de máquinas para la calefacción central. En los fondos del jardín y ocupando la totalidad del ancho del inmueble se encuentra construido en material un amplio salón con parrilla, una habitación de servicio; baño y cocina (sin elementos), todo que da a un patio descubierto. Desocupado. Base de venta del 50% indiviso: $ 40.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo. Exhibición: 8, 9 y 10 de junio de 1998 de 10 a 12 horas. El adquirente: deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (Arts. 580 y 584 Cpr). Dicho comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del comitente, con los recaudos establecidos por el Cpr. 571. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días, con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo del precio, serán sancionadas por la multa previstas por Cpr 581. Asimismo serán admitidas las ofertas bajo sobre. Art. 104. Inc. 6º del Reglamento del fuero y Art. 212 de la Ley 19.551, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas, en audiencia pública a la que deberá comparecer el Martillero, los oferentes y el Síndico. Las ofertas deberán presentarse en las condiciones ya ordenadas en el auto de fecha 5 de marzo de 1996 adjunto en el expediente. El comprador deberá fijar el domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho en la Ciudad de Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 1/6 Nº 229.179 v. 5/6/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en la calle Callao Nº 635, piso 3º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F. DETERMINADOS c/VAZQUEZ, SANTIAGO MARTIN y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 16.578) que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 12 de junio de 1998 a las 10:45 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Diesel, año 1995, motor Nº BE883486, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ017747, dominio AJT 174, en el estado que se encuentra y que se exhibe todos los días de 9 a 12 y de 14 a 17 hs., en México Nº 3231/33, Cap. Fed. Base: Sin base. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 399,24 al 31/10/97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 1/6 Nº 154.418 v. 2/6/98

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DIEZ JULIO RUBEN s/Ejecución prendaria", Expte. Nº 27.262 que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 10 de junio de 1998 a las 11:00 hs en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, motor UI030928, chasis 8AFZZZ54ZRJ004217, dominio TAK 104 (anteriormente T 145.608), el que se encuentra en muy buen estado de conservación; posee 5 cubiertas armadas buenas, herramientas usuales y antena, faltan radio y encendedor, pintura con pequeños varios rayones. Al contado y mejor postor. Base $ 2.376,71. Seña 30%. Comisión 8%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. En caso de no existir ofertas, transcurrida media hora se procederá a subastar el bien, sin base. Deudas por patentes al 30/9/97 $ 692,76 (fs. 48). Las deudas que graven al automotor estarán a exclusivo cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA sobre el automotor, el mismo deberá ser solventado por el comprador en el acto de la subasta, debiendo el martillero depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 1/6 Nº 154.448 v. 3/6/98

Nº 17

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, Talcahuano 550 Piso 6º Capital, comunica por 5 días en autos: "SIOGAT S.A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes" Exp. 29.241, que el martillero Alberto M. Toschi rematará el 17 de junio de 1998 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital: La Planta Industrial de la fallida en block ubicada en cuatro lotes de terreno sitos en el Pdo. de Monte, Pcia. de Bs. As. designadas en el Plano 73-21-87 como parte de la fracción II, Parcelas Cuatro, Cinco, Seis y Siete, que miden: Parc. 4: 3.094 m2 Partida 11.976; Parc. 5: 14.168,50 m2 Part. 737; Parc. 6: 6.284,25m2 Part. 11.977 y Parc. 7: 6.284,25m2 Part. 11.978. Nom. Catastral: Circ. I, Sec. C., Chacra 71, Fracc. II, Parc. 4, 5, 6, 7. La Planta se encuentra ubicada en la Ruta Nº 3 Km. 108 Pque. Industrial de San Miguel del Monte fte. a la Estación de SEGBA. Cuenta con galpones y edificaciones y otros bienes en el estado en que se encuentra. Venta Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: U$S 63.800. Seña 30% Comisión 3% Sellado 0,5%. Para el caso de no existir postores saldrá nuevamente a la venta luego de media hora con la base de U$S 47.850. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Regl. del Fuero), las que serán admitidas hasta 4 días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se realizará a tal fin el 15-6-98 a las 12 hs. en la Sala del Juzgado. Exhibición 11, 12 y 13 de Junio de 1998 de 10 a 13 hs. No se acepta la compra en comisión. En caso de que el saldo de precio no sea abonado dentro del plazo establecido por el art. 580 del Cód. Proc., sin necesidad de intimación alguna será considerado postor remiso y responsable en los términos del art. 584 de la norma citada precedentemente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Más informes en autos o al martillero al Tel. 01-778-0386.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 29/5 Nº 228.969 v. 4/6/98

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli con asiento en Palacio de Tribunales, Talcahuano 550, 6º piso, Capital, comunica por dos días en el juicio QUATTROCCHI, CONCEPCION c/BELLO, OSVALDO J. s/Ejecutivo" Nº de Expediente 38.317/94 que el martillero Jorge Tomkinson rematará el día 12 de junio de 1998, a las 9:30 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la finca ubicada Necochea 980/82, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4, Sección 6, Manzana 55, Parcela 17, inscripto su dominio en la Matrícula F.R. 4-1651. Impuestos Municipal con número de partida 120.735 al 29/11/96 con una deuda de $ 3.852,86 y de Aguas Argentinas Nº de Cta. 120.735 al 27/8/96 con una deuda de $ 148,00 y de Obras Sanitarias Cta. 120.735 al 28/8/96 con una deuda de $ 9.731,17. La base es de pesos diez mil (10.000). Seña 30% del precio obtenido. Comisión 3% más IVA. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se remata la parte indivisa. La finca tiene entrada por la calle Necochea 980/82, tiene una superficie de 632 mts.^{2}, funcionaba un club, tiene vestuarios de ambos sexos, bar, salón de fiestas, lugar de esparcimiento, tiene vivienda para caseros, su estado es de abandono, se rematan con ocupantes. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 9 y 10 de junio de 12:30 a 13:30 hs.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 1/6 Nº 154.370 v. 2/6/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/LUKRECIA, MARIA ANGELICA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 25.109), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará, sin base, al contado y al mejor postor el día 12 de junio de 1998 a las 8:40 hs. en Lima Nº 265, Capital Federal, un automotor marca Ford tipo sedán 5 puertas, modelo Escort Ghia, año 1990, motor Nº KKCA23785, chasis Nº KA82KM-16853, dominio B 2.276.811, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patente $ 4.247,57 al 15/7/97. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC, asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se recibirán ofertas bajo sobre de conformidad con lo establecido en el punto 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 3 días antes de la subasta los que se abrirán a las 11:30 hs. del día siguiente.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 1/6 Nº 154.443 v. 3/6/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MACIULAITIS, MARIA JULIETA y Otro s/Ejecución Prendaria (Expte. Nº 24.118) que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 12 de junio de 1998 a las 8:50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor marca Dacia, tipo sedán 4 puertas, modelo 1310 TLX, motor Nº 008080, chasis Nº UU1R11711N2438541, dominio B 2.452.960, en el estado que se encuentra y que se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base $ 6.045. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes: sin alta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 1/6 Nº 154.430 v. 3/6/98

Nº 21

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/Corbalán, Miguel A. y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 30.220, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 18 de junio de 1998, 10:20 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe, un Fiat Spazio TR 147, 1993, motor Nº 159 A2 0388041990, chasis Nº 147 BBO 07251994, patente B 2.518.970. Base $ 2.868,50, de no haber postores a la 1/2 hora saldrá a la venta con la base de $ 1.000, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Patentes adeudadas $ 1.052,67 al 21/5/97 a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta las 10 hs. del 17/6/98 que se abrirán a las 12:30 hs. Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Darío Melintzky, secretario.

e. 1/6 Nº 154.423 v. 2/6/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Doctora Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Bja., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "VENANCIO ORTIZ E HIJOS S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Lotes en Pilar, Pcia. de Buenos Aires", Expte. Nº 28.110 que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día viernes 19 de junio del cte. año a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles de propiedad de la fallida ubicados en el partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires sobre calle Washington: 1) parcelas 7 y 8: de 907,53 m^2. y 420,25 m^2. respectivamente. Sobre las mismas existe una construcción de una antigüedad de entre 70 y 80 años con techo de chapa de zinc, con vivienda. Ocupado por una persona que explota un taller mecánico. Todo con acceso por Washington 876/880. Base $ 8.000. 2) parcela 9) de 306,15 m^2., que consiste en un terreno baldío desocupado. Base $ 4.000. parcela 10: de 271,81 m^2. que consiste en un terreno baldío desocupado. Base $ 4.000. Sólo se encuentra a cargo de los adquirentes los impuestos y tasas que pesan sobre los inmuebles a partir de la toma de posesión. Exhibición libremente. Condiciones de venta ad corpus, al contado y mejor postor con las bases ya indicadas. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. procesal Civ. y Com. Ofertas bajo sobre: Se admiten has-

ta dos días antes de la fecha de subasta en los términos del Reglamento de la Justicia Nacional en lo Comercial. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 1/6 Nº 229.170 v. 2/6/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en la calle Callao Nº 635, piso 1º, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GALLO, HECTOR ARMANDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 24.919), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará al contado y al mejor postor el día 12 de junio de 1998 a las 10:15 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Diesel, año 1995, motor Nº BE884681, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ0227783, dominio AKW 577, en el estado que se encuentra y que se exhibe todos los días de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México Nº 3231/33 de Cap. Fed. Base: $ 4.500.- Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 766,64 al 16/12/97. No registra actas de tránsito. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 1/6 Nº 154.417 v. 3/6/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en la calle Callao Nº 635, piso 1º, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CHABAGNO, PEDRO MIGUEL y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 20.807) que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 12 de junio de 1998 a las 8:45 hs. en Lima Nº 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor marca Renault, tipo furgón largo, modelo Trafic, año 1994, motor Nº 5538500; chasis Nº 8A1TA1CZZRS002242, dominio B 2.547.549, en el estado que se encuentra y que se exhibe todos los días de 10 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Capital. Base: 7.000. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 2.013,10 al 4/10/96. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 1/6 Nº 154.425 v. 3/6/98

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

O. J. F. 3 Cba. FISCO NAC. (D.G.I.) c/ PROTO PEDRO JOSE Y PROTO DAMIAN HECTOR S. H. de PROTO PEDRO JOSE y PROTO DAMIAN HECTOR E. Fis. E. 337-D-95 Giurda 01244 rematará 05/06/98, 10:00 Hs. en Tribunales, Piso 8vo. Cba.: 1- Un Departamento ubicado en calle Juan De dios Filiberto Nº 1425 Bº Pueyrredón, Dpto. Capital. Unidad Funcional 2, Posiciones: 00-03; 00-04, con sup. cubierta propia de 33,30 mts. cdos. y una sup. común de uso exclusivo de 118,66 mts. cdos. de acuerdo al plano de P. H. agregado al Fº 9804. Matrícula: 363114/2 (11). Titular: Proto Damián Héctor. Base: $ 1.360.-, dinero de contado efectivo y al mejor postor debiendo abonar el 10 % en el acto de la subasta, con más la comisión de ley del martillero, saldo a la aprobación. Mejoras: edificación precaria ocupada por el Sr. Sergio Mole y flia. Laura Lozada Méndez de Casariego, secretaria.

e. 1/6 Nº 154.311 v. 2/6/98

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)